



**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS
SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

**RELACIONES ENTRE TRATA DE
PERSONAS Y TRABAJO SEXUAL EN LA
FRONTERA MÉXICO (CHIAPAS)-
GUATEMALA: DISTINCIONES PARA SU
ANÁLISIS**

T E S I S

QUE PARA OPTAR AL GRADO DE

MAESTRA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

P R E S E N T A:

JULIANA VANESSA MALDONADO MACEDO

DIRECTORA DE TESIS: DRA. ELENA AZAOLA GARRIDO

MEXICO, D. F. NOVIEMBRE DE 2016.

Sentidos agradecimientos

El conocimiento es una construcción dialógica, colectiva y emocional, tengo la fortuna de haber caminado este proceso muy bien acompañada de amores y solidaridades, ¡gracias a todas y todos los que hicieron posible concretar este proyecto de vida!

Quiero comenzar agradeciendo a quienes expresaron que mi investigación era una gran oportunidad para evidenciar el oscuro discurso de la trata en la frontera sur...fertilizaron un camino que floreció en esta tesis ¡gracias infinitas y desde el alma!

Mamá, papá, Fer, Sabi, Teddy: una vez más, gracias por todo el soporte que son y que dan a mi vida, su amor e impulso sigue siendo la parte vital para seguir andando, soñando y floreciendo. Les amo con todo mi ser y les dedico este pedacito de vida.

Gracias a mi asesora y jurado dictaminador, es un lujo haber reunido a feministas académicas como ustedes:

Dra. Elena Azaola, gracias por su tiempo, comentarios y correcciones, sus palabras fueron un gran impulso para argumentar y construir un mejor trabajo.

Dra. Dolores Muñozcano, gracias por su cariño, impulso, apoyo y acompañamiento, en la tesis y en todos los años que ha sido mi maestra y amiga, ¡la quiero y admiro profundamente!

Dra. Rosalva Aída Hernández, gracias porque tu calidez, lectura y comentarios, definitivamente orientaron y enriquecieron esta tesis. Gracias también, porque tu análisis y producción de conocimiento feminista y sobre la frontera sur, han acompañado y marcado mi vida académica-feminista, aun antes de conocerte en persona.

Dra. Marta Lamas, gracias por tu confianza, solidaridad, tu lectura y sugerencias, por guiar con tus conocimientos y reflexiones el camino argumentativo de mi investigación. Gracias también por tu histórica lucha feminista, por tus letras que son huellas que guían a generaciones feministas que vamos andando. ¡Muchas gracias por formar parte de este proyecto subversivo!

Gracias *Dra. Lina Berrío*, por tu compromiso con una construcción de conocimiento amorosa y horizontal, gracias por las diversas lecturas y sugerencias que hiciste a mi investigación, tus cartografías guiaron la ruta y contribuyeron a la solidez de mi trabajo. Pero sobre todo, gracias por tu cariño y solidaridad con mi proceso emocional en este andar.

Agradezco al CONACyT por la beca, que financió con recursos públicos esta investigación y al CIESAS-DF por el espacio para debatir y producir conocimiento.

Agradezco al Programa de Estudios de Género de la UNAM, por la estancia académica que me permitieron realizar en el programa, las reflexiones y aprendizajes ahí, fueron fundamentales para la investigación.

Gracias a mis viejas amigas del alma y luminosas compañeras de vida: *Sandra-flaquita-, Grizel, maestra Lupita, maestra Delia y Rosío*, con quienes desde hace años comparto luchas, utopías, copas y esperanzas, ¡gracias por ser parte de mi vida y de este proyecto!

Gracias a mis brillantes compañeras del CIESAS-DF: *Nido, Sandra, Lula, Giselle*: sus lecturas, comentarios, compromiso, interés y preguntas, laten en el cuerpo de esta investigación, pero más gracias por la risa, la mesa y el vino, por ser parte de mi vida y de mis amores. Las quiero y admiro profundamente.

Gracias a quienes conocí en mi trabajo de campo y ahora son parte esencial de mi existencia: *Yuliana, Melissa, Gonzalo-hermana mampa-, Damián, Karlita, Frank*, la vida me sorprendió con la fortuna de conocerles y la dicha de hacernos familia de amor. Gracias por acogerme y hacerme vivir la frontera con tanto amor y compromiso, con una ética-política de transformación de nuestra realidad desde varias trincheras, desafiando desde el amor, la solidaridad y la *mampería*, ¡les amo!

Quiero hacer un reconocimiento especial a *Gonzalo Cué* y a *Yuliana López*, sin ustedes esta tesis estaría incompleta, gracias por presentarme la cartografía del trabajo sexual en la frontera y caminar conmigo bajo el sol. *Gonzalo, hermana*, gracias por tu apoyo con las entrevistas y el gran acto de amor que significan.

Gracias a mi banda feminista subversiva del PUEG, sin sus contribuciones, esta tesis ¡jamás! se hubiera concretado: *Luz*, gracias por la luz que significaste en el camino de la investigación, por tu solidaridad feminista. *Sabine*, gracias por todas las palabras, tardes y lecturas compartidas.

Gracias a todas las personas e instituciones que me brindaron su apoyo y confianza en la frontera sur mexicana, por dejarme sumar a sus luchas, a sus trincheras y a sus vidas. Especialmente gracias a la hermana *Rosy*, por confiar en mi proyecto y abrirme las puertas de *La Casa-Albergue de las Hermanas Oblatas* en Tecún Umán, en la frontera de Guatemala.

Mi mayor reconocimiento y agradecimiento a todas las mujeres y hombres que participaron en este proyecto con sus voces y experiencias, porque a su lado descubrí la lucha del derecho a sonreír, el derecho a defender la alegría y la dignidad, eso que nadie puede arrebatarnos. Especialmente gracias a *Alexandra* y a *Brenda*, aprender, vivir con ustedes y poder construir lazos de amor y amistad, son de las cosas más importantes que hice en campo.

Vanessa Maldonado, Ciudad de México, noviembre, 2016.

"El racismo y la homofobia son condiciones reales en todas nuestras vidas en este lugar y en este tiempo. Les pido a todas las que están aquí que busquen en ese lugar del conocimiento en sí mismas y que toquen el terror y el odio de cualquier diferencia que vive ahí. Vean qué cara lleva. Es entonces que lo personal tanto como lo político puede empezar a iluminar todas nuestras opciones" (Audre, Lorde, "Las herramientas del amo nunca desarmarán la casa del amo", pág. 93)

ÍNDICE

ÍNDICE	2
INTRODUCCIÓN	11
Pregunta de investigación.....	13
Objetivo general.....	13
Objetivos específicos	13
Rutas teóricas.....	14
Género e interseccionalidad: herramientas analíticas feministas	17
La interseccionalidad	19
Trabajo sexual-prostitución.....	22
Comercio sexual	24
Migración	25
Metodología.....	26
De las técnicas	28
Situando mi conocimiento.....	30
Condiciones emocionales y materiales que permearon mi trabajo.....	31
¿Cómo llegué a la trata de personas?	33
El inicio de mi proyecto	34
Los caminos de la perspectiva contrahegemónica en tres momentos.....	37
Ser mujer en campo	40
El contenido de esta tesis	41
CAPÍTULO 1 LA TRATA DE PERSONAS: UNA DEFINICIÓN EN DISPUTA	44
El discurso hegemónico de la trata de seres humanos.....	45
La producción del discurso hegemónico sobre la trata sexual	48
La producción de cifras a nivel mundial desde el discurso hegemónico de la trata ...	52
Los datos generados por el Departamento de Estado de los Estados Unidos	54
Los datos de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC)	56
El discurso contrahegemónico de la trata de personas	57
Los contextos de producción del discurso hegemónico	58
Actores participantes en las definiciones del Protocolo de Palermo.....	60

Neoliberalismo y políticas punitivas en el Protocolo de Palermo.....	61
Las definiciones de explotación sexual en el Protocolo de Palermo.....	65
Las relaciones entre trata sexual y trabajo sexual desde los feminismos.....	67
CAPÍTULO 2 MARCO JURÍDICO EN MÉXICO: EL PODER PUNITIVO EN EL DEBATE DE LA TRATA DE SERES HUMANOS	73
Las leyes de trata de personas en México	73
Los cuestionamientos hacia la Ley General de Trata: ambigüedades-generalidades-complejidades en materia de explotación sexual	77
La ley de trata en Chiapas	81
Las cifras e investigaciones sobre la trata de personas en México y Tapachula	85
Los operativos ¿anti-trata? en Tapachula	93
¿Qué es la trata para el cuerpo operativo anti-trata?	95
El ¿rescate? de las ¿víctimas?	97
La logística de los operativos antitrata	97
CAPÍTULO 3 “TRATA DE PERSONAS, MIGRACIONES Y COMERCIO SEXUAL: CORRELACIONES Y NARRATIVAS SITUADAS EN LA FRONTERA MÉXICO (CHIAPAS)-GUATEMALA”	107
El Soconusco chiapaneco.....	107
Tapachula: “entre los aires del Tacaná y las brisas de Puerto Madero”	112
El parque central de Tapachula	115
La frontera sur: sitio de identidades fronterizas y políticas migratorias.....	117
La frontera desde los márgenes: movilidad, migraciones y desplazamientos de a sur a sur	120
Los flujos migratorios: migrantes de paso y migrantes que se quedan	123
Securitización de las migraciones (indocumentadas) y la trata de personas en el Soconusco	126
La respuesta del Estado: control de las fronteras ¿asunto de seguridad nacional?	128
Detención y deportación: la respuesta política de México en materia de “protección a los derechos de las y los migrantes”	131
Migración y trata de personas en la frontera sur: una relación perversa	139
Relaciones entre el comercio sexual y el discurso hegemónico de la trata sexual en la frontera sur.....	146
Etnografiando el comercio sexual en Tapachula y en otros municipios del Soconusco	152

Las zonas de tolerancia y los lugares de comercio sexual a ambos lados de la frontera	153
Los pagos a las mujeres en los bares y cantinas	158
¿Pueden salir del bar-cantina-botanero? ¿Cómo es la salida?	160
CAPÍTULO 4 ETNOGRAFÍA FRONTERIZA: LAS Y LOS ACTORES RELACIONADOS A LA TRATA DE PERSONAS EN LAS ZONAS FRONTERIZAS DE MÉXICO Y GUATEMALA	165
Buscando trata de personas en la frontera México (Chiapas)-Guatemala.....	165
Etnografía: caminando por el sur y describiendo a los actores de la trata y la frontera	167
La trata de personas en Tapachula desde las instituciones.....	168
El trabajo de la sociedad civil frente a los contextos de migración y trata de personas	173
El Albergue Belén	174
Dos experiencias de mujeres ¿víctimas de trata? en el albergue Belén	175
María	176
Jennifer.....	179
Albergue “Jesús el buen pastor del pobre y el migrante”	181
Refugio “Por la Superación de la mujer”	183
La trata de personas desde organizaciones de trabajo con migrantes	189
Todo por ellos.....	189
El Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova.....	191
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)-Oficina Regional en Tapachula.....	193
Las instituciones gubernamentales vinculadas a la trata de personas en la región.	195
Los albergues del DIF en Tapachula	199
Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA)	205
Miradas de la trata de personas desde la academia local e internacional	208
La frontera de “Cruzando fronteras”	209
Cruzando la frontera política y encontrando experiencias de trata sexual	212
Los caminos de Tecún Umán y el encuentro con las Hermanas Oblatas.....	212
La Casa-Albergue de las Hermanas Oblatas	218
CAPÍTULO 5 TRABAJO SEXUAL Y TRATA SEXUAL: DOS FENÓMENOS DISTINTOS DESDE LAS VOCES DE LAS ACTORAS	222

La persecución de trabajadoras sexuales: desmontando el mito de la trata en la frontera México-Guatemala.....	222
Trabajo sexual o trata de personas desde sus voces	226
¿Quiénes son ellas?	229
Cómo le llaman ellas a su actividad: “ <i>Me dedico al trabajo sexual. Y para mí es mi trabajo, soy una prostituta</i> ”	230
¿Cómo llegó al trabajo sexual? Enganche o solidaridad. “ <i>Llegué al trabajo sexual...</i> ”	232
El enganche para la trata de personas “ <i>a mí me engañaron...</i> ”	237
Las prácticas que diferencian ser trabajadora sexual y estar en la trata sexual.....	241
El trabajo sexual es un trabajo: explorando las características del trabajo sexual en las calles de Tapachula	242
El trabajo sexual no es sólo ganancia. Más allá del paradigma económico: entre el desagrado, la persecución y el estigma	248
Las violencias en el mercado sexual.....	250
“ <i>Y es pendejada pues, que la agarren a una</i> ”	252
La trata de personas: caracterizando la tortura	258
CONSIDERACIONES FINALES	271
BIBLIOGRAFÍA	276

INTRODUCCIÓN

Esta investigación es el resultado de diversos procesos intelectuales y emocionales. Significó un vuelco a mis propias seguridades como académica, como estudiante y como investigadora. Es el resultado de un largo proceso investigativo documental y de campo que se fue transformado a través de múltiples fracturas y coyunturas que la fueron definiendo. Dichas transformaciones son resultado de las permanentes reflexiones durante el trabajo de campo.

Esta tesis es sobre trata de personas, y sus relaciones con el comercio sexual y la migración en la frontera sur de México. La Trata de Personas hace referencia al movimiento, la comercialización y la explotación del trabajo, bajo condiciones coercitivas y forzadas. Es producto de la confluencia de fuerza y violencia en condiciones y procesos en los cuales las personas pobres, generalmente mujeres, se envuelven en la búsqueda de seguridad social y económica en el nuevo orden mundial (Kempadoo, 2012).

El objetivo que dio inicio a la presente investigación (en un primer momento), fue realizar historias de vida de hombres y mujeres que habían experimentado alguna experiencia de trata sexual. En ese momento elegí la frontera sur porque hasta donde la investigación documental me había llevado, pensé me encontraría con bares, cantinas y mujeres en situación de trata casi en cada esquina, ¡vaya equivocación!

La frontera sur como se verá en el contenido de esta tesis ha sido señalada con dos grandes estigmas: el de la criminalidad y el de “*foco rojo de la trata de personas con fines sexuales*” (CNDH, 2013, SSP, 2011, UNODC, 2014). La perspectiva con la que inicié fue producto de una inquietud de *conocer la realidad* para poder incidir y transformarla, las historias de vida pretendían dar cuenta de las agencias, redes y estrategias que las personas en situación de trata utilizaban para procesar y salir de la experiencia y avanzar con su vida.

Sin embargo, éste tema quedó pendiente en campo. Los procesos políticos, sociales y jurídico-punitivos que se constituyen de manera dialéctica en la región, con los que me encontré, transformaron la ruta de investigación y las preguntas que hacía a la realidad. Paralelamente todas y cada una de las personas que en campo me acompañaron, guiaron, apoyaron mi investigación, y algunas con las que ahora tengo estrechas relaciones de amor, me permitieron acceder a una dimensión de la realidad que no corresponde al imaginario de criminalidad con el que se etiqueta a la región en materia de trata de personas. Posterior al trabajo de campo, regresando a las aulas, a través del diálogo con profesoras, con mis compañeras de maestría y con personas que trabajan el tema, logré problematizar y teorizar sobre lo hallado en la frontera.

Así fue cómo el objetivo del proyecto se transformó hacia cuestionar las relaciones políticas y sociales que existen detrás de un discurso sobre la trata de personas y su operacionalización en políticas anti-trata. De esta forma, uno de los nuevos caminos fue analizar desde la sociología (mi oficio de origen) y la antropología (mi actual disciplina) la realidad social de la trata de personas en la frontera sur.

Con realidad social, hago referencia a una conceptualización desde la sociología crítica, la cual plantea que la realidad social se construye desde diversas fuerzas y niveles históricos, sociales, políticos y que, una vez definido el objeto de estudio, es vital la indagación de dichas fuerzas históricas, políticas, sociales, jurídicas; ejercicio que en esta tesis se desarrolla. “El conocimiento de lo real implica no presumir su `naturaleza´ o `esencia definitoria´, sino conocer las fuerzas sociales e históricas que la han producido. [...] La acción social se explica socialmente, esto es, por las fuerzas sociales que la hacen posible. [...] el proceso de conocimiento se convierte en un proceso de cuestionamiento, de indagación de los elementos que participan de lo real” (Núñez, 2007: 56).

El objetivo central se dirigió entonces, hacia construir conocimiento acerca de prácticas, discursos e interacciones sociales dentro del *microcosmos social* (Bourdieu, 1999) de la trata. La presente tesis dimensiona ese microcosmos de la trata de personas en la frontera México (Chiapas)-Guatemala, a través de la

etnografía y otras técnicas de investigación cualitativa llevadas a cabo con las y los actores involucrados en el discurso y políticas anti-trata. Así mismo, se analizan las relaciones e interacciones que guarda con otros fenómenos y prácticas que a su vez constituyen el panorama fronterizo, como son: la migración, la movilidad humana y el trabajo sexual.

En este contexto, para construir un marco descriptivo y explicativo elaboré (y es un decir, ya que este proceso fue un esfuerzo colectivo en diversas discusiones) una nueva pregunta de investigación y planteé nuevos objetivos.

Pregunta de investigación

¿Cuáles son las relaciones entre la trata sexual y el trabajo sexual y de qué manera esta configuración se vincula con y en el espacio geográfico fronterizo México(Chiapas)-Guatemala?

Objetivo general

Analizar socio-antropológicamente de qué manera se relaciona la trata sexual con el trabajo sexual en el espacio fronterizo México(Chiapas)-Guatemala en un contexto contemporáneo¹.

Objetivos específicos

- a) Analizar la construcción social de la trata de personas en la frontera México(Chiapas)-Guatemala, a partir de experiencias y discursos de diversos actores en la zona vinculados a la configuración del fenómeno [teórico/etnográfico].
- b) Definir las condiciones estructurales y características de la frontera México(Chiapas)-Guatemala, en relación al comercio sexual y a la trata de personas.

¹ La trata de personas, como todo fenómeno social transcurre y está en movimiento permanente. Esta tesis dará cuenta de las condiciones de la trata de personas durante mi investigación en campo en 2014-2016.

- c) Explorar y analizar las definiciones [jurídicas-oficiales] de la trata de personas, así como sus implicaciones en la dimensión operativa anti-trata en la frontera sur de México.
- d) A partir de experiencias vividas de mujeres involucradas en trata sexual y en trabajo sexual en contextos fronterizos, aportar elementos que constituyan las relaciones entre ambos fenómenos.

Rutas teóricas

Si bien en cada capítulo voy definiendo conceptos y vinculándolos con los hallazgos, considero necesario realizar una presentación de categorías teóricas y operativas centrales, que son los puntos de partida para entender cómo se entretajan el comercio sexual, el discurso sobre la trata de personas y sus “víctimas” en la región con la migración y movilidad humana.

El cuerpo teórico de la investigación se realiza a partir de la antropología feminista y el paradigma constructivista-estructuralista -o sociología reflexiva, de Pierre Bourdieu y Loïc Wacquant. “La epistemología del constructivismo realista coloca la experiencia como una acción material y de significación, al mismo tiempo, que contribuye a construir la subjetividad, entendida ésta a su vez como una matriz de la acción: un conjunto de disposiciones duraderas de percepción, pensamiento, sentimiento y acción, que adquiere una residencia corporal, un *hexis corporal*” (Núñez, 2007: 63). Es decir, analizar los hechos sociales desde su dimensión relacional y situacional materializada en los cuerpos-dispositivo-soporte. De esta manera se analizan las formas dialécticas en qué se relacionan estructura y sujeto en contextos neoliberales, específicamente en el tema de trata de personas con fines sexuales en la frontera política México (Chiapas)-Guatemala.

La propuesta teórica-metodológica de la que parto, implica las premisas de que los hechos científicos se conquistan, se construyen y se comprueban deliberada y metódicamente (Bourdieu, 2002), así que lo social y sus texturas deben explicarse a partir de las causas, los entornos y las condiciones objetivas.

Pierre Bourdieu invita a pensar reflexiva y epistemológicamente su propuesta teórica en función de las realidades sociales, explica “los conceptos sólo pueden tener una definición sistemática y son creados para emplearse en una forma sistemática empírica” (Bourdieu & Wacquant, 2000: 63). La riqueza de ésta propuesta teórica, justo son éstas características, es decir, pensar la construcción y complejización de un marco teórico en relación a la realidad social, de forma metódica y sistemáticamente, no sólo transcribiendo la realidad empírica y tampoco sólo desde la abstracción teórica.

Todos los espacios están jerarquizados, producen y expresan jerarquías y distinciones sociales, que a su vez están ancladas en sistema-mundo neoliberal que produce y es producido por sujetos. En esta investigación utilizaré la definición de neoliberalismo de Loïc Wacquant, por dos razones, primero porque lo conceptualiza como un modelo que relaciona elementos de la sociología clásica, permite interseccionar las categorías de sexo, clase y género; así como el concepto de *solidaridad social* de Durkheim para explicar procesos de comunidad; la producción económico-marxista para explicar las relaciones entre *clase y trabajo*, es decir estructura y opresión de clase. Así como también elementos de la sociología comprensiva de *Estado y sociedad* de Weber y los conceptos teóricos de *Estado y cuerpo burocrático* de Pierre Bourdieu.

La segunda razón es debido a que su propuesta teórica permite entender el actual castigo punitivo como una expresión del neoliberalismo y como "un sitio clave para escenificar la soberanía del Estado como un organismo clasificador y estratificador. Y revela el profundo parentesco entre la raza, la sanción judicial y la sanción judicial como formas afines de deshonra oficial que converge en la constitución de parias públicos" (Wacquant, 2014: 178). La definición de neoliberalismo que utilizo es:

“Neoliberalismo como un proyecto político transnacional, una verdadera “revolución desde arriba” que no puede ser reducida al imperio desnudo del mercado (como lo plantearían tanto sus oponentes como sus defensores) sino que necesariamente abarca los medios institucionales requeridos para poner en pie este imperio: a saber, una política social disciplinaria (encapsulada por el concepto de *workfare*) y la diligente expansión del sistema penal (al cual bauticé como *prisonfare*), sin rechazar

el tropo de la responsabilidad individual que actúa como el pegamento cultural que liga los tres componentes ya mencionados" (Wacquant, 2014: 184).

Así mismo define sus conceptos *workfare* y *prisonfare* de la siguiente forma:

"Con el término *workfare* hago referencia a los programas de asistencia pública destinados a los pobres, que hacen de la recepción de la ayuda un beneficio personal condicionado a que los beneficiarios acepten trabajos mal remunerados o se sometan a estrategias orientadas al empleo, tales como el entrenamiento en lugares de trabajo o "job-searching", en contraste con *welfare*, que es un derecho incuestionable a la asistencia social. [En tanto *prisonfare* es un término que introduce en analogía con *workfare*, para designar a los programas de penalización de la pobreza vía el direccionamiento preferencial y el empleo activo de la policía, los tribunales y las cárceles (así como sus anexos: la libertad vigilada, la libertad condicional, bases de datos de criminales y variados sistemas de vigilancia) en el interior y en las proximidades de los barrios marginalizados, donde se aglomera el proletariado post-industrial" (Wacquant, 2010: 119-200).

Otro elemento que es imprescindible aclarar y definir es que se entienden a las y los sujetos como *agentes sociales*. Desde la propuesta teórica de Bourdieu (1995) los sujetos son agentes sociales, es decir producen y reproducen la realidad social-objetiva (habitan el espacio social *estructurado/estructurante*). Los sujetos, inscriben sus prácticas en contextos de interacción en un orden social específico, que al ser producido por humanos es también asequible de transformarse, los sujetos no pueden escapar de éste orden social forman parte de él, lo producen, reproducen o transforman. La agencia de las y los sujetos es relacional y posicional, los agentes están dotados de posibilidades dentro de sus condiciones de existencia. En las interacciones y relaciones sociales ponen en juego sus capitales, de diversos contenidos y potencialidades:

Capital social: conformados por redes y relaciones sociales.

Capital económico: es decir, las posibilidades materiales objetivas.

Capital cultural: los bienes culturales (*incorporado, objetivado e institucionalizado*).

Capital simbólico: las cualidades que posee un agente en su propio contexto cultural (Bourdieu, 1999, 2000, 2009).

Así mismo, parto de entender que el orden de género organiza el modo en que las sociedades esperan la participación política y social de las y los humanos.

Género e interseccionalidad: herramientas analíticas feministas

El género como categoría analítica en las ciencias sociales y humanidades es de reciente uso, fue impulsado por *la tercera ola del feminismo* en los años 70 del siglo XX. Es una categoría analítica, que ha permitido explicar las implicaciones de la diferencia sexual en la construcción social y cultural de la realidad, es producto de diversas tecnologías sociales, discursos y prácticas (Lauretis, 2000, Butler, 2001, Lamas, 2002). El género se vive, se constituye y construye en los cuerpos, en las identidades, las subjetividades, en las prácticas y relaciones sociales.

Con el fin de comprender y explicar una dimensión específica de lo social, utilizaré la definición de género como elemento de la subjetividad, que se va constituyendo en los actos (Butler, 2001) y no son sólo en estructuras externas universales. Como ya lo teorizaba Beauvoir (1949) “*no se nace mujer, se llega a serlo*”, el sujeto se hace y se va constituyendo en los cuerpos y vidas de manera distinta, según el sexo, la clase, la edad, el ciclo de vida, etnia, nacionalidad, o estatus migratorio en el que se encuentran las y los sujetos; es resultado de una serie de aprendizajes que pueden ser reproductores del binomio-dicotómico de hombres – mujeres o no. Dependerá de su contexto específico, los capitales sociales, culturales, simbólicos (Bourdieu, 2008), que las y los sujetos-agentes sociales en sus prácticas puedan desidentificarse de los mandatos de género y con ello resistir a las opresiones, es decir, las y los sujetos nos constituimos en las prácticas e interacciones diarias (Candance & Zimmerman, 1999), estas producen y reproducen lo que somos.

Acerca de la teorización sobre el género en las ciencias sociales y humanidades, ha habido una destacada producción teórica y empírica. Sobre todo, ha representado una vuelta de tuerca a los paradigmas teóricos, ha sumado a la teoría de manera revolucionaria, subversiva y emancipadora, epistemologías y análisis del mundo social desde la producción de cuerpos socialmente diferenciados y la construcción de identidades de género, en un marco de relaciones de poder,

contextos de desigualdad, exclusión y diversas discriminaciones sociales, productoras y producto del actual imperialismo neoliberal.

Esta investigación, se inscribe teórica y políticamente en el feminismo decolonial e interseccional (Anzaldúa, 1987, Crenshaw, 1989, Mohanthy, 2002, Hernández, 2008, Bidaseca, 2011, Platero, 2012, Lugones, 2014,). Esta perspectiva permite cuestionar de distinta forma la vida social, resituar las preguntas a la realidad y construir de *otra manera* tanto nuestros objetos de investigación como las rutas teóricas epistemológicas; pero también, y de forma reflexiva, pensar el colonialismo desde la producción intelectual en mi profesión y en mi propia ruta como mujer investigadora, feminista y científica social. Esta perspectiva fue considerada en la investigación al regreso del trabajo de campo, ya que resultó un parteaguas de mi propia formación y epistemología.

En el trabajo de campo realizado en el Soconusco con mujeres fronterizas, buscando “sobrevivientes” a la trata de personas con fines de trata sexual para realizar historias de vida, descubrí diversas dimensiones del comercio sexual: entre ellas mujeres que no participan en los mercados sexuales por trata de personas, sino de manera autónoma. Son mujeres que a partir de sus capitales y agenciamientos, deciden incorporarse a esos mercados luego de analizar otras posibilidades; pero que son perseguidas por el Estado, para “salvarlas” de la violencia que para el mismo Estado significa la *prostitución* (esta dimensión se transformó en el argumento que desarrollo en el extenso de la tesis).

Frente a estas dimensiones *salvacionistas de mujeres*, el poscolonialismo como “[...] propuesta epistemológica de descolonizar el conocimiento y develar la manera en que las representaciones textuales de aquellos sujetos sociales -construidos como los <<otros>> en distintos contextos geográficos e históricos se convierten en una forma de colonialismo discursivo que no sólo da cuenta de una realidad, sino que la construye" (Hernández, 2008: 8), permite reflexionar sobre las prácticas de las trabajadoras sexuales frente al discurso que opera contra la trata de personas en la región. De igual modo, permite articular las categorías teóricas con las etnográficas encontradas en campo, posibilitando la conceptualización rigurosa y el establecimiento de diferencias sustanciales entre trabajo sexual y trata sexual,

además de localizar las posibles respuestas a los porqués de la mezcla en un *discurso dominante* sobre ambas prácticas.

El uso de la decolonialidad como postura política en este trabajo científico y académico, es una apuesta a una producción de conocimiento desde la reflexión sobre la actualidad de la colonialidad de manera regional, no como sistema político sino como un conjunto de pensamientos, saberes y acciones en un contexto de imperialismo capitalista neoliberal (Hernández, 2008); pero además, como una manera respetuosa de sumarme desde la academia a los esfuerzos feministas que se hacen desde el activismo.

Una de las herramientas teóricas feministas es la perspectiva interseccional (Crenshaw, 1989, Platero, 2012), la cual se vincula con el ejercicio decolonial en la necesidad de pensar al género también a partir de las diferencias entre mujeres que también producen exclusiones y discriminaciones. Gloria Anzaldúa explica que “a las mujeres no nos unen las mismas características, ni las que se vinculan a la discriminación, ni las que definen nuestros intereses y necesidades, ni las que nos describen como mujeres” (Anzaldúa, 2012: 16). Otros de los elementos que la perspectiva decolonial y la interseccionalidad permiten problematizar, es la producción de otredad:

"[...] en el desarrollo de los feminismos del siglo XX, no se hicieron explícitas las conexiones entre el género, la clase y la heterosexualidad como racializados. Ese feminismo enfocó su lucha, y sus formas de conocer y teorizar, en contra de una caracterización de las mujeres como frágiles, débiles tanto corporal como mentalmente, recluidas al espacio privado, y como sexualmente pasivas. Pero no explicitó la relación entre estas características y la raza, ya que solamente construyen a la mujer blanca y burguesa. Dado el carácter hegemónico que alcanzó el análisis, no solamente no explicitó, sino que ocultó la relación. Empezando el movimiento de <<liberación de la mujer>> con esa caracterización de la mujer como el blanco de la lucha, las feministas burguesas blancas se ocuparon de teorizar el sentido blanco de ser mujer como si todas las mujeres fueran blancas" (Lugones, 2014: 68).

La interseccionalidad

Este impulso crítico denominado interseccional, tiene su origen en las autollamadas *mujeres de color*, negras y chicanas feministas norteamericanas en la década de

los 80 del siglo XX, y más recientemente desde mujeres indígenas de América Latina (Crenshaw, 1989; Hernández, 2008; Viveros, 2010; Platero, 2012).

La interseccionalidad y el análisis de género también fueron adquiriendo diversos matices con el paso del tiempo, una de sus aportaciones fundamentales es la crítica que realizan al sistema global eurocentrado y capitalista de género, “develando que este marco de análisis oculta las maneras en que las mujeres colonizadas no-blancas, fueron subordinadas y desprovistas del poder” (Lugones, 2014: 58-59).

Ha habido una importante producción sociológica y antropológica que intenta explicar el mundo de lo social, es decir, sus objetos de investigación desde una perspectiva interdisciplinar haciendo uso de metodologías y herramientas disponibles. La fenomenología de Schütz, el construccionismo social de Berger & Luckmann, las redes y tecnologías del poder de Foucault, la amplia teoría socioantropológica de Bourdieu con su propuesta de *habitus, campos y capitales*, la hegemonía de Gramsci, el materialismo histórico de Marx, entre otros paradigmas, abordan la necesidad de interpretar lo social desde la interconexión de categorías situadas histórica y socialmente. Sin embargo, la interseccionalidad como propuesta feminista, devela y evidencia el carácter político, teórico y las implicaciones de la colonialidad, el sexismo, el racismo o el etnocentrismo en un sistema mundial jerarquizado.

La interseccionalidad permite también pensar y reflexionar las formas en que las vivencias son interseccionadas, tanto de las y los sujetos de la investigación, así como de las y los investigadores. La experiencia humana está jerarquizada por construcciones sociales, como explica Raquel Platero:

"[...] las vidas de todas las personas, y no sólo de aquellas que forman parte de las minorías, están construidas sobre la base de organizadores sociales y estructurales que jerarquizan nuestras experiencias. Las vivencias individuales se construyen dentro de los márgenes de macroestructuras sociales -que no solemos poder elegir, pero que sí contribuimos a mantener o a desafiar. Algunas de estas estructuras sociales pueden ser el género, la clase social, la sexualidad, la etnia, la religión, el uso de lenguas y acentos dominantes, la nacionalidad, la diversidad funcional, por ejemplo. [...] La interseccionalidad suele evocar la imagen de un sujeto atravesado, por una especie de cruce de caminos que trata de reflejar un interés por ir más allá de una concepción estática, homogeneizante y cuasiétnica de las desigualdades y lo colectivo, para poder centrarse en la <<discriminación múltiple>>. Este

enfoque se vuelve más dinámico al considerar que no existe una sola causa de discriminación, sino una maraña de interrelaciones que conforman las experiencias complejas de las personas y de las estructuras sociales que organizan nuestras vidas" (Platero, 2012: 22-23).

La interseccionalidad implica que las discriminaciones hacia una persona, no sólo son la suma de exclusiones, sino la relación y multiplicidad que puede ser simultánea. Es decir, puede haber más de una, dos o tres formas de discriminación a la vez hacia un sujeto o grupos de sujetos, y estas no necesariamente son aditivas, sino que se entrelazan para crear formas de discriminación específicas.

Este análisis permite evidenciar también las relaciones de poder y privilegio que existen, desnaturalizando también el sujeto hegemónico, evidenciando sus procesos e intersecciones. Así mismo, la interseccionalidad permite la reflexión y análisis de categorías tales como *mujer*, *sexo*, *migrante*, *prostituta* u *homosexual*, pensando las realidades como procesos y construcciones sociales y culturales, es decir sociológicamente.

Así que escribo desde la interseccionalidad como una apuesta teórica y política deliberada, utilizo la interseccionalidad como herramienta conceptual en esta investigación porque ha resultado de gran utilidad para pensar la complejidad de actores, relaciones y contextos que en la investigación se abordan. Permite, además, encontrar de primera mano, en las voces de sus actores, los procesos de resistencias. Y no es que la interseccionalidad sea la panacea *explicativa* o el *nuevo paradigma*, elegir una teoría o una postura para mirar la realidad social no es un acto objetivo, significa también elegir desde dónde queremos mirarla, qué queremos decir o desde dónde nos situamos como investigadoras-es y en esta reflexión es importante saber también qué no estamos viendo desde nuestra mirada teórica.

Empíricamente en el proceso de elaboración de la investigación, de mi formación, relación con el tema y con las y los sujetos de estudio, esta teoría resultó una suerte de descubrimiento, de nombre al trabajo, perspectiva y postura que ya caminaba.

Si bien ya definí de manera general qué se entiende en esta investigación por trata de personas (el capítulo uno contiene definición y sus debates), voy ahora a abordar

cómo se conceptualizan comercio sexual y trabajo sexual: elementos constitutivos de esta tesis, lo cuales además se irán entretejiendo en el cuerpo del texto.

Trabajo sexual-prostitución

Antes de las definiciones preciso una anotación metodológica, utilizo el concepto *trabajo sexual* y no *prostitución*, ya que esta es una categoría teórica-académica, pero también una postura política elegida para observar y analizar una realidad social específica. Actualmente, en los diversos feminismos el tema de la “prostitución” es una escisión importante, que los divide en dos grandes posturas: un movimiento que pretende abolir la prostitución debido a que le adjudican a dicha actividad violencia (de género) y explotación inherente y, quienes la consideran un trabajo, sumándose a la exigencia (de las trabajadoras sexuales) y demanda de regulación y derechos. Al respecto, la antropóloga Laura Agustín (2009) reflexiona sobre estas posturas como *sistemas para controlar la prostitución*:

“[A]bolicionismo, prohibicionismo, regulación, despenalización, tolerancia y legalización. Estos regímenes que se concentran en la <<prostitución>> y no en las otras formas del sexo comercial, ni reconocen el trabajo ni consideran las demandas de los trabajadores. Actualmente, los activistas de derechos proponen que el trabajo sexual sea reconocido como una ocupación, con derechos laborales para aquellos que desean hacer el trabajo y para ayudar a salir de él a aquellos que no lo desean” (Agustín, 2009: 104).

La palabra prostitución viene del latín "*prostitutio*", que tiene la misma definición que la actual definición de la RAE: “Actividad de quien mantiene relaciones sexuales con otras personas a cambio de dinero”, esto es, hace referencia a la persona que ofrece un servicio de tipo sexual, sin embargo, en la actualidad y en las relaciones humanas este intercambio no es tan simple, además no da cuenta de los diversos matices y experiencias de una actividad comercial, que está en proceso de lucha por el reconocimiento de derechos y regulación jurídica.

Por ello, aunque defino el término prostitución para contextualizar o hacer referencia a otras investigaciones, el concepto que utilizo es *trabajo sexual* (Lamas, 2014), ya

que permite abordar las características sociales y políticas del fenómeno, sus circunstancias, actores y carácter reivindicativo.

El trabajo sexual puede llevarse a cabo por dinero u otro tipo de bienes (materiales o simbólicos), tiene un contexto (lugar y momento) y actores definidos. Sucede en la interacción (real o virtual) de un mínimo de dos sujetos (adultos) de manera autónoma y consensual, sucede además en un marco amplio de globalización y de transformación de paradigmas y prácticas sexuales de hombres y mujeres de diversas generaciones, es una actividad que tiene posibilidades económicas, sexuales, eróticas o lúdicas (entre otras) (Lamas, 2014, Tirado, 2013).

La prostitución como actividad social ha existido desde que se tienen registros escritos de la humanidad, hay evidencias y descripciones en todas las culturas de las que se tiene registro histórico, ya sea Mesoamérica, Mesopotamia, la antigua Grecia, la antigua Roma, Egipto, India, los hebreos o los mayas, culturas en donde la prostitución de hombres y mujeres era normada a través de ciertas reglas, usos y costumbres, además de ser ligada a lo divino o a las bellas artes (Maffesoli, 1990). En occidente poco a poco se fue mercantilizando el cuerpo, el deseo y complejizándose en el camino de la imposición de "un" tipo de moralidad en el auge del comercio y la industria neoliberal. La reacción de los Estados frente a la prostitución ha sido (casi siempre) ambivalente, pero ha existido desde la modernidad una tendencia entre regulatoria y prohibicionista que entrado el siglo XXI se transformó en una "cacería" en nombre de la trata de personas.

"[L]a prostitución ha constituido, desde siempre un tema de debate y de intervención pública. A partir de la consagración de la burguesía, resultó ser la cara oscura del matrimonio y una institución creada para dividir a las mujeres en decentes e indecentes, en buenas y malas, de uno solo o de muchos hombres, en mujeres <<privadas>> o mujeres <<públicas>>. Las políticas públicas se han movido, guiadas por una doble moral sexual, entre el moralismo condenatorio y el reconocimiento de su inevitabilidad: a ello han respondido las políticas abolicionistas o reglamentaristas" (Osborne, 2004: 10).

El cuerpo, el sexo y la sexualidad, son construcciones sociales y culturales, si bien hay características biológicas que la especie humana comparte, la significación y

representación de ello en la vida social, varía según el tiempo y el espacio. El ejercicio de sexualidad, es además, un espacio concreto de control y vigilancia de las y los sujetos, específicamente de las mujeres, si bien depende del contexto, existe una normatividad moral binaria, etnocentrista, racial heredera de una la normatividad judeo-cristiana.

Comercio sexual

El comercio sexual “da cuenta de un proceso de compra-venta” (Lamas, 2014: 164) de intercambios de servicios sexuales, que incluye a quienes ofertan y a quienes consumen dichos servicios. Existen diversas posibilidades de comercio sexual, éste abarca todo intercambio sexual comercial “el mercado del sexo, o el espacio donde se realizan intercambios bien sea de tipo económico, material, simbólico, lúdico, emocional, en donde se encuentran oferentes, consumidores de servicios sexuales y/o eróticos, e intermediarios, en el desarrollo de actividades cuya búsqueda es la de proporcionar y obtener placer sexual y erótico” (Tirado, 2013: 39).

El sexo comercial que estoy definiendo es referente a hombres y mujeres adultas, no explotación sexual infantil ni ninguna otra relacionada a niñas y niños, debido a que ese es otro tema. El número de personas que en el mundo participan del comercio sexual es incalculable, sobre todo por el carácter regulado/no regulado, prohibicionista y pro-derechos que le caracteriza. Es sumamente complejo, ya que también sus prácticas son atravesadas por la clase social, la edad, el género, la etnia, la clase u orientación sexual, diversos tipos de capitales, entre otras posibilidades. Es también una industria de incuantificables ganancias económicas que ha tenido un auge impulsado por el capitalismo. Como Osborne reflexiona “En la prostitución se realizan dos actividades perfectamente legitimadas en las sociedades capitalistas: una transacción comercial y una relación sexual mayoritariamente heterosexual y habitual entre dos personas adultas” (Osborne, 2004: 15).

La industria sexual es un amplio abanico de posibilidades que operan entre la ilegalidad, la legalidad y la ambigüedad legal. Engloba distintas actividades de sexo comercial, tales como la pornografía, el trabajo sexual y/o erótico (*table dance, hot*

lines, ficheras, *scorts*, acompañantes) o los viajes con fines sexuales. A nivel global los mercados sexuales son una industria a gran escala que genera empleos, ingresos y que a la vez se interrelaciona con otras industrias e infraestructuras (Agustín, 2009) legales y no legales.

Migración

Por otra parte, si bien el tema migratorio no era tema de la investigación, debido a las características geopolíticas de la zona se volvió una categoría central para el análisis. Las migraciones son movimientos de personas de un sitio a otro y tienen diversos factores, económicos, políticos, familiares o emocionales, Saskia Sassen explica que “las migraciones son procesos altamente selectivos; sólo ciertas personas se marchan, y viajan por vías altamente estructuradas a sus destinos, más que gravitar ciertamente hacia cualquier país rico en el que puedan entrar” (Sassen, 1999: 2).

Las migraciones que suceden en el sur de México y la frontera de Guatemala, son movimientos de sujetos sociales (nacionales e internacionales), que presentan distintas motivaciones, prácticas, rutas y estrategias. En esta tesis se entenderán las migraciones humanas como flujos y movimientos, además como un derecho humano de las/los sujetos-agentes sociales.

En el marco institucional, en un afán de distinguir los diversos tipos de movimientos y flujos migratorios que ingresan al país, el lenguaje gubernamental se refiere a ellos como “irregulares/regulares” o “legales e ilegales”. La postura política de esta tesis es no usar dichos adjetivos, debido a que *“ningún ser humano es ilegal en ninguna parte del mundo”*², sin embargo, cuando se utilizan datos provenientes de instituciones gubernamentales son citados como tal.

De esta manera, prostitución, trabajo sexual, comercio sexual y migración son conceptos que se relacionan con la trata de personas tanto de manera teórica como empírica, las definiciones abordadas hasta aquí son el punto de partida de la

² Consigna política de movimientos migratorios.

reflexión socio-antropológica, ya en el extenso de la tesis los conceptos se problematizan y adquieren sentido a partir de la evidencia empírica.

Metodología

En esta investigación utilizo las categorías ya mencionadas para comprender y explicar lo encontrado en el trabajo de campo, donde fui investigadora, observadora-participante-no participante, acompañante e implicada.

La inquietud sociológica y antropológica me dirigió hacia rutas y senderos particulares, desde el ámbito empírico las y los sujetos de campo proporcionaron las pistas de un fenómeno social que ha sido invisibilizado frente a un discurso dominante sobre la trata de personas, el cual se ha impuesto como realidad, es decir, que el discurso y dimensiones sobre la trata sexual que se presentan (en medios de comunicación, académicos y oficiales) sobre la frontera sur, tienen un trasfondo de intereses y complicidades políticas-sociales que es necesario develar. Así mismo, desde el ámbito teórico, busqué las pistas que me llevaran a comprender las estructuras y relaciones que permiten dichas realidades.

Mi campo tuvo diversas etapas y actores: trabajé con trabajadoras sexuales, con mujeres que vivieron una experiencia de trata sexual, con mujeres ficheras, meseras, con dueñas de bares, con mujeres transexuales, con académicas y con mujeres activistas que trabajan desde la sociedad civil organizada. Este camino y actoras, impulsaron el replanteamiento de la investigación y el uso de la *metodología feminista* (primero en campo, posteriormente en clases y seminarios). Esta metodología me permitió encontrar en ella los procesos de la investigación y de mi propia postura frente a los temas abordados. La investigación feminista como proyecto académico y político, en palabras de Barbara Biglia:

“[Es una] propuesta de intervención y transformación social. No se trata sólo de mirar el panorama como espectadoras pasivas, sino de entretener debates de lo que quisiéramos que fuera, lo que está siendo y lo que podría ser un acercamiento feminista crítico a la producción de conocimiento. Se pretende así difractar sobre las posibilidades de asumir nuestra agencia feminista para producir saberes

transformadores, interaccionando de una manera constructiva y respetuosa con las realidades sociales y con y en las que investigamos” (Biglia, 2014: 21).

Esta fue la forma en la que compartí y construí saberes. Las entrevistas, los diálogos, las conversaciones informales y las historias de vida que se realizaron para esta investigación, son con mujeres diversas, sujetas sociales, eróticas, sexuales, cuerpos de deseo, madres, hermanas, amigas, novias, esposas, quienes tienen una vida, sueños y complejidades más allá de su experiencia en la trata de personas o del trabajo sexual. Ninguna de ellas es (ni fue) sólo víctima pasiva (receptáculo de odios y violencias) de sus contextos; son mujeres sujetos-agentes de capacidades, habilidades, decisiones, reflexiones, creatividades, afectos, impulsos y capitales que elaboran a partir de sus propios contextos (sociales, afectivos, familiares).

Investigué sobre las vidas y experiencias de las mujeres que decidieron colaborar con este proyecto, desde una perspectiva desvictimizante³ y desde el respeto hacia sus vivencias, dolores, sufrimientos, alegrías y decisiones que dan sentido a su ser, pero sobre todo, desde una solidaridad que se consolidó al compartir sus historias en referencia a la trata, a la migración y al trabajo sexual, fueron ellas las que provocaron el viraje de postura y perspectiva de la que escribe. Y a partir de sus voces, conocimientos, reflexiones y prácticas de todas las que participaron en esta aventura, es cómo se articula la estructura de la tesis y la búsqueda del anclaje teórico.

Quiero aclarar que estas experiencias particulares, no son la “verdad” o la única realidad sobre el comercio sexual, éste tiene diversos matices y características, mi trabajo etnográfico funciona como bisagra para entender un fenómeno social amplio y sus debates. Una segunda anotación, es que el trabajo sexual se vive y significa de distinta forma, dependiendo el lugar, la clase social, la edad, la pertenencia étnica u otros factores. En esta investigación, las trabajadoras sexuales interlocutoras,

³ La perspectiva victimicista es aquella que plantea que ser mujer implica ser vulnerable y víctima permanente, como si fuera una característica inherente a las mujeres. Dicha postura también produce y reproduce al sistema patriarcal, de opresión y desigualdades, en el sentido de que ubica a las mujeres (y a las-los niños) como sujetos a quienes se “debe” cuidar y proteger de manera especial, infantilizándolas y arrebatándoles toda capacidad de decisión y agencia, pero sobre todo implica que existe “un salvador” (persona o Estado).

ninguna de ellas se adscribe como indígena, las adscripciones que encontré fueron mujer y mujer trans. Y si bien, en el sitio donde trabajé hay una fuerte presencia indígena, no puedo problematizar las experiencias de trabajo sexual de ellas, porque no las conozco.

De las técnicas

Las técnicas utilizadas para la recolección de datos fueron: observación directa, entrevistas estructuradas y semiestructuradas, historias de vida y conversaciones informales, en un contexto que rebasó mi diseño de investigación.

Como ya mencioné, la tesis tenía como fin realizar historias de vida, pero cuando llegué a campo encontré una sólida estructura gubernamental y de organizaciones de la sociedad civil constituidas en base a un discurso (dominante) sobre la trata de personas en la región, sin embargo, “las miles” de víctimas de que este discurso plantea, no las encontré. En esta ruta, descubrí (primero empíricamente) que existe una relación perversa entre el discurso de la trata de personas, el trabajo sexual y la migración en la región.

El camino de la investigación antropológica y de la transformación del objeto de estudio está contenido en el capítulo cuatro de esta tesis, donde realizo una etnografía [densa] en la cual presento la cartografía de las y los actores involucrados en el problema social que significa el microcosmos de la trata de personas en la región.

En la narrativa etnográfica incluyo los nombres de las y los actores que así decidieron aparecer y exponer su postura (las personas de las OSC's, academia y gobierno), así mismo omito los nombres de quienes así lo pidieron (policías). Finalmente, por motivos de respeto a la identidad y privacidad de las trabajadoras sexuales y las mujeres con experiencia de trata, a todas ellas las presento con seudónimos. Así mismo, debo mencionar que esta investigación representa también un compromiso político con las personas que habitan la frontera, por ello los nombres de las ciudades y lugares no fueron transformados.

Realicé observación directa, registrada sistemáticamente, llevada a cabo en un lapso de cinco meses en municipios fronterizos de Chipas y Guatemala, en zonas de comercio sexual: calles, bares, cantinas, botaneros, barras show, cuarterías; albergues⁴ e instalaciones gubernamentales y no gubernamentales, así como con el cuerpo policiaco que “combate” la trata en la zona.

En este proceso conocí a más de cincuenta mujeres trabajadoras sexuales, con quienes realicé cuatro entrevistas estructuradas, con ayuda de Gonzalo Cué, activista, comunicólogo, colaborador y amigo tapachulteco. Así mismo, conocí a siete mujeres con experiencia de trata sexual, con quienes realicé cuatro historias de vida⁵. Todo este recorrido fue registrado en el diario de campo y en entrevistas audiograbadas, posteriormente analizadas y presentadas en el cuerpo de esta tesis.

Las relaciones sociales que generé en terreno no fueron de forma exclusiva para “obtener” información e irme del lugar, me involucré de forma activa con las personas y en la región a través de diversas actividades: religiosas, políticas, culturales, lo que me permitió una mayor comprensión de las dinámicas sociales (actividades desarrolladas en el capítulo cuatro). Las y los humanos que participaron en esta investigación lo hicieron de diversas formas, como acompañantes (materiales y emocionales), como facilitadores de información, como guías (de investigación y de los caminos del sur) y como generadoras de conocimiento. Deseo subrayar, que con la mayoría de las personas que en campo me acompañaron, ahora tengo con ellos y ellas una relación de amor, solidaridad, unida además por diversos intereses y preocupaciones en torno a la frontera sur, a las condiciones del trabajo sexual y a las luchas y resistencias cotidianas que implica el neoliberalismo voraz.

A partir de estas experiencias, es cómo se entretajan las relaciones entre prácticas del comercio sexual y el discurso sobre las “víctimas” de la trata de personas en la

⁴ Todos estos lugares y el recorrido forman parte del capítulo cuatro.

⁵ Las historias de vida, aunque son un material sumamente rico y de un valor extraordinario (en cuestiones emocionales y académicas), debido a los nuevos objetivos de la presente investigación, no serán utilizadas ni analizadas en su totalidad como historias de vida, sólo se hace referencia a ellas en los contenidos relativos a la experiencia de la trata de personas con fines sexuales de las mujeres.

región. Y el viraje de las rutas de investigación dirigidas hacia el análisis del discurso de la trata, los operativos anti-trata y su relación con las mujeres trabajadoras sexuales, la migración y movilidad humana (contenidas en el capítulo tres y cuatro).

El camino analítico sobre el fenómeno fue sumamente problemático debido a varias circunstancias, la primera es que en campo, la teoría y el diseño de investigación que había planteado se vino abajo, las dimensiones que había construido sobre el fenómeno no correspondían a las prácticas y realidades que iba encontrando. Debido a ello, replanteé la investigación y busqué lecturas que analizaran la trata de personas desde una perspectiva que me ayudará a comprender y construir los datos. De esta forma se organizó la ruta explicativa, en primer lugar, articular en la tesis los hallazgos en campo, los cuales son sumamente importantes y que, considero, aportan datos novedosos a la construcción del conocimiento, reflexión y debate sobre la trata de personas en México. Y, en segundo lugar, porque me resulta fundamental responder a los compromisos que adquirí con las personas que me apoyaron a mí y al viaje que resultó ser mi investigación.

Situando mi conocimiento

La propuesta de Haraway (1991) de situar el conocimiento desde una perspectiva feminista, es “la objetividad feminista”, la cual evidencia que no existe neutralidad ni actos inocentes en la investigación, plantea que pensamos-hablamos y escribimos desde un lugar y una acción política (Haraway, 1995).

“La epistemología situada o del punto de vista supone que cualquier conocimiento comporta una relación con su origen, es decir que el contexto desde el que se adquiere el conocimiento influye en su elaboración como tal. En consecuencia, la justificación de una creencia como verdadera refiere a la situación del agente de conocimiento; para un sujeto puede estar justificado y ser verdadero lo que para otro no lo es. No hay un punto de vista objetivo, neutro y ajeno desde el cual alcanzar la verdadera realidad. La verdad verdadera (valga la redundancia) es una fantasía. Cualquier sujeto conoce siempre dentro de un sistema, desde un lenguaje, a partir de ciertas premisas, en función de unos intereses, en relación con unas expectativas, etc. Todos estos condicionamientos influyen en la interpretación de la realidad que vamos a reconocer como conocimiento. Para las teóricas de esta tendencia como Sandra Harding (1991) o Nancy Hartsock (1983), el sujeto de

conocimiento no debe pretender escapar a la óptica que impone la propia perspectiva, sino reconocer cuál es su anclaje y ser explícito acerca de sus propios compromisos de clase, raza, género o gusto, por hablar de algunos de ellos” (S. Villarme Requejo, 1999: 6, citado por Flamtermesky, 2012: 39).

Resulta entonces una estrategia política-metodológica para posicionarnos con y entre las categorías que utilizamos para analizar las realidades que encontramos. Y este posicionamiento es también una construcción social que toma cuerpo en quien investiga. Todo conocimiento está relacionado con el contexto de dónde es producido, por eso la necesidad de situar y reflexionar sobre los caminos, *ires*, *venires*, fracturas y reflexividades que implica conocer y analizar una realidad específica, retomando a Aída Hernández (2008):

“nuestro lugar de enunciación determina la manera en que vivimos y concebimos las relaciones de dominación, que para develar las redes de poder, que se ocultan bajo la fachada de neutralidad y universalidad del conocimiento científico occidental, es necesario recordar que nuestras producciones discursivas y perspectivas del mundo están marcadas por la geopolítica” (Hernández, 2008: 71).

Condiciones emocionales y materiales que permearon mi trabajo

En campo fui investigadora, intrusa, acompañante, amiga, activista y maestra de inglés. Para las y los otros en un principio fui la “de fuera”, “la chilanga” que “*viene por información*” dos semanas y de regreso a casa, después me convertí en una habitante del lugar, habitante en el sentido de apropiación del espacio, dejé de ser “la de fuera” y poco a poco me fui convirtiendo en vecindada comprometida, en alguien “de dentro”, y esto cobra sentido en una ciudad como Tapachula, que a diario recibe y acoge a personas de distintos orígenes y nacionalidades (estudiantes, investigadoras-es, académicas-os, trabajadores-as agrícolas, domésticos-as, sexuales, etc.). La conformación del paisaje social fronterizo está compuesto por sujetos de distintas procedencias, quienes realizan-realizamos diversas actividades, en ese contexto yo misma fui migrante temporal, este fue un lugar común de conocimiento y reconocimiento con una gran parte de la población con quienes trabajé.

Mi investigación en campo es una muestra parcial de un problema específico, yo llegué a la región esperando, como ya dije, encontrar personas con experiencias de trata sexual, supuse sería una tarea relativamente fácil, debido a que existe un discurso sobre dicha problemática que la dimensiona como exacerbada, por eso me fui a Tapachula, porque pensaba que al ser el *foco rojo de la trata en México*, encontrar “sobrevivientes” no sería complicado. Pero la realidad me golpeó de frente y me mostró lo contrario, transformó el objeto de investigación, la mirada (y vida) de la investigadora, hasta llegar al punto de reflexionar de qué manera mi propio discurso estaba también constituido a partir de una mirada y posición que victimiza a ciertas mujeres, pensándolas, de alguna forma, como desposeídas. Problematizando incluso el uso de términos como “sobreviviente”, que dejé de usar, porque el evento de la trata sexual en la vida de una mujer, no le constituye la vida y si bien la sitúa como víctima de un delito, no es sujeto víctima para toda su vida.

Esta investigación significó una vuelta de tuerca a mis propios procesos, prejuicios y prenociones, ha sido un viaje hacia adentro de la mujer feminista que yo creía ser, de la que conocí en campo y de la que regresó a escribir la tesis, ya que en terreno también se ponen en juego todos los capitales con los que contamos las-los investigadoras. Escribí en mi diario de campo del 14 de diciembre de 2014: *"Aprendí muchas cosas, como saberme fuerte, valiente, resistente: resistente al calor, resistente al cansancio, resistente al dolor. La verdad es que sigo sin saber cómo le hago para no quebrarme frente a la rabia y el coraje que me provoca la impunidad, y el observar de qué manera las personas viven tantas condiciones de pobrezas y tan adversas, provocadas por un sistema social. He pensado sobre la materialidad de los derechos y como su acceso es una cuestión de clase, de sexo, de raza. He estado con personas para quienes los derechos humanos no son realidades y mucho menos, promesas cercanas"*.

Fue entonces que en mi vida académica hizo sentido que “las mujeres” como grupo social está lejos de ser homogéneo, el color de piel, la clase social, las orientaciones sexuales, la etnia o los estatus migratorios van conformando nuestras experiencias en el mundo, es decir, como las diferencias e intersecciones constituyen a las y los

sujetos junto y más allá del género (Crenshaw, 1994, Mohanty, 2002). Pero que a la vez se puede encontrar un “nosotras” desde lo político, es decir, desde la necesidad de deconstruir y transformar el mundo y las estructuras de opresión (en nuestras realidades-contextos concretos).

¿Cómo llegué a la trata de personas?

Antes de acercarme a la zona geográfica, me acerqué al tema desde el gabinete y la academia, durante el año 2012 pertenezco al *Seminario Permanente Sobre Trata de Personas* en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, a lado de una investigadora y equipo con quienes hace tiempo venía trabajando temas de género e infancia. En ese mismo año, a la Dra. Dolores Muñozcano-investigadora titular del seminario, el área de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública Federal (SSP) le pidió realizar un diagnóstico sobre la trata de personas en Tapachula, en un mes y bajo la justificación institucional de que tenían un sobrante económico que tenían que “gastar”. Por cuestiones éticas por parte de la Dra. Muñozcano, el proyecto no se concretó debido a la falta de seriedad y objetivos concretos por parte de la SSP.

Sin embargo, como parte del equipo comencé con la revisión de bibliografía de la zona, revisando diversos materiales académicos y periodísticos sobre la trata de personas. En este seminario, el trabajo de investigación sobre la trata, se realizaba también desde el discurso hegemónico, debido a que, en ese momento histórico, en el contexto nacional se estaban discutiendo modificaciones a la ley de trata, es decir se estaba tipificando el delito.

Así mismo, como parte de dicho seminario, también fui invitada a la Cátedra Extraordinaria sobre la Trata de Personas de la misma UNAM. Yo salía de terminar mi investigación con la que me titulé en licenciatura sobre experiencias de mujeres con aborto voluntario, es así que la trata de personas me fue envolviendo generándome un mar de preguntas. Sobre todo, tenía la impresión de que había una producción de datos sobre el tema muy homogénea, lo que me causaba una

profunda curiosidad. Es así que mi primer acercamiento a Tapachula fue académico y a partir de lecturas sobre la situación de la trata de personas en la frontera sur.

El inicio de mi proyecto

En 2013, en una sesión de la Cátedra Extraordinaria conocí a una investigadora de la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), con ella conversé sobre la “alarmante” dimensión de la trata de personas con fines de explotación sexual en Tapachula; ella colaboraba, según dijo, con diseños de atención a “víctimas rescatadas de la trata de personas”, a grandes rasgos me explicó que en otros estados del país habían funcionado perfecto, pero no así en Tapachula donde habían tenido que cerrar porque su programa no funcionaba. En ese momento le expliqué mi proyecto de investigación para ingresar a la maestría, y que justo pretendía investigar sobre las dimensiones y características de personas “sobrevivientes” a la trata sexual. Ella me invitó a pensar en la frontera sur, donde además podría abrirme camino con contactos para la investigación en campo y yo cooperar con su organización reflexionando sobre las características de la probable población-usuaria. No lo pensé dos veces, de inmediato dije que sí.

Comenzó la cátedra, compartimos teléfono, mail y quedamos de vernos pronto. Así comencé el segundo viaje teórico-intelectual a Tapachula. Pero la investigadora jamás volvió a responder a mis mails, ni mis llamadas y dejó de asistir a la Cátedra antes de que yo también abandonara las sesiones.

En agosto de 2013 inicio clases en la maestría en Antropología Social en el CIESAS-DF, con mi proyecto de investigación de “*sobrevivientes*”. Mi primer contacto material en Tapachula fue Claudia Espinosa, una exprofesora de la licenciatura en Sociología de la FCPyS-UNAM y ahora investigadora de la FLACSO, ella vivió y trabajó por una larga temporada en San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Un día le conté que mi primer contacto en Tapachula había desaparecido de mi vida, que ya tenía un proyecto de tesis más o menos armado y el tiempo y la crisis de no tener contactos, encima. Claudia, de manera solidaria, de inmediato me contactó con varias personas en Chiapas. En Tapachula me presentó con Karla Gonco, una

mujer tapachulteca, especialista en trabajo infantil y en ese momento, estudiante de maestría en ECOSUR.

Karla también accedió de inmediato a reunirse conmigo, ella además había trabajado cuestiones sobre la trata de personas en Tapachula y había formado parte de espacios de discusión sobre la trata en la región. La primera vez que me reuní con ella fue en un café de San Cristóbal de las Casas, me dijo: *“se oye muy interesante tu trabajo, pero tienes que ser abierta a los hallazgos, en la zona hay características muy particulares que te van a hacer repensar lo que estás planteando en tu proyecto, yo no te voy a decir qué es, tendrás que descubrirlo. Mientras, cuenta con mi apoyo y te puedes quedar en mi casa mientras encuentras dónde vivir”*, este fue el primer indicio de que en Tapachula la situación en materia de trata no es como el discurso oficial y los medios de comunicación plantean, pero tuvieron que pasar meses para que yo lo descubriera.

De esta forma llegué a la vida de Karla y ella a mi investigación (y a mi corazón). Ella fue mi primer contacto en Tapachula y quien me generó la primera red de contactos con personas e instituciones relacionadas a la trata de personas y al trabajo sexual, que resultaron fundamentales para entender el fenómeno en la región.

Una vez en Tapachula, me instalé un par de días en casa de Karla y me mudé junto con Sandra, mi compañera de maestría, con quien compartí la mesa, la casa, las reflexiones, la etnografía, el amor, los caminos y pensamientos durante casi cinco meses que vivimos juntas en Tapachula.

Una vez instalada, comencé una obsesiva búsqueda de “sobrevivientes” (hombres o mujeres), sin siquiera caer en cuenta ni reflexionar acerca de que el propio término “sobrevivientes” con el que había llegado a campo, era una construcción mía, una prenoción (y creencia) acerca de ciertas experiencias que pretendía conocer. Y, sin embargo, la obsesión que experimenté en ese momento no me permitió dimensionar el gran hallazgo que tenía entre las manos y que ahora está contenida en la reflexión de esta esta tesis.

En esta búsqueda diaria de personas con experiencias de trata sexual, fui forjando lazos estrechos y afectivos con diversas personas, una de esas personas me invitó a compartir una tarde con un *ex-marero*⁶. Esta fue una experiencia aleccionadora que me permitió repensar y replantear mis percepciones y paradigmas de violencia, además de reflexionar desde dónde estaba mirando a las y los sujetos en campo. Mis paradigmas de violencia son distintos a los suyos, a las violencias que viven, las cuales se construyen y reproducen en un continuum cotidiano, dentro de contexto que no corresponde al mío, pero que me permitió reflexionar sobre mi propio pensamiento colonizador y sobre las macroestructuras que la producen.

La reunión con ese joven, provocó también un vuelco sobre dos temas centrales: sobre los porqués de mi práctica científica y sobre cómo era mi mirada en campo. Después de una tarde-noche, escribí en mi diario: *Hablar con [él] fue una experiencia privilegiada en varios aspectos, uno de ellos fue que me permitió hacer consciencia de cómo el mundo nos mira-me mira. Después de hablar sobre sus experiencias en las pandillas, me dijo <<pero se ve que usted no sabe de esto, se nota que ha estudiado en buenos colegios, ¿o no?>>. No supe que contestar, no atiné a decir palabra congruente. Pero me hizo reflexionar en la trascendencia de lo que hago, de mi estar haciendo antropología, sociología o cualquier clase de disciplina social que implique éste tipo de relaciones, en cuál cuáles son los fines, porqués y para quiénes escribo, es decir a quién le es útil esta producción de conocimientos.*

La otra reflexión giró en torno a lugar de partida de mis nociones y prenociones, de mi lugar de enunciación es al mismo tiempo desde el privilegio y la exclusión: mujer, de clase media, universitaria, proveniente de una familia nuclear, heterosexual, proletaria (medio hippie, profundamente amorosa y de estructura jerárquica y patriarcal), una mestiza que puede regresar a casa, sabiendo que ahí está un lugar seguro y lleno de amor. A la vez soy una mujer que no conozco de manera directa/corporal/vivencial los contextos que estudio, pero puedo tener un acercamiento y diálogo sobre cómo significan y resignifican (él, las trabajadoras

⁶ Es decir, un exintegrante de una pandilla de *maras* en Tapachula.

sexuales y las mujeres con experiencia de trata) su vida a partir de los contextos de violencia en los que viven y de qué manera lo transforman en resistencias.

Los caminos de la perspectiva contrahegemónica en tres momentos

Construir un objeto de estudio, analizarlo y explicarlo, es un proceso dialógico, es una reflexión teórica-metodológica-ética permanente que se realiza de manera colectiva. Por ello es importante reflexionar las fracturas, construcciones, deconstrucciones y reconstrucciones del proceso de investigación y de las y los actores que acompañan dicho proceso.

Los quiebres en el camino de la investigación, significan un vuelco en la producción del conocimiento y en la vida de quienes investigamos; así mismo, metodológicamente dar cuenta de la experiencia compartida en este proceso, es una forma de reflexividad. Desde dónde escribimos, dónde estamos situadas, quiénes son nuestras-os referentes y cuáles nuestras intersecciones, determinan la construcción de saberes, que epistemológicamente, en términos de Scott (2013), son útiles para producir estrategias políticas feministas y “generar nuevas perspectivas a viejos problemas [...]” (Scott, 2013: 302).

Interpretar lo que encontré en mi trabajo de campo y situarlo en un campo de conocimiento y argumentarlo teóricamente, resultó muy complejo. Las nociones de trata con las que comencé a trabajar el tema y con las que llegué al Soconusco, provenían de la perspectiva hegemónica de la trata y no me permitían situar en ella, las dinámicas sociales que estaba encontrando, y, en un primer momento, tampoco dimensionar su importancia social y política. Así que comprender la trata desde otro lugar, relacionándola con el trabajo sexual y las migraciones desde una perspectiva crítica, cuestionando también mi lugar de partida, tuvo tres momentos importantes que voy a presentar.

Momento uno: la fisura

Este proceso comenzó antes de campo, en reuniones con la Dra. Rosalva Aída Hernández, en ese momento lectora del proyecto de investigación y comentarista en mi primer coloquio de maestría, ahora sinodal de esta tesis, quien me invitó

reflexionar la trata de personas también como un discurso y operación antitrata, que en la frontera sur está relacionado con construir sujetas víctimas, tal es el caso de trabajadoras sexuales que son canalizadas a albergues contra la trata, pero que no necesariamente vivieron una experiencia de trata, al respecto, me sugirió lecturas que fueron incorporadas a esta versión final.

Momento dos: el quiebre

Posteriormente, en campo, como se verá en el cuerpo de la tesis, el diseño de investigación con el que llegué fue rebasado, la realidades y dinámicas sociales que encontré no correspondían a las cifras y definiciones hegemónicas de la trata. Como investigadora, me sentía profundamente frustrada de no encontrar personas con experiencias de trata, y me sorprendía no encontrar tampoco, el contexto de criminalidad fronteriza que medios de comunicación y academia exponían sobre la región, llegando a pensar abandonar la investigación porque, en ese momento no dimensionaba la importancia vital de lo que estaba encontrando para la discusión nacional e internacional del discurso de la trata de personas.

Entonces, conocí al equipo del *Proyecto Cruzando Fronteras* de la University of California, San Diego. Melissa Domínguez, Gonzalo Cué y Omar, en ese momento, ella y ellos realizaban trabajo de campo con mujeres trabajadoras sexuales y conocían de cerca la problemática de su persecución en nombre de la trata de personas. Este equipo⁷ se convirtió en el punto de quiebre de mi perspectiva, no encontré en México las historias de vida que buscaba, pero encontré una trama de relaciones e intereses políticos sobre la trata en la región, que estaba viendo, sucesos que yo estaba observando y registrando en mi diario de campo, pero que aún no encontraba las herramientas teóricas analíticas para explicarlos. Mi investigación, en ese momento seguía anclada a un cuerpo explicativo victimicista, generalizante y sin matices, que de ninguna forma me permitía ni comprender ni explicar la situación de la trata sexual y sus sinergias con el trabajo sexual y las migraciones indocumentadas que estaba encontrando.

⁷ En el capítulo 4 se desarrolla la etnografía de este encuentro.

Momento tres: reestructurando desde otro sitio.

En las condiciones descritas, con una inmensurable cantidad de trabajo de campo realizado (diario, entrevistas, pláticas informales, historias de vida), es como regresé a escribir -y concluir clases- a la CDMX. En esta etapa del proceso fue vital la reflexión metodológica y ética llevada a cabo en el *Curso optativo “Del trabajo de campo a la producción del texto etnográfico”*, impartido en el CIESAS-DF por la Dra. Lina Berrío, significó un espacio para pensar, dialogar, debatir y analizar los datos de campo comenzando la escritura, y si bien, comenzaba a encauzar los hallazgos, aún no encontraba los mecanismos teóricos para explicarlos, seguía con la impresión de que lo encontrado no cabía en las narrativas de la trata y tampoco encontraba los caminos argumentativos.

Continuando la investigación y buscando las herramientas teóricas que necesitaba, realicé un seminario de *Estudios Culturales y Feminismo*, con la Dra. Helena López en el Programa de Estudios de Género de la UNAM, en ese seminario pude conocer y dialogar con otras experiencias de investigación sobre la trata en México con hallazgos cercanos a los que yo había encontrado. Ahí conocí a Luz Jiménez, doctorante de la UNAM, quien trabaja trata de personas y trabajo sexual en *La Merced*, este fue un afortunado encuentro para la investigación -y para mí-, porque me permitió discutir y reflexionar mis dudas y hallazgos en una suerte de espejo. Luz me encaminó sobre las narrativas dominantes de la trata de personas y sus efectos sobre el trabajo sexual, en ese intercambio encontré que mis hallazgos en el Soconusco tenían correlatos en diversas geografías. Luz me proporcionó bibliografía, además de diversos encuentros y espacios de discusión y reflexión conjunta que me-nos permitieron construir conocimiento colectivo.

Otro momento y acompañamiento clave para replantear mis nociones de trata de personas y analizar mi campo, fue cuando en una mesa sobre trata de personas en el PUEG-UNAM en marzo de 2015, la Dra. Marta Lamas dio una conferencia sobre la perspectiva crítica de la trata de personas, los presupuestos ideológicos que sustentan las leyes de trata, la preocupación de la trata de personas en términos del *pánico moral*, la política sexual del feminismo y las agendas mundiales de la

trata; esa conferencia fue definitoria para la ruta explicativa de mi material empírico. Le pedí a la Dra. Marta fuera comentarista de mis avances de investigación en el segundo coloquio de la maestría, ella aceptó, y a partir de ahí es mi maestra y acompañante en el camino de comprender y explicar los discursos en disputa de la trata de seres humanos.

Ser mujer en campo

Una media mañana soleada (como todas en la frontera), entro a una cantina en Tecún Umán. Un joven varón (como de mi edad) que ocupa una de las mesas, me sigue con la mirada, pasado un momento, se para de su silla, se acerca a mí e insistentemente pide que me siente con él, se dirige a la encargada del bar y agrega:

“Yo quiero que la colocha⁸ se siente en mi mesa”.

Me quedo mirándolo a los ojos sin saber qué hacer y sintiendo nervios. Sólo respondo - *No, gracias.*

Él insiste, - *“pago lo que sea, pué, siéntate”.*

Entonces, enérgicamente, la encargada del bar, una mujer morena, sonriente, delgada y de mediana edad, a gritos firmes le hace saber que yo no trabajo ahí, que sólo estoy de visita. En menos de 30 segundos lo regresa a su mesa, exigiéndole no me insista y siguiera en lo suyo o lo sacaría de la cantina. Él hace le hace caso, vuelve a su mesa, retoma su bebida y nosotras continuamos con nuestra conversación.

Este fragmento de un suceso durante mi trabajo de campo, me permite comenzar a explicar que ser mujer investigadora en contextos de comercio sexual y violencias, me permitió accesos, intercambios y diálogos con unas mujeres, pero también los restringió con otras personas o espacios como el acercamiento a los hombres-clientes, lo que responde a cuestiones estructurales de desigualdad y sexismo que también a mí me atraviesan. Permite también un primer acercamiento al papel de las mujeres en las cantinas, ellas no son personas desposeídas, víctimas perpetuas

⁸ Así le llaman en la región a las personas con cabello rizado.

de todos los hombres. Hay mujeres que pese y aún con la opresión estructural, han desarrollado las habilidades y fuerzas necesarias para tomar el control de sus vidas y de un negocio, como se muestra en este caso.

Las visitas a los bares y cantinas siempre lo hice acompañada ya fuera con los miembros del proyecto “Cruzando fronteras”, con la trabajadora social de la “Casa Albergue de las Hermanas Oblatas”, o con un tapachulteco varón que allá conocí (a quien salir a beber a las cantinas de la región le resultaba cotidiano y atractivo), después de las primeras semanas de mi estancia en campo, también fui acompañada por personas que significaron mis redes sociales y de apoyo.

Ir acompañada por varones cuando iba por primera vez a un bar que no conocía y donde sólo realizaría observación directa, fue una estrategia de acceso al campo. Y no fue por temor, sino que fue parte de la reproducción social de sus normas, en los bares de comercio sexual, las mujeres en general no asisten solas (si bien existen espacios a donde sí, comúnmente no son los de comercio sexual y son lugares que implican un mayor poder adquisitivo), y tampoco me encontré con alguna mujer comprando sexo (que las hay, pero tampoco son tan visibles en los lugares de comercio sexual).

Partiendo también del entendido que no hay producción neutral del conocimiento, pero que existe una vigilancia epistemológica permanente y crítica para situar desde dónde conocemos, pensamos y analizamos la realidad, mi etnografía es sobre experiencias de mujeres diversas y es parcial también desde mis geografías y cartografías. En estas circunstancias y desde ésta perspectiva se realizó el trabajo antropológico, en la escritura y narración de la tesis el análisis se plantea desde una postura sociológica, crítica y con una vigilancia epistemológica.

El contenido de esta tesis

Con el fin de presentar una explicación macro y micro de la trata de personas en México y su vínculo con un discurso internacional de la trata de personas, presento primero el panorama internacional en materia de trata, sus debates, tensiones y

disputas. Posteriormente presento cómo estos discursos y tipos jurídicos se han traducido en México, también con disputas y tensiones. Para finalmente, en los tres últimos capítulos se presentan las características específicas de estos fenómenos en la frontera sur y en las subjetividades de mujeres fronterizas trabajadoras sexuales y otras con experiencia de trata sexual.

En el capítulo uno **“La trata de personas: una definición en disputa”**, defino que es la trata de seres humanos, y la existencia a nivel internacional de una disputa de significados sobre ella. Se presentan las definiciones, cifras, actores, debates, propuestas y contextos del discurso hegemónico y contrahegemónicos de la trata.

En el capítulo dos **“Marco jurídico en México: el poder punitivo en el debate de la trata”**, presento cómo se ha traducido el discurso hegemónico de la trata en el marco jurídico y político en México, su homologación en la legislación, sus debates y la ejecución de acciones policíacas antitrata en la en la frontera sur del país, así como la producción de cifras sobre “víctimas” y “averiguaciones previas por trata”.

El capítulo 3 **“Trata de personas, migraciones y comercio sexual: correlaciones y narrativas situadas en la frontera México (Chiapas)-Guatemala”**, está constituido por tres elementos, primero se presentan y analizan las condiciones socio-históricas, estructurales y espaciales de ambas fronteras. Segundo se presentan y analizan las relaciones de trata, migraciones y movilidad humana fronteriza a partir de la securitización de las migraciones indocumentadas en el contexto fronterizo, y, finalmente se confronta al discurso hegemónico de la trata de personas con la etnografía de las resistencias del comercio sexual en zona, sus prácticas y lugares.

El capítulo 4 **“Etnografía fronteriza: las y los actores relacionados a la trata de personas en las zonas fronterizas de México y Guatemala”**, presento y analizo la construcción social de la trata de personas en la región a partir de experiencias y discursos de diversos actores en la zona vinculados a la configuración del fenómeno. Es un capítulo etnográfico/teórico, donde se plantea a partir de las y los actores el problema de investigación: las relaciones del comercio sexual, la migración y movilidad humana fronteriza en el espacio social.

El capítulo 5, ***“Trabajo sexual y trata sexual: dos fenómenos distintos desde sus voces”***, presento a partir de las experiencias vividas y voces de las mujeres involucradas en la trata sexual y en trabajo sexual, los elementos que constituyen las diferencias entre ambos fenómenos. Éste capítulo es particularmente importante, ya que como se verá más adelante, existe un discurso sobre la trata de personas, que no diferencia entre trata sexual y trabajo sexual, y con ello está invisibilizando las dimensiones y particularidades del trabajo sexual y relativizando la trata de personas. Éste discurso que no separa una dimensión de la otra, es el que ha ubicado a Tapachula como *“foco rojo de la trata”*, *“punto negro de la trata”*, o *“lugar de esclavitud sexual”*. Por ello la necesidad de aportar a la discusión, material empírico sobre las condiciones y prácticas del trabajo sexual en la zona y con ello contribuir a la necesaria (y urgente) diferenciación y desvinculación de la trata sexual y del comercio sexual, ya que representan dos esferas o ámbitos distintos que implican distintas prácticas, experiencias y significaciones.

CAPÍTULO 1

La trata de personas: una definición en disputa

En éste capítulo se aborda qué es la trata de personas, se analizan los discursos y definiciones sobre ella a nivel internacional, y de qué manera se ha generado una disputa y debate sobre su significado.

La trata de personas en general y con fines sexuales en particular, se inscribe en un contexto de violencia de género generalizada, a su vez anclada en un sistema social y económico voraz: el neoliberalismo. Es una violación a la integridad, al ser y a cualquier derecho humano; la trata de personas se ejerce a través de la *desposesión* del sujeto por medio de diversas violencias con el fin de someter y esclavizar a seres humanos en diversos ámbitos y obtener diversos tipos de ganancias. La trata de seres humanos es también un delito, un tipo penal, un complejo problema social a diversas escalas, y es, debido a sus características, un problema de interés sociológico y antropológico ya que los riesgos de ser víctima del delito, las particularidades con las que esta se presenta y las respuestas anti-trata de los Estados, estarán determinadas por elementos sociales y culturales.

Más allá de prácticas aisladas o decisiones individuales, la trata de personas es un proceso inscrito contextos específicos, e involucra diversos actores: Organismos Internacionales supranacionales, que son quienes han definido y cuantificado el fenómeno a nivel mundial; el Estado (con el cuerpo legal e instituciones burocráticas, además de mecanismos discursos y prácticos que produce y reproduce); quien ejecuta el acto criminal (ya sea delincuencia organizada, grupos familiares, empresarios, o finqueros o particulares); las víctimas del delito (hombres, mujeres, infancia) y las y los consumidores. Esta perspectiva de proceso y actores contextualizados permite comprenderla en una dimensión estructural, microsocial y subjetiva, con múltiples experiencias y matices que van más allá de una definición jurídica.

El discurso hegemónico de la trata de seres humanos

La trata de personas es un tema que se ha trabajado desde diversos ámbitos, el debate internacional cobró presencia a inicios del año 2000, teniendo como principales objetivos, primero visibilizar el fenómeno (características, consecuencias e identificar poblaciones en riesgo⁹), y segundo, tipificar el delito. De esta manera, se generó un discurso internacional (legalista e institucional) sobre la trata de seres humanos, que autoras como Halley (2006), denominan un *logro feminista* en el sentido de inscribir en la agenda internacional una preocupación de la agenda política feminista.

Sin embargo, posterior a la emergencia de la visibilización y la tipificación, han surgido propuestas críticas que plantean repensar los supuestos de la trata, reflexionando desde dónde se está construyendo conocimiento sobre el fenómeno, con qué fines, cómo se incorporan a las-los sujetos sociales en la investigación y planteamientos, además apuntan, a la imprescindible necesidad de reconceptualizar las actuales definiciones y regímenes mundiales de trata de personas. Las autoras Mónica Hurtado & Ángela Irazo (2015), consideran que la actual representación de la trata basada en el discurso legalista e institucional, es

“resultado del fuerte énfasis puesto desde sus orígenes, casi exclusivamente, en el derecho como código de definición, comprensión y respuesta contra esta lacra. Este lenguaje jurídico no es solo dominante en el discurso del Estado, sino que es compartido por distintos actores que trabajan el tema en el país, esto es, las organizaciones internacionales, las ONG y la academia. Como consecuencia, se ha instaurado un discurso mayoritario y homogeneizado, precedido por un enfoque legalista que codifica los signos de la trata tomando como guía los referentes legales e internacionales, más que las experiencias de las personas que la sufren y los contextos socioculturales donde sus prácticas se despliegan” (Hurtado e Irazo, 2015: 3).

Y si bien, el análisis de estas autoras es sobre el contexto colombiano, es útil para explicar también el proceso mexicano, ya que discurso-mundial-hegemónico de la trata, se ha traducido como leyes y definiciones en los países firmantes, provocando

⁹ Sobre los trabajos de inicios del año 2000 que describen y analizan el fenómeno en México, revisar Azaola, 2003, o Casillas, 2006.

luchas y debates paralelos. Es posible decir, que si bien existe un consenso sobre la condena hacia las prácticas y realidades de la trata de personas (entre ellas la trata sexual), existen dos grandes discursos a debate y en disputa sobre sus imaginarios de significación (disputas de significado) y la conceptualización de las prácticas sociales y contextos que implican.

Planteando esta discusión y disputa de significados desde categorías conceptuales, la definición de hegemonía gramsciana¹⁰, permite entender las relaciones sociales en el marco material y significativo del discurso (y de su propia producción). Desde la lectura que Roseberry (2002) hace de Gramsci, la hegemonía es un concepto político y material, es decir, "un proceso político de dominación y lucha" (Roseberry, 2002: 216), un marco discursivo que representa un campo de fuerza que a la vez contiene fisuras y tensiones reciprocas entre las formas del Estado y las formas de la acción civil, en donde coerción y consenso en situaciones de dominación, representan una unidad, él propone:

"que utilicemos ese concepto no para entender el consenso sino para entender la lucha; las maneras en que el propio proceso de dominación moldea las palabras, las imágenes, los símbolos, las formas, las organizaciones, las instituciones y movimientos utilizados por las poblaciones subalternas para hablar de la dominación, confrontarla, entenderla, acomodarse o resistirse a ella. Lo que la hegemonía construye no es, entonces, una ideología compartida, sino un marco común material y significativo para vivir a través de los órdenes sociales caracterizados por la dominación, hablar de ellos y actuar sobre ellos. Este marco común material y significativo es, en parte, discursivo: un lenguaje común o manera de hablar sobre las relaciones sociales que establece los términos centrales en torno de los cuales (y en los cuales) pueden tener lugar la controversia y la lucha" (Roseberry, 2002: 220).

Así que plantear un discurso de la trata de personas como hegemónico, permite también comprender los mecanismos de *dominio ideológico*, cómo se producen los

¹⁰ Si bien Antonio Gramsci no plantea una definición absoluta o ahistórica de hegemonía, en los Cuadernos de la cárcel (1929-1935), analiza y teoriza sobre el Estado-Nacional (burgués, fascista-italiano) utilizando las nociones de hegemonía para articular ideas y conceptos como sociedad civil, subalternidad, estructura, superestructura y las "contradicciones internas que desgarran la sociedad humana, contradicciones que son la condición de las formaciones de los grupos y del nacimiento de las ideologías no universales concretas, sino inmediatamente hechas caducas por el origen de su sustancia" (Gramsci, 1975: 276).

discursos, dónde-cuándo-cómo-y-entre quiénes se construyen *los consensos*, quiénes son las y los actores, que se disputan las definiciones. La trata de seres humanos es más que una serie de eventos-criminales individuales, tiene contextos políticos, sociales, culturales, históricos que lo permiten, en donde participan sujetos en distintos niveles “implicados en la formulación y reformulación de complejos procesos sociopolíticos interconectados cuyos derechos en estos contextos no son naturales, sino el resultado de luchas históricas por el poder entre personas y grupos corporativos (Wilson, 2009)” (Hurtado e Iranzo, 2015: 4).

El discurso hegemónico de la trata de personas, es el producido por Naciones Unidas y por las políticas internacionales (coercitivas) de EUA para hacer frente a la trata en el mundo, se inscribe (y es útil) para analizar lógicas, contradicciones y usos políticos que guarda un discurso mundial sobre el tema, el cual se presenta a través de una narrativa generalizante de las “víctimas”, de tendencia legal-punitiva: un sistema legal que se autorepresenta como un agente con capacidad de acción y transformación de la realidad social, desde un sistema de valores occidental concentrado en la abstracción individual, naturalizando a las y los sujetos de la ley (Maurer, Bill, Collier Jane y Liliana Suárez-Navaz, 1995).

Los elementos que constituyen el discurso hegemónico de la trata de seres humanos, incorporan distintos intereses (políticos, económicos, morales, entre otros), generando una representación social de la trata (Hurtado, Iranzo, 2015) y con ella una producción específica de conocimiento que responde a sus intereses e incluye discursos, imágenes, tipos ideales de víctimas, cifras y leyes. Esta representación social de la trata es la que se ha traducido en México (y otros países) como un tipo jurídico y en instrumentos de dirección política-punitiva, despolitizando así la trata, subjetivándola e invisibilizando los elementos estructurales. A partir de una reflexión crítica sobre este discurso legalista y hegemónico, las investigadoras colombianas Mónica Hurtado y Ángela Iranzo explican:

"lo importante de la crítica legalista es comprender las consecuencias de la tendencia a separar, a través de un estilizado tipo jurídico, a los individuos de lo social y a los hechos de las interpretaciones, en un esfuerzo por preservar un régimen de la verdad construido sobre presupuestos de objetividad y conocimiento

técnico (Wilson, 2009: 2019). Por ejemplo, uno de los posibles efectos es la despolitización de la trata al desviar la atención de los procesos estructurales de poder (de género, edad, etnia, clase, entre otros) y reducirla a un conjunto de problemas técnicos relacionados con el funcionamiento de la ley y la política pública" (Hurtado, Iranzo, 2015: 3).

De esta manera, analizar el discurso de la trata humana desde la hegemonía gramsciana, permite articular las relaciones entre el Estado neoliberal y sociedad civil, mediante fuerzas, tensiones y disputas entre los discursos hegemónicos y contrahegemónicos que genera.

Los discursos contrahegemónicos de la trata se articulan a partir de la sociedad civil, la academia, y trabajadoras sexuales organizadas (en diversos países del mundo), generando disputas sobre los imaginarios de significación y de prácticas sociales; interpelando las actuales definiciones legales, su giro punitivo, y cuestionando la formulación y ejecución de políticas públicas a partir de los efectos políticos-sociales que están teniendo sobre ciertas y ciertos sujetos sociales.

La producción del discurso hegemónico sobre la trata sexual

En el mundo, antes de la definición contemporánea de *trata de personas* podemos encontrar prácticas sociales que la contienen: una es la esclavitud en distintas culturas, pero exacerbada e internacionalizada en las sociedades de expansionismo colonial. A finales del siglo XIX y principios del XX aparece en occidente la denominación *trata de blancas*¹¹, que hace referencia al comercio de mujeres para fines sexuales. "En el marco jurídico internacional se define al fenómeno "trata de blancas" como el hecho punible de enganchar o reclutar mujeres, menores y mayores de edad, mediante engaño, amenazas, violencia o explotando una

¹¹ Sobre las dimensiones de la *trata de blancas*, existe también una discusión que plantea que "Todos/as los/las historiadores/as que han analizado este periodo llegan a la conclusión de que en realidad muy pocos casos de trata de blancas se ajustaban al tipo de historias descrito arriba (Conelly, 1980, Corbin, 1990; Gibson, 1986; Grüttner, 1990; Guy, 1991; Haveman, 1998 y Walkowitz, 1980y 1992). Sí que hubo, no obstante, una intensa migración desde Europa a Estados Unidos y Sudamérica. Muchas de quienes emigraron eran prostitutas, que seguían trabajando como tales en sus nuevas tierras. Si bien estas mujeres no gozaban ciertamente de <<derechos>> tal y como hoy los entenderíamos, tampoco existe la evidencia para afirmar que eran las esclavas del sexo de esos mitos populares" (Doezema, 2004: 156).

necesidad extrema, para “arrastrarlas” al ejercicio de la prostitución o vicios afines fuera de su país” (Gómez, 2009: 14).

La visibilización de esta problemática fue utilizada, en ese momento, por grupos *abolicionistas de la prostitución*, quienes impulsaron un movimiento por la criminalización de la prostitución en todas sus formas, por considerarla como una forma de esclavitud, opresión y violencia contra las mujeres. Esta perspectiva encontró eco mundial a través de congresos internacionales y de los convenios contra la *trata de blancas*; tales como la regulación jurídica, primero, en la Declaración Relativa al Derecho Marítimo en 1859 y posteriormente en la Declaración de París en 1904 denominada *Acuerdo Internacional para asegurar una protección eficaz contra el tráfico criminal denominado trata de blancas*, en “donde los Estados se comprometían a perseguir y castigar la trata de blancas y autorizaba la persecución en cualquiera de los países en los que el delito se cometiera en el curso de su desarrollo, pues determinaron que se trataba de un delito evidentemente internacional” (Gómez, 2007: 177). Este acuerdo tuvo usos y objetivos políticos, en primer lugar funcionó como control/regulación del tráfico de personas y en segundo lugar, ya que no contenía una evidente diferenciación entre la trata de personas como un evento forzado-cohesionado por particulares, limitando la elección autónoma de participar en el comercio sexual.

La actual definición hegemónica de *trata de personas*, reconocida a nivel mundial, es la acordada por Naciones Unidas, tiene sus orígenes en occidente a mediados del siglo XX, cuando en 1949 la Asamblea de las Naciones Unidas modifica el *Acuerdo Internacional para Asegurar una Protección Eficaz contra el Tráfico Criminal Denominado Trata de Blancas (de 1904)* y el *Convenio Internacional para la Represión de la Trata de Blancas (de 1910)*, a los que México se adhiere en 1955. Esta modificación de 1949 consiste en sustituir la denominación de *trata de blancas* por *trata de personas*, establecida en la *Convención para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena*¹² (al que México se adhiere en 1956), donde define, sin distinción, prostitución y trata: “*la prostitución y el mal*

¹² Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/D46.pdf> (última consulta: noviembre 2016).

que la acompaña, la trata de personas para fines de prostitución, son incompatibles con la dignidad y el valor de la persona humana y ponen en peligro el bienestar del individuo, de la familia y de la comunidad”.

Este convenio del 1949:

“es considerado como la materialización de una larga e intensa lucha de la corriente conocida como “feminista abolicionista”, que inició en Europa a fines del siglo XIX como reacción a los sistemas reglamentarios, los cuales, bajo argumentos higienistas, sometían a las mujeres que ejercían la prostitución a estrictos controles sanitarios y registros obligatorios. Esta situación agravaba la victimización y la violencia contra las mujeres y era considerada como una forma extrema de discriminación sexual” (Ezeta, 2015: 49).

Pasados varios años, en el año 2000, se replantean los conceptos de *trata y tráfico* de personas; se realiza la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, en Palermo, Italia¹³, donde se discutieron éstos y se denominaron como *graves problemas internacionales*. En esta Convención, se firman: el *Protocolo contra el tráfico ilícito de Migrantes por tierra, mar y aire*; el *Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, sus piezas, componentes y municiones*; y el *Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños* (en adelante Protocolo de Palermo contra la trata). Estos fueron redactados entre los años 1997 y 2001, y firmados en Palermo por más de 147 Estados¹⁴. Debido a las acciones vinculantes de dichos protocolos, sus definiciones han sido utilizadas e interpretadas para la elaboración de leyes nacionales y estatales (en México y los demás países firmantes), así como también en investigaciones de tipo científico, periodístico o de organizaciones no gubernamentales.

El Protocolo de Palermo contra la Trata, define la trata de personas en su Artículo 3 como:

¹³ Firmado por México en el año 2000, ratificado en 2003, entrando en vigor el 29 de septiembre del mismo año.

¹⁴ Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, 2000. [Disponible en línea: <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf> [última consulta: noviembre 2016].

“la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”¹⁵.

Desde esta perspectiva la trata de personas comprende tres momentos: 1) el proceso de captación; 2) el traslado; y 3) los diversos fines de explotación.

Por su parte, la *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional* y sus Protocolos, se llevan a cabo en un contexto de auge de la movilidad y migraciones internacionales. En el *Protocolo contra el Tráfico Ilícito de migrantes por tierra, mar y aire*, se define como *tráfico ilícito de migrantes*; en su Artículo 3 como: “*La facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte de la cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero de orden material*”. Sosteniéndose así una relación entre delincuencia organizada transnacional con tráfico y trata de personas, aunque no necesariamente se impliquen mutuamente. Esta vinculación ha resultado problemática en la práctica, debido a que en los países de América, se ha traducido en la criminalización de las migraciones indocumentadas y el uso del tema de trata de personas como asunto de *seguridad nacional* (como se verá adelante en el capítulo sobre la frontera sur mexicana).

Es necesario aclarar que, dentro de esta misma perspectiva y discurso dominante, *trata y tráfico* no significan lo mismo, aunque puedan implicarse una a la otra no siempre se presentan juntas. La *trata de personas* se diferencia del *tráfico de personas* por los propósitos y fines que persigue, el tráfico implica únicamente el traslado de personas sin la documentación requerida para entrar y permanecer en

¹⁵ Artículo 3 del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, ONU, Palermo, 2000. Disponible en línea: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1305> [última consulta: noviembre 2016].

un país, es fronterizo, de carácter consensual y llega a su fin cuando la persona llega a su destino. Mientras que la trata de personas implica movilidad que puede ser en a nivel internacional o dentro de un mismo país, con el fin de alejar a las personas víctimas del delito de cualquier red de apoyo o solidaridad que puedan tener; lleva implícita la migración forzada ya sea por coacción, violencia o engaño; además el tráfico de personas no siempre significa trata. No se debe perder de vista que las características que definen a ésta última son las de *reclutamiento, control y explotación*.

Una de éstas posibles formas de trata es la “explotación con fines sexuales”, conseguidos a través del ejercicio de poder, por medio del engaño (falsas promesas), la coerción, la violencia física, coacción, amenazas (ya sea de daño a la propia persona o terceros), medios que, a su vez, sirven para retener a las víctimas.

Es importante considerar que la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), entre sus actividades internacionales en materia de trata de personas, están apoyar y asistir a los Estados Parte en asesoría para la implementación de las normas, promover la cooperación internacional, y producir datos, cifras y situación de la trata en el mundo¹⁶. De lo que hablaré en el siguiente apartado.

La producción de cifras a nivel mundial desde el discurso hegemónico de la trata

Desde las mismas instituciones mundiales existe una homogeneización, paralela a las definiciones, sobre la cantidad y la distribución geopolítica de la problemática. Este acuerdo mundial de cifras responde al *Plan de Acción Mundial para Combatir la Trata*, en donde los Estados Parte acordaron realizar informes mundiales anuales,

¹⁶ “La labor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito Disponible en inglés (UNODC) se guía por una amplia variedad de instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes, como las tres convenciones de fiscalización de drogas, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, las reglas y normas de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y justicia penal y 19 instrumentos jurídicos universales contra el terrorismo” (fuente: página web disponible en: <https://www.un.org/ruleoflaw/es/un-and-the-rule-of-law/united-nations-office-on-drugs-and-crime/> [última consulta: noviembre 2016].

a través de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) y del Departamento de Estado de Estados Unidos.

Las primeras cifras mundiales sobre la trata de personas, en sus definiciones actuales, son brindadas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y han sido aceptadas y reproducidas a nivel mundial. A partir de los resultados de un diagnóstico sobre trabajo forzoso¹⁷, se especuló en 2005 (sin delimitación de tiempo) que había en el mundo "2 500 000 hombres, mujeres y niños víctimas de la trata en todo momento y lugar" (OIT, 2005: 51), de las cuales 43% de ellas estaban en explotación sexual; 32% en explotación económica y el 25% restante para una diversa combinación de "explotaciones" u otras razones (OIT, 2006). Este informe explica que las personas son traficadas debido a su vulnerabilidad, pobreza, ausencia de oportunidades de trabajo, discriminación de género, migración indocumentada, turismo sexual, inestabilidad social y política en regiones de conflicto, violencia doméstica, turismo sexual, corrupción de funcionarios públicos y leyes deficientes.

En 2009 la OIT publica su siguiente informe con nuevas cifras, en *El trabajo forzoso y la trata de personas 2009*, donde presenta la cantidad de 2 440 000 víctimas de la trata de personas en el mundo, de las cuales 250 000 pertenecen a América Latina y el Caribe.

La última estimación de la OIT sobre trata de personas fue en 2012, en donde la cifra total de víctimas de trata que presenta se multiplica de 2 millones a 20.9 millones de personas "víctimas de trabajo forzoso o trata de personas en el mundo", entre ellas "en términos de género y perfil de edad de las víctimas, las mujeres y las niñas son las más afectadas (11.4 millones), seguidas de cerca por los hombres y los niños (9.5 millones)" (OIT, 2012: 1). En ese informe explicitan por primera vez la metodología de recolección de datos utilizada, la cual se realizó a través de fuentes secundarias: a) recopilación de casos denunciados de trabajo forzoso (entre 2002

¹⁷ La OIT define como trabajo forzoso "todo servicio forzoso u obligatorio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente" (OIT, 2009: 2). Y el Protocolo de Palermo vincula trabajo forzoso con trata de personas, "ya que en la mayoría de los casos la trata de personas acaba en trabajo forzoso o explotación con fines sexuales" (OIT, 2014: 3).

y 2011); b) estimaciones mundiales potenciales; y c) los informes institucionales (estatales y de ONG´s) (OIT, 2012).

Pese a que entre 2005 y 2012 los países firmantes del *Protocolo de Palermo* (entre ellos México) iniciaron y desarrollaron acciones contra la trata de personas, entre la primera y la última cifra de estos informes, se puede observar que el incremento de casos de trata se multiplicó por ocho veces hacia el 2012, en la siguiente Tabla 1 se muestra esta dinámica¹⁸:

Tabla 1 Estimación de “víctimas de trata en el mundo”- OIT

Estimación de “víctimas de trata en el mundo” de la OIT				
Año	Víctimas sexuales	Víctimas laborales	Otras formas	Total víctimas de trata
2005	1, 075, 000 (43%)	800,000 (32%)	625,000 (25%)	2.5 millones
2012	4.5 millones (22%)	14.2 millones (68%)	2.2 millones (10%)	20.9 millones

Elaboración propia con datos de *Informe Mundial sobre Trabajo Forzoso* (OIT, 2005, 2009, 2012).

Los datos generados por el Departamento de Estado de los Estados Unidos

La otra instancia que genera cifras mundiales acerca de la situación de la trata en el mundo es el Department of State of USA (DoS)¹⁹, a través del *Trafficking in Report*²⁰ (TIP Report) que a partir de 2011 se publica anualmente. Sus cifras están enfocadas no al cálculo total mundial de posibles víctimas de trata de personas, sino al número de víctimas identificadas en el mundo; estas cifras son obtenidas a través de información oficial de los Estados parte, de notas periodísticas, de datos proporcionados por organismos internacionales y ONG´s.

El primer reporte en 2011, indica que en el año 2008 hubo en el mundo 33 113 víctimas identificadas, 49 105 en 2009 y 33 113 en 2010. El segundo reporte del

¹⁸ No se agregan los datos de 2007 y 2009, ya que utilizan las mismas cifras de 2005.

¹⁹ Departamento de Estado de Estados Unidos.

²⁰ Reporte de Trata de Personas.

año 2012 utiliza el cálculo mundial de la OIT, antes mencionado, de 20.9 millones de víctimas "en cualquier momento", pero que pueden llegar hasta 27 millones de víctimas (a nivel mundial). Para el Reporte de 2013, encontraron 40 000 víctimas identificadas durante el 2012. Mientras que "científicos sociales les reportan" hasta 27 millones de víctimas en "algún momento". En los reportes de 2013, 2014 y 2015 no presentan cifras nuevas, se utilizaron las mencionadas y los mismos cálculos de la OIT.

Sobre el caso de México, en los distintos números del *TIP Report*, se reportan casos específicos sobre trata de personas, tal es el caso de los 272 trabajadores encontrados en situación de trata en una procesadora de jitomates en 2013 (TIP, 2014), o los "al menos" 15 operativos conjuntos MX-USA donde hubo una "víctima rescatada" (TIP, 2015). En el caso de cifras acerca de las investigaciones iniciadas, procesos judiciales y sentencias en materia de trata, utilizan las cifras proporcionadas por la Fiscalía Especial para Delitos de Violencia Contra las mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) y la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SIEDO)²¹, ambas dependencias de la Procuraduría General de la República (PGR). Lo que es muy importante destacar sobre la información que el *TIP Report* proporciona cada año, es que exhibe a la *Frontera Sur de México*, como sitio de explotación de centroamericanos-as para trabajo forzado y servicios sexuales.

El *Trafficking in Persons Report* (TIP) realizado por EUA es quien investiga y califica las acciones que los Estados Parte toman para prevenir, sancionar y erradicar la trata de personas, sin embargo, su preocupación está enfocada en la armonización mundial de las leyes y la penalización. Según la información contenida en todos los *TIPs Report* (desde el primero hasta el último) el gobierno mexicano no cumple *ni plenamente ni a cabalidad* con las normas mínimas para la eliminación de la trata de personas, aunque *hace esfuerzos significativos y considerables para lograrlo* (TIP, 2011-2015).

²¹ Cifras que se presenta más adelante desde sus fuentes originales.

Los datos de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC)

Por su parte, la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, a través del *Global Report on Trafficking in Persons* ha publicado informes mundiales en 2009, 2012, 2013 y 2014. En 2009 publicó el "Informe global sobre la trata de personas", que contiene una catalogación de la trata de personas y el análisis de "la respuesta mundial en función de los datos sobre justicia penal y asistencia a las víctimas correspondientes a 155 países" (*Global Report on Trafficking in Persons*, 2014).

El informe de 2012, contiene los datos recabados de entre 2005 y 2011 sobre la situación de la respuesta mundial contra el delito de la trata de personas, más allá de calcular el número de personas en situación de trata. Mientras que, en el reporte de 2013, con datos de entre 2010-2012, tampoco proporcionan una cifra mundial de posibles personas en situación de trata. Informan que en este periodo de tiempo fueron identificadas víctimas de 152 diferentes nacionalidades en 124 países de todo el mundo. Su metodología e información es recabada a través tres fuentes (al igual que el resto de los informes):

- 1) Por medio de estadísticas oficiales brindadas por autoridades nacionales, las cuales representan el 92% de la información recogida para esta edición del Informe Global.
- 2) A través de datos brindados por organizaciones intergubernamentales, quienes suministran el 5% de los datos,
- 3) Las recabadas por las organizaciones no gubernamentales, quienes representan el 3% por ciento de los datos.

Los datos de los 128 países que presentan, es información sobre traficantes y de los índices de condenas por el delito de trata. Explican que en 64 países, se detuvo un total de 5 747 "delincuentes" por trata de personas en esos años.

En 2014 la Oficina Contra la Droga y el Delito, asegura que: "Se ha progresado enormemente en la lucha contra la trata de personas, en particular desde que entró en vigor el Protocolo contra la trata de personas en 2003. Un total de 134 países y territorios de todo el mundo han penalizado la trata estableciendo un delito

específico, en consonancia con lo dispuesto en el Protocolo” (*Global Report on Trafficking in Persons*, 2014).

En estos reportes de la UNODC, se utilizan también las estimaciones producidas (y antes mencionadas) de la OIT y del Departamento de Estado de Estados Unidos, están encaminados también a presentar y cualificar los avances mundiales (o no) sobre el combate a la trata de personas.

El discurso contrahegemónico de la trata de personas

La disputa, la lucha y la discusión son elementos constitutivos de las relaciones entre Estado (sociedad política gobernante) y la acción civil. Los grupos subalternos son activos, con capacidad de confrontación y "enfrentamiento", no son ni engañados, ni pasivos ni cautivos del Estado (Rosberry, 2002: 219). Esta confrontación está inserta en un contexto histórico-social (estructura) y dentro de un mismo *campo*. Los campos son el espacio social donde las y los sujetos se sitúan y relacionan, es un espacio de relaciones, luchas y poderes. Sus fronteras son dinámicas, contiene relaciones entre los sujetos sociales y sus características, y pueden también ser modificadas por los agentes (Bourdieu, 1994). Desde las definiciones de Bourdieu, *campo* se debe comprender como una abstracción que nos permite explicar realidades, “puede definirse como una red o configuración de relaciones objetivas entre posiciones. Estas posiciones se definen objetivamente en su existencia y en las determinaciones que se imponen a sus ocupantes, ya sean agentes o instituciones, por su situación (situs) actual y potencial en la estructura de la distribución de las diferentes especies de poder (o de capital) –cuya posesión implica el acceso a las ganancias específicas que están en juego dentro del campo– y, de paso, por sus relaciones objetivas con las demás posiciones (dominación, subordinación, etc.)” (Bourdieu & Wacquant, 1995: 64).

De esta manera, aunque "los grupos y clases subalternas llevan consigo la mentalidad, la ideología y los fines de grupos sociales preexistentes; crean nuevas

organizaciones dentro un marco social y político preexistente" (Rosberry, 2002: 219). Sin embargo, en este campo de fuerza existen quiebres o fracturas y justo en esas "áreas donde no puede lograrse un marco discursivo común" (Rosberry, 2002: 226), se pueden generar amenazas significativas al orden dominante.

Frente al control jurídico, moral, cultural y político del Estado en materia de trata de personas, existe una producción discursiva que lo cuestiona a través de una corriente contrahegemónica -también diversa- que realiza críticas puntuales al Protocolo de Palermo y al discurso hegemónico antes presentado. Estas propuestas críticas cuales se pueden englobar en cuatro grandes ejes, que primero presento para luego desarrollar:

- 1) Plantean un análisis de los intereses (grupales o ideológicos) de las-los actores de la sociedad civil que participaron en la elaboración de las definiciones (Thomas, 2007, Lamas, 2014, Berstein, 2014).
- 2) El corte punitivo que implica el Protocolo de Palermo, así como sus relaciones con el neoliberalismo y con un tipo de feminismo (Berstein, 2014, Thomas, 2007, Weitzer, 2014).
- 3) Críticas hacia las definiciones del Protocolo en lo referente al foco dirigido en a la trata sexual, así como también la ambigüedad semántica del término "explotación sexual", y de qué manera el régimen de regulación de la trata sexual, afecta a las-los participantes de los mercados sexuales y a su posible regulación (Thomas, 2007, Torres, 2014, 2015, O'Connell, 2014, Berstein, 2007, 2014, Lamas, 2014, Weitzer, 2014).
- 4) Han examinado cómo las definiciones de trata y tráfico han contribuido al control fronterizo y a la criminalización de las migraciones (*Infra* § cap. 3) (Halley, Kotiswaran, Shamir & Thomas, 2006, Magliano 2012, O'Connell, 2014, Capous, 2007).

Los contextos de producción del discurso hegemónico

En la década de los noventa la elaboración del Protocolo de Palermo y sus definiciones en la UNDOC, tienen como contexto social (en Europa, los Estados

Unidos y México) la desregulación económica del Estado, la inseguridad social (Wacquant, 2010), la universalización (en países occidentales) del concepto de género en el ámbito político y jurídico como un discurso de diferencia sexual. En relación al trabajo sexual, el Protocolo de Palermo se produce en un momento social de intenso debate feminista acerca de la prostitución, al mismo tiempo de la emergencia de una importante organización, movilización y lucha por el reconocimiento y el acceso a derechos laborales de trabajadoras sexuales en Estados Unidos (Lamas, 2014).

En ese momento (y hasta nuestros días) transcurre una agitación pública heredera de Europa y los Estados Unidos en torno a la *seguridad penal*, una tendencia hacia el ejercicio del poder punitivo, coacción, penalización y endurecimiento de las penas para contrarrestar la violencia hacia las mujeres y en general hacia los delitos <en mayor medida sexuales> (Wacquant, 2010).

Estos *pactos punitivos* han sido suscritos en los países por derechas e izquierdas y con adscripciones de ciertos feminismos, a los que Elizabeth Bernstein (2010, 2014) denomina *feminismos carcelarios*²², una característica de estos discursos punitivos²³ es que han sido permeados por una esencia y universalización de la categoría *mujer*, además han servido “como una nueva estrategia social para regular a los otros, de distinta raza y clase, como parte de una estrategia neoliberal de género que le da seguridad a la familia y le otorga supremacía moral al matrimonio [es decir] un paradigma político del género y la sexualidad que se fundamentan en el valor familiar [feminista] de las parejas enamoradas y sexualmente igualitarias” (Bernstein, 2014: 306).

En este mismo contexto, es importante reflexionar acerca de la producción de legalidad, específicamente desde la propuesta de Maurer, Collier & Suárez (1995),

²² Elizabeth Bernstein define feminismos carcelarios como “una formación cultural y política en la que las luchas de las generaciones anteriores por la justicia y la liberación [de las mujeres] se reformulan en términos carcelarios” (Bernstein, 2014: 284). Es decir, como un ala de los feminismos ha adoptado la agenda carcelaria como demanda política sobre temas de violencia y violencia sexual, lo que a su vez ha sido un “facilitador crucial del giro carcelario del capitalismo tardío” (Bernstein, 2014: 291).

²³ También las autoras Halley, Janet, Prabha Kotiswaran, Hila Shamir & Chantal Thomas (2006) han desarrollado el concepto *GF (Governance Feminism)* para problematizar sobre un discurso feminista que se ha institucionalizado y participado en la constitución de regímenes legales de prohibición penal (tal es el caso del Protocolo de Palermo), y cómo ha impactado en la regulación de la trata sexual y a las-los participantes del comercio sexual.

quienes analizan la construcción del discurso legal, la producción del “*bourgeois law*” (derecho burgués) y sus conexiones con el desarrollo del capitalismo. Estas autoras-es explican que las lógicas y prácticas del derecho burgués se presentan como “globales” en el mundo occidental, planteando igualdad de las y los sujetos ante la ley, sin tomar en cuenta las contradicciones que guarda este discurso en torno a la desigualdad que permea las realidades sociales y las distintas condiciones de poder y privilegio que el mismo derecho produce, argumentan que:

"invocations of western bourgeois law in localities where other traditions have dominated do not involve a simple confrontation between two systems of values: the West vs the local. rather, any encounter between legal traditions is shaped by contradictions within bourgeois law itself. [...] first, bourgeois law declares everyone equal before the law, but by doing so constructs a realm outside of law where inequality flourishes. second, bourgeois law simultaneously demands and disclaims difference, requiring people to have unique identities and individual wills while compelling them to stress their similarities with other abstract bearers of legal rights if they wish to be treated as equals. these contradictions, we suggest, play an important role in the apparent proliferation of identities and in the scholarship developed to analyze them- including our own" (Maurer, Collier Suárez, 1995: 21).

De esta manera, es importante repensar las contradicciones implícitas en la producción de discursos jurídicos, y cómo éstos a su vez, producen y reproducen desigualdades y exclusiones en nombre de un “sujeto legal abstracto” que naturaliza las identidades sin el contexto estructural que posibilita el acceso diferenciado a los derechos.

Actores participantes en las definiciones del Protocolo de Palermo

El grupo que constituye el contradiscurso hegemónico (activistas, trabajadoras sexuales, académicas-os) que cuestionan las definiciones del Protocolo de Palermo en lo relacionado a la trata con fines sexuales, sostienen que las definiciones de *explotación* y *explotación sexual* son ambiguas, las cuales fueron impulsadas por grupos de derecha religiosa y alas del feminismo abolicionista en contra de “la trata”

(tales como CATW, Equality Now, o The Protection Project) (Halley & Thomas, 2007, Lamas, 2014).

Se debe agregar también el papel e influencia de las políticas estadounidenses sobre estas definiciones. Este país, como potencia mundial ha tenido y tiene, un gran dominio sobre las políticas de otros países a nivel global (ya sea mediante coacción o mediante el uso de la fuerza armada), sus políticas de “seguridad nacional”, “guerra contra el crimen” o “tolerancia cero” llevan operando más de 30 años, y en la década que da inicio al siglo XXI tienen un auge luego del suceso en NY9-11, exacerbándose a costa de cualquier derecho humano, tendencia que se ha ido internacionalizado paulatinamente. Paralelamente, la coerción de EUA también ha sido ejercida desde diversas presiones, ejemplo de ello es que “Estados Unidos, en 2003 promueven una ley que plantea que cualquier organización internacional que pretendiera recibir financiamiento para frenar la propagación del SIDA, debía contar con una cláusula que expresara de manera explícita su oposición no sólo a la trata sino a la prostitución” (Lamas, 2016).

Neoliberalismo y políticas punitivas y en el protocolo de Palermo

Otra de las críticas al discurso hegemónico es su giro punitivo y de qué manera perspectiva no atiende una transformación social en materia de distribución de recursos, o producción de desigualdades desde las propias instituciones estatales, sino que sólo entiende la violencia de género como actos individuales y respondiendo a través del control social a través de la penalización. Elizabeth Bernstein (2007, 2014) analiza a la luz de ésta justicia penal basada en crimen y castigo, “de qué formas se han entrelazado el neoliberalismo y las políticas sexuales de género para producir un giro carcelario en los movimientos de reivindicación feminista que antes se organizaban para luchar por la liberación personal y la justicia económica” (Bernstein, 2014: 282), específicamente en el movimiento en contra de la trata de personas y su implicación en los contenidos del Protocolo de Palermo.

La irrupción del Estado penal, su discurso sobre la *seguridad nacional* y el sistema carcelario, aparece en los Estados Unidos a finales del siglo XX y es el gran impulsor

de "la guerra contra el crimen", se transforma en una "fuente teórica e inspiración práctica", generándose tecnologías y políticas de seguridad *made in USA* (Wacquant, 2010).

A su vez, estas *políticas penales* contemplan el "crimen" desde acciones aisladas de los sujetos, y no desde el contexto de represión, exclusión, marginación o racismo que opera en la producción de las mismas leyes y en las relaciones sociales. Esta ola de *seguridad penal* (herencia estadounidense) en palabras de Wacquant (2010), actúa como una <<pornografía anticrimen>>, como un espectáculo de "*la ley y el orden*" de un sistema carcelario que persigue lo mismo a trabajadoras sexuales, que a agresores sexuales o a migrantes y es útil, a su vez, como una forma de neutralizar a los estratos más bajos de las clases sociales.

Wacquant explica:

"[c]omo resultado, el torbellino de la ley y el orden es, a la criminalidad, lo que la pornografía es a las relaciones amorosas: un espejo que deforma la realidad hasta extremos grotescos y que extrae artificialmente las conductas delictivas del tejido de las relaciones sociales donde se asientan y cobran sentido, deliberadamente soslaya sus causas y significado y reduce su tratamiento a una serie de tomas de posición obvias, a menudo acrobáticas, a veces propiamente irreales, que pertenecen más al culto de la actuación ideal que a la atención pragmática de la realidad. En pocas palabras, el nuevo gesto de la ley y el orden transmuta la lucha contra el delito en un teatro burocrático periodístico titilante, que simultáneamente reprime y alimenta las fantasías de orden del electorado, reafirma la autoridad del Estado a través de su lenguaje y sus gestos viriles y hace de la cárcel la verdadera protección contra los desórdenes que, cuando se producen fuera de su submundo, son acusados de amenazar las bases de la sociedad" (Wacquant, 2010 :15).

En México, las señas del Estado punitivo a través de las cuales se gestiona la marginalidad urbana (Wacquant, 2010), pueden evidenciarse a través de las dinámicas de encarcelamientos en los últimos años. "Durante la última década, la población en prisión se ha incrementado en México a un ritmo sin precedentes [...] en poco más de diez años la población en prisión se ha duplicado, lo que nunca antes había ocurrido en un periodo tan corto. México tenía para el año 2003 una tasa de 177 presos por 100 mil habitantes mientras que, diez años atrás, tenía una

de 95 por 100mil” (Azaola, 2008: 110-111). Entre los motivos que Azaola encuentra para explicar éste incremento penitencial, es el endurecimiento de las penas y estancias en prisión; además esta autora especialista en violencia y criminalidad en México, encuentra que “en los penales no habitan en general los delincuentes más peligrosos sino los más pobres” (Azaola, 2008: 126).

Estas políticas carcelarias en el tema de trata de personas, han derivado como prácticas neocoloniales en México y otros países del mundo (tal es el caso del *Plan Mérida*²⁴), se han traducido en leyes y políticas elaboradas desde múltiples estructuras de privilegio, que además contienen una imperiosa necesidad de encarcelamiento masivo o privación de la libertad de los supuestos *delincuentes* que atentan contra dicha *ley y orden* (que además se asume que son varones²⁵ y de los más bajos estratos sociales), esto resulta ser un mecanismo de control social (tema que en sí mismo ya es de profundo análisis²⁶) basado en clase y género.

Así mismo, este movimiento crítico hacia el discurso de la trata de personas generado en Naciones Unidas, cuestionan el impulso y financiamiento del movimiento punitivo-carcelario-anti-prostitución de los EUA²⁷, quienes en nombre de los derechos humanos de las mujeres y la justicia de género (Bersntein, 2014) trasnacionalizaron sus políticas carcelarias, así como también políticas abolicionistas del comercio sexual.

La definición de la *trata de personas* en el Protocolo de Palermo, fue apoyada por grupos de derecha y los *feminismos carcelarios*, a través de la Coalition Against

²⁴ Explicado y analizado en el capítulo 3 de esta tesis.

²⁵ En México la población penitenciaria en 2003 “del total de internos en prisión, 96% son hombres y 4% mujeres” (Azaola, 2009: 111).

²⁶ Wacquant a partir de la teoría sociológica de Marx, Engels, Durkheim y Bourdieu define sobre la economía política del encarcelamiento en EUA (y que se ha traducido en México), “en la realidad histórica las instituciones y las políticas penales pueden, y de hecho lo hacen, cumplir ambas tareas a la vez: simultáneamente actúan para aplicar jerarquías y controlar categorías contenciosas en un nivel, y para comunicar normas y moldear representaciones colectivas y subjetividades en otro nivel. La cárcel simboliza las divisiones materiales y materializa las relaciones de poder simbólicas; su efecto aúna inequidad e identidad, dominación y significación, y agrupa las pasiones y los intereses que entrecruzan y perturban a la sociedad” (Wacquant, 2014: 187).

²⁷ Discurso representado por Catharine A. MacKinnon, Andrea Dworkin, and Kathleen Barry, entre otras. Kathleen Barry, es cofundadora de CATW, una de las ONG’s con mayor influencia en las negociaciones del Protocolo de Palermo (*Cfj*: Thomas, 2007: 349).

Trafficking in Women (CATW-con estatus consultivo en la ONU y 21 sedes en países de Latinoamérica y el Caribe), entre otras organizaciones feministas²⁸ (Doezema, 2004, Bernstein, 2014, Lamas, 2014, Weitzer, 2014), quienes consideraban:

“que toda prostitución era una violación a los derechos humanos de las mujeres [...] argumentando que una mujer debía ser considerada una víctima de [la trata] independientemente de que hubiera existido fuerza o engaño. [Así mismo] El grupo CATW, respaldado por varios gobiernos como el de Bélgica y también el del Vaticano, argumentaba que la definición de [trata] tenía que incluir específicamente situaciones en que las que la persona consentía tanto en viajar como en trabajar, aun cuando no hubiera intervenido la fuerza y el engaño. Esta posición se fundamenta en la idea de que el consentimiento para ejercer el trabajo del sexo por parte de una mujer no tiene sentido” (Doezema, 2004: 153).

Es decir, negando la posibilidad de que las mujeres pudieran consentir de manera autónoma trabajar en la industria del sexo. Estos consensos sobre las definiciones del Protocolo de Palermo son la base para la elaboración de los tipos penales en los Estados firmantes, sin embargo, sus definiciones, tales como “explotación” y “explotación sexual”, son tan ambiguas, que casi cualquier trabajo asalariado en el sistema neoliberal puede entrar en ese término de “explotación”.

Otra de las críticas desde el discurso contrahegemónico es que el Protocolo de Palermo, se enfocó casi exclusivamente en lo relativo a *la trata sexual*, sin deslindar las diferencias entre *trata y prostitución*:

“muchos de los elementos constitutivos de la definición de trata contenida en el Protocolo presentan problemas propios de definición, por ejemplo, no hay consenso internacional sobre la definición de *explotación sexual*, o ni siquiera de explotación, y porque los abusos que caben bajo el manto de la trata pueden variar en términos de gravedad, lo que genera un *continuum* de experiencias, en lugar de una sencilla dicotomía” (O’Connell, 2014: 261).

²⁸ Jo Doezeema (2000), quien participó en las discusiones llevadas a cabo en Viena, explica que “entre los grupos de apoyo del <<Internacional Human Rights Network>> dirigidos por CATW se incluyen: <<The Coalition Against Trafficking in Women>> (Norteamérica, Países Asiáticos de la Cuenca del Pacífico, África, Sudamérica y Australia); Equality Now (EEUU); <<The International Abolitionist Federation>> y <<Woman’s Front>> (Noruega)” (Doezema, 2004: 153) Weitzer, menciona también a “The Protection Project, & Standing Against Global Exploitation (SAGE), además, el movimiento en Estados Unidos está alineado con grupos extranjeros, como el Lobby europeo de mujeres” (Weitzer, 2014: 190).

Estas ambigüedades han generado diversas contradicciones en la elaboración de marcos legales y políticas públicas antitrata, ya que no son temas menores, justo en la ambigüedad de la definición explotación sexual en el tipo jurídico de la trata, es donde el discurso hegemónico se vincula con el comercio sexual autónomo, normalizando ciertas prácticas e invisibilizando otras. En el siguiente subtítulo desarrollo esta discusión.

Las definiciones de explotación sexual en el Protocolo de Palermo

Estas ambiguas definiciones de *explotación* y *explotación sexual* del Protocolo de Palermo (Thomas, 2007, Torres, 2014, 2015, O'Connell, 2014, Berstein, 2007, 2014, Lamas, 2014, Weitzer, 2014), han contribuido a que se entiendan y persigan como iguales o semejantes la trata sexual y actividades del comercio sexual autónomo, desdibujando e invisibilizando así, las experiencias, los tipos, características y posibilidades de cada una. Cerrando además la posibilidad de regularización del comercio sexual, que no se ejerce bajo violencia y coerción.

Ronald Weitzer (2014) plantea que, en la discusión sobre la trata de personas en Naciones Unidas, el discurso que prevaleció fue el de las feministas abolicionistas estadounidenses (antes mencionadas) y los cristianos conservadores a través de una *cruzada moral* contra la trata de personas con fines sexuales. El concepto de *cruzadas morales* desarrollado por este autor, que, en el contexto de analizar el movimiento para criminalizar el trabajo sexual en EUA, las define como:

“un tipo de movimiento social que considera que su misión es la tarea justa de combatir cierta condición o actividad que se define como un mal sin reservas. Las cruzadas morales tienen metas tanto simbólicas (intentan retrasar o reforzar las fronteras normativas y los estándares morales) como instrumentales (socorrer a las víctimas, castigar a quienes hacen mal) (Cohen 1972; Goode y Ben-Yehuda 1994). Algunas están motivadas por auténticas inquietudes y deseos humanitarios de ayudar a las víctimas, mientras que a otras les interesa fundamentalmente imponer costumbres específicas sobre otros” (Weitzer, 2015: 189).

Esta *cruzada moral* ha logrado unificar (en todos los países de occidente) a las derechas, a las izquierdas y los *feminismos carcelarios* y abolicionistas, bajo una retórica salvacionista sobre la trata de personas desde relaciones de poder y privilegio donde se conceptualizan a las mujeres no-blancas pobres, migrantes, o prostitutas como vulnerables, como siempre “subordinadas y desprovistas de poder” (Lugones, 2014). Weitzer (2014) agrega además que las *cruzadas morales* contra la trata tienen tres características fundamentales:

1) Son prácticas discursivas que “inflan la magnitud del problema” (Weitzer, 2014: 189), esto se observa con claridad en la cuantificación de los datos ofrecidos por las instituciones oficiales; aproximaciones que resultan cuestionables debido a la dificultad que conlleva medir un delito, además de que provienen de información de los mismos Estados, de artículos de prensa que a la vez sus datos provienen de las cifras oficiales, en una suerte de circularidad. Además, resalta que a nivel mundial las y los encontrados y rescatados en situación de trata, están muy por debajo de los millones calculados que existen (como vimos previamente).

2) Construyen un “discurso de horror” (Weitzer, 2014: 190), y terror, haciendo uso de los casos más desgarradores como si estos representaran el general de la problemática. En los medios de comunicación los hechos se presentan como desgarradores, a las mujeres como víctimas, pasivas e indefensas además de constituidas por el evento de trata y no por el contexto neoliberal, como si sólo fueran las mujeres y sólo existiera la trata sexual.

3) Presentan una convicción categórica de los miembros de la cruzada, es decir, la afirmación de que el problema existe tal y como ellos lo exponen, sin matices ni categorizaciones (Weitzer, 2014: 189).

Desde esta perspectiva, el autor afirma que “casi todas las premisas de la cruzada sobre la trata de personas en particular y sobre el trabajo sexual en general carecen de sustento o se ha demostrado que son falsas. Una razón crucial por la cual la cruzada logró un éxito tan notable fue por la falta de un contradiscurso y por la presión ejercida por grupos influyentes” (Weitzer, 2014: 191).

El movimiento crítico argumenta también que las definiciones de trata sexual han dificultado (en algunos países) el reconocimiento del comercio sexual como una opción laboral libre (con toda la “libertad” que el sistema patriarcal y neoliberal puede permitir). Al respecto, Claudia Torres, en un análisis jurídico sobre las leyes e instrumentos internacionales sobre la trata, explica que las definiciones del Protocolo de Palermo contienen una “ambigüedad semántica” en materia de explotación sexual, ya que no define este término (Torres, 2014: 11):

"Dado que el Protocolo de Palermo no define qué se entiende por explotación sexual, los Estados pueden asociar —o no— el lenocinio con la trata de personas. Es decir, el Estado puede sancionar todas las conductas preparatorias a través de la trata y, después, elegir si sancionar este delito en conjunción con el lenocinio o exclusivamente la prostitución forzada. Ambas cosas serían trata con fines de explotación sexual. Aceptar sancionar el lenocinio, en vez de penalizar sólo la prostitución forzada, refleja una perspectiva en que toda prostitución constituye una forma de trata. Según esta perspectiva, la prostitución necesariamente constituye una violación de derechos humanos semejante a la esclavitud y una expresión de violencia sexual extrema" (Torres, 2014: 10,11).

La deliberada “ambigüedad semántica” de dichas definiciones de *trata*, *prostitución* y *explotación*, se ha traducido en leyes, como la mexicana, que han devenido en políticas que “combaten” la trata desde mecanismos punitivos persiguiendo y criminalizando todo tipo de comercio sexual o migraciones indocumentadas, mientras que la trata de personas real sigue operando de manera intacta, al igual que la estructura social, estatal, e institucional que la generan. La erradicación se piensa desde la ejecución penal y no desde la transformación del sistema neoliberal patriarcal, que se produce y reproduce a sí mismo al situar a las mujeres y las infancias como grupos desagenciados víctimas-menores-eternas desprovistas de poder, que requieren/necesitan la protección del patriarca o de la ley.

Las relaciones entre trata sexual y trabajo sexual desde los feminismos

El combate mundial contra la trata sexual de personas está inscrito en un antiguo debate sobre el trabajo sexual dentro de la diversidad de los feminismos, ya que ambas (la trata sexual y comercio sexual) implican el contacto de tipo sexual como

actividad central, sin embargo “La prostitución voluntaria implica a una persona que libremente decide ejercer el trabajo sexual. [Mientras que] el lenocinio y la trata involucran a un tercero, pero mientras el beneficio económico es el elemento central del primer delito, el elemento central del segundo es el engaño, la coacción, la coerción, la amenaza o la subordinación” (Torres, 2014: 75).

Frente a estas definiciones de trabajo sexual o prostitución, dentro del feminismo existe una diversidad de debates y posturas que son de larga data; al respecto, Elena Azaola (2003) explica que:

“diferentes sistemas que fueron estableciéndose para regular el trabajo sexual a partir de mediados del siglo XIX y que subsisten hasta nuestros días: *el abolicionista, el prohibicionista y el reglamentarista.*

El régimen *abolicionista*, que predomina a la fecha en el escenario internacional, tuvo sus orígenes en el feminismo británico [...] La postura principal de esta corriente es que toda prostitución es una explotación de la mujer y que la reglamentación de la actividad sólo consigue perpetuar esa injusticia, por lo que debe reprimirse a los explotadores y no a la mujer prostituta. [...] *La postura prohibicionista*, en cambio, pretende prohibir y castigar el ejercicio de la prostitución y se propone suprimir tanto la oferta como la demanda de los servicios sexuales que impliquen una retribución por vía de imponer sanciones penales. [...] El *régimen reglamentarista* se caracteriza por un enfoque en el que se privilegian los aspectos médicos-sanitarios del problema” (Azaola, 2003: 18).

El discurso de las feministas abolicionistas, argumenta que las trabajadoras sexuales están oprimidas y violentadas por la dominación masculina, situando en un mismo nivel de víctimas a las trabajadoras sexuales y a quienes estén o hayan estado en situación de trata. Y el movimiento que en un principio contenía la lucha contra la trata de personas con fines sexuales, pronto enarboló el ideal abolicionista-salvacionista, obstruyendo las posibilidades de regulación y acceso a derechos del comercio sexual que se lleva a cabo a partir de procesos de autonomía, *agenciamiento*, resistencia y subversión.

El movimiento abolicionista se ha abrogado un derecho de pretensión salvacionista, lo mismo hacia las mujeres en trata sexual que hacia las trabajadoras sexuales, ya que asegura que el trabajo sexual no puede y no debe existir como tal, debido a que

denigra la dignidad de las personas que lo ejercen e implica violencia de género (Posada, 2012)²⁹.

Luisa Posada (2012), académica española y feminista abolicionista, en un debate entre trata y prostitución explica que estas dos dimensiones no se pueden desligar. Ya que la prostitución (desde esta postura abolicionista) es imposible de ser elegida y representa “un ataque a los derechos fundamentales de las mujeres”. Así mismo, plantea que debería existir una “unánime condena feminista a la trata con fines de explotación sexual [y] debería ser coherente con la impugnación de una institución que, como la prostitución, la favorece y, en último término, la hace posible” (Posada, 2012: 122).

Es decir, esta ala del feminismo pretende “salvar o rescatar” a las mujeres del dominio masculino, por considerar que en el comercio sexual están cosificadas como objeto sexual de consumo, pretende además salvarlas de sí mismas, de las decisiones que puedan tomar, y de las violencias inherentes que, desde su punto de vista, implica el comercio sexual.

Una respuesta a esta *retórica salvacionista*³⁰, puede articularse a través del feminismo decolonial de Chandra Mohanty (2008), quien propone que definir siempre como víctimas a todas las mujeres, es definir las "por su estatus como objetos (como se ven afectadas o no por ciertas instituciones o sistemas" (Mohanty, 2008: 123); pero además exclusivamente como objetos y víctimas de los hombres, mujeres víctimas de la violencia masculina y del sistema patriarcal. Y

“aunque es verdad que el potencial de violencia masculina contra la mujer circunscribe y define la posición social de las mujeres hasta cierto punto, definir a las mujeres como víctimas arquetípicas las convierte en <<objetos que se

²⁹ El tema del trabajo sexual dentro de los feminismos ha representado grandes divisiones y posturas políticas, y que desde mi posición académica y feminista, considero debo aclarar: mi postura política al respecto es por la regulación y legalización de su trabajo, en solidaridad con sus luchas y movimientos por el acceso a derechos.

³⁰ Karina Bidaseca en su texto *Mujeres blancas buscando salvar a las mujeres de color café de los hombres color café*, define la retórica salvacionista como “[...] el feminismo blanco se inscribe en una narrativa imperialista local cuando sostiene en lo que denominó como una <<retórica salvacionista>> de las mujeres color café. De acuerdo con la feminista afroamericana Bell Hooks, permanece en el feminismo contemporáneo la idea de que la raíz de todos los problemas es el patriarcado y que la erradicación de la opresión sexista llevaría necesariamente a la eliminación de todas las demás formas de opresión. El hablar del patriarcado y no del racismo permite que las feministas blancas sigan actuando como explotadoras y opresoras. Sexismo, racismo y explotación de clase constituyen sistemas interrelacionados de dominación que determinan la agencia femenina. Y permiten comprender la “retórica salvacionista” que construye el discurso imperialista o los pequeños imperialismos locales. (Bidaseca, 2011: 96-97).

defienden>>, convierte a los hombres en <<sujetos que ejercen violencia>> y a (toda) la sociedad en dos grupos, los que detentan el poder (hombres) y las que carecen de poder (mujeres). La violencia masculina debe ser interpretada y teorizada dentro de las sociedades específicas en las que tiene lugar, tanto para poder comprenderla mejor como para organizar de forma eficaz su transformación. No podemos basar la hermandad de las mujeres en el género; la hermandad debe forjarse en el análisis y práctica política dentro de las circunstancias históricas concretas" (Mohanty, 2008: 124-125).

En este mismo sentido, en la realidad social concreta, existen las trabajadoras sexuales autónomas, en diversos países se están organizando, están discutiendo, están interpelando al Estado por derechos laborales. Las trabajadoras sexuales argumentan también, que ellas y ellos, desde sus lugares de trabajo pueden convertirse en sujetos aliados para localizar y combatir la trata, ellas y ellos responden al abolicionismo como sujetas y sujetos políticos, con demandas legítimas que ni el Estado, ni la sociedad (feminista o no, debe ignorar).

Las trabajadoras sexuales son sujetas/sujetos políticos sexuales, que se van constituyendo no como un grupo homogéneo dado, no son sólo víctimas (que hay que rescatar), ellas tienen y han desarrollado habilidades y capacidades de decisión-acción, es decir agencias con las que interactúan dentro de las historias de opresión que las atraviesan y estructuran. Georgina Orellano³¹ una trabajadora sexual feminista-activista, expresa en sus redes sociales "*Las Putas no necesitamos Salvadoras, Necesitamos acceder a los mismos derechos que las Salvadoras tienen y nos los niegan desde su lugar de Confort (sic)*" (Georgina Orellano³²).

Bajo las premisas de que no existe el universal femenino y de que es necesario deslindar la trata sexual del trabajo sexual, las mujeres trabajadoras sexuales con las que trabajé en la frontera sur, también tienen muy claro que ellas no se venden, "*venden caricias*", "*venden ratos*", "*se ocupan*"³³, es decir intercambian saberes o posibilidades, subvirtiendo estratégicamente con ello dicha dominación, al situarse

³¹ Secretaria general del Sindicato de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR), y quien, en conversación personal, autorizó el uso de sus palabras para esta tesis.

³² Sitio web: <https://www.facebook.com/georgina.orellano> (cita publicada el 19-05-16).

³³ En la región se denomina "ocuparse", a la práctica de intercambio de sexo por dinero: trabajo sexual.

como sujetas de decisiones y desobedecer los mandatos culturales, asignados a las mujeres, en relación a los ámbitos sexuales.

Desde el enfoque (reglamentaristas y pro-derechos), existen a nivel mundial mujeres trabajadoras sexuales (y de otros oficios feministas y no feministas), organizadas y en activismo político por la regularización y reconocimiento de su trabajo como trabajo, de sus derechos, y de la necesaria distinción que debe hacerse entre trata y prostitución³⁴. Algunas de estas organizaciones son la Red Mexicana de Trabajo Sexual (RedTraSex), Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer, "Elisa Martínez", A. C., (México), el Movimiento de Trabajo Sexual de México, la Red por el Reconocimiento del Trabajo Sexual (Argentina), la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina; la Agrupación Feminista de Trabajadoras del Sexo (AFEMTRAS) y el Colectivo en Defensa de los Derechos de las Trabajadoras del Sexo Hetaira (España), el Sindicato de Trabajadoras Sexuales de Colombia (Sintrasexco) en Colombia, La Red Brasileña de Prostitutas en Brasil, entre otras.

Estos colectivos (y otros no mencionados) están organizados en torno a la reivindicación y defensa de los derechos de las trabajadoras del sexo, son organizaciones que poco a poco, con todo su esfuerzo contra el estigma y contra las leyes punitivas, han conquistado derechos, como son: los permisos de trabajo en la vía pública, la creación de zonas de tolerancia para ejercer el trabajo sexual o el control sanitario para las trabajadoras sexuales. Estos esfuerzos son apoyados a su vez, por organizaciones mundiales que paralelamente luchan contra la trata de personas, al mismo tiempo que por el reconocimiento del trabajo sexual; organizaciones como la Global Alliance Against Traffic in Women (GAATW), o el

³⁴ Es importante destacar que la persecución del comercio sexual en nombre de la trata de personas sucede en diversos países firmantes del Protocolo de Palermo y es un hecho que se está documentando y analizando. En México, algunas de las investigadoras que trabajan y analizan estas relaciones son Marta Lamas; Luz Jiménez, doctorante en Sociología por la UNAM, ella investiga la criminalización del comercio sexual en la Merced a partir del discurso de la trata de personas; Claudia Torres, quien analiza ambigüedades y complejidades de la ley de trata en México; Nancy Lombardini, doctorante de la UAM-Xochimilco, quien trabaja sobre las representaciones del discurso de la trata, Sussan Hoffmann, trabaja trabajo sexual y sus relaciones con el discurso de trata en Tijuana (México) y Brasil. O en Argentina, la investigadora mexicana, doctorante en la Universidad de Buenos Aires, Jessica Gutiérrez, quien realiza una investigación desde una perspectiva antropológica sobre "La industria del rescate. Dispositivos de rescate a víctimas de trata sexual en Argentina".

reciente apoyo de Amnistía Internacional quienes se suman al reconocimiento del trabajo sexual y la exigencia de su despenalización, basado en que “la criminalización del trabajo sexual consentido entre adultos puede resultar en un aumento de violaciones de las trabajadoras sexuales” (Amnistía Internacional, comunicado agosto, 2015).

Este movimiento mundial en exigencia de los derechos de las trabajadoras sexuales y la necesidad de deslindar el discurso de trata del de trabajo sexual, opera también en Tapachula, a través *Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer*, "Elisa Martínez", A.C., que junto con Médicos del Mundo-México³⁵, trabajan brindando talleres, capacitaciones sobre salud y derechos en el ejercicio del trabajo sexual. La directora de Brigada Callejera, Elvira Madrid, explica en entrevista que llevan un año trabajando³⁶ en la región por la defensa de los derechos humanos, civiles y laborales de las trabajadoras sexuales, así como también en la prevención del VIH e ITS (Infecciones de Transmisión Sexual), y trata de personas. Esta A.C. ha documentado también en Tapachula, de qué manera los operativos anti-trata persiguen y criminalizan a trabajadoras sexuales, especialmente a las mujeres migrantes indocumentadas;³⁷ además de denunciar diversas extorsiones de las que son víctimas trabajadoras sexuales y dueños de centros de comercio sexual, por parte del Municipio.

³⁵ “Médicos del Mundo es una asociación independiente que trabaja para hacer efectivo el derecho a la salud para todas las personas, especialmente para aquellas que viven en situación de pobreza, inequidad de género y exclusión social o son víctimas de crisis humanas”, fuente página web disponible en: <https://www.medicosdelmundo.org/>

³⁶ Médicos del mundo lleva trabajando 4 años en la región.

³⁷ Si bien, esto aborda la directora, no se presenta más información al respecto debido a que en el encuentro que tuve con ella en las Oficinas de Médicos del Mundo-México, me dijo que no me podía decir más, que cuando el material estuviera publicado, me lo comunicaba.

CAPÍTULO 2

Marco jurídico en México: el poder punitivo en el debate de la trata

Este capítulo está constituido por un análisis acerca de la traducción del discurso hegemónico de la trata, en las leyes vigentes de México y del estado de Chiapas, específicamente de la trata sexual, a través de una mirada teórica política desde la antropología feminista, y desde la construcción de conocimiento y generación de datos en campo con las y los actores. Primero describo el contenido de las leyes, posteriormente presento la postura crítica sobre las definiciones de trata en México, finalmente abordo de qué manera las y los actores en la frontera sur mexicana conceptualizan, diferencian o no: la trata de personas, el comercio sexual, la prostitución, el trabajo sexual, la migración y la frontera como espacio.

El feminismo ha evidenciado de qué manera las implicaciones de la colonialidad, el sexismo, el racismo y el etnocentrismo en el sistema mundial jerarquizado (Platero, 2012), originan que el mayor porcentaje de afectados en la trata sexual, sean mujeres. Sin embargo, el derecho penal, el aumento de las penas y los mecanismos punitivos como métodos de "control social" (Wacquant, 2014) no resuelven el conflicto de fondo y menos transforman o inciden en transformar el tipo de relaciones entre los géneros, todo lo contrario, reproducen el sistema patriarcal, androcéntrico y sexista "el aparato penal no es sino un elemento de ejercicio de control social que permite asegurar la continuidad del modelo dominante y la consolidación de la jerarquización social" (Birgin, 2000: 13).

Las leyes de trata de personas en México

La perspectiva del *Estado penal*, sumada a las experiencias de otras investigaciones sobre la trata, se vuelve vital para comprender la actual condición

de las leyes sobre trata de personas en México y sus prácticas político-operativas en la frontera México (Chiapas)-Guatemala.

El Estado mexicano, respondiendo a las acciones vinculantes del Protocolo de Palermo luego de su ratificación en 2003, publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de noviembre de 2007, la *Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas*. Ese mismo año se modifican los Artículos 206 y 206 bis “correspondientes al delito de lenocinio y se desarrolló por primera vez el delito de trata de personas para mayores de edad en el Artículo 207. Resultando en dos definiciones de trata: uno para personas menores de edad y otra que atendía a las personas adultas” (Ezeta & Salazar, 2015: 31).

Dos años después, publica su reglamento, el 27 de febrero de 2009, mismo año en el que el Distrito Federal y 22 Estados reforman sus códigos penales y tipifican la trata de personas. En 2009 se constituye el Observatorio Nacional Contra la Trata de Personas. Y en materia de política pública, en 2011 se crea el Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, 2010-2012.

Azaola explica que la Ley de Trata de 2007, "no resultó eficaz para hacer frente a este delito, de ahí que se promoviera la elaboración de una *Ley General*. La ley vigente requería modificaciones para configurar el delito, particularmente en lo relativo a los medios comisivos y los fines, asuntos que eran prácticamente imposible demostrar" (Azaola, 2011: 138). Así, luego de las diversas críticas a las definiciones de la ley “y con el antecedente de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, expedida por el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011” (Azaola, 2011: 135), en 2012 se abroga la anterior de Trata (de 2007) y su reglamento. Se publica entonces en el DOF la actual *Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y a la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos* (en adelante Ley General de trata), que tiene "como propósito principal, homologar, en todo el país, las sanciones y el tipo penal, evitando que la carga de la prueba recaiga en víctima y prescribiendo la obligación de atender y brindar protección tanto a la víctima como a sus familiares y testigos" (Azaola, 2011: 138).

La Ley General de Trata se reglamenta en 2013 y, en diciembre de ese mismo año, se reinstala la *Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de Trata de Personas y Asistencia a Víctimas de estos Delitos* (en adelante *Comisión Intersecretarial*), la cual estará a cargo del Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección asistencia a las víctimas de estos Delitos 2014-2018³⁸ (Publicado en DOF 30-04-2014³⁹). El Programa Nacional⁴⁰ tiene 4 grandes objetivos: 1) generar condiciones para la prevención del delito⁴¹, 2) la protección y asistencia a las víctimas⁴², 3) impulsar la procuración, investigación y persecución de los delitos en materia de trata con un enfoque de derechos humanos y

³⁸ Diario Oficial de la Federación Disponible en:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343079&fecha=30/04/2014 (última visita octubre, 2016).

³⁹ Que, según la fuente oficial “contribuye al logro de las cinco Metas Nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como a los objetivos de los Programas Sectoriales de Gobernación, Desarrollo Social, Turismo, Salud, Educación, Trabajo y Previsión Social, Relaciones Exteriores y al Nacional de Procuración de Justicia” (SEGOB, página web:

<http://www.gobernacion.gob.mx/programassectorgobernacion/PNPSEDMTPyPAVD>) (última visita octubre, 2016).

⁴⁰ Las dependencias y entidades que participan en la ejecución del Programa son: Secretaría de Gobernación, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Salud, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Turismo, Procuraduría General de la República, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Instituto Nacional de Ciencias Penales, e Instituto Nacional de las Mujeres.

⁴¹ Las estrategias de prevención son: 1) “Sensibilizar e informar a la población sobre las características y modalidades de la trata personas. 2) Diseñar, promover, implementar y coordinar campañas de prevención a nivel nacional e internacional en materia de trata de personas. 3) Generar programas de capacitación dirigidos a servidores públicos de todos los órdenes de gobierno para la mejor comprensión del problema. 4) Incentivar la participación y colaboración de las organizaciones civiles, organismos no gubernamentales y academia en la prevención de los delitos en materia de trata de personas. 5) Mejorar la coordinación y colaboración entre instituciones de los órdenes de gobierno y los Poderes de la Unión. 6) Fomentar la verificación de establecimientos y medios de comunicación que por sus servicios, pudieran derivar en la comisión de los delitos en materia de trata de personas” (Anexo 1. Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos 2014-2018).

⁴² Las estrategias de protección y asistencia son: 1) Impulsar mecanismos de coordinación entre los órdenes de gobierno para proteger, atender y asistir integralmente a las víctimas de los delitos en materia de trata de personas. 2) Colaborar con otros países para la implementación de instrumentos y programas de protección, atención y asistencia a víctimas de los delitos en materia de trata de personas. 3) Vincular a la sociedad civil y empresas socialmente responsables en los programas en la materia. 4) Fortalecer la red de centros de apoyo especializados para la atención y protección a víctimas de trata de personas (*Ibidem*).

perspectiva de género⁴³, y 4) promover el acceso a la información y a sistemas de rendición de cuentas⁴⁴.

Esta Ley general entra en vigor el 14 de junio de 2012 (las últimas modificaciones son de 19-03-2014), y define a la trata de personas en su Artículo 10 como: “Toda acción u omisión dolosa de una o varias personas para captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con fines de explotación [...]”. Posteriormente establece que las formas de explotación pueden ser: *esclavitud, servidumbre, condición de siervo, prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, explotación laboral, trabajo o servicios forzados, mendicidad forzosa, utilización de menores de 18 años en actividades delictivas, adopción ilegal de menores de edad, matrimonio forzoso y/o servil, tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos, y para experimentación biomédica ilícita en seres humanos*. Esta ley no define “explotación”, sino lo que se entenderá por *explotación de una persona* cuando existan ciertas condiciones.

En materia de trata sexual, en su Art. 13 define “*prostitución ajena u otras formas de explotación sexual* a “quien se beneficie de la explotación de una o más personas a través de la prostitución, la pornografía, las exhibiciones públicas o privadas del orden sexual, el turismo sexual o cualquier otra actividad sexual remunerada mediante: I. el engaño, II. La violencia física o moral, III. El abuso de poder, IV. El aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad, V. Daño grave o amenaza de daño grave, VI: La amenaza de denunciarle ante autoridades respecto a su situación migratoria [...]”

⁴³ Sus estrategias son: 1) Impulsar reformas integrales que permitan la armonización legislativa en materia de trata de personas. 2) Diseñar programas de capacitación y especialización continua para las y los operadores de justicia de los tres niveles de gobierno. 3) Fortalecer la colaboración entre instancias internacionales, federales, estatales y municipales responsables de la procuración de justicia. 4) Fortalecer procedimientos de instancias federales, estatales y municipales responsables de procuración e impartición de justicia en la trata de personas (*ibídem*).

⁴⁴ Sus estrategias son: 1) Diseñar y establecer mecanismos mixtos de evaluación y desempeño de resultados para la implementación de mejoras. 2) Diseñar e implementar criterios estandarizados para la rendición de cuentas en materia de trata de personas (*ibídem*).

Los cuestionamientos hacia la Ley General de Trata: ambigüedades-generalidades-complejidades en materia de explotación sexual

Así como las definiciones de Palermo han generado un cuestionamiento en materia de trata sexual, en México existen diversos análisis críticos al contenido y definiciones de la Ley General de Trata, que pueden sintetizarse de la siguiente forma (Ezeta & Salazar, 2015, Torres, 2014, 2015, Lamas, 2014):

- a) Aunque usa el termino, “explotación”, no contiene una clara definición del concepto.
- b) No se toma en cuenta el consentimiento de la víctima.
- c) No contiene una clara distinción entre trata y prostitución. Hace referencia a la prostitución sin la especificación de que para ser trata debe ser forzada, “de esta forma se entendería que no se hace distinción entre la prostitución voluntaria y aquella que no lo es. Esto si bien puede no criminalizar directamente a las/los trabajadoras/es sexuales, ya que se sanciona al que obtiene beneficio por la explotación, sí afecta a todo lo que puede rodear su espacio de trabajo, por lo que las consecuencias para ellas/ellos son innegables” (Ezeta & Salazar, 2015: 48), así mismo impide su reconocimiento.

Estos cuestionamientos, están sustentados a partir de los hallazgos que las investigaciones empíricas han arrojado acerca de las consecuencias que las definiciones en materia de trata sexual implican en la vida y trabajo de las personas que participan en el comercio sexual de manera autónoma. Un efecto de no contener claras definiciones de explotación sexual y prostitución es que cualquier actividad de los mercados sexuales en donde haya trata o no (o explotación o no), puede ser perseguida como delito.

“cualquier otra actividad sexual que sea remunerada”, caben en esta categoría masajes eróticos, clubes swingers, servicios de escorts, hot lines. Sin desconocer ni desestimar la existencia de posibles casos de trata en la industria sexual, precisamente por tratarse de un mercado donde permean la irregularidad, la clandestinidad, prejuicios de tipo moral. Este último inciso nos hace pensar que

los/as legisladores/as más que combatir la trata de personas pretenden erradicar los mercados sexuales en todas sus formas” (Ezeta & Salazar, 2015: 48).

La trata de personas tiene características específicas que las autoridades judiciales y administrativas no persiguen por no estar en la Ley, una ley escrita con generalidades y enfocada a los *finés de explotación*, cuando la trata no es solo fines, y no sólo explotación, sino una compleja red de actividades y características socioculturales y políticos complejos. La *Ley General* establece al menos 11 formas de *explotación* incluidas la prostitución ajena, sin embargo, en el extenso del documento es evidente que la *explotación* que se describe, legisla y persigue, tiene su foco en el comercio sexual, específicamente la prostitución y la pornografía⁴⁵, como versan los artículos 14, 15 y 40.

El Art. 14 establece de 10-15 años en prisión y de 1000 a 30,000 días de Salario Mínimo, "al que someta a una persona o se beneficie de someter a una persona para que realice actos pornográficos, o **produzca o se beneficie de la producción de material pornográfico**, o engañe o participe en engañar a una persona para prestar servicios sexuales o realizar actos pornográficos". Es decir, que la producción pornográfica con o sin sometimiento y en cualquier condición, producto o no de la trata de personas o de una elección estratégica, para la ley es trata y la castiga como trata.

En el Art. 15, establece de 5 a 15 años de prisión y multa de 1000 a 30,000 días de salario mínimo, "al que se beneficie económicamente de la explotación de una persona mediante el comercio, distribución, exposición, circulación u oferta de libros, revistas, escritos, grabaciones, filmes, fotografías, anuncios impresos, imágenes u objetos, de carácter lascivo o sexual, reales o simulados, sea de manera física, o a través de cualquier medio" (no así si es material científico o, artístico).

⁴⁵ Por ejemplo, en el título sobre prevención, sólo está enfocada a prohibir los anuncios y publicidad de contenido sexual que promuevan la prostitución y la pornografía (Rev. Art. 106], no habla de ningún otro espacio para la prevención.

En el Art. 40, sobre el consentimiento establece: "El consentimiento otorgado por la víctima, cualquiera que sea su edad y en cualquier modalidad de los delitos previstos en esta ley no constituirá causa excluyente de responsabilidad penal". El problema del consentimiento es sumamente complejo, es una ley que asume que las mujeres no pueden decidir, que en todo momento son sujetas de y hacia los demás.

Esta ley como expresión de un *deber ser de los sujetos*, emprende una *cruzada moral* contra la pornografía y la prostitución. En el Art. 106 (ubicado en la parte de Políticas y Programas de Prevención), prohíbe toda la publicidad en medios de comunicación masiva, "anuncios de contacto sexual o que promuevan la prostitución y la pornografía que pueda propiciar la trata de personas y demás delitos previstos en el presente ordenamiento". Este artículo establece que una persona que anuncia su trabajo sexual en un periódico, o el *seexting* propician la trata, cuando no es así, los mercados sexuales tienen diversas posibilidades y prácticas, que si se legislan desde el prohibicionismo, está provocando mayores riesgos para las y los participantes autónomos.

Otra de las críticas a esta Ley General de Trata es lo establecido en su Artículo 20 que contiene: "Será sancionado con pena de 5 a 10 años de prisión y de 4 mil a 30 mil días multa, el que, obteniendo beneficio económico para sí o para un tercero, contrate aun sea lícitamente, a otra para la prestación de servicios sexuales". Es decir, se está sancionando la oferta y demanda de servicios sexuales, negando la libertad de participar en el comercio sexual autónomo, sancionando a cualquier persona que participe como intermediarias en dichos mercados y que no son necesariamente "redes de trata" o de explotación sexual. Las redes sociales, de apoyo, seguridad o de trabajo entre las trabajadoras sexuales, son prácticas y realidades sociales que están ampliamente documentadas.

En este mismo sentido, Ezeta & Salazar (2014) reflexionan sobre el contenido de los Artículos 34 y 41:

"vale señalar que en éste como en el resto de los tipos penales contenidos en la legislación, además del explotador final, se sancionará a quien o quienes <<a través

de la preparación, promoción, incitación, facilitación o colaboración se beneficien de la explotación de una o varias personas (Art. 41)>>. También <<al que alquile, de en comodato o arriende un bien inmueble o casa habitación con conocimiento de que será utilizado para cualquiera de las conductas de la ley (Art. 34)>>” (Ezeta & Salazar, 2015: 49).

Esta ley dedica la mayor parte de sus artículos (del 13-20) a establecer definiciones contra el comercio y explotación sexual de manera indistinta e indiscriminada. Autoras como Torres (2014), Ezeta & Salazar (2015), explican que los contenidos de la Ley General están sustentados en el Convenio contra la Prostitución y Trata de 1949 (antes mencionado) y no en el Protocolo de Palermo. Para sustentar esta afirmación, a continuación, reproduzco un cuadro comparativo (Tabla 2) de Ezeta & Salazar (2015):

Tabla 2 Similitudes entre la Ley General de Trata de personas y el Convenio de 1949

Similitudes entre la Ley General de Trata de personas y el Convenio de 1949		
	Ley General de Trata 2012	Convenio de 1949
Bien jurídico protegido	La vida, la dignidad, la libertad, la integridad y la seguridad de las personas, así como el libre desarrollo de NNA.	La dignidad y el valor de las Personas.
Conductas sujetas a sanción	Al que se beneficie económicamente- (Artículos 13, 14) Procure, promueva, induzca, invite, obligue, publicite, gestione, facilite (Artículos 16,18-20) Prepare, promueva, incite, facilite o colabore (Artículo 41)	Al que concierte, explote, induzca o corrompa a una persona (Artículo 1)
Conductas sujetas a sanción de la explotación sexual en inmuebles	Al que dé en comodato, en arrendamiento o alquile un bien inmueble, casa o habitación con conocimiento de que será utilizado para cualquiera de las conductas de la Ley (Artículo 34)	Mantenga, administre, sostenga o participe en el financiamiento de una casa de prostitución dé o tome en arriendo un edificio u otro local para explotar la prostitución ajena (Artículo 2)
Sobre los clientes o consumidores	Al que a sabiendas de su situación de trata adquiera, use, compre, solicite o alquile servicios de una persona para cualquiera de los fines previstos en la ley (Artículo 35)	Será también punible la participación intencional en cualquiera de los actos delictuosos de los artículos 1 y 2 (Artículo 4)
La tentativa	La tentativa para los delitos	Será también castigada

	objeto de esta ley tendrá el carácter de punible (...) (Artículo 39)	toda tentativa de cometer las infracciones mencionadas (Artículo 3)
El consentimiento de la víctima	El consentimiento otorgado por la víctima, cualquiera que sea su edad y en cualquier modalidad no constituirá causa excluyente de responsabilidad penal (Artículo 40)	Aún con el consentimiento de tal persona (Artículo 1)
Modalidades	Prostitución, pornografía, exhibiciones públicas o privadas de orden sexual, turismo sexual o cualquier otra actividad sexual remunerada (Artículo 13)	Prostitución y trata internacional de mujeres para la prostitución
Medidas de prevención	La SSP y autoridades estatales, municipales y del DF, supervisarán negocios que puedan ser propicios para la comisión del delito previsto en la ley, realizando inspecciones en agencias de modelaje o artísticas, salas de masaje, bares, cantinas, hoteles, cines, servicios de internet, baños públicos u otros (Artículo 104)	Las partes deberán adoptar las medidas necesarias para la inspección de las agencias de colocación a fin de impedir que las personas que buscan trabajo, en especial las mujeres y los niños se expongan al peligro de la prostitución (Artículo 20)

Fuente: Ezeta & Salazar, 2015: 51.

Al existir todas estas ambigüedades conceptuales y semánticas entre explotación, pornografía, prostitución y trata de personas como si implicaran y significaran lo mismo, se obstaculiza el análisis estadístico y con ello se invisibiliza, desde lo jurídico y administrativo, el verdadero problema: la magnitud social de la trata de personas.

La ley de trata en Chiapas

En el estado de Chiapas se publica la primera Ley de Trata el publicada el 3 de abril 2009 (reformada el 3 de octubre de 2012), la *Ley para Combatir, prevenir y sancionar la Trata de Personas en el estado de Chiapas* (en adelante Ley de Trata de Chiapas), tiene como objetivos la prevención, atención y erradicación del delito, además de la protección y asistencia a las víctimas. Esta ley se está armonizó con la nueva Ley General de Trata, “fue abrogada el 24 de diciembre de 2014 (de

Conformidad con el Decreto No. 144⁴⁶) y no ha expedido una nueva ley, por lo que en el Estado se rigen por la Ley General.⁴⁷

Si bien, esta ley ya no está vigente, es importante mostrar sus cometidos en materia de definiciones. En el siguiente cuadro (Tabla3), se presentan las definiciones de trata, explotación y explotación sexual de la Ley de Chiapas, en relación a Palermo y a la Ley General de Trata.

Tabla 3 Cuadro comparativo definiciones Trata, explotación, explotación sexual.

Cuadro comparativo definiciones			
Definición	Instrumento		
	Protocolo de Palermo	Ley General de Trata	Ley de Trata Chiapas
Trata	“la captación, el traslado, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación” (Art.3)	“Toda acción u omisión dolosa de una o varias personas para captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con fines de explotación” (Art.10)	“Comete el delito de trata de personas quien, con fines de explotación, promueva, solicite, ofrezca, facilite, consiga, traslade, entregue, reciba, para sí o para un tercero, a una persona, por medio de la violencia física o moral, engaño, abuso de poder o aprovechándose de un estado de vulnerabilidad, la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra” (Artículo 5).
Explotación	Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos” (Art.3)	Se entenderá por explotación de una persona a: I. La esclavitud [...] II. La condición de siervo [...] III. La prostitución ajena u otras formas de explotación sexual [...]; IV. La explotación laboral [...]; V. El trabajo o servicios forzados [...]; VI. La mendicidad forzada [...];	“se entenderá por explotación, el obtener de una persona, cualquier tipo de provecho o beneficio para sí o para otra. La explotación puede ser de entre otras formas, de tipo sexual; laboral mediante trabajos o servicios forzados a través de la esclavitud o las prácticas similares a ésta; la servidumbre; la mendicidad ajena; la adopción o matrimonio simulado o servil; así como también fotografiar, videogravar o filmar con fines lascivos o sexuales a menores

⁴⁶ Decreto disponible en:

www.sgg.chiapas.gob.mx/po2012/archivos/descargas.php?f=Decreto%20144%20Se%20abroga%20la%20Ley%20de%20para%20combatir%20Trata%20de%20Personas.pdf (último acceso, octubre, 2016).

⁴⁷ Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

		<p>VII. La utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas [...];</p> <p>VIII. La adopción ilegal de persona menor de dieciocho años [...];</p> <p>IX. El matrimonio forzoso o servil [...];</p> <p>X. Tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos [...]; y</p> <p>XI. Experimentación biomédica ilícita en seres humanos [...]" (Art.10).</p>	<p>de dieciocho años o realizar cualquier acto tendente a la obtención de material de pornografía infantil" (Artículo 6).</p>
<p>Explotación sexual</p>	<p>Sin Definición</p>	<p>"Será sancionado con pena de 15 a 30 años de prisión y de un mil a 30 mil días multa, al que se beneficie de la explotación de una o más personas a través de la prostitución, la pornografía, las exhibiciones públicas o privadas de orden sexual, el turismo sexual o cualquier otra actividad sexual remunerada mediante:</p> <p>I. El engaño;</p> <p>II. La violencia física o moral;</p> <p>III. El abuso de poder;</p> <p>IV. El aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad;</p> <p>V. Daño grave o amenaza de daño grave; o</p> <p>VI. La amenaza de denunciarle ante autoridades respecto a su situación migratoria en el país o cualquier otro abuso de la utilización de la ley o procedimientos legales, que provoque que el sujeto pasivo se someta a las exigencias del activo" (Art. 13)</p>	<p>Sin Definición</p>

Cuadro: elaboración propia con datos de Protocolo de Palermo y leyes general y estatal de trata.

Como se puede observar, la definición de trata de personas de la Ley de Chiapas no incluye la captación, pero sí una serie de actividades que complejizan tipificar el delito, tales como la "promoción", así mismo la trata se entiende también a través de los fines de explotación que no define de manera consistente (igual que el

Protocolo de Palermo y la Ley General), esta ley tampoco explica qué se entiende por “explotación de tipo sexual”.

Si bien en el Artículo 11bis de la Ley de Trata de Chiapas, se describen los derechos de las víctimas, sobre recibir información en su idioma, la asistencia médica, psicológica y jurídica gratuita, "la protección y cuidado" al presentar su testimonio y la protección a toda posible represalia y las medidas necesarias para garantizar su integridad, ser oídas e informadas de su proceso Así mismo explica que si son de otra nacionalidad pueden: *"Permanecer en el país, bajo la protección del Estado, previo acuerdo de la autoridad que así lo resuelva, de conformidad con la legislación vigente, y a recibir la documentación o constancia que acredite tal circunstancia"*, sin que sea requisito *"la presentación de la denuncia penal o la cooperación en un proceso, para que la víctima goce de los derechos señalados en esta Ley"*. En este sentido, en el combate contra la trata de personas en la frontera sur mexicana, no se está llevando a cabo tampoco conforme a la ley; las mujeres "rescatadas" son presionadas y en algunos casos obligadas por las autoridades a denunciar a las-los supuestos tratantes, para poder recibir una "visa humanitaria" del Estado mexicano. Asimismo, es cuestionable desde los derechos humanos, el que las encierren por un mínimo de tres meses aún en contra de su voluntad (o bajo amenazas) en los albergues que se han dispuesto para tal fin.

Acerca de estos supuestos en la ley en referencia a “facilitar la trata” o “participación de terceros”, en campo, una trabajadora sexual transexual aborda en una conversación sobre la trata y sobre mi investigación, que ella tenía miedo de ser acusada de trata de personas *"eso no nos deja vivir ni trabajar en paz [...] a mí me pueden acusar de trata porque yo rento aquí, y les cobro a otras que se quieren venir a ocupar, lo dejo todo muy limpio, muy bonito, muy desinfectado, pero a mí me da miedo, porque si me cachan, me acusan de trata y de esa no salgo (sic)"* (Karina, 27 años).

Su reflexión permite ilustrar en expresiones empíricas concretas, cómo la prostitución y la trata no son lo mismo tampoco significan lo mismo, pero para las

leyes y su dimensión operativa, eso no importa, igual las acusa o las victimiza. Karina en términos de la ley de trata "aloja para prostitución ajena" pero, en dimensiones de prácticas sociales, eso no es trata, es una forma de organización (solidaria) del trabajo sexual, en donde ella es la responsable de un inmueble que es un espacio higiénico, más seguro frente a diversos riesgos, como son los operativos policiacos o los clientes violentos. El espacio donde ella y sus amigas trabajan, es un local abierto, que por fuera parece una vivienda cualquiera con puertas abiertas, nadie está encerrada, sólo Karina vive ahí y las demás sólo pagan por "ocuparse".

Las cifras e investigaciones sobre la trata de personas en México y Tapachula

Como vimos anteriormente, las cifras oficiales de la trata de personas oscilan entre los 12 y 21 millones calculados por la OIT, no obstante, son cálculos que no se pueden probar debido a las características del delito y a la propia metodología de la recolección de datos, aún con ello, estas cifras tienen una réplica local en diversos países. Presentaré ahora el caso de las cifras en México y un breve análisis del contenido de nuestras leyes para ligarlo después al caso de la frontera México-Guatemala.

En el segundo informe de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de trata de Personas⁴⁸(publicado en diciembre de 2015 por la Secretaria de Gobernación), refieren que identificaron entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2014, a un total de 2 048 "personas victimizadas, de las cuales 918 son del fuero federal y 1 130 de las entidades federativas" (Comisión Intersecretarial Contra la Trata de Personas, 2015: 10), además de realizar 1 116 operativos en todo el país, de donde "rescataron" a 1 216 personas. Y según cifras de INEGI⁴⁹, en 2013 el estado de Chiapas tuvo "el mayor número de víctimas de trata de personas" a nivel nacional. De las 283 "víctimas atendidas" en todos los estados, 99 fueron en Chiapas.

⁴⁸Disponible en <http://www.gob.mx/segob/documentos/informe-anual-de-la-comision-intersecretarial-para-prevenir-sancionar-y-erradicar-los-delitos-en-materia-de-trata-de-personas-2014> (ultimo acceso: octubre, 2016).

⁴⁹ INEGI, Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2013, disponible en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/censosgobierno/cnpje2013/default.aspx> (ultimo acceso: octubre, 2016).

Así mismo, la Comisión Intersecretarial presentó que se detectaron a 733 “víctimas” en procesos judiciales y sus sentencias en México (estatales y federales) entre 2009 y 2015. En el siguiente cuadro (Tabla 4) se presentan por año:

Tabla 4 Víctimas detectadas en procesos judiciales y sus sentencias en México (Comisión Intersecretarial)

Víctimas detectadas en procesos judiciales y sus sentencias en México		
Año	Estatal	Federal
2009	25	0
2010	57	8
2011	107	9
2012	127	0
2013	211	5
2014	271	8
2015	104	19
Total general	703	30

Fuente: *Informe Comisión Intersecretarial*, 2014: 109.

Por su parte, en el *Informe del primer año de labores* (1º de febrero de 2008 al 1º de febrero de 2009), la FEVIMTRA reporta sobre la trata que: “Por sus características, la trata de personas es un delito complejo y difícil de perseguir y sancionar; basta decir que, de acuerdo con un análisis realizado por la FEVIMTRA, en el que se tomaron en consideración todas las posibles combinaciones de las variables que conforman el tipo penal, existen 576 hipótesis lógicas, sin incluir las agravantes. Tal hallazgo fortalece la convicción de que es necesario aplicar avanzadas técnicas de inteligencia para la investigación de este delito. En esta materia, desde su creación y hasta el 31 de enero de 2009, la FEVIMTRA había iniciado 24 averiguaciones previas [AP’s] que se detallan en el cuadro siguiente (Tabla5). En tres de ellas, los actos delictivos ocurrieron en Madrid, España; Isla de Bimini, Bahamas; y Dallas, Texas” (FEVIMTRA, 2008: 8)⁵⁰.

⁵⁰ Disponible en: http://www.uam.mx/cdi/pdf/s_doc/1er_inf_fevimtra.pdf (ultimo acceso: octubre, 2016).

Tabla 5 Averiguaciones Previas [en México] relacionadas con la trata de personas, 2008 –2009.

Averiguaciones Previas [México] relacionadas Trata De Personas, Febrero 2008 – Enero 2009			
Total	Características de las víctimas sexo/edad/nacionalidad	Tipo de trata	Características de los indiciados: sexo/edad/nacionalidad
24	<p>Menores de edad: Niña de 9 años, mexicana Niño de 8 años, mexicano Niño de 15 años, salvadoreño Hombres de 14 (2), 15 (2) y 16 años, guatemaltecos Niñas de 16 y 17 años, mexicanas Niña de 17 años, coreana De 8 adolescentes se desconoce su identidad</p> <p>Mujeres: De 18 (2), 24 (2), 25 y 36 años, mexicanas De 27 y 34 años, argentinas De 18, 25 y 39 años, guatemaltecas De 18, 24 (2) 27 (2), 28 y 39 años, hondureñas De 21, 28, 35 (2), 46 y 58 años, chinas De 33 años, peruana Se desconoce la edad de 1 mujer salvadoreña</p> <p>Hombres: De 24, 32 y 42 años, guatemaltecos De 26, 30, 32, 36, 37 y 45 años, mexicanos De 25, 32 y 40 años, chinos Se desconoce la edad de 1 hombre de origen mexicano</p>	Explotación sexual y laboral	<p>Hombres: De 28, 32 Y 37 años, mexicanos; de 3 indiciados más de nacionalidad mexicana se desconoce la edad De 40 años, hondureño De 50 años, chino De 17 hombres se desconoce la edad y</p> <p>Nacionalidad. MUJERES De 44 años, mexicana; de 1 mujer de nacionalidad mexicana se desconoce la edad. De 39 años, hondureña De 2 coreanas se desconoce edad, De dos indiciadas se desconoce la edad y la nacionalidad</p>

Fuente: PGR, Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas.

Ya en su sexto informe sexenal (2006-2012), exponen que “del 1º de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, a través de la FEVIMTRA se dio inicio a 55 averiguaciones previas relacionadas con el delito de trata de personas y fueron determinadas 14 926 por la Procuraduría General de la República, de las cuales sólo se consignaron 12. Entre las probables víctimas se encuentran personas provenientes de Colombia, Guatemala, Honduras, España, Brasil, Hungría y Ecuador, entro otras nacionalidades.

En el cuadro siguiente (Tabla 6) se muestran los resultados alcanzados por la autoridad ministerial en materia de investigación de hechos posiblemente

constitutivos del delito de trata de personas”⁵¹. Entre el 1º de septiembre de 2010 y el 30 de junio de 2015, se iniciaron 119 APs por el delito de trata de personas, de las cuales se consignaron 25 (en este informe no explicitan la nacionalidad de las víctimas):

Tabla 6 Averiguaciones Previas por Trata de Personas (2008-2015)

Averiguaciones Previas por Trata de Personas (APs 2008-2015)									
Clasificación	Datos anuales							Enero/ junio	
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
Iniciadas	23	27	79	69	72	91	143	67	
En trámite	20	22	74	109	133	134	182	179	
Determinadas	3	20	29	48	52	100	106	74	
Consignadas	1	3	18	31	11	16	24	17	
Incompetencia	2	15	4	10	16	49	57	35	
No ejercicio de la acción penal	0	0	8	5	12	27	22	18	
Acumulación	0	2	1	2	10	8	3	4	
Reserva	0	0	0	0	0	0	0	0	
Reingresadas	-	-	6	1	9	9	10	9	
Sentencias	Condenatorias	-	-	-	0	2	0	79 ⁵²	-
	Absolutorias	-	-	-	1	5	2	54 ⁵³	-

Fuente: Elaboración propia con datos de 6º Informe de Labores PGR, 2012 y PGR-3er Informe de labores, 2015 (“Los datos que se reportan son a partir del 1º de febrero de 2008, fecha en que entró en vigor el Acuerdo A/024/2008, mediante el cual el C. Procurador creó la FEVIMTRA”).

En el siguiente cuadro (Tabla 7) se presentan las APs por delito de trata y modalidad. Se puede observar que el mayor número de APs está concentrado en la trata sexual, entre 2008 y 2015 se iniciaron 387 APs, frente a 2 en tráfico de órganos, o 4 por esclavitud, o 1 en mendicidad forzosa. Además, es también importante destacar que en el año de 2014 se concentra el mayor número de APs, mismo año que comienza la operación del Plan Frontera Sur, el desvío de recursos del Plan Mérida hacia la trata de personas, y cuando también Chiapas nutre las cifras nacionales en materia de APs y de operativos anti-trata y anti-migrantes:

⁵¹ Procuraduría General de la República, “Informe de labores”, Disponible en: <http://www.pgr.gob.mx/Temas%20Relevantes/Documentos/Informes%20Institucionales/2012/Sexto%20Informe%20de%20Labores%20de%20la%20PGR.pdf>. p. 148-149 (último acceso: octubre, 2016).

⁵² El total de sentencias en 2014 fueron 137, de las cuales 49 fueron en Chiapas (Informe Comisión Intersecretarial, 2014: 93)

⁵³ Más 2 mixtas y 2 sin especificación (*ibidem*).

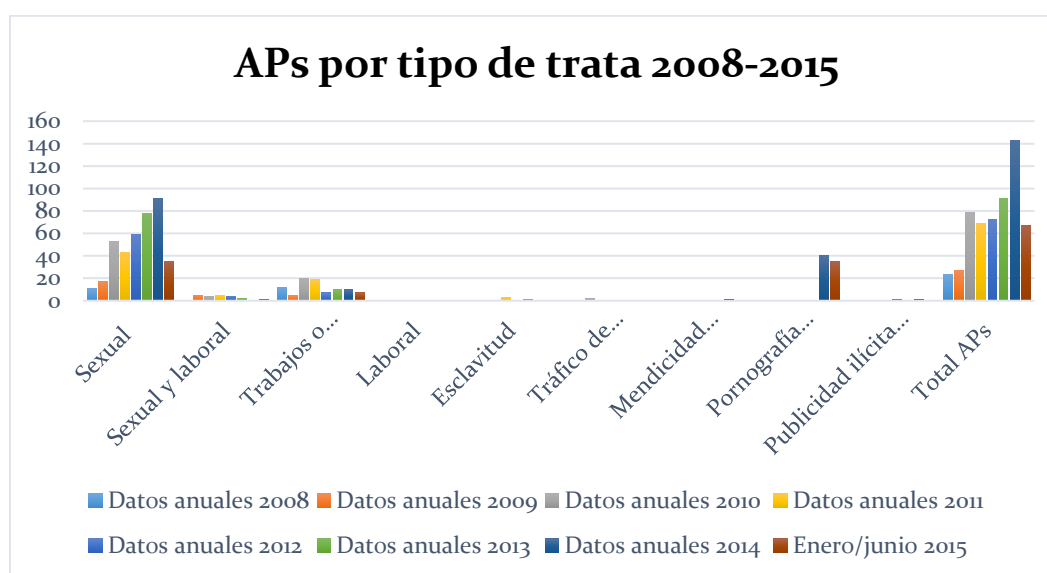
Tabla 7 Averiguaciones Previas (APs) por el delito de Trata de personas y modalidad.

Averiguaciones Previas (APs) por el delito de Trata de personas y modalidad								
Categoría	Datos anuales							Enero/junio
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Explotación sexual	11	17	53	43	59	78	91	35
Explotación sexual y laboral	0	5	4	5	4	2	0	1
Trabajos o servicios forzados (explotación laboral)	12	5	20	19	7	10	10	7
Esclavitud y prácticas análogas a la esclavitud	0	0	0	3	0	1	0	0
Tráfico de órganos, tejidos, etc.	0	0	2	0	0	0	0	0
Mendicidad forzosa	-	-	-	-	0	0	1	0
Pornografía infantil	-	-	-	-	-	-	40	35
Publicidad ilícita en medios	-	-	-	-	1	0	1	0
Total APs	23	27	79	69	72	91	143	67

Fuente: Elaboración propia con datos de 6° Informe de Labores PGR.SEIDO 2012 y PGR- SEIDO, 3er Informe de labores, 2015.

Con el fin de observar el movimiento de las APs, en una gráfica de estos mismos datos se puede observar de manera clara, que la trata sexual es la de mayor presencia, así como también en el 2014 se presenta un aumento significativo en las APs por trata sexual y pornografía infantil, así mismo hay una disminución sobre las APs de explotación laboral (Tabla 8):

Tabla 8 Gráfica Averiguaciones Previas por tipo de trata 2008-2015



Fuente: Elaboración propia con datos de 6° Informe de Labores PGR, 2012 y PGR-3er Informe de labores, 2015.

Específicamente sobre Chiapas y Tapachula, en el informe de la Comisión Intersecretarial 2014, se desglosan acciones realizadas por la SEGOB en su Centro de Atención a Víctimas de Trata-Tapachula⁵⁴, en donde durante 2014 atendieron a “35 víctimas de trata de personas en modalidad de prostitución ajena o explotación sexual, explotación laboral (30%) y mendicidad forzada (3%). [...] A todas las víctimas atendidas se les otorgó pernocta, asimismo, el grupo de especialistas proporcionó 176 atenciones, las cuales se distribuyen de la siguiente manera: 34 del área legal, 93 del área de psicología y a 35 víctimas se les aportó apoyo en trabajo social para su reincorporación. [...] El total de personas atendidas fueron del sexo femenino, 29 de ellas eran extranjeras y seis mexicanas” (Informe Comisión Intersecretarial, 2014: 74).

Sobre estos datos, es importante rescatar acerca de las “víctimas” de explotación laboral y de mendicidad forzada no presentan un número en total, sólo una referencia porcentual que se intuye con respecto a las 176 atenciones brindadas. Otro elemento a destacar, es que sólo atendieron mujeres y esto tiene una explicación: y es que en los operativos anti-trata de la zona sólo buscan mujeres en lugares de comercio sexual, lo cual también influye en la disparidad de APs por trata sexual con respecto a otras modalidades. Si para el Estado y los operativos, los hombres son invisibles, esta resulta ser también una de las razones para explicar su ausencia en las cifras.

Así mismo presentan que el gobierno de Chiapas, a través de su Fiscalía de Derechos Humanos, durante 2014 atendió a 127 víctimas de trata de personas, de las cuales 113 fueron “rescatadas” en 46 operativos y 14 llegaron por otras situaciones (no especifican cuáles). De esas 127, se canalizaron a 44 personas a albergues “con la finalidad de no revictimizar, buscando salvaguardar su seguridad e integridad física y psicológica” (Informe Comisión Intersecretarial, 2014: 82). Sin embargo, después de lo encontrado en campo, cabe cuestionar dichas cifras, ese número de “rescatadas” no fue posible localizarse y las pocas mujeres localizadas en los albergues, no necesariamente vivieron experiencia de trata de personas, sino

⁵⁴ Dependiente de la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos.

que eran mujeres migrantes trabajadoras sexuales o perseguidas en nombre de la trata (en el capítulo tres y cuatro se desarrolla con datos de campo este tema).

Debido a que en México no existe un Sistema Nacional de Información Único, ni tampoco se tiene información clara de las supuestas “víctimas rescatas”, no se sabe el número real de víctimas en el país. Y resulta paradójico que las mismas cifras producidas por el estado mexicano (las antes presentadas), sirven también para construir los cálculos internacionales en materia de trata (es decir, las mismas instancias internacionales antes mencionadas: el Departamento de Estado de Estados Unidos, la OIT y la UNODC, esta última oficina de la ONU ha trabajado de manera “colaborativa” con la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en la creación de diagnósticos). Es por ello que se cuestiona la producción de cifras de trata del discurso hegemónico, los intereses que puede haber tras la supuesta preocupación de la magnitud de trata en el país y las intervenciones políticas, policiacas y de seguridad internacionales, sobre la soberanía mexicana.

Para el discurso hegemónico, México es un *paraíso sexual* debido a la corrupción e impunidad en la que vivimos (“*De las medidas de los Estados*” en *Trafficking in Persons Report*, 2012), además en todos los reportes del Departamento de Estado de los Estados Unidos, en nuestro país: *El gobierno de México no cumple con los estándares mínimos para la eliminación de la trata de personas; sin embargo, hace esfuerzos significativos para lograrlo y la frontera sur es lugar de altos índices de trata con fines de explotación sexual y laboral, en donde la mayoría de las víctimas extranjeras del trabajo forzoso y la servidumbre sexual provienen de Centroamérica y Sudamérica, especialmente de Guatemala, Honduras y El Salvador (USA, 2013, 2014, 2015).*

Por su parte la Comisión Nacional de Derechos Humanos en 2013, presenta un *Diagnóstico sobre la Situación de la trata de Personas en México*, explicando que la trata de personas es un delito creciente. En su reporte recopilan y sistematizan información sobre “la cadena de la trata de personas”, refiriéndose a las “víctimas”, “tratantes” y “clientes-explotadores”. En esta recopilación tampoco hay cifras

nuevas, utilizan las generadas por OIT, UNODC, el Departamento de Estado de EUA, el Trafficking in Persons in Latin America and the Caribbean (publicación de Congressional Research Service, a cargo de Cornell University ILR School) que se mostraron anteriormente.

Y aunque el panorama sobre la trata en México lo construyen a partir de datos presentados por el mismo país, en los informes, evidencian que, en la República Mexicana, las cifras recabadas tienen carencia de registros y sistematización tanto en fiscalías como en procuradurías federales y estatales. Un ejemplo explícito de esta carencia y sesgo en la recopilación de información, es el Informe de 2013 de la CNDH donde presenta un cálculo aislado sobre la trata de personas en México, a su vez proporcionado por la Secretaría de Turismo (SECTUR), dependencia que calculó (no explicita cómo) entre 50, 000 y 500, 000 personas en situación de trata en el país. Y la CNDH valida la credibilidad de estas cifras aunque no presenten ninguna metodología y sostengan su argumento de un supuesto aumento de la trata en México *debido al aumento de giros negros y la creciente oferta de servicios sexuales* (cfr. *Diagnóstico sobre la Situación de la trata de Personas en México*, 2013: 18), siendo sus fuentes para esta afirmación, notas de periódicos amarillistas locales (con escasa reputación y credibilidad) como "El metro" en la ciudad de México o "El Orbe" en Tapachula.

Este último diario, incluso ha publicado datos falsos, por ejemplo, que en una ciudad como Tapachula existen *"Más de 12 000 antros de vicio en el Soconusco"* (cfr. *El orbe* 2012/03/06)⁵⁵, cuando según la Secretaría de Salud estatal un año antes reportaba 633 establecimientos de bebidas alcohólicas⁵⁶, fuentes locales calculaban 1 000, y otros periódicos calculaban 1 152 bares (cfr. *El Universal*, 22-09-2011)⁵⁷. Resulta entonces complejo dimensionar la magnitud de la trata de personas, cuando los reportes utilizan este tipo de fuentes de información.

⁵⁵ Disponible en: <http://elorbe.com/portada/2015/01/23/mas-de-12-mil-antros-de-vicio-en-la-region.html> (última consulta: marzo, 2016).

⁵⁶ Dato proporcionado por medio de la Ley de Transparencia al periódico el Heraldo de Chiapas, 17 de agosto, 2011, disponible en: <http://www.oem.com.mx/elheraldodechiapas/notas/n2189605.htm> (última consulta: marzo, 2016).

⁵⁷ Disponible en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/primera/37772.html> (última consulta: marzo, 2016).

Otra de las producciones de las que se nutre este *Diagnóstico sobre la Situación de la trata de Personas en México*, es un texto de Acharya (investigador de la Universidad Autónoma de Nuevo León, México), quien afirma que en Tapachula hay niñas de 9 años en situación de prostitución forzada, pero su investigación pierde rigor al utilizar el término tráfico y trata indiscriminadamente como si significaran lo mismo, o trata y “sexo servicio” como si fueran sinónimos. (Cfr. Acharya & Adriana Salas, 2005).

Dentro del marco jurídico de la trata de personas, es muy importante mencionar que en México no existen políticas públicas eficientes dirigidas a prevenir la trata y en la región del Soconusco no existe ni una política pública dirigida a prevenirla, la forma en que el Estado mexicano está articulando la “prevención” y “erradicación”, es a través de operativos “anti-trata” ejecutados por policías federales, estatales y municipales, en coordinación con agentes del Instituto Nacional de Migración (INM) y otras instituciones, operativos que, lejos de resolver un conflicto, como veremos más adelante, están provocando violaciones a los derechos humanos a través de una penalidad neoliberal y otros efectos políticos y sociales en poblaciones específicas.

Los operativos ¿anti-trata? en Tapachula

Los “operativos anti-trata” en Tapachula (y en general en México), tienen un sustento legal en la Comisión Intersecretarial, que se desprende de la Ley General de Trata. Dichos operativos se inscriben en las acciones implementadas a nivel Federal de “colaboración interinstitucional de las autoridades en materia de trata de personas”, con la Comisión Nacional de Seguridad. El grupo denominado “*Investigación y Persecución del Delito de Trata*”, es el encargado de diseñar e implementar mecanismos de cooperación entre dependencias e instancias de la administración pública en los tres órdenes de gobierno, como son, los operativos de rescate y atención a víctimas, ofendidos y testigos del delito de trata de personas materia de trata de personas” (*Informe Comisión Intersecretarial*, 2014: 28).

Estos operativos han sido implementados por la Policía Federal⁵⁸ en coordinación con el Instituto Nacional de Migración (INM) “para la revisión de centros nocturnos y restaurantes; asimismo, han generado campañas de prevención en materia de trata de personas. [...] Con el fin de coadyuvar en la detección de posibles víctimas de trata en territorio nacional” (Informe Comisión Intersecretarial, 2014: 29). Durante 2014, a nivel nacional se realizaron 510 de operativos conjuntos, de los cuales 46 fueron llevados a cabo en el estado de Chiapas, y donde se supone rescataron a 113 víctimas.

Este *combate policiaco contra la trata* en la frontera México (Chiapas)-Guatemala, sólo se enfoca en la trata sexual, es operado por un cuerpo denominado: Grupo Operativo contra el Tráfico, Trata de Personas y Pandillerismo (GOTTPA)⁵⁹, quienes de manera oficial tienen como geografía de trabajo todo el sureste mexicano, en la práctica, sólo realizan operativos en la zona fronteriza del Soconusco y únicamente se enfocan en buscar “*trata sexual, por falta de recursos*”.

Este cuerpo policiaco es quien cree y asegura que “rescata” a “víctimas de trata”, sin embargo, en mis hallazgos, a partir de las entrevistas y recorridos con ellos, encontré que no buscan personas en situación de trata, su objetivo es buscar mujeres ficheras, meseras, cajeras y trabajadoras sexuales en bares, *table dance*, hoteles, botaneros y cantinas, es decir, buscan trabajadoras sexuales en centros de comercio sexual, sin distinguir la trata del comercio sexual. Simultáneamente buscan sujetos “culpables”, las y los que sean; en el ejercicio de los operativos anti-trata o se es víctima de trata, o se es tratante, o se es migrante indocumentada(o) que hay que deportar.

⁵⁸ “La Policía Federal es un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, que se encuentra a cargo del Comisionado Nacional de Seguridad” (Informe, 2014: 29).

⁵⁹ “La División de Seguridad Regional de la Policía Federal, a través de la Coordinación Regional de Zona Sur, conformó los grupos denominados: Operaciones, Trata, Tráfico y Pandillas (GOTTPA) y Operaciones Frontera Sur (GOFs). Dichos grupos de operación han sido diseñados para que de manera conjunta con el Instituto Nacional de Migración y la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas, realicen acciones de intervención relativas a delitos cometidos contra migrantes, en la frontera sur” (*Ibidem*, p. 29).

A partir de la evidencia recolectada en el trabajo de campo con el cuerpo operativo anti-trata en la región (GOTTPA⁶⁰), en seguida voy a describir la información recabada en materia de “rescate de víctimas”, y de qué manera se relaciona la operación policiaca con el discurso hegemónico de la trata. Este material empírico permite observar el sustento y las prácticas detrás de los informes oficiales, además evidencia la postura de un equipo acerca de las mujeres, del comercio sexual, las migraciones y la trata de personas. La información que en seguida se describe, es parte de las entrevistas y conversaciones con *Policía-dos*⁶¹, oficial al mando del Grupo Operativo contra el *Tráfico, Trata de Personas y Pandillerismo-Región Sur* (GOTTPA).

¿Qué es la trata para el cuerpo operativo anti-trata?

La policía es el capital físico-armado del Estado, en él se concentran los ideales de estructura y funcionamiento, si bien el Estado es también un espacio de disputas, la operación policiaca como el cuerpo de violencia armada y “legal” (aunque no necesariamente legítima) aún en sus contradicciones, son el reflejo del marco material y significativo de “las formaciones políticas dominantes” (Roseberry, 2002) y de las “estructuras ideológicas” (Gramsci, 1975). Por ello, trabajar de cerca con el cuerpo policiaco encargado de “erradicar” la trata, es de una gran riqueza etnográfica y sociológica.

Los operativos antitrata son la materialización de las inexactitudes y contradicciones contenidas en la ley. La primera y fundamental contradicción, es qué entiende el cuerpo operativo por trata, porque a partir de ahí se genera el proceso de buscar y encontrar víctimas. Al cuestionar al oficial al mando, sobre ¿qué es la trata y cómo la identifican? Él responde

—*“La Trata es cuando las chicas están en situación de vulnerabilidad, cuando se tienen que prostituir por sus condiciones, porque ya te expliqué de donde vienen*

⁶⁰ En el capítulo siguiente de descripción etnográfica presento cómo conocí a éstos actores y de qué manera recabé la información empírica.

⁶¹ Omito su nombre, debido a que el oficial explícitamente me pidió hacerlo.

huyendo. Entonces pues abusan de ellas y las ponen a prostituirse, a hacer esas cosas que les quitan su dignidad porque no les queda de otra." (Policía-dos).

Es decir, entienden por trata la "vulnerabilidad", "la pobreza" o la "migración forzada". No hay ni siquiera una mención a los factores que el mismo Protocolo de Palermo establece: *enganche, traslado y "explotación"*, sino que lo relaciona, primero a una identidad de género tradicional hacia las mujeres, a un *deber-ser* de esas mujeres fronterizas y entendiendo la prostitución como sinónimo de trata de personas; y situando en el intercambio sexual "la dignidad" femenina (o humana). Situar la dignidad en la sexualidad es resultado de una colonialidad sobre los cuerpos, es decir, existe en nuestra sociedad un imaginario social del "*deber ser*" femenino, que cuando se ve amenazado es estigmatizado, señalado o perseguido, que además es promovido por el mismo Estado y sus agencias burocráticas y policiales.

Cabe señalar también que tanto el cuerpo policiaco como el contenido de las leyes y protocolos que lo sustentan, colonizan a todas las mujeres desde un discurso contenido de nociones generalizadoras de ellas (nosotras), como un grupo o categoría homogénea de oprimidas y previamente constituidas, pero que, si además son pobres o son migrantes se les racializa como inferiores. Y esta es una discriminación selectiva, para ellos o se es víctima de trata o migrante que hay que deportar, en esa articulación de *retórica salvacionista*, la categoría víctima juega un papel fundamental, porque sólo a partir de ese estatus las "víctimas" son posibles sujetas de derechos, y no antes, como si ser pobre, prostituta o migrante negara la capacidad de agencia o acción política *per se*. Acerca del pensamiento colonizador sobre las mujeres, Liliana Suárez explica:

El pensamiento colonizador, también cosifica a las mujeres como "objeto", el efecto colonizador se manifiesta en la *cosificación* de esta mujer promedio, valorándola principalmente como *objeto* de estructuras de poder, como *víctimas* del sistema patriarcal de sociedades no occidentales. La consideración de las mujeres como objetos de explotación o subordinación, más que agentes activos conscientes de sí

mismas y de su entorno, hace del feminismo una misión civilizadora que se pone en marcha sin preguntar a las mujeres afectadas” (Suárez, 2008: 40).

En la región existe una construcción muy clara de “víctima de trata”: mujeres, pobres y migrantes son el foco de atención de las políticas de “rescate” del Estado, sin embargo, ese “rescate” no es real, mientras la policía está ocupada en el control de las migraciones indocumentadas y la persecución del trabajo sexual, la trata sigue pasando, intacta, ya que ni es vista ni es buscada.

El ¿rescate? de las ¿víctimas?

V: ¿Y cómo es qué rescatan a las víctimas⁶²? ¿Cuál es el procedimiento?

—*“Uuuy mira Vane, aquí hay muchos bares donde las muchachas se ocupan⁶³, está el Bar Tucanazo, Las morenitas, y otros o ya prostíbulos de caché en Tapachula como El marinero, hay muchos. Hay más o menos 1 000 bares en Tapachula, y el 80% de las mujeres que ahí están son centroamericanas, principalmente hondureñas, a las que las conocen como las catrachas, aunque también hay de El Salvador y Guatemala. De esos países que quieren salir o por la pobreza o por las pandillas. Mira, La Fiscalía no está en el presupuesto federal, así que operamos con muy pocos recursos, sólo con lo que ya se tiene para la división” (Policía-dos).*

Como se puede observar, este grupo que se supone materializa la ley, no tiene claro que es la trata de personas, para ellas y ellos, pobreza-prostitución y trata significan la misma cosa, en su discurso no aparece la existencia del “trabajo sexual” y menos la agencia de las mujeres. La construcción de víctima de trata lleva implícita el ejercicio de la prostitución, sin reparar en si esta se hace de manera autónoma o forzada.

La logística de los operativos antitrata

V: ¿Y cómo es el procedimiento?

—*“Pues es por etapas, primero buscar de encubiertos, salimos a los bares con nuestra ropa de civil y vamos buscando a las muchachas que se ocupan, luego se*

⁶² En un afán de entendimiento y confianza, durante mis reuniones con el personal de la Policía Federal, yo utilicé en nuestras conversaciones los mismos términos que ellos utilizaban para referirse a las mujeres o a los procesos.

⁶³ “Ocuparse”, hace referencia al acto de intercambio de sexo por dinero.

hace el rescate y luego la atención a víctimas. Pero hay una cosa, las muchachas tienen que testificar, tienen que levantar la denuncia. Si no hay denuncia, no hay delito que perseguir” (Policía-dos).

El oficial al mando explica, que antes de que se haga el operativo policiaco hay una operación encubierta, es decir, los policías varones entran vestidos de civil a lugares de sexo comercial simulando ser clientes, ahí mientras conversan y se toman un refresco o una cerveza, observan si hay mujeres trabajadoras sexuales o ficheras. Una vez identificadas, se procede a la organización logística de la irrupción violenta al establecimiento para rescatar a quienes ellos intuyeron víctimas de trata sexual. Mientras que las mujeres policías de la gendarmería, su operación encubierta consiste en, vestidas de civiles, realizar visitas a bares, cantinas y *table dances* a buscar trabajo, para así infiltrarse en los establecimientos de comercio sexual y encontrar posibles víctimas de trata (no obstante, en el tiempo que estuve en contacto con ellas, ninguna consiguió trabajo en algún establecimiento).

Al realizarle la pregunta al *Policía-dos*: “¿Y cómo es cuando entran a los bares?” *Policía-dos* –detalla las formas y prácticas de operar del cuerpo de “rescate a víctimas” –. Explica que en primera instancia la entrada legal a los bares y cantinas es a través del INM, sustentados en que “*el Artículo 95 les faculta hacer inspecciones*”.

El Artículo 95 de la Ley de Migración⁶⁴, indica que “[s]i con motivo de la visita de verificación se detecta que algún extranjero no cuenta con documentos que acrediten su situación migratoria regular en el país, se pondrá al extranjero a disposición del Instituto para que resuelva su situación migratoria”. Si bien, los agentes policiacos locales, federales y migratorios que hacen los operativos contra la trata de personas están facultados por la *Ley General de Trata*, ya en la ejecución de los operativos, estos irrumpen de manera violenta a los bares cantinas, botaneros, hoteles, pensiones o *table dance*, pidiendo papeles migratorios a todo el

⁶⁴ “Ley de migración y su reglamento”, SEGOB/INM, publicado en Diario Oficial de la Federación, 25 de mayo 2011, última reforma publicada DOF 30-10-2014, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LMigra.pdf (última consulta: marzo, 2016).

personal (hombres y mujeres) que se encuentren trabajando: ficheras, trabajadoras sexuales, cajeras, cajeros, cuidadores. A los clientes se les deja salir, cuándo pregunto por qué ellas y ellos no están incluidos en la revisión de documentos, contesta “*que los clientes no tienen ninguna responsabilidad*” (*Policía-dos*).

Es decir, el operativo que supuestamente busca trata de personas, a la vez, funciona como policía migratoria. Y esto es de suma relevancia en el contexto fronterizo del Soconusco, lugar que históricamente ha sido sitio de entrada, paso y trabajo de corrientes migratorias centroamericanas (como veremos en los capítulos).

Policía-dos, agrega, –“*Luego [de la irrupción policiaca y las detenciones] entra la Fiscalía de trata en presunción de hecho delictivo*” –, es decir, cuando hay mujeres que ellos “localizaron en situación de trata” en el operativo encubierto, ellas quieran o no, son retenidas y canalizadas a las instalaciones de la Policía Federal para tomarles declaración y realizarles un estudio victimológico para determinar si son víctimas o no del delito; cabe señalar dos cosas, la primera es que las “buscadas” y “detenidas como víctimas” sólo son mujeres, y lo segundo es que *policía-dos* insiste en que es difícil que ellas se asuman como víctimas puesto que ellas no saben qué es trata – “*y las pobrecitas por sus condiciones, tampoco saben que en los bares las explotan, y las ponen a prostituirse*–” (*Policía-dos*).

El entrevistado, añade sobre el procedimiento: “mientras el Ministerio Público integra la averiguación previa, las víctimas se quedan en las instalaciones de la Policía Federal, en resguardo, con atención médica y se les realizan dictámenes victimológicos para determinar si es trata o no. Y en un plazo no mayor a 48 horas tienen que trasladarlas. Quién determina sí es trata es el juez, y ellas son las que tienen que denunciar. A todas las víctimas rescatadas de los bares, se les ofrece una visa humanitaria, si las mujeres deciden denunciar a los tratantes que generalmente son los dueños, se realiza su proceso de regulación migratoria, esto es el trámite de su visa humanitaria, el cual dura hasta tres meses, mientras ellas tienen que estar en resguardo en los albergues que ya te dije, el del padre Rigoni, responsable de albergue Belén o el de la señora Elsa Simón [Por la Superación de

la mujer”, A.C] o el de la señora Olga [el Albergue “Jesús el buen pastor del pobre y el migrante”, A. C.]” (Policía-dos).

Un oficial INM, añade:

—“*Pero luego hay problemas por eso [se refiere al encierro de las mujeres], las víctimas han dejado el trámite y los albergues, primero porque tarda mucho y luego porque tienen que pagar su buen dinero de multa por haber estado en el país sin permiso*”—.

V: ¿Y cómo es el trámite o ese proceso?

—“*En la estación migratoria se tienen que reunir con sus cónsules, pero se quedan en el albergue más menos en lo que se regulariza la situación migratoria, aunque Migración [INM] también les ofrece generarles permisos para quedarse como empleadas domésticas y así tengan un trabajo más...más, que ya no tengan que hacer eso, pues, que las denigra.*” — (Oficial de Migración).

Acerca de los números de detenidos y consignados en su gestión *Policía-dos* agrega: —“*El primer delito que se persigue es explotación laboral, la trata y explotación sexual es hasta que se hace la investigación. Y hasta ahora llevamos 12 personas con auto de formal prisión, dueños de bares. Y cincuenta y tantas víctimas rescatadas. Ahora no tengo el número. Muchas de ellas se apegan al beneficio, Vane*” — (*Policía-dos*).

Al respecto, cabe resaltar que durante el lapso de tiempo que llevan operando, del sexo masculino sólo han “rescatado” un varón de 12 años. Y no fue en un bar, sino en Arriaga, en un operativo migratorio donde evitan que las y los migrantes indocumentados suban al tren. También es importante destacar que si bien *policía-dos* explica que el primer delito que se persigue es explotación laboral, como vimos antes, las 10 APs iniciadas por el delito de explotación laboral en 2014 resultan insignificantes frente a las 91 iniciadas por explotación sexual en el mismo periodo de tiempo.

V: ¿Cuántos operativos llevan en bares? ¿Participan ustedes también en los operativos del tren?

Policía-dos explica que llevan “*como 10 operativos en bares y cantinas*” [entre julio y septiembre de 2014]. Y que en los operativos que actualmente se están haciendo en Arriaga, principalmente buscan “*también a víctimas de trata para su rescate*”.

Agrega, [porque ahí] *“la migración y la trata van juntas, los grupos que trafican con personas también tratan. En Arriaga, como te digo, ha comenzado un operativo disuasivo de los flujos migratorios. Pero no se puede terminar con eso y menos sin recursos [económicos], lo que pasó fue recorrer la problemática a Salina Cruz, Oaxaca, ahora allá están subiendo los migrantes”*.

Esta información sobre los operativos es fundamental, el *Plan Frontera Sur* (iniciado en julio de 2014) si bien no es mencionado por *policía-dos*, entró en vigor, casi al mismo tiempo que el GOTTPA y ambos están funcionando como policía migratoria bajo el discurso de “rescate de víctimas” o “rescate de migrantes”.

Y otro elemento importante a destacar es que mientras el oficial al mando habla de 10 operativos aproximadamente en 3 meses, el Informe oficial publica el número de “384 384 acciones coordinadas, consistentes en visitas de verificación a diversos establecimientos mercantiles” (Informe Comisión Intersecretarial, 2014: 29), de los cuales el INM participó en 643 visitas de verificación migratoria junto con la PGR y autoridades policiales de los tres órdenes de gobierno.

V: ¿Ustedes llevan un protocolo, capacitaciones, o cómo es la logística?

— *“Mira, Vane, es de primer nivel nuestra formación, a nosotros quienes nos dan capacitación de primera mano sobre la trata y el combate contra ella son la policía norteamericana, ellos tienen agencias especializadas que nos dan formación, la ICE y el FBI⁶⁵ nos dan talleres de cómo encontrar la trata y sobre qué es trata, también nos dan talleres de pandillerismo y tatuajes para saber cómo identificar a los pandilleros, porque ellos para ya no ser tan visibles ya no andan con tatuajes que se vean, pero también nosotros aprendemos sobre eso a identificarlos y a leer sus tatuajes, mira...”* [me enseña en su teléfono celular fotos de jóvenes detenidos con tatuajes en el cuerpo y que asegura son pandilleros maras] (*Policía-dos*).

A partir de la revisión de la ley (expuesta antes) y del trabajo de campo, es posible afirmar que el *brazo penal* del Estado (Wacquant, 2010) a través de los operativos

⁶⁵ Es importante destacar que entre las instituciones estadounidenses que participan el *Plan Mérida*, son: the U.S.Department of State , The Central Intelligence Agency (CIA), the FBI Federal Bureau of Investigation, sitio web: <https://mx.usembassy.gov/es/es/temas-bilaterales/mexico-y-eu-de-un-vistazo/iniciativa-merida.html> (última consulta: marzo, 2016)., y por lo que *policía-dos* agrega, se infiere que la U.S. Inmigración and Customs Enforcement (ICE) de EUA también tiene injerencia en dicha formación.

anti-trata, no diferencia entre trabajo sexual voluntario y trata de personas. Así mismo, es posible afirmar que estos operativos anti-trata en la región, no están resolviendo de ninguna forma la situación de la trata, no buscan ni encuentran a verdaderas personas en situación de trata y menos aún contribuyen a resolver el problema de fondo, es decir, las dimensiones estructurales impulsados por el sistema neoliberal machista y sus estructuras de producción de marginación social, desigualdades y exclusiones, al contrario, las reproducen.

Estos operativos en la frontera están criminalizando la migración indocumentada y el trabajo sexual con lo que ejercen una tutela sobre los cuerpos, sexualidades y decisiones de las mujeres, cuestión central, ya que existen diversas formas de trabajo sexual, que están transversalizadas por la clase, edad, sexo, origen o situación migratoria, y las mujeres que "rescatan" son migrantes, pobres y en mayor medida, indocumentadas.

La *penalidad neoliberal* (Wacquant, 2010) que opera en la frontera sur (y en el país), a través de las leyes y políticas anti-trata, se está enfocando a castigar de manera individual al sujeto-varón-criminal frente a la mujer victimizada, binomio que reproduce el modelo sexista, paternalista que confiere al Estado como el "protector" de las mujeres y que justifica así el *expansionismo penal* descrito al principio de este capítulo, es tal la operación de Estado patriarca, que "la víctima del delito" se desdibuja, se desoye, se le atribuye la característica de víctima, no importando como ésta se reconozca a sí misma, o se le coacciona a aceptarse como víctima. El Estado, su burocracia y sus policías son quienes determinan qué es trata, quién es víctima y quién no.

Al mismo tiempo cabría preguntarse sobre las cifras que producen las oficinas de la PGR sobre trata de personas en Chiapas, y en general en México, cabría cuestionar cuántas de esas averiguaciones previas o condenas por trata, en realidad son trata y no una violación a los derechos humanos con el fin de conseguir cifras o de expulsar migrantes o de condenar el trabajo sexual (o las tres juntas). Al respecto,

es importante agregar que en Tapachula a finales de 2014 y durante 2015 han existido diversas movilizaciones y acciones políticas, exigiendo la liberación de hombres y mujeres arrestados-as por trata de personas en operativos llevados a cabo en lugares de comercio sexual.

En cuanto a estas movilizaciones, algunos medios de comunicación locales han documentado dichos encarcelamientos irregulares, el 7 de agosto de 2015, en Tapachula se realizó una movilización por la liberación de 19 mujeres trabajadoras en el comercio sexual (ficheras y cocineras), detenidas en un operativo anti-trata y presas por el delito de trata de personas con fines de explotación sexual. En ese acto político estuvieron presentes seis mujeres que después de estar presas durante cuatro años por el mismo delito, fueron liberadas debido a que no se configuró el *delito de trata de personas* y al lograr demostrar que les habían prefabricado dicho delito (*ChiapasParalelo*, 7 de agosto, 2015)⁶⁶. Una acción semejante ocurrió el 9 de febrero de 2016, cuando nueve mujeres migrantes indocumentadas arrestadas en el Centro de Reinserción Social de Tapachula (CERESS), acusadas y sentenciadas por trata de personas, iniciaron una huelga de hambre porque aseguran, no ser tratantes además de existir irregularidades en sus expedientes (*cfr.* Diario del Sur, 5 de febrero, 2016).⁶⁷

Las consecuencias del encierro de mujeres extranjeras

Con respecto al tema de las personas de otros países en México, la Ley General de trata define en su Artículo 38 los procedimientos con "víctimas extranjeras", establece que:

"Las víctimas extranjeras de delitos en materia de trata de personas, no serán sujetas a las sanciones previstas en la Ley de Migración u otros ordenamientos legales, por su situación migratoria irregular o por la

⁶⁶ Disponible en: <http://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2015/08/inician-huelga-de-hambre-mujeres-migrantes-centroamericanas-presas-en-chiapas-por-el-delito-de-trata-de-personas/> (última consulta: marzo, 2016).

⁶⁷ Disponible en: <http://www.oem.com.mx/diariodelsur/notas/n4071984.htm> (última consulta: marzo, 2016).

adquisición o posesión de documentos de identificación apócrifos. Tampoco serán mantenidas en centros de detención o prisión en ningún momento antes, durante o después de todos los procedimientos administrativos o judiciales que correspondan".

Sin embargo, lo que sucede en la frontera sur es una coacción hacia ciertas mujeres extranjeras, a quienes asumen como las potenciales víctimas de la trata, y además las encierran/encarcelan (aún contra su voluntad); si bien, la retención no es en la cárcel, sus dinámicas si lo parecen/significan: las hacen esperar por su visa de forma incomunicada, son retenidas, vigiladas y aisladas en los albergues a donde las canalizan. Las diversas consecuencias inmediatas en la vida de las mujeres, es notoria: la mayoría de ellas son el sostén económico de sus familias, de hijos, hijas, madres, padres, hermanas, hermanos u otros familiares que dependen de su ingreso económico, y al estar encerradas no hay quien se haga cargo de los gastos económicos o del cuidado y manutención de sus familias.

Otro problema relacionado al encierro, es la imposición de un modelo de *deber ser* o de "cómo debe ser/vivirse la vida", desde una estructura sexista y de total rechazo y estigma hacia el comercio sexual. La evidencia de ello es que en dos (de tres) albergues a donde se canalizan mujeres "rescatadas" en operativos, los talleres/enseñanzas que les dan son actividades que reproducen los estereotipos de género, es decir, las actividades que les enseñan para que con ellas puedan encontrar otro tipo de empleos, son actividades que han sido relegadas a las mujeres, pero que además difícilmente su economía se puede transformar a partir del ejercicio de dicha actividad (como ya se abordó en el capítulo uno, las actividades que les enseñan son costura o bordado).

La otra cuestión es una insistencia de reproducir el estigma del comercio sexual y del trabajo en centros de comercio de alcohol, situando el problema en las y los sujetos, entre elegir un "buen trabajo" o "un mal trabajo", esto queda claro, en la entrevista con María⁶⁸, que su participación en el comercio sexual sólo era de

⁶⁸ Contenido completo de la entrevista en subtítulo *Dos experiencias de mujeres víctimas de trata? en el albergue Belén*, del capítulo 1.

mesera en una cantina, lo que la situó en una posición de riesgo ante los constantes operativos anti-trata. Luego de ser “rescatada” en uno de ellos y albergada por tres meses, al salir, ella no sabe que es trata de personas, tampoco sabe en qué consiste ser una víctima, pero ella se asume como tal debido al tipo de lugar en el que trabajaba:

—[En el albergue yo me sentía] *“Bien, pero yo en un principio me sentía sacada de onda porque no sabía para dónde me iban a llevar y yo necesitaba trabajar para mandarle dinero a mis hijos”*.

[En el albergue no me dejaban salir] *“porque me decían que yo estaba protegida por la fiscalía y que no nos dejaban salir porque no querían que nos pasara nada, porque yo no sabía, pero me dijeron que yo estaba por trata de personas, como víctima, pero pues yo no sabía que era una víctima de trata de personas. Luego ahí sí nos trataron bien, el padre nos trató bien”*.

“Pues no, no sé la verdad [qué es la trata de personas] pero sé que eso me pasó y por eso me dieron mi visa [...] Pues viéndolo así, sí soy una víctima, pues porque una hace las cosas [...] como que trabajar en esos lugares no es bueno [...] y después no sé da cuenta del porqué. [...] y no es bueno [...] Porque los lugares de alcohol no son buenos, pues porque la pueden matar a una, o pasar algún accidente o problemas con los tomados” (María)

La persecución del comercio sexual y la migración indocumentada, no se explica sólo desde el Estado carcelario, sino también desde el colonialismo epistémico, en donde “Los derechos de las mujeres como <<localismos globalizados>> han sido promovidos por las Estados-Nación a través de sus programas para incorporar a las mujeres al desarrollo, al mismo tiempo que asumen algunos compromisos internacionales para incorporar una perspectiva de género limitada a sus políticas públicas” (Hernández, 2013: 21).

Después de este recorrido sobre las definiciones, se puede concluir que resultan un gran problema, cuando el análisis se realiza desde las implicaciones e impactos en la vida de las mujeres (y no sólo desde la perspectiva crítica, incluso las feministas abolicionistas han denunciado que la ley de trata es un completo fracaso debido a

la dificultad de tipificar en los ministerios públicos, entre otras cuestiones). Entender el fenómeno de la trata sólo desde la producción del derecho penal es reducirlo a víctimas-victimarios, relación dicotómica que esencializa las experiencias reproduciendo representaciones sexistas de las mujeres, reduciéndolas a cuerpos-sujetas- vulnerables que hay que proteger.

El sistema penal en sí mismo no resuelve ninguna problemática social, si bien tipificar la trata es una respuesta política a demandas feministas, las actuales definiciones no contemplan que el sistema de justicia en México está impregnado por relaciones de poder, impunidad, racismo y discriminación que producen los mismos fenómenos que pretender erradicar.

CAPÍTULO 3

“Trata de personas, migraciones y comercio sexual: correlaciones y narrativas situadas en la frontera México (Chiapas)-Guatemala”

Después de desarrollar las definiciones y panorama de los discursos de la de trata de personas, en este capítulo se presentan las condiciones socio-estructurales y espaciales de la frontera México(Chiapas)-Guatemala, en relación a las migraciones la movilidad fronteriza, la trata de personas y el trabajo sexual.

El Soconusco chiapaneco

Chiapas es un verde y luminoso estado ubicado al sureste de la República Mexicana, es el fin o inicio de nuestro país, depende de dónde nos paremos a mirar (Ver mapa siguiente):



Ilustración 1 Mapa "El estado de Chiapas", Fuente: Revista México Desconocido, 2015.

Es un estado sumamente diverso en su estructura social, poblacional, conformación étnica, suelos, alturas, climas, flora, fauna, e idiomas. En Chiapas encontramos sierras, selvas, llanuras y costas. En sus 118 municipios existe una característica a nivel estatal (y nacional): está atravesado por diversas desigualdades sociales, exclusiones, neocolonialismo, relaciones marcadas por el racismo, acaparamiento y concentración de los medios de producción en unas cuantas manos, derivando en pobreza, desigualdad, exclusión y explotación que este sistema conlleva y coexistiendo así mismo con distintas formas de resistencia.

Chiapas es un estado predominantemente agrícola (en mayor medida tierras de temporal y de explotación del bosque tropical), principal productor a nivel nacional de maíz, frijol, melón, plátano, mango, café, caña de azúcar, cacao, palma africana, cacahuate, y saqueo de maderas preciosas, es también, aunque en menor medida, lugar de ganadería bovina.

Si bien ha sido un estado crucial en la historia y conformación del territorio nacional; fue antes de la invasión y masacre española un lugar de esplendorosas culturas mesoamericanas: mayas, chiapanecas, olmecas y zoques, entre otras. En el siglo XIX en medio de crisis políticas y revueltas independentistas, en 1821 forma parte de la Capitanía General de Guatemala; en 1823 se erige como Estado independiente, para 1824 es incorporado al primer imperio mexicano, y después de ser provincia centroamericana, se anexa a México.

En su historia reciente, el año de 1994 es escenario del levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), movimiento por la exigencia de justicia social, una “lucha en contra de la explotación, marginación, humillación, desprecio, olvido y por todas las injusticias que vivimos causadas por el mal sistema” (Ejército Zapatista de Liberación Nacional, 2016). Desde entonces, la zona indígena en los altos de Chiapas ha sido un sitio importante de luchas y visibilización a nivel nacional e internacional.

Cerca y más al sur, se encuentra el Soconusco, donde existen otras complejas problemáticas, históricas y fronterizas. Ahí se ubica la frontera política que el Estado mexicano impulsó y delimitó a fuerza y sangre, y es habitada por indígenas, mestizos y migrantes.

"Chiapas fue el último estado que se incorporó, en 1824, a la federación mexicana. Pero fue hasta 1882, después de un largo camino, que se movió entre la diplomacia y los avances militares, que la región del Soconusco pasó a formar parte, oficialmente, del territorio mexicano. En este último rincón del país habitaban, desde mucho antes de que México o Guatemala existieran, familias indígenas –mames principalmente- que, con la oficialización de los límites, pasaron a ser “de un día para otro” mexicanos [en el año de 1842 por un decreto de Santa Anna]. Así, la región del Soconusco, se estableció como frontera, compartiendo 900km de línea divisoria con Guatemala, y ocupando la tercera parte del territorio chiapaneco" (Gerardo, Sandra, 2013: 11).

Actualmente se llama Soconusco a la región constituida por 16 municipios⁶⁹ ubicados entre las fronteras con Guatemala, la llanura costera de Mapastepec y alineados en un corredor situado entre la Sierra Madre de Chiapas y la ribera del Océano Pacífico (Ver Mapa 2):



Ilustración 2 Mapa "El Soconusco Chiapaneco"

Mapa modificado de fuente original: <http://www.movimet.com> (último acceso: noviembre, 2016)

El Soconusco tiene un origen prehispánico guerrero, habitado por Chiapanecos y Mames en mayor medida, quienes resistieron sin sucumbir a las incursiones aztecas (Zebadúa, 2010), pero sí fueron tributarios de los mayas guatemaltecos (Arriola,

⁶⁹ Los 16 Municipios que lo integran son Acacoyahua, Acapetahua, Cacahoatán, Escuintla, Frontera Hidalgo, Huehuetán, Huixtla, Mapastepec, Mazatán, Metapa, Villa Comaltitlán, Tuzantán, Suchiate, Tapachula, Tuxtla Chico y Unión Juárez.

1995). La población y dinámica cultural y sociodemográfica del Soconusco es variada, ha tenido importantes transformaciones en sus etapas históricas. En él existe una importante presencia mestiza e indígena, explica Aída Hernández sobre ello:

"La población indígena que actualmente habita esta región tiene sus orígenes en cuatro momentos históricos distintos: por un lado, aquellas comunidades que existían en el Soconusco antes de establecerse los tratados de límites; aquéllas que se forman a partir de las campañas de colonización promovidas por el gobierno de Porfirio Díaz a finales del siglo XIX; la nueva ola migratoria de refugiados guatemaltecos que se da en la década de 1980, cuando miles de campesinos mayas cruzan la frontera huyendo de la guerra civil en su país, finalmente, las migraciones económicas que se han dado a lo largo del último siglo, a partir de las cuales un grupo minoritario de trabajadores temporeros deciden asentarse de manera definitiva en la región" (Hernández, 2012: 17-18).

El territorio del Soconusco abarca aproximadamente 6000 Km², es atravesado por 8 ríos de importancia, entre ellos el Suchiate y varios más ligados a historias y mitos locales, como el *Coatán*, o el *Cahuacán*, que en la temporada de lluvias son sumamente caudalosos. Por su clima, su conformación geológica, hidrográfica, costumbres, vocabulario, entre otras cercanías, el Soconusco es más cercano a Centroamérica que a otras latitudes de México. Entendiendo a Centroamérica como un corredor natural, un paso por donde los humanos americanos transitaban de manera libre desde siempre y en el que se asentaron en cuanto tuvieron oportunidad, "configurando una variada gama de pueblos cuyo continuo intercambio –pacífico o no- les hizo crear una matriz cultural común" (Alcalá, 1992: 147).

El café, es sin lugar a dudas la producción agrícola característica de las fértiles tierras de la zona en los últimos cien años (con tiempos de bonanza entre 1921 y 1934, con fuertes crisis en la segunda mitad del siglo XX), sin embargo, también existen (y han existido con diversos ciclos de auge y descenso) cultivos de plátano, algodón, melón, sandía, papaya, hule, cacao, soya y caña de azúcar (Arriola, 1995, Azaola, 2003). En la actualidad frente a la disminución de la producción cafetalera, en algunas fincas del Soconusco se están implementando como atracción de visitantes, recorridos "ecoturísticos"; se ve así, por un lado la permanencia de la

explotación del trabajo de hombres mujeres, niñas y niños en las fincas como si el tiempo, el acceso a la justicia y los derechos humanos ahí no pasaran, personas explotadas en condiciones inhumanas, a donde no llegan los operativos contra la trata de personas, ni la justicia social, mientras que paralelamente están generando un corredor de atracción turística, por supuesto sin hacer visibles las miserias de dichas condiciones de explotación.

El campo en el Soconusco no ha sido ajeno a las crisis generadas por la inserción del Estado mexicano en el modelo neoliberal⁷⁰, que en beneficio de oligarquías locales y empresas extranjeras han impuesto tratados como el de Libre Comercio (TLC) a mediados de la década de los 90, el Plan Puebla-Panamá en 2001, renovado y transformado en Proyecto Mesoamérica en 2008: modelos diseñados desde el sistema neoliberal expansionista del capital, que si bien su discurso se sostiene en las posibilidades del *desarrollo regional*, este no puede ser llevado a cabo cuando la lógica del desarrollo está constituida desde el etnocentrismo, con proyectos sin la participación y legitimación social de las y los pobladores, proyectos de carácter extractivista, constructivista, con fuertes impactos negativos de tipo social, ambiental y en las economías locales y familiares.

Estas políticas económicas y sociales han sucedido en el contexto nacional de un Estado que ha sostenido gobiernos corruptos, autoritarios, despóticos y serviles al poder, impulsando así diversas formas de poder neocoloniales, que han dado como resultado la precarización económica, la radicalización de la pobreza, crisis de la producción agrícola⁷¹ y condiciones de vida ultraprecarizadas, vidas expuestas a la explotación cotidiana con el fin del acaparamiento y enriquecimiento de unos cuantos.

⁷⁰ Esta investigación utiliza la definición de neoliberalismo, del sociólogo Wacquant "neoliberalismo como un proyecto político transnacional, una verdadera "revolución desde arriba" que no puede ser reducida al imperio desnudo del mercado (como lo plantearían tanto sus oponentes como sus defensores) sino que necesariamente abarca los medios institucionales requeridos para poner en pie este imperio: a saber, una política social disciplinaria (encapsulada por el concepto de *Workfare*) y la diligente expansión del sistema penal (al cual bauticé como *prisonfare*), sin rechazar el tropo de la *responsabilidad individual* que actúa como el pegamento cultural que liga los tres componentes ya mencionados" (Wacquant, 2014: 184).

⁷¹ Crisis que en la zona ha devenido en migraciones, pero también en un retorno al campo rentable, es decir del narcotráfico.

Aquí es importante anotar, que los sistemas capitalistas llevan implícita la explotación de los trabajadores⁷² (Marx, 1867, Harvey, 2003), pero estas prácticas de explotación del trabajo parecieran no importar a los gobiernos, al contrario, son partícipes de él, en el caso mexicano, a través del impulso de políticas sociales y penales (Wacquant, 2010) en detrimento de las clases precarias y de las y los trabajadores.

Este sistema neoliberal crea diversos sujetos, acciones y consecuencias, las respuestas ante el embate tanto en el Soconusco, como a nivel nacional e internacional, han sido entre otras, el abandono del campo y el auge de las migraciones. Los Estados “receptores” de migrantes, como política internacional tienen una doble postura frente a ella, es decir, por un lado, las recibe como mano de obra precaria sin acceso a derechos y por otro las criminaliza y persigue, como en México se persigue y se viola sistemáticamente los derechos de los miles de personas migrantes que a diario cruzan por la zona fronteriza que nos separa de Guatemala.

Tapachula: “entre los aires del Tacaná y las brisas de Puerto Madero”⁷³

La Perla del Soconusco es la ciudad más grande de la región, sitio central para entender la dinámica fronteriza y espacio vital de la presente investigación.

Tapachula de Córdova y Ordóñez, es el nombre oficial de la bella y prolífica en contradicciones *Perla del Soconusco*, es un municipio fronterizo ubicado en el Soconusco chiapaneco, es costa, ciudad, bosque y montaña. Es un sitio caliente, sus temperaturas oscilan entre los 34° y hasta los 40°C, Tapachula es cálida,

⁷² En términos marxistas las características del capitalismo son a grandes rasgos: mercado, explotación, demanda, consumo, es un sistema económico regido por la ley del valor y la acumulación. Mercado, mercancía y consumo - oferta-demanda- son los ejes rectores del modelo de explotación de la fuerza de trabajo. El capitalismo es un modo de producción basado en la acumulación y la desposesión del producto del trabajo, en donde la explotación, la propiedad privada y el libre comercio son el motor de la riqueza individual y acumulación de capital de unos cuantos (Cfr. Marx, 1867). Actualmente, en la globalización, fase presente del capitalismo, se han generado no nuevas, sino diferentes formas de relaciones sociales, el libre mercado y una creciente polarización, desigualdad social y la violencia estructural, con el mismo fin: el del enriquecimiento individual a costa de la desposesión y la explotación de la mano de obra (Cfr. Harvey, 2003).

⁷³ Título que parafrasea el texto *Soconusquenses. Crónicas y semblanzas*, del tapachulteco Marco Aurelio Carballo.

húmeda y con abundantes lluvias en verano (CENAPRED⁷⁴, 2005). Allá, todos los propios y extraños tenemos calor siempre, aún en las noches de invierno, o bajo las tormentas que a menudo caen e inundan el centro de la ciudad y sus alrededores. El clima es parte de las conversaciones habituales, y el calor resulta ser el clima propicio para una o varias cervecitas. En Tapachula hay decenas de *botaneros*, que son comercios de venta de cerveza acompañada de comida por el mismo precio, los hay de todos los tipos y economías, en algunos de ellos, no en todos, existe comercio sexual. El consumo de alcohol es parte de la cultura local y de las prácticas cotidianas entre una buena parte de la población tapachulteca (y en general en las costas mexicanas), son espacios de reunión, de intercambios, de bailar, aflojar y refrescar el cuerpo.

Tapachula tiene uso del suelo repartido en zonas urbanas, agrícolas, pastizales, bosques y manglares. A la Perla del Soconusco la atraviesan sierras y llanos, además de varios ríos que a pesar de haberlos convertido en desagües de la ciudad, aún defienden su hermosura caudalosa. Cuando llueve en Tapachula, llueve de verdad, “*se cae el vergazo de agua*” dicen los que ahí viven en su idioma *huacalero*⁷⁵, costeño, fronterizo, fresco y florido. Históricamente los eventos pluviales son tema de importancia en la ciudad, han vivido importantes sucesos climáticos que han resultado en verdaderas catástrofes ecológicas y sociales.

En el último siglo, en octubre de 2005 azotó en la zona el huracán Stan, después de caer lluvia sin parar por varios días⁷⁶, en siete estados de la República entre ellos la región del Soconusco Istmo, Costa y Sierra⁷⁷, hubo derrumbes y desbordamientos de ríos, dañando así cultivos e infraestructuras construidas en lugares de riesgo. En Tapachula la inundación duró varios días y fue declarada zona de desastre, el agua se llevó personas, viviendas, puentes, las vías del ferrocarril, partes de hospitales, según cifras oficiales hubo 86 muertos y 92,000 damnificados

⁷⁴ Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED).

⁷⁵ *Huacalero* es el gentilicio chiapaneco para referirse a las personas nacidas en Tapachula.

⁷⁶ Las lluvias intensas se presentaron de manera continua durante 96 horas, del 3 al 6 de octubre de 2005 (CENAPRED, 2005)

⁷⁷ El Huracán no sólo azotó el sur de México, sino a los países centroamericanos Guatemala, Belice, Honduras, Costa Rica y Nicaragua.

(CENAPRED, 2005). Al paso de los años, al reconstruirse la ciudad se modificó no sólo la urbanística, sino con ella, prácticas y dinámicas sociales: dos de ellas, importantes para el contexto del comercio sexual y las migraciones, fue una, el traslado de *Las Huacas* (zona de tolerancia para ejercer el comercio sexual) hacia la periferia de la ciudad⁷⁸. Y dos, la desaparición de puentes, vías y paso del tren, lo que transformó a partir de ese momento las rutas migratorias y el paso de migrantes por la ciudad.

En actualidad, las calles del centro Tapachula están nombradas por número y punto cardinal, parten de la *Avenida Central Norte* y la *Avenida Central Poniente* (no ubicadas en el centro), pero que solicitan de la astucia de los peatones fuereños para comprender el orden y llegar a las direcciones; no así para las y los locales, ellas y ellos manejan con gran habilidad los cuatro puntos cardinales que organizan la urbanística. Tapachula es una ciudad grande, considerada una de las más importantes a nivel estatal por diversas razones, como son: su producción de café; porque es el municipio del estado con mayor extensión territorial (946.87 de Km²); y porque es también donde se concentran el mayor número de lugares de servicios, comercios (incluyendo el sexual) y habitantes. Según cifras del INEGI⁷⁹ en el último censo nacional de 2010 el municipio contaba con una población total de 320,451 habitantes, de ellos 154,221 hombres y 166,230 mujeres, centrándose el mayor número poblacional entre jóvenes de entre 15 y 29 años (28.10% del total de mujeres y el 26.70% de hombres).

Tapachula es también una ciudad de importancia económica y desarrollo comercial no sólo para el Soconusco, sino también para el mercado transmigrante de San Marcos o Ayutla, municipalidades fronterizas de Guatemala (Choy, 2013). Existe una importante infraestructura económica que bien es usada por nacionales o por vecinos de los países del sur: plazas, grandes centros comerciales y departamentales; mercados de abasto; hoteles de todas las categorías, hasta pensiones que cobran por semana, día u hora; escuelas, en la ciudad se concentra

⁷⁸ En una investigación en la zona, hay registro que desde el año 2000 las autoridades planeaban moverla a las afueras de la ciudad (*cf.* Azaola, 2003: 303).

⁷⁹“Censo, 2010, INEGI” <http://www.inegi.org.mx/> (última consulta: diciembre, 2015).

la mayor oferta educativa pública y privada de nivel superior, destacando la UNACH y ECOSUR; así como también se concentran los centros públicos de hospitalización de la región (IMSS, ISSSTE, ISSSTECH, ISA). Tapachula cuenta con un aeropuerto Internacional y una red de carreteras, transporte público y hasta un equipo de fútbol que en el reciente año juega su incorporación a la liguilla de primera división.

El parque central de Tapachula

El parque de Tapachula es una pequeña muestra de este crisol de sujetos que conforman la cultura y el paisaje social fronterizo. Los domingos son días de convivencia, para algunos de descanso y para otros de trabajo. Es día para muchas y muchos, de caminar alrededor del kiosco o de la plaza central, sentarse en alguna banca en compañía de conocidos-conocidas o paisanos que se encontraron en el camino, o bien de sentarse a ofrecer servicios sexuales en la explanada o a un costado de la iglesia, o en las inmediaciones del kiosco, o cerca del habitual espectáculo de payasos en la plaza central. Quienes tienen más recursos económicos se sientan bajo los ventiladores de los restaurantes o nevería en los arcos alrededor de la plaza: agua de horchata, pozol o cerveza, refrescan a las decenas de hombres y mujeres que ahí se reúnen a reposar el agotamiento que provoca el fuerte calor, o a reunirse en plan fiesta, o comer o cenar con amistades y, si se corre con suerte, escuchar la marimba.

El *Parque Central “Miguel Hidalgo”*, sólo llamado “parque central” por los paseantes y lugareños, es un lugar de importancia para el cotidiano tapachulteco, al sur está flanqueado por los portales y comercios; al oeste encontramos un edificio de principios de siglo XX (antes Palacio Municipal) y ahora sitio del Museo “Arqueológico del Soconusco” (hace años cerrado y según el municipio, en obras de remodelación). A su lado una pequeña plazuela con un busto de Benito Juárez, en seguida la iglesia de San Agustín, y a su derecha e izquierda plazas en donde se ejerce el comercio sexual, durante el día en mayor medida por mujeres y por la noche mujeres transexuales. Al este se encuentran sólo comercios, otro antiguo edificio de la ciudad y el inicio de la calle 3 Poniente, recientemente convertida en

corredor peatonal (comercial y cultural). Al norte está el palacio municipal escoltado por dos estatuas, una de Fray Matías de Córdova (a quién se le debe el apellido de Tapachula) y la otra de Miguel Hidalgo y Costilla. Y todavía más al norte de Tapachula sobresale el imponente volcán Tacaná.

En el Parque Central “Miguel Hidalgo” hay árboles que dan sombra, altas palmeras, un kiosco pequeño, un escenario de concreto techado que a menudo es usado para un espectáculo de payasos, pero también es lugar de reunión de obras artísticas, culturales y políticas; es escenario de diversas expresiones de apropiación del espacio: mítines, plantones, manifestaciones políticas electorales, conciertos, o, en diciembre, una pista de patinaje sobre hielo desde hace dos años, que algunas personas locales consideran *absurda*. Patinar en hielo a 30 grados cada invierno resulta calzar a la fuerza un estereotipo sobre la navidad, representa también una fuerte inversión económica del municipio, “*no es lo que necesitamos habiendo tantas necesidades*” dicen las-los locales.

En el parque siempre hay *bull*, muchas y diversas personas y personalidades hacen suyo el espacio: vendedores ambulantes, “chicleritos”, boleros, artesanos, vendedores de pulseras, de collares, de dulces, de refrescos, de líneas celulares; migrantes en camino; pedidores de dinero; hombres y mujeres migrantes en busca de trabajo; limosneros-limosneras; trabajadoras y trabajadores sexuales; paseantes solas-solos; parejas de todas las edades tomadas de la mano; señoras y señores cruzándolo de prisa; y de vez en cuando rubios turistas que dan la vuelta por la plaza mientras su *bús*-transporte estacionado a la orilla de la plaza, aguarda su vuelta.



Foto: Maldonado, Vanessa, "Amanecer en el parque central de Tapachula", 2014.

La frontera sur: sitio de identidades fronterizas y políticas migratorias

En la geografía actual, la frontera sur de México comprende los estados de Chiapas, Tabasco, Quintana Roo y Campeche, sólo en los tres primeros se ubican 13 *pasos formales* de tránsito terrestre hacia Guatemala y Belice; la mayoría de ellos concentrados en la región Chiapas-Guatemala, donde hay 9 *cruces fronterizos formales* (INM, 2005), tres de esos, son puentes fronterizos de paso peatonal y vehicular localizados en los márgenes de los 1230 km de superficie Cuenca-Río Suchiate (García & Kauffer, 2006: 144), más un sinnúmero de pasos libres por el río o la montaña⁸⁰. Más allá de la frontera política, los pueblos fronterizos de México y Guatemala comparten historias, dinámicas sociales e importantes transformaciones geopolíticas relacionadas a los diversos flujos migratorios, a la vida transfronteriza que caracteriza la zona.

⁸⁰ En conversaciones en campo, particularmente con mujeres migrantes, me explicaron varios de esos cruces y sus estrategias de paso, las cuales son distintas si van solas o van con un *coyote* (persona que por un costo económico o de otra especie, las cruza la frontera y, dependiendo el pago, las transporta hacia otros estados de la República); cruzar con un coyote "siempre es más seguro, pero cuesta, cuesta y no siempre alcanza" (Mujer migrante, 16 años, retenida en Tapachula por INM). Y si bien, la descripción que hicieron del proceso es detallada, no la replico por ética y respeto a sus estrategias de vida y supervivencia.

Desde el campo teórico, el concepto *frontera* tiene diversas acepciones e implica distintas relaciones. Es un lugar para pensar las relaciones de poder, la frontera o fronteras pueden ser de distintos tipos, desde inmateriales, sociales y hasta físicas-políticas; es un espacio donde confluyen diversos actores de distintas nacionalidades, con distintas historias e intereses. La perspectiva que trabajo en la tesis, desde un lugar fronterizo proviene del planeamiento de Gupta, Akhil y Ferguson (2005), pensando los espacios como interconectados jerárquicamente y no *naturalmente desconectados*, de modo que las dinámicas sociales y culturales, no son sólo referentes de las proximidades materiales, sino que permite repensar las diferencias y cercanías a través de las interconexiones e intersecciones que generan identidad-es y sujeto-s.

“Las zonas fronterizas se constituyen justamente en un lugar tal de contradicciones inconmensurables. El término no designa una localidad topográfica fija ubicada entre otras dos localidades fijas (naciones, sociedades, culturas), sino una zona intersticial de desplazamiento y desterritorialización que configura la identidad del sujeto híbrido. En lugar de descartarlas como insignificantes, como zonas marginales, delgadas franjas de tierra entre lugares estables, queremos proponer que la noción de zonas fronterizas es una conceptualización más adecuada de la ubicación “normal” del sujeto posmoderno” (Gupta, 2005: 250-251).

Para entender las prácticas fronterizas, describiré primero la forma más primaria de explicación que es la referente a la geográfica y posteriormente hago un recorrido histórico de esta zona, lo cual resulta inevitable para comprender a la frontera en los actuales tiempos neoliberales, sus características, dinámicas de neocolonialidad y la actual persecución de personas migrantes indocumentadas en el Soconusco, a través de un discurso y prácticas de persecución a la trata de personas. La frontera política entre México y Guatemala, actualmente comprende 7 municipios del Soconusco: Suchiate, Frontera Hidalgo, Metapa, Tuxtla Chico, Unión Juárez, Tapachula y Cacahoatán. Representan el sitio de mayor riqueza agrícola y el mayor número de densidad poblacional, pero esta demarcación no es natural, ni siempre ha sido así, está marcada por distintas intersecciones, colonialidad y relaciones de poder, que a partir de la producción de discursos nacionalistas han atravesado el cuerpo social, las identidades, y las prácticas.

La zona fronteriza de Chipas-Guatemala, es “una zona cultural que fue dividida en dos durante el siglo XIX, con el establecimiento de los límites fronterizos entre México y Guatemala” (Hernández, 2012: 15); tienen una vinculación de contacto y continuidad histórica, política, social, económica y de sujetos transfronterizos que resisten y se construyen desde los márgenes. En la vida cotidiana fronteriza existen lazos entre los pueblos que han habitado las zonas de Guatemala y México, es y ha sido un espacio geográfico estratégico para intercambios sociales, culturales, económicos y políticos que la caracterizan, las personas van y vienen, cruzan el Suchiate en balsas, nadando y hasta caminando cuando la corriente baja, existe una hibridez cultural, movilidad y transnacionalismo que la constituye.

En la perspectiva histórica de la frontera sur realizada por Jan de Vos, explica que ésta, se ha constituido como zona de fronteras sociales-culturales y étnicas:

“la historia de nuestra área es la historia de su situación fronteriza y de las diversas alternativas socioeconómicas que esta situación generó. En este proceso de diversificación, las divisiones administrativas, primero en provincias coloniales, después en estados federales e independientes, tuvieron una relevancia relativa. La historia de la frontera sur no se explica a través de la fragmentación territorial. De ahí que su historiografía no puede consistir en la suma o la síntesis de las historias de Belice, Guatemala y los cinco estados del sureste mexicano. Son las diversas sociedades fronterizas las que dibujaron, con el correr de los siglos, el perfil de nuestra región” (De Vos, 2002: 61).

Si bien la historia no se explica a través de la fragmentación territorial y disputas políticas, es parte fundamental de su devenir. La frontera, como demarcación política en el Soconusco tiene su origen en el México “Independiente”, cuando en 1842 Santa Anna ocupa el Soconusco, aprovechando la disolución de la Federación Centroamericana, y posteriormente en 1882 se firma el Tratado de Límites, donde Guatemala firma su renuncia a cualquier derecho sobre el Soconusco y Chiapas. El principio del siglo XX, en medio de afán porfirista de *progreso* y *modernización*, por supuesto eurocéntrico y con desdén hacia lo local, lo indígena o lo mestizo, se inaugura el tren en la zona del Soconusco entre 1904 y 1908, mientras que la aduana fue creada hasta 1917. El siglo XX es también escenario del descubrimiento de yacimientos de petróleo, la construcción de presas hidroeléctricas, el

establecimiento de ingenios azucareros y el auge cafetalero, eventos transversalizados por tres factores primordiales: 1) fueron (y son) empresas en mayor medida extranjeras; 2) requirieron de mano de obra que implicó la movilidad poblacional nacional y transfronteriza; y 3) en un contexto de latencia del racismo exacerbado el cual tiene su origen con la llegada de los españoles en 1520.

La frontera desde los márgenes: movilidad, migraciones y desplazamientos de a sur a sur

La[s] frontera[s] es movimiento, como se ha explicado es demarcación política estatal, y a la vez es apropiación del espacio, construcción de identidades, procesos y relaciones transfronterizas. Desde una perspectiva en donde las prácticas de las y los sujetos migrantes y las poblaciones humanas móviles van dando significado al espacio al mismo tiempo que lo van construyendo con dicho movimiento y experiencias, es pensar desde los márgenes, que proponen Vaena Das & Deborah Poole (2008).

Los márgenes del Estado tienen distintas características y movilidades, Das y Pole (2008) invitan a pensarlos más allá de las relaciones dicotómicas tradicionales entre centro/periferia, público/privado, legal/ilegal. Los márgenes configuran y reconfiguran la experiencia del Estado bipolar, representan también excepciones a la regla, lo que queda fuera en la construcción teórica-clásica del Estado; los márgenes son espaciales, sociales y relacionales, no son inertes ni necesariamente son territoriales; son sitios de prácticas donde se construyen otras formas de organización y regulación a partir de las realidades tácitas, explícitas e inmediatas de las poblaciones. Estado y márgenes no son oposición binaria, los márgenes resultan ser parte fundamental del funcionamiento del Estado. Un Estado con formas concretas de interpretación, relación y construcción con la ciudadanía, como “institución” situada geopolíticamente, materializada en burocracias, instituciones concretas, intereses, sistemas de control y represión, que conforman una relación dialéctica con la sociedad.

Desde esta perspectiva, la migración y la trata de personas en la frontera México-Guatemala, representan una expresión de la reconfiguración de los márgenes. Paralelamente a las lógicas de restricción migratoria y a la imposición del discurso de *seguridad fronteriza* a través del control y el aumento de vigilancia sobre todo en la ruta migrante, en las zonas fronterizas de ambos países las personas: niños, niñas, hombres y mujeres, siguen cruzando de un lado para otro, haciendo uso legítimo de apropiación del espacio, con un lenguaje, usos y costumbres compartidas. Un ejemplo de ello, es la celebración de la virgen de Guadalupe los días 12 de diciembre, en donde a orillas del río, personas que trabajan en México y Guatemala al mismo tiempo, como los *balseros*, los *tricicleros*⁸¹ de ambos países, o los que a sí mismos se emplean como cargadores a las orillas del río, trabajadoras sexuales fronterizas, además de algunos usuarios regulares de estos servicios, se reúnen para una misa, comida, música, baile y celebración en honor a la virgen de Guadalupe.

Otro ejemplo de la uso, producción y apropiación del espacio, es la gran fiesta de *Semana Santa* en Ciudad Hidalgo (que desde enero ya se está preparando la infraestructura de los servicios), y durante la semana santa hay una gran afluencia de personas guatemaltecas en México y el uso de documentos a ciertas horas no es necesario, “hay pase libre”, viven y reviven así una apropiación del espacio, y de aquéllos tiempos donde Ciudad Hidalgo era Guatemala o cuando no existía esta impuesta división política que permitía el transito libre de los sujetos (derecho humano ahora cancelado).

La movilidad poblacional es característica de la zona fronteriza del Soconusco, corrientes migratorias guatemaltecas, oaxaqueñas, alemanas, chinas, japonesas, hondureñas o salvadoreñas, de diversas clases sociales e intereses, han constituido el panorama fronterizo. El Soconusco ha sido tierra receptiva de migrantes y

⁸¹ En la región se conoce como *triciclero* a “bicicletas acondicionadas para trasladar pasajeros [...] que debido a la falta de otras fuentes de empleo, cerca de una cuarta parte de la Población Económicamente Activa que radica en Ciudad Hidalgo son tricicleros. Baste decir que existen diez sindicatos que cuentan con un total de más de 2 mil miembros” (Azaola, 2003: 300).

refugiados en distintos momentos históricos y con diversos fines, es un espacio que se construye y entiende a través del movimiento humano. Algunos de ellos han sido:

-Las migraciones durante la colonia a las fincas de Cacao a Tapachula y otros pueblos del Soconusco (Marina, 1995).

-Las migraciones estacionales principalmente de guatemaltecos y guatemaltecos a las fincas del mismo Soconusco en el siglo XX, como mano de obra explotada, las cuales han sido motor económico de dichas fincas y por mucho tiempo de la misma región (Castillo, 2012);

-La frontera como lugar de recepción de refugiados centroamericanos en la década de los 70 y 80: salvadoreños, hondureños, nicaragüenses que, expulsados de su país por crisis económicas y políticas, exacerbadas por el intervencionismo imperialista estadounidense, unido a la oligarquía presente en la zona, vivieron guerras y dictaduras de las cuales tenían que salir para salvaguardar sus vidas.

-La migración con Guatemala, a principios de la década de los 80, en contexto de la guerra y genocidio guatemalteco, la franja fronteriza mexicana (la costa de Tapachula, la frontera Comalapa y la selva de Margaritas y Ocosingo) fue lugar de recepción de un número masivo de refugiados, en mayor medida niños y niñas establecidos en campamentos improvisados (Marina, 1995). En este contexto de guerras en Centroamérica y México como lugar de refugio, transformaron la fisionomía de la frontera sur por distintas razones, primero, porque con ello adquirió una visibilidad a nivel nacional e internacional que no había tenido; luego de los ataques del ejército guatemalteco hacia los campos de refugiados en México, repuntó la militarización y presencia de instituciones gubernamentales, religiosas y de la sociedad civil ocupadas en el tema (y que siguen teniendo una presencia importante) en la zona fronteriza.

-Finalmente, a partir de los 90 y hasta el momento histórico actual, las migraciones de tipo económico y social que huyen de los resquicios y transformaciones de la violencia de sus países heredada de las guerras (Azaola, 2003); de ahí que en la

frontera, en mayor medida en Tapachula, se han establecido hombres y mujeres a producir y reproducir su vida en la región.

En esta conformación del paisaje social ha habido una construcción de discursos oficiales sobre la frontera sur en especial, y sobre Tapachula de manera muy particular. Posteriormente a las migraciones de los años 90, se generaron respuestas políticas estatales sobre la “necesidad” de controlar los flujos fronterizos, es así como en la década de los años 90 y 2000 se reconfigura nuevamente el panorama político de la frontera.

Los flujos migratorios: migrantes de paso y los migrantes que se quedan

Durante los últimos 40 años las migraciones centroamericanas hacia México han disminuido para trabajar en campos de cultivo del país, principalmente fincas de la región, para transformarse en un paso-tránsito hacia EUA (Azaola, 2003). Estos flujos migratorios principalmente provenientes de Centroamérica se han ido complejizando, primordialmente como resultado de las segregaciones y expulsiones que genera el neoliberalismo neocolonial, traducido en conflictos armados, debilitamiento de las economías nacionales y en desastres causados fenómenos naturales que resultan ser destructivos debido la mala infraestructura de las viviendas, las construcciones en lugares de riesgo y otras causas de tipo social (Azaola, 2003).

Los actuales flujos migratorios de personas centroamericanas por el país, tienen diversos sentidos, en una investigación en la región fronteriza, Elena Azaola (2003) explica que existen *flujos transmigrantes* para quienes México es sólo lugar de paso para llegar a Estados Unidos y *flujos locales*, es decir, quienes tienen a México como origen de trabajo o habitación, también están quienes por diversas razones se quedan por un tiempo o por toda la vida en México.

Esta zona fronteriza es lugar de recepción e inserción en la vida social y económica de personas migrantes (principalmente en Tapachula). Ellas y ellos se insertan en diversos trabajos y actividades económicas que representan una contribución vital

a la economía regional y local, se establecen principalmente en el sector primario⁸² y el sector de servicios. Los trabajos que llevan a cabo están racializados, segmentados por sexo, edad, clase y hasta nacionalidad, en donde si bien, son trabajos que ni están bien remunerados, la mayoría de ellos sin ningún tipo de acceso a derechos o seguridad social, si las personas que los realizan son indocumentadas, las condiciones de explotación del trabajo de esos sujetos se exageran. Sin embargo, aún sin acceso a derechos, en condiciones de explotación y con salarios precarios, producen conocimientos, contribuyen con su historia y sus saberes a las transformaciones del paisaje y cultura local.

Los varones migrantes indocumentados, principalmente se emplean en la pesca, la albañilería (tanto por cuenta propia como para contratistas, Arriola, 1995), además de otros oficios como limpieza de calzado (*boleros*), mecánica, hojalatería y pintura, pintores de casas, electrónica, plomería, herrería. Así como también de conductores de transportes (principalmente *tricicleros* y *mototaxistas*), de cargadores de mercancías en los mercados o de *viene-viene* (franeleros). Los hombres también participan en el comercio sexual, en mayor medida como meseros, cajeros, personal de seguridad o en el entretenimiento.

Las mujeres en mayor medida se emplean en el trabajo doméstico, en las tradicionales cenadurías, como limpiadoras en negocios, y en la diversa gama del comercio sexual: bares, cantinas, *botaneros*, *table dance*, *cuarterías* (de trabajadoras sexuales, cocineras, meseras, ficheras, cajeras o entretenimiento).

Y hay actividades que son realizadas por hombres, mujeres, niños, niñas y familias completas, como son: en el trabajo agrícola temporal, las ventas ambulantes y comercio informal (vendedores de dulces, cigarros (llamados *chicleritos* y que hay por todo el Soconusco), lámparas, artesanías, trastes, medicinas alternativas, artículos producidos con material reciclado <latas y pet>), y en la recolección de basura.

⁸² El sector primario son las actividades correspondientes a la siembra, ganadería y pesca, fuente: inegi.org.mx.

Actualmente también ha aumentado y se ha visibilizado el flujo de migrantes de la comunidad lésbica, gay, bisexual, transexual e intersexual (LGBTI), razón por la cual se han ampliado los espacios de trabajo, esta comunidad se inserta, en mayor medida, en estéticas, tiendas de ropa y diversos artículos, además del comercio sexual.

Así mismo, en Tapachula como ciudad estratégica existe un mercado de trabajo y servicios, en función a las necesidades de las y los migrantes de paso y estacionales (Azaola, 2003), tales como alimentación, transportes, el uso de diversas sustancias (legales e ilegales), hospedajes, albergues de atención a migrantes, las *mordidas*⁸³ que tienen que “pagar” a funcionarios (principalmente agentes de policía local y de migración); pagos de servicios de salud y medicinas cuando es necesario; los pagos que tienen que realizar para el trámite de visas humanitarias, refugio, naturalización o repatriación, además, por supuesto, en la oferta y demanda de servicios sexuales.

Esta descripción permite observar, como las personas migrantes y transmigrantes (documentadas e indocumentadas) son parte de la cotidianidad y de la reproducción de la vida social, económica y política en Tapachula y en el Soconusco. Visibilizar esta inserción implica asumir que existen *flujos culturales transnacionales* coexistiendo con diversas formas legales (que no legítimas) de explotación del trabajo y que, insisto, son toleradas por el Estado, es decir, estas personas se insertan en la *Población Económicamente Activa*, pero sin acceso a derechos y mal nombrados “ilegales” (en documentos internacionales y leyes nacionales).

En este contexto actual en donde como dice Aída Hernández (2003), el proyecto globalizador, ha convertido a nuestros países Latinoamericanos en economías maquiladoras, como consecuencia somos parte y testigos de un aumento de movilidad y migraciones en búsqueda de una mejor vida, pero paralela y paradójicamente existen también mayores controles estatales para vigilar y filtrar dichos movimientos (particularmente de las personas pobres).

⁸³ En México se conoce como “mordida”, al dinero obtenido pagado de un particular a un funcionario público “para acelerar un trámite o disimular una infracción”, Academia mexicana de la lengua, en: <http://www.academia.org.mx/mordida> (último acceso: diciembre, 2015).

Securitización de las migraciones (indocumentadas) y la trata de personas en el Soconusco

En el Soconusco existe una sociedad diversa y brutalmente desigual, tiene constantes flujos de movimiento al interior y al exterior. Esta movilidad humana y las migraciones no son un fenómeno nuevo, lo que sí es más reciente es la persecución y criminalización de las migraciones indocumentadas, producto de una agenda política sustentada en la *securitización* de las migraciones, que ven en la migración indocumentada un “problema” a resolver, dificultando la acción de las-los actores, con lo cual constituyen y legitiman una agenda política de seguridad nacional en torno a las migraciones.

Magliano (2012) autora sudamericana, reflexiona las relaciones entre trata y migración, y explica sobre la *securitización de la migración* en nuestros contextos:

“la relación entre migración y seguridad no es novedosa sino que posee un carácter histórico que se sustenta en la percepción de los migrantes como “problema” en el marco de lo que se establece como “seguridad nacional”. Los acontecimientos del 11-S de 2001 resignifican esa relación, constituyendo al terrorismo internacional, los conflictos étniconacionales, la degradación del medio-ambiente, la escasez de alimentos y energía, el tráfico de drogas, el crecimiento de la población, la migración irregular y el crimen organizado como “nuevos” problemas de seguridad (Faist, 2002: 8). Ante la definición de “algo” como problema y/o amenaza, se requiere que se tomen medidas en seguridad o lo que se denomina “securitización” (Lara, 2008: 164). Es bajo la idea de la “amenaza” a la seguridad nacional e internacional y la necesidad de “protección” del migrante frente a los “abusos” de la migración, que la trata de personas es incorporada a nivel de espacios políticos globales y regionales como un problema migratorio” (Magliano, 2012: 2).

Y estas relaciones de trata de personas y migración como problema de seguridad nacional se complejizan en el territorio fronterizo, por ello es necesario analizar primero las dimensiones de cada una y en qué sitio se vinculan. Voy a comenzar explicando las características del control migratorio, para posteriormente explicar el tipo de relaciones que sostienen en la región.

En México, los gobiernos federales, locales, y las organizaciones internacionales supranacionales, han generado un discurso (y políticas migratorias restrictivas) sobre las y los migrantes indocumentados (a quienes oficialmente denominan *irregulares*)⁸⁴.

Dicho discurso oscila entre el proteccionismo y la persecución (que implica la privación de su libertad) de las personas migrantes indocumentadas, a quienes el Estado en sus propias palabras, debe *rescatar*, con el fin de evitar que sean víctimas de algún delito por su paso en nuestro país, entre ellos las *redes de tráfico y de trata de personas*.

En la frontera sur, la traducción del “rescate” de personas migrantes indocumentadas en las prácticas sociales es una contradicción, debido a que la supuesta “protección” y “rescate” la realizan agentes del Instituto Nacional de Migración a través de controles migratorios y violentos operativos anti-migrantes, bajo una lógica de persecución por etnia y clase, los aseguran, detienen y privan de su libertad antes de deportarlos a sus países de origen.

Lo paradójico resulta cuando estos operativos de supuesto “rescate” son uno de los mayores peligros con los que las y los migrantes se enfrentan (en la frontera sur y en el resto del país). Está ampliamente documentada la sistemática violación a los derechos humanos que viven las personas migrantes indocumentadas en su paso por México, violencia y violaciones cometidas por parte de los mismos cuerpos que están para “rescatarlos” (así como también la cometida por grupos delincuenciales).

En la investigación de Azaola & Estés (2003), documentan que existen:

“graves y continuas violaciones a los derechos humanos que sufren los centroamericanos que cruzan [sin documentos] nuestras fronteras [...]. El Grupo Beta⁸⁵ Sur señaló que tienen identificados 45 puntos de incidencia criminal en un

⁸⁴ Hasta el año 2008, la *migración irregular* (o indocumentada) era considerada jurídicamente como sinónimo de delincuencia. Si bien actualmente los principios de su ley son "respeto irrestricto a los derechos humanos", o la "no criminalización del migrante irregular", en las prácticas de las y los oficiales del INM se lleva a cabo todo lo contrario. Actualmente Las condiciones de estancia en México son tres: visitantes, residentes temporales y las residencias permanentes. Las y los visitantes pueden ser de tipo regional, trabajador fronterizo, por razones humanitarias, con fines de adopción, con permiso para realizar actividades remuneradas y sin permiso para realizar actividades remuneradas (INM, 2012).

⁸⁵ Grupos Beta son “grupos del INM dedicados a la protección y defensa de los derechos humanos de los migrantes, especializados en brindarles orientación, rescate y primeros auxilios, independientemente de su nacionalidad o situación migratoria” sitio web: <http://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/grupos-beta-de-proteccion-a-migrantes> (última consulta: diciembre, 2015).

área de 360km del estado de Chiapas [...] y el 51% de las quejas presentadas por centroamericanos son relativas a actos cometidos por agentes de la autoridad. [...] Las violaciones que con mayor frecuencia sufren los indocumentados tanto por parte de delincuentes comunes como de autoridades, son: asalto, robo, abusos sexuales, extorsión, intimidación, abusos de autoridad y denegación de justicia” (Azaola, 2003: 297-298).

Pese al actual endurecimiento de las políticas migratorias a nivel mundial y su actual persecución⁸⁶, el Soconusco es lugar de recepción y expulsión de personas por diversas razones: sociales, políticas, emocionales, de seguridad, como estrategia de supervivencia o económica, y que además ha sido testigo de la feminización de las migraciones a nivel mundial, al respecto, en entrevista, el Dr. Junco (académico de la UNACH) explica lo siguiente:

—“Se cree que la mayoría de la gente que va en tránsito, o que viene a la región a vivir es sólo por cuestiones económicas, y sí, es uno de los elementos, pero no es el único gran elemento. La economía no es la categoría de análisis más importante, hay otras, entre ellas, que vienen huyendo de una violencia sexual generalizada, violencia familiar o persecución específica ya sea por ideas políticas o por cuestiones referentes a la diversidad sexual, religión u otros. Entonces, al meter a todos los migrantes a un solo saco, lo que se hace es invisibilizar a todos los otros, como a los solicitantes de refugio. De los miles de migrantes que por acá pasan [frontera sur], sólo decenas son solicitantes de refugio”.

La respuesta del Estado: control de las fronteras ¿asunto de seguridad nacional?

La regulación estatal de las fronteras tiene varias dimensiones y especificidades, la constante mundial es que mientras a los mercados y capitales se abren a la circulación e intercambio, para ciertos flujos migratorios están restringidas. En México no existe una política migratoria integral e incluyente, a través del discurso de seguridad nacional y “protección a migrantes”, opera una criminalización, persecución y encarcelamiento-(aseguramiento) de cuerpos que para el Estado

⁸⁶ Que se han agudizado luego del *Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por tierra mar y aire*, firmado en Palermo en el año 2000, y de la política pública mundial sobre seguridad, llevada a cabo luego de lo ocurrido a las torres gemelas en los EUA en 2001.

mexicano no son bienvenidos. Y, estas nociones de *seguridad* en la frontera México (Chiapas)-Guatemala no son en nada menores, tienen su contexto de origen en el fortalecimiento de un discurso impulsado e impuesto por EUA⁸⁷.

La inserción de control de fronteras en la agenda política de nuestro país como un elemento de *seguridad nacional* desde las instituciones tiene un proceso. El concepto de *delincuencia organizada* por primera vez se introduce en México en 1993, al reformarse el artículo 16 constitucional.

En el año 2000 México se suma al combate mundial contra la delincuencia organizada internacional, al signar la *Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional*. En el 2005 publica la *Ley de Seguridad Nacional*⁸⁸, que tiene por objeto:

“establecer las bases de integración y acción coordinada de las instituciones y autoridades encargadas de preservar la Seguridad Nacional, en sus respectivos ámbitos de competencia; así como, la forma y los términos en que las autoridades de las entidades federativas y los municipios colaborarán con la Federación en dicha tarea; regular los instrumentos legítimos para fortalecer los controles aplicables a la materia” (Artículo 1, Ley de Seguridad Nacional).

Posteriormente, ese mismo año (2005) el INM ingresa de manera formal al sistema de Seguridad Nacional (Rodríguez, 2005), “en este sentido el INM <<se convierte en una instancia de seguridad que le compete proporcionar la información que posea y apoyar al desarrollo de las actividades de inteligencia y contrainteligencia que las instancias integrantes del Consejo de Seguridad Nacional realicen para investigar las amenazas de Seguridad Nacional>>” (Diario Oficial de la Federación, 1 de mayo de 2005, citado en Rodríguez, 2014: 35).

⁸⁷ Es importante además destacar que Mientras EUA presiona a México y a Centroamérica sobre el control de fronteras sustentado en el discurso de soberanía y seguridad nacional, e insta a los países a adherirse a los protocolos de Naciones Unidas contra la Delincuencia Transnacional Organizada (México, Belice y Costa Rica firman en 2000, Guatemala, Panamá, Nicaragua y El Salvador en 2004; República Dominicana y Honduras en 2008), EUA como país receptor de diversas migraciones no ha firmado el Convenio de Naciones Unidas que existe para la protección de *Todos los Trabajadores Migrantes y sus Familias* (Armijo, 2014).

⁸⁸ Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2005, disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSegNac.pdf> (última consulta: diciembre, 2015).

Aunque la militarización del estado de Chiapas, tiene un contexto anterior, cuando en 1994 la respuesta del Estado mexicano al levantamiento del EZLN fue la militarización del estado, que el gobierno justificó e intentó legitimar, por la supuesta existencia de un corredor México-Centroamérica como paso de drogas provenientes en mayor medida de Colombia y en dirección al país del norte (Armijo, 2014).

Otro elemento que ha fortalecido el endurecimiento de las políticas migratorias situadas en el discurso de *seguridad nacional*, es la operación *del Plan Frontera Sur* desde el comienzo del presente siglo. El *Plan Sur* como se llamó a inicios del siglo, operó en México de 2001 a 2003, coordinado por SEGOB, CISEN, SER (a través del INM), PGR, SSP, implicó el control y vigilancia de los flujos migratorios desde el Istmo de Tehuantepec hasta las fronteras sur (Istmo, Golfo y Pacífico), respondiendo así a los acuerdos firmados sobre "combate contra el tráfico de personas" (Armijo, 2014). Este Plan Sur resultó ser un programa de control y combate a la migración, como si esta en sí misma atentara contra la seguridad nacional. En 2003 este proyecto se sustituye por el "*Proyecto Fortalecimiento de las delegaciones Regionales de la Frontera Sur*" y en 2014 toma un nuevo impulso y denominación.

A partir de 2014 se conoce como *Plan Frontera Sur* a la creación de la *Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur*⁸⁹ de México. Fue presentado por Peña Nieto, actual presidente de la República Mexicana. En esta *Atención Integral de la Frontera Sur* se establece la instrumentación de una política de Estado en materia migratoria (que responde al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018), con el fin de:

“garantizar en el territorio nacional los derechos de las personas migrantes, solicitantes de asilo, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria. Esto incluye diseñar y ejecutar programas de atención especial a grupos vulnerables de migrantes, como niñas, niños y adolescentes, mujeres

⁸⁹ Decreto publicado en *Diario Oficial de la Federación*, el 8 de julio, 2014, disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5351463&fecha=08/07/2014 (última consulta: diciembre, 2015).

embarazadas, víctimas de delitos graves, personas con discapacidad y adultos mayores" (*Diario Oficial de la Federación*, 08/07/2014).

Si bien, este discurso oficial se establece para la "protección" de los derechos humanos de migrantes⁹⁰, su implementación no incluye una política pública de atención a migrantes indocumentados, su práctica (como la de los planes predecesores) ha estado enfocada también, a la operación de cuerpos policíacos y agentes migratorios con el fin de controlar los flujos migratorios en tránsito por México.

Detención y deportación: la respuesta política de México en materia de "protección a los derechos de las y los migrantes"

En 2014, a partir de una supuesta crisis humanitaria dictada por Obama, presidente de los EUA, quien a través de diversos discursos victimicistas sobre la "infancia migrante" expuso mediática y mundialmente la "alarmante magnitud" de niñas y niños migrantes no acompañados que llegaban a Estados Unidos. Este país promovió y financió con millones de dólares, "inteligencia" y efectivos, el impulso del ya explicado *Plan Frontera Sur* en México, el cual supuestamente implicaba una estrategia para "combatir" la trata, el tráfico de personas, de drogas y de armas, así como también los secuestros y la desaparición de migrantes.

En el *Informe Camino Incierto (2015)*⁹¹ explican:

⁹⁰ Aunque el gobierno de México afirma reiteradamente la necesidad de proteger a los migrantes en tránsito por el país, "aún no hay información contundente que muestre que las autoridades han avanzado de manera significativa en investigar y sancionar a los grupos criminales ni a los policías, soldados y agentes del INM que aprovechan de los migrantes vulnerables. A pesar de la creación de algunas Fiscalías especializadas para atención a nivel estatal, cuya obligación principal es investigar y procesar los delitos contra personas migrantes, las sanciones por delitos contra personas migrantes siguen siendo extremadamente raras. En el estado de Oaxaca, solamente ha habido cuatro sentencias para delitos contra migrantes en cuatro años. Del mismo modo, la presencia de comisiones de derechos humanos (la federal y las estatales) en las distintas entidades federativas donde los migrantes transitan ha producido pocas recomendaciones a las instituciones involucradas en el control migratorio. Por ejemplo, de las 1 mil 617 quejas recibidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) del 1 de diciembre de 2012 hasta el 15 de junio de 2015, solamente cuatro resultaron en una recomendación formal a la institución señalada como responsable" (Knippen, 2015: 6).

⁹¹ Informe conjunto realizado en México, 2015, por las organizaciones de la sociedad civil: Advocacy for Human Rights in the Americas (WOLA), Centro de Análisis e Investigación fundar, Casa del Migrante Saltillo, Un mundo

“En julio de 2014, Tom Shannon⁹², asesor especial del Secretario de Estado, reveló que el Departamento de Estado estaba trabajando con el gobierno de México para propósitos de control en la frontera sur, entregando unos 86 millones de dólares en fondos ya incluidos en la Iniciativa Mérida a través de la cuenta de Control de Narcóticos y Aplicación de la Ley Internacional (International Narcotics Control and Law Enforcement, INCLE), y además el Congreso asignó hasta 79 millones de dólares en fondos adicionales en el año fiscal 2015 para este mismo propósito. Cabe resaltar que la asistencia de EE.UU. a México en materia de control migratorio y seguridad fronteriza se ha entregado no sólo al INM, pero también al Servicio de Administración Tributaria (SAT), la Secretaría de Marina (SEMAR), la SEDENA y la Policía Federal. El apoyo va desde el equipo de escaneo no intrusivo, hasta los helicópteros, barcos para patrullar, tecnologías informáticas y quioscos biométricos, talleres y capacitaciones” (Knippen, 2015: 16).

No obstante, en la realidad social cotidiana de la frontera sur de México, el Plan Frontera Sur se ha traducido en una “*cacería*” de migrantes en tránsito, y de manera especial de las y los menores de edad.

Baste como muestra algunas cifras para sustentar la anterior afirmación. En Chiapas, a partir de la operación del Plan Frontera Sur los operativos contra migrantes en tránsito pasaron de 1,297 en 2013 a 8,192 en 2014 (Knippen, 2015: 10). Así mismo el incremento del número de *detenciones y deportaciones* de personas indocumentadas es exponencial, a quienes el discurso oficial denomina “rescatados” o “presentados ante autoridades migratorias”⁹³ en realidad son detenciones y privaciones de la libertad, de personas que transitan por México sin documentos migratorios. Los datos disponibles de la Unidad de Política Migratoria de SEGOB, confirman dicho aumento exponencial de detenciones y deportaciones entre 2014 y 2015 con respecto a años anteriores. En la siguiente Tabla 9 se puede

una nación, A.C., Centro Comunitario de Atención al Migrante y Necesitados (CCAMYN), Centro de Recursos para Migrantes, La 72-Hogar-Refugio para Migrantes, Hermanos en el camino-albergue de Migrantes Ixtepec, Oaxaca, Kino Border Initiative.

⁹² Thomas A. Shannon, “Testimony to Senate Foreign Relations Committee”, 17 de julio de 2014, información consultada el 25 de septiembre de 2015, <http://1.usa.gov/1OcEIdq>; Congressional Research Service, “Mexico’s Recent Immigration Enforcement Efforts”, 29 de abril de 2015, información consultada el 25 de septiembre de 2015, <http://bit.ly/1OcEIVV>. El dinero que asignó el Congreso fue un total de 79 millones de dólares para seguridad fronteriza y/o reforma judicial, sin especificar cantidades” (citado en Knippen, 2015: 52).

⁹³ Así son denominados en las estadísticas de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación.

observar como de 2011 a 2015 el número de detenciones totales en México, realizadas por el INM, aumentó en un 285% y las deportaciones aumentaron en un 254%. Siguiendo una dinámica similar en el estado de Chiapas, en donde aumentaron un 273% las detenciones y un 218% las deportaciones en el mismo periodo de tiempo (Ver tabla 9):

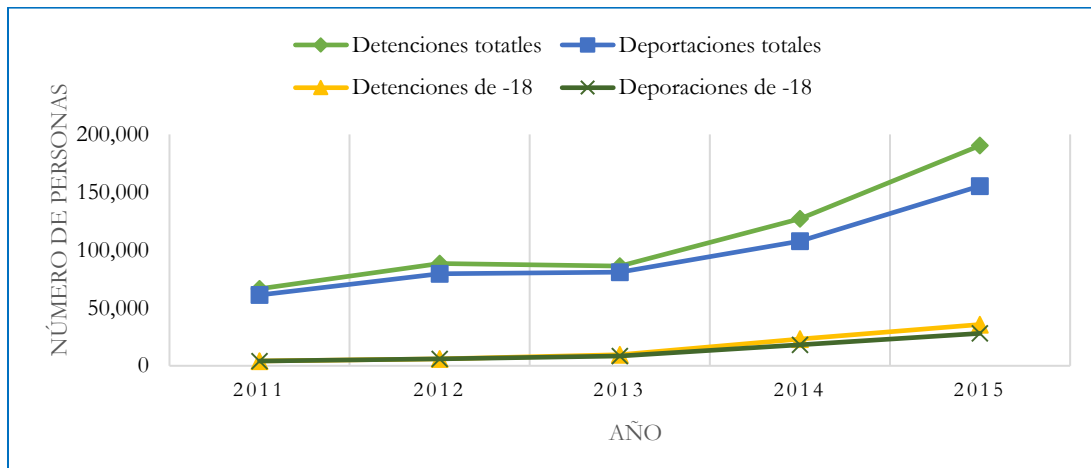
Tabla 9 Detenidos y deportados por el INM a nivel nacional y en el estado de Chiapas entre 2011 y 2015.

Evento /año		2011	2012	2013	2014	2015	aumento en %
Nivel nacional	Detenciones de migrantes	66,583	88,506	86,298	127,149	190,366	285%
	Detenciones de migrantes menores de 18 años	4,160	6,107	9,630	23,096	35,704	858%
	Deportaciones totales	61,202	79,643	80,902	107,814	155,418	253%
	Deportaciones de personas menores de 18 años	4,129	5,966	8,577	18,169	28,017	679%
Estatatal	Detenidos en Chiapas	30,068	44,619	34,767	50,881	81,978	273%
	Deportados en Chiapas	28,047	39,218	34,252	45,639	61,311	219%

Fuente: elaboración propia a partir de datos estadísticos de Unidad de Política Migratoria, SEGOB, disponible en: http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos (última consulta: diciembre, 2015).

Para visualizar con mejor claridad la mencionada persecución de migrantes, en la siguiente gráfica (Tabla 10) se presenta la tasa anual de crecimiento de personas *detenidas y deportadas*, se puede observar que el crecimiento excesivo está especialmente concentrado hacia personas menores de edad. Entre 2011 y 2015 se multiplicaron las detenciones de los menores de 18 años en un 858% y las deportaciones en 678%. Es importante destacar que el rango de edad en el que se ubica el mayor número de detenciones y deportaciones, es entre 12 y 17 años, personas que, aunque para la ley son “menores”, en sus prácticas cotidianas son personas autónomas, con criterios y autosuficiencia (económica, moral, política) para tomar decisiones de vida, como lo es la decisión de migrar con todo y sus implicaciones.

Tabla 10 Gráfica “Detenciones-deportaciones (2011-2015)”



Fuente: elaboración propia a partir de datos estadísticos de Unidad de Política Migratoria, SEGOB, disponible en: http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos (última consulta: diciembre, 2015).

Otro argumento que sostiene que este *Plan Frontera Sur* tiene un carácter de control y securitización migratoria, es relativo al aumento del número de agentes en la frontera sur, el informe de investigación de asociaciones civiles *Un camino incierto* (2015), explica que hubo a partir de la ejecución del Plan, una:

"Intensificación de las acciones de control migratorio en todo México, sobre todo en los estados sureños de Chiapas, Tabasco y Oaxaca. Las autoridades tomaron medidas para evitar que las personas migrantes viajaran en el tren, pusieron nuevos puestos de control en la frontera sur, enviaron entre el 10 y el 15 por ciento del personal del INM fuera de su lugar de adscripción para reforzar la frontera sur y llevaron a cabo redadas más frecuentes en los hoteles donde se alojan las personas migrantes" (Knippen, 2015: 5).

Otro indicador que permite asegurar, que lo importante para el gobierno mexicano es el control migratorio y no la protección de los derechos de migrantes, es el presupuesto asignado al INM en el 2014, el cual ha sido el mayor en su historia, y esta extraordinaria partida presupuestal coincide con el aumento de detenciones de migrantes. Al respecto, en marzo de 2016, en un comunicado firmado y publicado por más de 133 redes, organizaciones, universidades y grupos de trabajo sobre política migratoria, denominado *Inconsistencias en el desempeño y gasto del INM*, explican que según datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

[...] se evidencia que el gasto mensual a partir de agosto 2014 y hasta diciembre de 2015, cuando el INM empezó a reubicar al personal para detener y deportar masivamente (Programa Integral Frontera Sur), ascendió a 17 mil millones de pesos. El monto es mayor que el presupuesto total de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de la Secretaría de Turismo, o del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) en el mismo periodo. Es, además, 471 veces mayor que el presupuesto de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR)⁹⁴.

Frente a ésta violencia ejercida por los gobiernos mexicanos a través del Plan Frontera Sur, ha habido reacciones y denuncias generalizadas entre asociaciones de la sociedad civil que trabajan con migrantes y con trabajadoras sexuales, así como de grupos académicos, quienes han realizado diversas manifestaciones, denuncias y comunicados en donde exponen la preocupación y rechazo a toda acción que violente a la población y a los derechos humanos de las y los migrantes en tránsito, tales como son las formas en que se está ejecutando el Programa Integral Frontera Sur y las ilegales privaciones de la libertad en las que se traduce.

Así mismo, las personas que trabajan en campo codo a codo con estas poblaciones, también describen la problemática que es necesario primero señalar para poder deconstruir. En entrevista Melisa Domínguez, la coordinadora en México del *Proyecto Cruzando Fronteras*⁹⁵ explica sobre la frontera y la migración:

—“Desde el enfoque de espacio la frontera es movimiento, pero no sólo movimiento de gente, sino que aquí los cambios sociales suceden muy rápido, existe una transformación constante del espacio y de la acción en el espacio, tiene que ver sí con la movilidad de las personas, pero también con la política internacional, nacional y local. El Soconusco, la frontera de la que yo hablo tiene que ver con un territorio físico, pero también con un territorio identitario de esta región, que en este momento está en ojo del huracán de la política internacional, es una frontera muy importante para

⁹⁴Recurso electrónico disponible: <https://ceasmexico.wordpress.com/2016/03/10/comunicado-inconsistencias-en-el-desempeno-y-gasto-del-instituto-nacional-de-migracion/> (última consulta: diciembre, 2015).

⁹⁵“Cruzando Fronteras”, es el nombre de una investigación de la University of California, San Diego en Tapachula. En el capítulo 4 se aborda quiénes son y qué hacen en la frontera.

ello. Lo que está pasando es direccionado de Estados Unidos, yo pienso. De pronto Estados Unidos es frontera y se da cuenta que, si quiere control político en su frontera “tiene” que controlar nuestra frontera sur y aunque ellos lo digan de otra forma, esa es mi lectura política. Y para poder controlar tienen que direccionar toda una política internacional que va desde cuestiones de derechos humanos, hasta políticas de seguridad nacional: narcotráfico, trata, tráfico de personas, etcétera. Y ese es el discurso que han accionado para poder controlar. Están-estamos en ese proceso, por eso digo estamos en el ojo del huracán, este es uno de los territorios que Estados Unidos necesita controlar, entre muchos otros a nivel global” (Melisa Domínguez).

Si bien a partir del 2014 ha habido una intensificación de la vigilancia y persecución de migrantes en tránsito, las personas no han parado de migrar, las leyes no tienen la capacidad de detener la movilidad ni el derecho a ella. Las personas continúan migrando hacia México de forma temporal o permanente, aunque también atravesándolo por otras rutas que ya no es por las vías del tren (pero resultando más inseguras).

Las y los sujetos migrantes, no son sólo materia pasiva-vulnerable y un grupo de desposeídos que el discurso estatal pretende criminalizar, son y viven más allá de ese discurso victimizador: son actores de sus decisiones, dentro de sus posibilidades crean formas y estrategias de resistir y manejar las desigualdades y exclusión en las que el sistema los sitúa, y, evidentemente contribuyen al sostenimiento y desarrollo de la economía local, pagan impuestos, compran comida, pagan transporte, pagan vivienda, en fin, que tienen las obligaciones de las y los ciudadanos sin tener el derecho a la ciudadanía.

Cabe insistir, en que la ley migratoria y sus representantes oficiales, continúan siendo uno de los riesgos más grandes al que se enfrentan las y los migrantes de bajos estratos sociales, ya que mientras por un lado el Estado con su control fronterizo los persigue y priva de su libertad, por el otro lado, su burocracia corrupta los extorsiona y violenta, a la vez que generan un discurso de condena hacia las-

los migrantes y de miedo hacia la frontera y hacia sus supuestas dinámicas de violencia, para así legitimar su persecución.

Pese a estos discursos de criminalidad e inseguridad en la *frontera sur*, Chiapas es un estado con un bajo índice de delitos en comparación con otros estados de la República: tiene la tasa más baja de prevalencia delictiva (Encuesta Nacional de Victimización y percepción sobre Seguridad Pública 2014), la más baja incidencia de uso y consumo de drogas en todo el país (Encuesta Nacional de Adicciones, 2011), y los municipios del Soconusco como Tapachula, Tuxtla Chico y Metapa, presentan el menor porcentaje de población en situación de pobreza de todo el estado (CONEVAL, 2010). En comparación con otras ciudades del país, existe en el Soconusco (con el riesgo de sonar romántica) un clima de seguridad, incluso en las zonas de tolerancia y en los lugares de comercio sexual.

Si bien hay un estigma de violencia y odio que se ha construido hacia las y los migrantes, en las prácticas y relaciones sociales cotidianas, no necesariamente se vive así. Y no estoy afirmando que no exista violencia y discriminación hacia ellas y ellos, estoy explicando que el discurso de odio no es el que prevalece. La mayor violencia es la estructural y la ejercida directamente por el Estado con sus políticas de *seguridad nacional* y de restricción migratoria, que han fomentado la amplificación de rutas migrantes y con ello, los riesgos que implica enfrentarse a otros grupos delincuenciales que se dedican a violar, asaltar o extorsionar migrantes de paso. El cierre de fronteras resulta inoperante frente a las relaciones sociales, culturales, políticas y económicas que tenemos con los países del sur, especialmente con Guatemala.

Frente a esta criminalización de las migraciones indocumentadas en el contexto actual y fronterizo, es urgente reflexionar sobre el problema medular. El principal origen de las migraciones indocumentadas es estructural, es decir, las personas que migran sin documentos son principalmente *poblaciones marginadas y denigradas* (Wacquant, 2014), si bien existen otras razones, la gran mayoría son resultado de la expulsión que genera la pobreza de sus países de origen y la atracción de mano de obra barata de los países receptores. Al respecto Rebecca Galemba (2011), traduce de Heyman (1995) “las autoridades migratorias [de los

Estados Unidos] contribuyen el mayor esfuerzo del mundo al control del movimiento de personas [...] pero paradójicamente sus acciones facilitan la entrada de indocumentados a la economía de los Estados Unidos [...] los migrantes tienen más poder que el que las leyes sugieren porque ellos inician la entrada y determinan el flujo de la información” (Galemba, 2011: 343).

Así es como las migraciones son parte inherente del sistema capitalista neoliberal, forman parte de él, son sus *construgeografías* (Sassen, 2003). En el desarrollo de la propuesta de esta socióloga, explica que existen conexiones sistémicas:

“entre por un lado, el crecimiento de los circuitos alternativos y el empobrecimiento de los países en desarrollo y, por otro, la feminización de los circuitos transfronterizos y el impacto de ciertas políticas económicas en estos mismos países. Estos circuitos pueden ser ilegales, como el tráfico para la industria del sexo, o legales, como las remesas remitidas por los migrantes de los países empobrecidos. Pero son, en todo caso, componentes de la economía globalizada, al estar imbricados en algunas de las dinámicas que constituyen la globalización. Esto significa que la llamada economía sumergida e informal, e incluso la ilegal, no son una desviación o anomalía del sistema, sino más bien elementos estructurales del mismo” (Sassen, 2003: 16).

Es en esta conexión de circuitos donde se encuentra la trata de personas, las migraciones, la voracidad del sistema capitalista neoliberal y el uso de *políticas carcelarias como técnica de gobernanza* (Wacquant, 2014) para la regulación de ciertas clases sociales.

En la frontera México-Guatemala al mismo tiempo que el Estado se piensa/erige/actúa como el poseedor de la fuerza⁹⁶ e imponiendo su agenda, operando un proyecto político transnacional y ejerciendo un control a través de la

⁹⁶ Es importante destacar que una definición de Estado fundamentales en las ciencias sociales y donde se considera al Estado con el monopolio de la violencia es la articulada por el sociólogo Max Weber en *Economía y sociedad*, cuando define “Por **Estado** debe entenderse un instituto político de actividad continuada, cuando y en la medida en que su cuadro administrativo mantenga con éxito la pretensión al monopolio legítimo de la coacción física para el mantenimiento del orden vigente”(Weber, 2013: 160). Y Actualmente estas son las características “oficiales” del Estado: *un territorio, soberanía, coacción legítima, control y administración de recursos y una identidad colectiva.*

política migratoria, simultáneamente existen sujetos que construyen estrategias de paso y supervivencia más allá de los controles migratorios⁹⁷.

En términos globales hay una imposición de un modelo capitalista neoliberal, pero también existe una resistencia a él, "la legalidad, el Estado y el "libre comercio" se negocian en la vida cotidiana fronteriza" (Galemba, 2011: 340). Los flujos extralegales se diluyen en algún momento con los flujos legales, y esto también es parte de las características y tensiones de la globalización, de ahí la necesidad de "examinar las maneras en que la gente manipula y cuestiona estos flujos y construye esas múltiples globalidades en sus vidas diarias" (Galemba, 2011: 341). La globalización y las políticas no son algo que se crea y ejerce en forma vertical de arriba hacia abajo, sino que también se construyen en las relaciones diarias.

Migración y trata de personas en la frontera sur: una relación perversa

Como se ha visto en este capítulo, en el contexto fronterizo del sur de México existe una importante movilidad humana y migraciones, al tiempo que existen conexiones políticas y sociales entre migraciones indocumentadas y trata de personas⁹⁸.

En México y en el mundo, el discurso de la trata de personas ha sido inscrita como un problema inherente a la migración indocumentada (o irregular), por lo que los organismos internacionales exigen a los Estados reforzar "el control fronterizo" a la libre circulación de personas⁹⁹ con el fin de detectarla. Desde esta perspectiva, la frontera se erige como un espacio clave para entender el discurso y operación del

⁹⁷ En la frontera sur de México existen un total de 11 pasos "formales" y más de 370 no institucionales, reconocidos por el mismo Estado mexicano, que es por donde cruza la mayoría de la población. Fuente <http://sipse.com/mexico/frontera-sur-mexico-cruces-ilegales-102897.html> (última consulta, enero, 2016).

⁹⁸ Si bien, también se vincula a través de las definiciones de Naciones Unidas de "tráfico ilícito de migrantes", ese tema se desarrolló en el capítulo 1.

⁹⁹ El *Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños*, en su Artículo 11.- Medidas Fronterizas, establece "Sin perjuicio de los compromisos internacionales relativos a la libre circulación de personas, los Estados Parte reforzarán, en la medida de lo posible, los controles fronterizos que sean necesarios para prevenir y detectar la trata de personas".

gobierno y de la política de seguridad nacional mexicana en torno a tráfico de migrantes y su relación con la trata de personas.

El discurso oficial que sitúa a la trata de personas en la agenda migratoria, está contenido en el *Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños* (en su Artículo 11.- Medidas Fronterizas y citado arriba), y en los contenidos de otras organizaciones de orden nacional¹⁰⁰ e internacional que trabajan con migraciones, tal es el caso de OIM (2005) quienes a través del discurso de *vulnerabilidad de las migraciones indocumentadas* legitiman la securitización de ellas. En México éste discurso oficial explica que “la condición de migrante irregular abre la posibilidad a ser objeto de múltiples vejaciones, incluido el delito de trata” (Comisión Mundial sobre las migraciones internacionales¹⁰¹, 2005, citado por CEIDAS-CNDH, 2009: 65). De esta manera se ha vinculado a las migraciones indocumentadas en la “lucha y combate” contra la trata de personas, como si la vulnerabilidad se situara en la migración misma y no en la restricción o persecución migratoria que ponen en riesgo a personas migrantes indocumentadas o en el contexto estructural y la producción de desigualdad, inequidad y exclusión inherente al neoliberalismo.

¹⁰⁰ Un ejemplo de esta perspectiva del discurso de la trata de personas como problema migratorio, se encuentra en el diagnóstico realizado acerca de las *Condiciones de Vulnerabilidad que propician la Trata de Personas en México*, llevado a cabo por la CNDH y el Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social, A.C., si bien ubican la vulnerabilidad en condiciones estructurales, también la sitúan en la condición de los sujetos: “Los migrantes indocumentados de diferentes nacionalidades que realizan su trayecto por el territorio nacional son altamente vulnerables, debido a que viajan en medios de transporte de alto riesgo, utilizan caminos de extravío y en general lugares solitarios; pernoctan en sitios abiertos; desconocen las zonas por las que pasan; evitan el contacto con las autoridades, desconocen sus derechos (o prefieren no ejercerlos, si ello implica volverse visibles); se encuentran lejos de sus entornos de protección, no saben a quién acudir en caso de necesidad y desconocen las leyes del país. Así, su carácter de indocumentados los vuelve presa fácil de los delincuentes. Su intención de cruzar a Estados Unidos los hace vulnerables a falsas promesas y ofertas de trabajo o de traslado hasta su destino. Así, con frecuencia son víctimas del crimen organizado. Las mujeres migrantes, en particular, ven acentuada su condición de vulnerabilidad al ser víctimas de los secuestradores. Los abusos sexuales y la violación acompañan los eventos de secuestro de mujeres migrantes. En otras ocasiones sufren también la amenaza de ser prostituidas o de ser vendidas con fines sexuales a los tratantes de personas, lo que les implica un agravio adicional por el daño psicológico que conlleva ser amedrentadas de esa manera” (CEIDAS-CNDH, 2009: 63).

¹⁰¹ “La Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales (CMMI), el primer grupo de expertos que abordó la cuestión de las migraciones internacionales, fue establecida oficialmente por el Secretario General de las Naciones Unidas y varios gobiernos el 9 de diciembre de 2003 en Ginebra. Dicha Comisión estaba integrada por 19 miembros, provenientes de todas las regiones y que congregaban en sí diversas perspectivas y pericia migratoria”, fuente: página web oficial disponible en: <https://www.iom.int/es/comision-mundial-sobre-las-migraciones-internacionales-cmmi> (última consulta, enero, 2016).

Así mismo, en México han identificado las rutas de migración como coincidentes con las rutas de mayor incidencia de trata de personas, “los perfiles socio-demográficos de los migrantes corresponden con los de las personas más vulnerables ante la trata de personas. De igual forma, las rutas identificadas –tanto de la migración interna como de los flujos migratorios de Centroamérica y México hacia los Estados Unidos de América– coinciden con las rutas de mayor incidencia de trata de personas” (CEIDAS-CNDH, 2009).

Y en esta localización paralela de rutas migrantes y redes de trata de personas, han ubicado desde hace varios años a Tapachula como una de las doce ciudades con mayor incidencia de trata de personas (CNDH-CEIDAS, 2009) y a Chiapas como uno de los estados con mayor vulnerabilidad a nivel nacional, entre otras razones, debido a las corrientes migratorias que ahí se presentan¹⁰² (CEIDAS, 2010).

De esta forma la trata de personas es considerada como un problema migratorio, y aunque puede haber sinergia entre ambos fenómenos, en las condiciones que está planteada la relación desde el discurso hegemónico de la trata y de la operación jurídica y gubernamental, este vínculo (perverso) está sirviendo de vehículo para legitimar las respuestas políticas de restricciones migratorias del Estado mexicano, en nombre de “perseguir y sancionar” la trata.

Esta securitización del debate migratorio según Magliano (2012) opera en dos sentidos, uno en términos de protección, en donde se utiliza “la vulnerabilidad como excusa a partir de la construcción de ciertos actores sociales como víctimas” (Magliano, 2012: 5), y el otro, en términos de criminalizar a las y los sujetos migrantes, ya que o “amenazan la seguridad del Estado” o son posibles víctimas, entonces así se justifican los operativos de seguridad anti-trata y anti-migrantes.

Este mismo autor reflexiona acerca de las implicaciones políticas e ideológicas que significan situar a las y los migrantes como grupos vulnerables:

¹⁰² El último *Diagnóstico Nacional sobre la situación de Trata de Personas en México (2013)*, realizado por la Secretaría de Gobernación & la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, establecen que “Para el caso de la frontera sur, las carencias sociales, económicas y el rezago en el desarrollo, aunado a la presencia de la delincuencia organizada nacional y transnacional, además de una alta incidencia de migración de población centroamericana, hacen susceptible a la población de ser víctima de trata de personas y de otras actividades de la delincuencia organizada [...] La frontera sur tiene dos polos de atracción de trata de personas. Uno de ellos está ubicado en Tapachula y se caracteriza por la trata de personas con fines de explotación sexual, particularmente de menores de edad y mujeres jóvenes que provienen, en su mayoría, de Honduras (UNODC-SEGOB, 2014: 105).

“proclives a ser <<fácilmente engañados por los tratantes>>, [lo cual] formula como iniciativa principal que los flujos migratorios sean “ordenados” y “regulares” [documentados], como si las víctimas de la trata tuvieran poder de decisión sobre su desplazamiento y como si la migración “regular” y “ordenada” garantizara la no explotación del migrante, hombre y/o mujer. En este sentido, anclando los discursos en la prevención y la protección, se apela a mayores controles por parte del Estado –controles fronterizos, controlar quién sale (el país de origen) y controlar quién entra (el país de destino)– basando los fundamentos en la necesidad de “ordenar” la migración para así garantizar la seguridad nacional e internacional y el respeto de los derechos humanos de los/as migrantes. Cuando la migración no es “ordenada”, “regular” y por lo tanto “segura”, se deben aunar esfuerzos para evitarla y contrarrestar sus efectos negativos para los propios sujetos, sobre todo para las mujeres, y para los Estados Involucrados” (Magliano, 2012: 7).

De esta misma forma el discurso (oficial) hegemónico que se ha constituido sobre la trata de personas en la frontera sur de México, es que está vinculada a la migración indocumentada de manera irreductible, se han visto como indisolubles. Y las respuestas del gobierno mexicano han sido de tipo represivo y carcelario a través de operativos encaminados a combatir el pandillerismo la trata y el tráfico de personas, con participación de los tres niveles del gobierno. Y si bien el fin es “buscar víctimas de trata”, como ya se abordó en el capítulo anterior, su operación está concentrada en redadas migratorias en establecimientos de comercio sexual.

En este sentido, es importante reflexionar acerca de las formas en que se intenta combatir y reducir la trata, como si esta proviniera de un problema migratorio, así mismo:

“la visión de que <<las víctimas de la trata son en su mayoría migrantes>> habilita el planteo de respuestas políticas similares para procesos heterogéneos como son la trata de personas, el tráfico de migrantes y la migración irregular. Esta homogeneización, fomenta una percepción negativa del cruce de las fronteras, y por eso la necesidad de controlarlas, se articula con los modos específicos en que los/as migrantes están siendo construidos y tratados social y políticamente” (Magliano, 2012: 5).

Sobre este mismo tema, en entrevista de campo con el director del *Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova*, explica que diariamente suceden violaciones a los derechos humanos de las y los migrantes en la zona en nombre del *Plan Frontera Sur* y del discurso y combate a la trata de personas. Explica que la trata ha sido considerada en Tapachula como un efecto del proceso migratorio, como si fuera una de las consecuencias negativas de migrar. Describe que la trata de personas está siendo foco de atención del departamento de Seguridad de Estados Unidos (sus políticas, sus policías, sus intereses) y en la zona lo está haciendo a través de criminalizar la migración.

Este supuesto combate a la trata de personas, se realiza también a través de la “cooperación” y financiamiento de Estados Unidos a través del *Plan Mérida* (aunque este no fue creado para la trata, desde el 2014 le destina un presupuesto. El *Plan Mérida* es un acuerdo Internacional entre México y EUA sobre “seguridad” contra el narcotráfico y el crimen organizado¹⁰³, fue definido e impulsado por el gobierno norteamericano y votado y aceptado en el Congreso de los Estados Unidos el 30 de junio de 2008, con el fin de operar en México y Centroamérica.

La distribución de recursos económicos y materiales del *Plan Mérida*, se realizan a través de United States Agency for International Development (USAID)¹⁰⁴. En un comunicado oficial en agosto de 2014 denominado “Estrategia de Cooperación para el desarrollo del país 2014-2018, exponen que

“1. La Iniciativa Mérida es una asociación sin precedentes entre Estados Unidos y México para combatir el crimen organizado y la violencia asociada, al tiempo que fortalece el estado de derecho. El financiamiento del Gobierno de los Estados Unidos para la Iniciativa Mérida suma aproximadamente \$2 mil millones de dólares desde 2008, con el Gobierno de México invirtiendo diez veces más del gasto del Gobierno de los Estados Unidos en áreas programáticas

¹⁰³ En el 2008 en México, en el marco de un gobierno Federal (en el sexenio 2006-2012) que, a falta de políticas públicas efectivas en torno a la violencia, la corrupción e inseguridad, declara "la guerra al narcotráfico". George Bush, presidente de Estados Unidos en ese momento, aplaude dicha guerra, acepta cooperar en ella y se genera entre ambos gobiernos el *Plan Mérida*, donde también se involucrarían países de Centroamérica.

¹⁰⁴ Fuente: <https://mx.usembassy.gov/es/es/temas-bilaterales/mexico-y-eu-de-un-vistazo/iniciativa-merida.html> (última consulta, enero, 2016).

prioritarias. Los cuatro pilares de la Iniciativa Mérida son: I. Desvertebrar grupos delictivos organizados, II. Fortalecer las instituciones, III. Construir una frontera del Siglo 21, y IV. Construir comunidades fuertes y resilientes” (USAID, 2014).¹⁰⁵

Es un Plan que criminaliza las drogas y las migraciones, situándolas como la amenaza a la seguridad nacional del Estado, pero que además paralelamente sus recursos financieros se dirigen al combate de la trata de personas en las fronteras. Al respecto el embajador de EUA en México explica: "Dentro de la Iniciativa Mérida se dedican 6.5 millones de dólares a combatir la trata de personas junto con nuestros socios mexicanos. También hemos abordado este asunto con legisladores mexicanos, organizaciones no gubernamentales y otros funcionarios para hacer que las leyes sean más eficaces" (Anthony Wayne, Embajador de Estados Unidos en México, artículo publicado en periódico la Jornada, 27 de julio, 2015¹⁰⁶).

Así mismo el INM tiene un operativo que oficialmente es para contribuir en la detección de víctimas de trata, sin embargo, sólo está planteado como un filtro migratorio a posibles agresores sexuales:

“Con el fin de evitar la internación a México de extranjeros que han purgado condenas o han sido sentenciados por agresión sexual o violación en contra de niños, niñas y adolescentes en su país de origen, el INM coordina el Programa Ángel Guardián, en colaboración con el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas y la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos de América, Policía Federal, así como la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, al momento reportan más de 640 rechazos de extranjeros que han querido internarse en diferentes Estados de la República Mexicana” (Informe Comisión 2014: 29).

Y si bien en campo no escuché nada de él ni tampoco recibí información de él, está planteado en el informe de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de Trata de Personas y Asistencia a Víctimas de estos Delitos, 2014, y ésta restricción migratoria está planteada como una acción

¹⁰⁵Disponible en su sitio web:

<https://www.usaid.gov/sites/default/files/documents/1862/Briefing%20%20CDCS%20-%20Resumen%20ejecutivo.pdf> (última consulta, enero, 2016).

¹⁰⁶ Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2015/07/27/politica/012a1pol>(última consulta, enero, 2016).

para prevenir la trata de personas en la frontera sur, como si evitar el paso formal de supuestos agresores sexuales incidiera en reducir la trata de personas.

Si bien, las personas no dejan de migrar y hay quienes logran llegar a sus destinos, la frontera sur de México está siendo un filtro de migrantes indocumentados, y en nombre de la trata de personas se realizan operativos migratorios, el INM persigue migrantes se vuelve el operador del discurso de *seguridad nacional*, al respecto de esta situación en la región, el Dr. Junco explica:

—“[...] otro tema invisibilizado por meter a los migrantes en el mismo saco, es el tema de la trata, un tema en el que de cara a los medios de comunicación es muy visible, pero en donde puedes mirar la doble cara, y que al final hay sí hay una invisibilización. Porque resulta que tomando como bandera el concepto de trata, el Instituto Nacional de Migración (INM) junto con otras corporaciones, entran a hoteles y otros lugares y bajo el escudo de la trata se llevan migrantes, esto de cara a los medios es "rescatamos migrantes" que estaban siendo tratados, pero si tú preguntas a los migrantes ellos dicen "no, yo no, yo estaba trabajando". O sea, no es cierto que los rescaten, pero el concepto de la trata se toma como bandera, concepto que desafortunadamente en esta región se ha prostituido, es decir que todo mundo lo utiliza pero no sabe ni de qué va; la gente en general conoce el término de trata, pero la mayoría no sabe en qué consiste, bajo ese desconocimiento, también las autoridades lo aprovechan y en nombre de ese término, resulta que todos los aseguramientos son porque están rescatando a los migrantes, cosa que es mentira. Sí hay, o puede haber condiciones laborales adversas en esos espacios, puede ser que haya explotación laboral, pero no hubo los demás elementos que conllevan la definición de la trata, no hubo engaño, no se les pasó de un lugar a otro sin su consentimiento, no hubo retención de documentos, ni las demás cuestiones presentes en la definición nacional e internacional del concepto de trata. No se niegan las condiciones laborales adversas, pero trata no es” (Santiago Junco).

De esta manera, el problema de concebir a la trata de personas en la agenda política migratoria:

“enfocadas en los efectos del proceso —en especial la penalización y la protección a las víctimas— y en la manera en que esos efectos puedan ser

“controlados”, desplazan del eje de discusión sus causas más profundas. [Desde el discurso oficial] cuando se habla de causas de la trata de personas se hace referencia a una descripción –enumeración– de situaciones que la promueven, tomando como “un dato” la desigualdad, la pobreza, la exclusión y la vulnerabilidad, en especial de la mujer (Magliano y Romano, 2009); y planteando como “solución” el desarrollo de dinámicas migratorias “ordenadas” y “regulares”. Este desplazamiento del foco de atención hacia los efectos actúa eludiendo los aspectos más problemáticos del fenómeno (como las causas)” (Magliano, 2012: 4).

En la frontera sur de México se observa como la conformación de experiencias de los sujetos y del Estado en torno a la trata y la migración, es a partir de expresiones de control, persecución y criminalización, interseccionadas además por clase social, género, etnia y estatus migratorio.

Paralela a la trata vinculada con la agenda política migratoria, se encuentra una relación del régimen jurídico y su operacionalización con prácticas del comercio sexual que no necesariamente implican trata. Por ello es necesario evidenciar las claves del comercio sexual autónomo a partir de las prácticas de lugar, el cual está siendo perseguido. En el siguiente apartado, describo a partir de mis hallazgos, elementos y prácticas que constituyen el comercio sexual autónomo en la región.

Relaciones entre el comercio sexual y el discurso hegemónico de la trata sexual en la frontera sur

Si bien la prostitución para las leyes locales y nacionales no es un crimen, en las prácticas sociales está siendo criminalizada a partir de su vínculo con el discurso hegemónico de la trata de personas y los efectos políticos-sociales de la supuesta lucha contra la trata. Los efectos de las políticas anti-trata están siendo un embate contra el comercio sexual autónomo y contra las personas que en él participan, por ello, considero necesario (y obligatorio) evidenciar que existen mercados sexuales autónomos, donde si bien la elección de este trabajo es parte de un complejo sistema estructural; Estados que no han garantizado ni siquiera el acceso a derechos de todas las personas y de manera especial las mujeres (salud, trabajo,

vivienda), y un acceso diferenciado por diferencia sexual, prácticas sexuales, pertenencia étnica, edad y clase social.

Este modelo que el Estado produce y reproduce a través de tecnologías de poder, es un esquema de prácticas inserto en un imaginario binario de sexo-género, que genera “regímenes discursivos de verdad” (Foucault, 1992). La *tecnología del poder*, son dispositivos de poder que funcionan en distintos niveles generando *discursos de verdad*, “las relaciones de poder múltiple atraviesan, caracterizan, constituyen el cuerpo social; y estas relaciones de poder no pueden disociarse, ni funcionar si una producción, una acumulación, una circulación, un funcionamiento del discurso” (Foucault, 1992: 140), es así que *los poderes generan verdades desde el poder*.

Desde la economía de los *discursos de verdad* en la circulación del poder, “la verdad hace ley, elabora los discursos verdaderos que, al menos en parte, decide, transmite, empuja efectos de poder” (Foucault, 1976: 140); a su vez, el poder se sirve y constituye en la ley: la teoría del derecho fija la legitimidad del poder, no operando sólo una forma de dominación de un cuerpo/personas sobre las/los otros, sino que existen simultáneamente múltiples formas de dominación, que producen efectos reales en las/los sujetos e ideologías (Foucault, 1976).

Desde esta perspectiva de poder y regímenes discursivos de verdad, se puede pensar la producción de tecnologías del cuerpo, en las representaciones que legitiman ciertos encuentros sexuales (dentro de una pareja heterosexual, estable, por amor, deseo, etc.) y se deslegitima otros (como el realizado por dinero). Los ejes del dominio patriarcal son múltiples y cruzados (procedencia, edad, raza, clase), sin embargo, donde hay dominio y ejercicio poder también operan resistencias. Bajo esta lógica, el trabajo sexual puede representar una importante estrategia de resistencia y negociación con el patriarcado en un mundo globalizado. Como ya vimos, actualmente el Soconusco es un lugar estratégico en la zona para la movilidad humana con fines de trabajo, así como lugar de paso del camino migrante hacia el vecino país del norte, o como sitio de intercambio comercial. En Tapachula, perla del Soconusco, su población, cultura y paisaje social están

constituidos por mujeres y hombres que tienen origen *huacalero*¹⁰⁷; por migrantes internacionales unos de paso, otros estacionales y otros tantos permanentes; pero también por migrantes nacionales provenientes de otros municipios o de otros estados de la República.

Otra de las características de esta región está relacionada a la oferta y demanda de servicios sexuales, actividades que se han sido relacionadas con la trata. Esta vinculación se germina desde el origen de la definición hegemónica de la trata de personas.

El *discurso hegemónico* de la trata de personas, vincula la trata sexual con el comercio sexual, explicando que el 79% de las mujeres víctimas de trata están en situación de explotación sexual, la UNDOC plantea que “La forma más común de trata de personas descubierta por las autoridades nacionales es la perpetrada con fines de explotación sexual. Se calcula que, de todos los casos de trata registrados a nivel mundial en 2006, el 79% correspondió a esa modalidad, en tanto que, al parecer, el 21% restante de las víctimas fue objeto de trata con fines de trabajo forzoso u otras formas de explotación” (UNODC, 2016)¹⁰⁸. Pero después de los hallazgos en la frontera sur, cabría cuestionar si es que en verdad existe más trata sexual en México (y el mundo), o sólo ¿será que es más visible y hay más cifras sobre ésta porque en la práctica es la única que el Estado busca y persigue?

En México esta situación se complejiza, cuando no existe una regulación nacional en materia de trabajo sexual, sino normas, leyes y reglamentos que la regulan a nivel local (en general normas sobre los lugares y condiciones del trabajo sexual), y "mientras no se impulsan leyes sobre trabajo sexual, las leyes sobre trata de personas mantienen una postura ambigua frente a este fenómeno: a veces lo permiten y, a veces, lo prohíben" (Torres: 2014: 1). En la frontera sur, las definiciones y diferencias entre trabajo sexual y trata sexual que realiza el gobierno y algunas instituciones, se vuelven fangosas, ambiguas. De esta forma se configura una dimensión compleja en donde existe una amplia gama de comercio sexual,

¹⁰⁷ *Huacalero* es el gentilicio, para referirse a las personas nacidas en Tapachula.

¹⁰⁸ Recurso web disponible en: <http://www.unodc.org/toc/es/crimes/human-trafficking.html> (última consulta, enero, 2016).

donde se pueden encontrar condiciones de explotación laboral, pero que no necesariamente es trata de personas, pero está siendo perseguido y criminalizado como tal.

Este discurso que no diferencia la trata de personas con fines sexuales del trabajo sexual, está invisibilizando las dimensiones, particularidades, experiencias y posibilidades del trabajo sexual. Este discurso hegemónico que no separa una dimensión de la otra, es el que ha ubicado a Tapachula como “foco rojo de la trata”, “punto negro de la trata”, o “lugar de esclavitud sexual”. Por ello la necesidad de aportar a la discusión, material empírico sobre las condiciones y prácticas del trabajo sexual en la zona y con ello contribuir a la necesaria (y urgente) diferenciación de la trata sexual y del comercio sexual como dos esferas o ámbitos distintos que implican distintas prácticas, experiencias y significaciones.

Las dimensiones del comercio sexual entre México y Guatemala no son tan distintas, en ambos existen condiciones de explotación laboral, pero son trabajos elegidos por las mujeres como opción viable frente a la violencia económica estructural, como explica Claudia Torres “La prostitución voluntaria implica a una persona que libremente decide ejercer el trabajo sexual. [Mientras que] el lenocinio y la trata involucran a un tercero, pero mientras el beneficio económico es el elemento central del primer delito, el elemento central del segundo es el engaño, la coacción, la coerción, la amenaza o la subordinación” (Torres, 2014: 45).

Diariamente por casi 5 meses recorrí las zonas de comercio sexual en diversos Municipios del Soconusco, las calles, bares, cuarterías, botaneros y cantinas en donde las mujeres se *ocupan*, conversé aproximadamente con 50 mujeres que se autodefinen como “putas”, “prostitutas” o “sexoservidoras”, no como víctimas y menos de trata. Lo cual no quiere decir que no haya o que no exista, por supuesto que la trata existe y pasa sin embargo, una hipotética respuesta al respecto, es que la trata en Tapachula no ocurre en lugares visibles, no está en los bares, cantinas, calles, cuarterías y *table dance* a puertas abiertas ni en las zonas de tolerancia en donde se opera el “combate” contra la trata de personas y de la que nos hablan los

medios de comunicación o los informes mundiales sobre la trata de Estados Unidos o la Secretaría de Gobernación en México.

En la región existe un imaginario social local sobre la división del trabajo según sexo y nacionalidad, en las entrevistas y pláticas informales en campo encontré que esta segmentación tiene un origen sexista, clasista y racista, este imaginario ubica a las mujeres indígenas guatemaltecas como “*más trabajadoras y obedientes*”. El otro imaginario social es acerca de las hondureñas o catrachas, ellas son consideradas “*más sexuales*”, “*más voluptuosas*”, “*más mujeres malas*”, por ello son mejor recibidas en el comercio sexual.

Estos imaginarios se reproducen medianamente en la vida social, el trabajo doméstico en la zona es realizado en mayor medida por mujeres indígenas de origen guatemalteco¹⁰⁹ y en general, también bajo condiciones de explotación, las cuales no resultan importantes o espectaculares para el discurso hegemónico de la trata. Mientras que en el trabajo sexual, aunque existe la creencia de una mayor presencia de mujeres hondureñas, no hay una mayoría de algún lugar, se encuentran en igual medida mujeres de Honduras, de El Salvador, de Guatemala, de Veracruz, del Estado de México, y de otros estados y municipios de Chiapas, lo que sí es evidente es una menor presencia de mujeres indígenas en el comercio sexual de esta región fronteriza de lado mexicano. En entrevista, el Dr. Junco, explica sobre esta situación y su vínculo con el discurso hegemónico de la trata:

—“*Lo que hay es una segmentación en la región por género y nacionalidad en los espacios laborales construidos en el imaginario social de la población, es decir, se asume que las guatemaltecas son las trabajadoras domésticas, o si eres hondureña estarás en un bar. Hay una segmentación ¿y eso es trata? No, no lo es. Es decir, si aquí llega una guatemalteca, el imaginario social la va llevar hacia el trabajo agrícola, trabajo doméstico o puede ser bares y cantinas, que en general ellas ahí van para ser cocineras o lavar los trastes. En ese sentido, aunque trabajen en bares y cantinas, están segmentadas en el trabajo doméstico.*”

¹⁰⁹ Al igual que en las familias recolectoras de café, entre ellas existen redes sociales de solidaridad, apoyo y acompañamiento. Varias de las mujeres guatemaltecas que llegan a trabajar al servicio doméstico lo hacen por referencia de otras connacionales que han trabajado en lo mismo, así las guían, alientan y acompañan.

Y si eres hondureña, el camino te va a llevar a buscar trabajo a los bares, cantinas y table dance, no a una casa. Es muy difícil encontrar trabajadoras domésticas hondureñas, no quiere decir que no existan, pero son en menor cantidad. Porque en la población local, en este imaginario construido, las señoras de la casa le van a temer a las “robamaridos” (como también lo relata Carmen Fernández y otros autores que trabajan con migración hondureña), es por eso que se les orilla a ciertos contextos laborales. Pero sí hay hondureñas que trabajan en contextos rurales, como jornaleras agrícolas, o en contextos de trabajo doméstico u otros servicios, pero la gran mayoría son empujadas al contexto sexual. Las salvadoreñas, igual están en esos rubros, las nicaragüenses llegan en menor proporción al Soconusco y aún no está totalmente diferenciado, ellas están también en los tres contextos: de servicios, rurales y en cantinas” (Santiago Junco)

Como ya se planteó antes, en la región existe un entramado de habitantes locales y población flotante, que resulta significativa cuando se piensa en la demanda de sexoservicio. Existe en la zona un gran número de tránsito fronterizo o población flotante como son migrantes, transmigrantes, agentes migratorios, policías federales preventivos, militares, marinos, camioneros, tráileros, tricicleros, polleros, visitantes ocasionales o trabajadores agrícolas (Azaola, 2003; Hernández, 2012), “de la cual dependen otras actividades, entre ellas el consumo o algún tipo de vinculación con la industria del sexo, y que también se halla sujeto a las altas y bajas del calendario agrícola”(Azaola, 2003: 299).

En el trabajo de campo de esta investigación, con las mujeres interlocutoras que ejercen trabajo sexual en diversas zonas de tolerancia del Soconusco, se corroboró esta vinculación entre población flotante y demanda de sexoservicio, a la vez que se encontraron diversas prácticas de explotación laboral que llevan a las mujeres a elegir el trabajo sexual como opción. Así mismo, el trabajo de Carmen Fernández (2011) sobre el trabajo sexual en Tapachula, resultó ser una guía para dimensionar el trabajo sexual y diferenciarlo de la trata sexual de personas, esta autora explica que en la zona debido a la alta demanda de sexoservicio, existe también el trabajo sexual regulado, hay bares que llevan registro de las mujeres que trabajan para ellos, y a la vez, hay centros de salud que tienen listas con los nombres de esas

trabajadoras sexuales, quienes tienen que presentarse con ellos a un chequeo médico semanal.

Etnografiando el comercio sexual en Tapachula y en otros municipios del Soconusco

En el centro histórico de Tapachula, camino al *mercado de San Juan*, mientras el sol brilla, en la pronunciada bajada de la calle 5ª Poniente, comienzan a ser visibles mujeres de diversas edades que ofrecen servicios sexuales en la vía pública. Su vestimenta no es tan distinta a la de las locales, hace falta un poco más de detenimiento para reconocerlas, mujeres de entre 16, 17, 20, 30 ó hasta más de 50 años, con una sonrisa y palabras sexuales provocativas como “*ven papito*”, “*papito guapo*, *¿no se te antoja*”, invitan a los clientes al intercambio sexual. Algunos varones se acercan sigilosamente a preguntar “¿cuánto?” Ellas contestan dependiendo el cliente, la hora o la cantidad de *ratos*¹¹⁰ que lleven en el día, si el día va bien le piden \$100 ó \$150, pero si ya llevan buen tiempo andando y no se han ocupado, cobran por *un rato* de 15 minutos hasta \$50 pesos, más el hotel y los condones. Los servicios sexuales se ofrecen tanto en establecimientos como en las calles; Tapachula tiene como característica que ahí el mayor comercio sexual se realiza en las calles y establecimientos del centro, no en la zona de tolerancia llamada *Las Huacas*, zona a la cual es complicado (y más costoso) el acceso en transporte público, por ello, mujeres (y hombres) que se dedican al trabajo sexual se han adueñado y defienden sus espacios de trabajo a unas cuadras de la plaza central.

El comercio sexual no es para nada nuevo en la zona (ni en ninguna parte del mundo), en 1942 existía ya en Tapachula “*La zona de tolerancia*” (aún no la llamaban zona roja), ubicada en la parte oriente de la ciudad y era una amplia zona, donde había desde la solitaria mujer callejera hasta el prostíbulo formal que contaba con un bar, salón de baile con marimba y todo lo demás. La antropóloga Graciela Alcalá, registra en su trabajo de campo en Puerto Madero que en 1989:

110 En la zona, de manera coloquial se le denomina “rato” y “ocuparse” al encuentro sexual comercial.

“hubo una serie de protestas de la gente de del lugar debido a los problemas suscitados por la proliferación de expendios de alcohol y la presencia de prostitutas de origen centroamericano en la localidad. Por las mismas fechas los agentes de migración, la policía local y miembros del ejército detenían a diario a personas sospechosas de ser extranjeras y las deportaban incluso sin comprobar la nacionalidad de los detenidos” (Alcalá, 1992: p.156). Para 1993 ya se le dice a Tapachula “La ciudad de las 45 cantinas y de los 30 prostíbulos” (Arriola, 1995: 55).

En la región fronteriza existe una gran cantidad de bares, *centros botaneros*, *centros nocturnos*, *cantinas*, *table dance*, *hoteles*, *pensiones* y *baños públicos*, en donde se ejercen diversas formas comercio sexual (Azaola, 2003, Fernández, 2009). En esos sitios y en las calles existe una gran diversidad y diversificación de los servicios sexuales, existen quienes ejercen la prostitución de manera *autónoma desde el agenciamiento* en dichos lugares. Y si bien, de ninguna forma digo que no hay o no existe en la zona la trata de personas con fines de explotación sexual, lo que sí encontré fue una variedad de comercio sexual que es invisibilizado y perseguido por la materialización del discurso hegemónico contra la trata de personas.

Las zonas de tolerancia y los lugares de comercio sexual a ambos lados de la frontera

Las zonas de tolerancia son los espacios permitidos donde las mujeres pueden ejercer el comercio sexual, tienen características similares e incluso transfronterizas: (excepto en Tapachula), se ubican en las cercanías a los restos de las vías del tren, son lugares de fácil acceso, en donde no todas las personas asisten para el consumo de sexoservicio sino también para la recreación o el consumo de alcohol y comida. En Huixtla por ejemplo, hay personas que van a beber y bailar — “*porque en la zona se pone bueno*”, explica una de las personas que me acompañó al recorrido por el lugar y me presentó a algunas trabajadoras.

Las trabajadoras sexuales de estas zonas tienen también ciertas características convergentes, como la movilidad permanente, ellas trabajan lejos de sus casas, y se mueven entre las zonas de tolerancia de los municipios del Soconusco, así como en los de la frontera guatemalteca. La movilidad permanente tiene diversas

explicaciones, una de ellas es que las mujeres están en constante movimiento ya que les permite expandir su clientela “y no aburrir” a los asistentes cotidianos, otra de las fuerzas de la movilidad, es un asunto de condiciones laborales, ellas buscan donde haya mejores condiciones (económicas, espaciales, climáticas, de trato, de tiempo libre, vacaciones) para ejercer su trabajo, entre ellas generan redes que les permiten reconocer los “mejores” puntos. Acerca del trabajo lejos de sus lugares de origen, es importante evidenciar que existe un estigma sobre el trabajo sexual, que provoca señalamientos y discriminaciones. Sobre el estigma hacia las mujeres y el uso de cuerpo, Dolores Juliano plantea:

"las estigmatizaciones sociales que afectan a las mujeres están ligadas preferentemente a la construcción de los roles de género, canalizan la desconfianza y agresividad social hacia la sexualidad femenina y mantienen su vigencia por la funcionalidad que tiene para controlar la conducta sexual y social de las mujeres no estigmatizadas, al tiempo que sirven para neutralizar el potencial cuestionador que puede extraerse de cualquier práctica marginalizada" (Juliano, 2004: 17).

Al final del trabajo de campo quedé con la impresión de que los comercios que acabo de mencionar en las zonas de tolerancia (de lado mexicano y guatemalteco) todos se parecen en su infraestructura, además que su clientela está segmentada por recursos económicos. Las cantinas y botaneros son espacios, que, por fuera son pintados con los colores de anuncios de la cerveza que venden, de lado mexicano *Corona, Victoria, Sol, Indio*. De lado guatemalteco de color blanco con rojo, imagen de la cerveza *Gallo* (compañía guatemalteca) o blanco con azul de la cerveza *Ice*. El lugar de entrada a los sitios, son como de cantina antigua, en casi todos los establecimientos hay una cortina de tela de color en la puerta principal y ventanas para con ella obstruir la vista de afuera hacia adentro y viceversa. Los bares por dentro, en general son oscuros y calurosos, pero no sórdidos, la mayoría cuenta con una rocola que a cambio de unas monedas reproduce música, y de lado guatemalteco, en todos hay una televisión encendida en el canal de telenovelas mexicanas (todas las veces en todos los bares que visité). Dentro de los bares, cantinas y botaneros hay mesas y sillas blancas de plástico, usadas por los clientes y por las diversas mujeres que ahí trabajan ganándose la vida sudando el cuerpo,

anunciándose para intercambiar en las habitaciones del fondo sus conocimientos y habilidades sexuales por dinero.

Los bares diurnos (que son la inmensa mayoría) abren entre las 10 de la mañana y el medio día, pero las mujeres que ahí trabajan, como en todos los empleos, tienen que cumplir un horario, que es diverso: depende del día y de la hora en que terminaron la noche anterior. Las que cierran en la noche porque tuvieron más clientes, son las que comienzan a trabajar más tarde, las que terminaron temprano, son quienes abren y limpian el local. Y todas las trabajadoras sexuales viven en las mismas habitaciones donde se *ocupan*, anexas a los locales. Ahí no pagan renta, luz, ni agua, su pago es la comisión que les cobra el dueño o la dueña del negocio *por ocupada*, que usualmente oscila entre \$20 o \$30 por cliente (depende del lugar).

Las habitaciones en donde las mujeres trabajan y habitan de manera temporal, se ubican dentro de los terrenos de los establecimientos, en la parte trasera o a los costados de los bares y cantinas. Estas habitaciones o *cuartos* están construidos algunos de concreto y otros de madera, con techos de concreto o de lámina; vistos desde fuera parecen una vecindad, con un patio central -lugar común- rodeado de los cuartos (si bien no todos son iguales, estas son las características comunes).

En Guatemala y en Huixtla, algunas trabajadoras me invitaron a pasar a conversar con ellas en sus recamaras. Estas por dentro tienen también características comunes, son espacios limpios, ordenados, cuentan con una cama, un ventilador, espejo, una silla, una repisa o tocador donde hay pinturas, perfumes y cosas personales, son espacios agradables y a simple vista cómodos. Esta experiencia en sus habitaciones temporales me permitió reflexionar sobre el trabajo sexual desde otras dimensiones, pensarlo desde la capacidad de agencia y la capacidad intelectual y material de las trabajadoras sexuales, de evaluar cómo, en dónde y en qué condiciones se insertan al restrictivo, discriminatorio y abusivo mercado laboral, partir de una evaluación de costos/beneficios y movilizándolo sus capitales sociales y económicos.

En una ocasión, acompañé a mi compañera de trabajo de campo a “las galeras” de una finca cafetalera en Chiapas, cuando las conocí, quedé en pausa mental y

emocional, el espacio donde duermen es un corredor inmenso, al que denominan "galera", en donde tablas de madera incrustadas en las paredes hacen tres niveles de espacios para dormir (no hay camas), y estos espacios solo están divididos por plásticos viejos y roídos. Este lugar es sórdido, oscuro, sucio, con el piso de tierra, aparentemente sin higiene, en donde las y los recolectores-as del café conviven con pulgas, chinches y otros tipos de insectos que propician enfermedades. Y así no es donde las trabajadoras sexuales viven y prestan sus servicios. Incluso ellas mismas lucen de mejor peso y semblante. ¿Así que si hubiera que elegir entre esos dos trabajos?

A las mujeres trabajadoras sexuales que conocí. Indígenas y mestizas, se les ve vitales, la mayoría lucen sonrientes, rozagantes, maquilladas, parecen a simple vista, bien alimentadas, de buen peso, no lucen demacradas y con la piel pegada al esqueleto como las cafetaleras. Sin embargo, el trabajo en las fincas no está señalado por el estigma, ni es perseguido por las policías y por los discursos salvacionistas, al contrario, debido a que ahí no se pone en juego el tabú de la sexualidad que representa el trabajo desarrollado con el uso de los genitales, aunque implique explotación del trabajo humano y se comprometa en mayor medida el cuerpo, el desarrollo y la salud de las mujeres, el trabajo en las fincas no causa pánicos morales. Y es porque el estigma sobre el trabajo sexual está vinculado a una representación social de un *deber ser* de las mujeres (basado en exclusiones de etnia, nacionalidad, clase, edad y ejercicio de sus sexualidades), en donde el uso de sus cuerpos, intercambios sexuales y placeres está restringido a relaciones afectivas.

Entre el comercio sexual de las zonas fronterizas de México y Guatemala existen relaciones, movilidades y convergencias; la mayoría de las trabajadoras sexuales en la zona fronteriza de Guatemala han tenido experiencias de trabajo en México y viceversa, sin embargo, el trabajo en México de mujeres extranjeras (y en general indocumentadas) les plantea diversos problemas, entre ellos: 1) los relacionados a la persecución del trabajo sexual que significan los operativos anti-trata de la zona,

y 2) el no acceso a servicios o derechos (salud, educación, una identificación oficial para hacer trámites, etc.) que implica su situación de indocumentadas.

Al respecto, Renata, interlocutora de esta investigación y trabajadora sexual en Malacatán, San Marcos, Guatemala, explica que en México se gana más dinero, mientras que en Huixtla ganaba hasta \$3000 por semana, en el momento de la entrevista no llevaba ni 100 quetzales e iba el día 3 de la semana luego del pago (Q100=\$200). Me contó que otro gran problema de trabajar en México, es la transferencia de dinero a su casa, explica:

—“aquí está mejor, porque lo junto y me lo llevo luego luego al banco, en México como una no tiene papeles, no puede abrir una cuenta en el banco para ahorrar...y entonces me lo gasto todo en guaro¹¹¹ [ríe fuerte]. Y acá luego luego lo meto al banco para luego llevarlo con mis hijos. El problema también es el teléfono, allá [en México] hay que pagar llamadas internacionales ¡bien caras! Y acá no cuesta” (Renata).

Las mujeres en los bares compartían diversas historias conmigo: historias de dolor y contradicciones, de sexo, de sus familias, de sus clientes (que en mayor medida son trailereros, narcos y trabajadores del campo, dicen que —“*los trailereros son buenos clientes donde sea*”), y de lo bien que se ganaba antes el negocio.

En el trabajo sexual las mujeres hacen distintas apropiaciones y usos de sus cuerpos, de sus cuerpos sexuados, biológicos, históricos y sociales. Construyen sus experiencias a partir de sus capitales y agenciamientos contextualizados en un *campo* socialmente disponible y de códigos reales y simbólicos. Sin embargo, frente a ésta experiencia de apropiación y agenciamiento del cuerpo propio que implica la participación autónoma en los mercados sexuales, paralelamente existen discursos hegemónicos colonizadores (desde una situación de poder y privilegio) que señalan a la actividad como “indigna”, como “violencia de género” o como “posibilitadora e incitadora de la trata de personas”, y a las mujeres que ejercen el trabajo sexual, como seres, no-sujetas, ingenuas, subordinadas, desprovistas de dinero, capacidades, poder y reflexiones. Esta disputa es fundamental para entender el discurso hegemónico de la trata, sus tensiones y contradicciones, por ello para

¹¹¹ Bebida alcohólica.

reflexionar sobre esta disputa y para colaborar en la deconstrucción del modelo de mujer prostituta=víctima/violenta/subordinada, abordo desde sus palabras, algunos de los elementos que constituyen su trabajo y agencias.

Los pagos en los bares y cantinas

Opuesto a lo que ocurre en la trata de personas, el trabajo sexual genera significativos ingresos económicos a sus participantes y a la industria sexual (regulada y no regulada), y es necesario develar como ellas, las trabajadoras sexuales, negocian sus tarifas, para así poder entender las dinámicas del comercio sexual y la necesidad de su regulación.

En la frontera sur, las trabajadoras sexuales cobran por cada vez que *se ocupan*, por cada baile que hacen con los clientes, o por cada bebida (alcohólica o no) que se toman junto a ellos. Los clientes, en mayor medida varones (de todas las edades) no realizan los pagos de manera directa a las mujeres, los usuarios pagan una *ficha* en la caja (a lo que se denomina *fichar*), posteriormente hace entrega de la ficha a la trabajadora. Y ellas cambian sus fichas por dinero una vez por semana (los días de pago dependen de cada lugar) y reciben distintas comisiones por sus actividades. Es así que del total de lo que el cliente paga, una parte es para las trabajadoras y otra parte para el bar.

Las ganancias semanales de las mujeres son variadas, en Guatemala y México oscila entre los Q600 y los Q5000 ó \$1200 y \$10,000 en promedio, depende de la mujer (las jóvenes son quienes tienen más clientes), del lugar y de la temporada del año. Es importante destacar que además de las fichas, las trabajadoras sexuales reciben dinero y regalos de parte de sus clientes, el cual no pasa por la administración o caja del bar.

El salario mínimo en México es de \$76.04 por día, si una persona empleada en alguna fábrica o sitio donde reciba el salario mínimo por una jornada de 8 horas, en una semana (si trabajara los 7 días) ganaría \$535.28 por 56 horas de trabajo (y explotación de su mano de obra). Frente a esto, las trabajadoras sexuales tienen

posibilidades de ganar esa misma cantidad en un par de horas, además de las ganancias secundarias que implica la autosuficiencia económica y las posibilidades de ser dueñas del uso de su tiempo.

Sin embargo, el discurso abolicionista considera la trata sexual y la prostitución como lo mismo, no están dimensionando todas las posibilidades de agencia social y política del trabajo sexual. Respecto a estas posibilidades económicas, el comercio sexual y los operativos anti-trata en la zona, la experiencia de *Karina* permite observar estas dimensiones:

—“Yo tenía una deuda muy grande, la verdad es que me empezaron a gustar las drogas y con mi marido me fui de viaje, primero vendí mis cosas, después pedí prestado...total que él un día me dejó y yo ya debía como \$50,000, ¿y pues que hacía? La verdad es que regresé a trabajar, pero si me paraba en la calle me iba a tardar un montón de tiempo en juntar para pagar y otra vez hacerme de mis cosas. Entonces me fui a Tuxtla [capital de Chiapas] a una casa de citas muy grande y a donde va gente de dinero. Ahí una le paga una buena cantidad [de dinero] a la dueña por cada cliente, además que cobra el cuarto, pero lo vale porque es un lugar donde son clientes selectos, todos de dinero y además porque siempre estás cuidada. Y bueno, en 4 meses ya había yo juntado el dinero que debía y una lana más para poner aquí mi casa [en Tapachula], que me quedó bien bonita y también le rento a las muchachas para que se ocupen [a otras mujeres transgénero trabajadoras sexuales]. [...] Me vine pa´acá [a Tapachula], primero porque me gusta, desde la primera vez que llegué, cuando me fui de con mis papás, sabía que me quería quedar aquí, pero también porque allá en la casa de citas una corre mucho riesgo con los operativos, porque mira, para las autoridades lo que la señora hace es trata de personas ¡y no! Ella tiene un lugar, nos lleva clientes y cobra por ello ¡y ahí ganamos todas! ¡eso no es trata! pobre señora ojalá nunca la agarren porque si la acusan de trata nunca sale. ¡y qué digo, si lo mismo me puede pasar a mí! si aquí hasta repartir condones es facilitar la trata [ríe y agrega] ¿quieres conocer mi casa?” (*Karina, trabajadora sexual-transexual, 27 años*).

¿Pueden salir del bar-cantina-botanero? ¿Cómo es la salida?

En los establecimientos de comercio sexual, las trabajadoras tienen un día de descanso a la semana, el cual varía, pero en ningún lugar puede ser en viernes, sábado o domingo, porque son los días de más afluencia de clientes. Cuando ellas tienen que salir durante estos días, tienen que avisar y pedir permiso con días de anterioridad, de lo contrario se les cobra una amonestación (en Guatemala Q200 y en México entre \$200 y \$400), de la misma forma si salen con un cliente tienen que pagar una cantidad al establecimiento, es decir *pagar su salida*, y ya fuera, ellas negocian sus precios según sus propias tarifas.

Las mujeres trabajadoras sexuales fronterizas tienen como características:

- La movilidad (nacional o internacional), ellas no trabajan en la localidad donde nacieron y crecieron o donde residen, se mueven a trabajar “lejos” de su casa o donde no las conozcan, pero mantienen vínculos afectivos y económicos con su familia, envían dinero. La mayoría de ellas tiene hijas o hijos que les cuida algún familiar y que ven cada 15 días o cada mes, depende como vaya su trabajo y economía. Están además en movilidad constante entre los bares de las zonas de tolerancia en la región.
- La mayoría de ellas han tenido en su economía, ingreso de importantes cantidades de dinero, sin embargo, lo han usado en cosas inmediatas, *“el cine, el trago, así cualquier cosa cara” (Ale)*. En su mayoría no prevén ni ahorran para el futuro y las menos se hacen de bienes, como la construcción de sus viviendas o inversión en un negocio.



La zona de tolerancia Huixtla, Chiapas, Mx



Foto: Maldonado, Vanessa, *La zona de los bares*, Tecún Umán, Guatemala, diciembre, 2014.



Foto: Maldonado, Vanessa, *La hora de una Gallo en la cantina*, Tecún Umán, Guatemala, diciembre, 2014.

El impacto de los operativos anti-trata en “la zona” de tolerancia en Ciudad Hidalgo

Ciudad Hidalgo es el último pueblo fronterizo mexicano, a orillas de él corre el río Suchiate y también ahí se encuentran dos de los tres pasos fronterizos peatonales y vehiculares¹¹²: el puente “Rodolfo Robles” y el puente “Ing. Luis Cabrera” ambos conectan a ciudad Hidalgo con Tecún Umán, Guatemala. El paso fronterizo Ciudad Hidalgo-Tecún Umán es “la ruta por la que circula la mayor parte de los productos que son objeto de comercio entre México y Centroamérica [...] es el más importante tanto por el volumen de las mercancías como por el de migrantes” (Azaola, 2003).

A orillas del río hay una zona comercial con negocios establecidos y puestos armables que ofertan diversos productos: de abarrotes, farmacéuticos, plásticos, ropa, caítes (sandalias), entre otros. La frontera se puede cruzar por dichos puentes, pero un gran número de personas a diario la cruzan por las balsas del río, y contra la *creencia* de que todos los que lo hacen por esta vía son indocumentados, no es

¹¹² El tercero se ubica hacia el noreste de la frontera en Talismán, México- El Carmen, Guatemala.

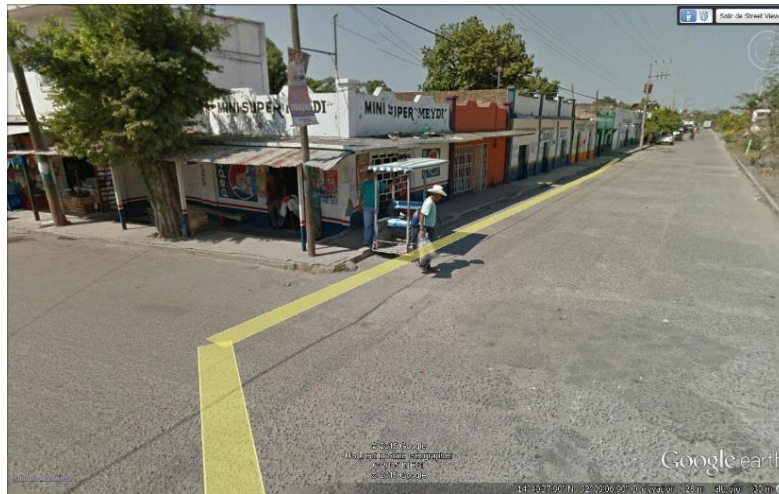
así, es otra forma de “de ir al otro lado” a comprar, a vender, a pasear. El paso por la balsa es una forma cultural de traslado que se ahorra los costos y trámites aduanales.

La zona de los bares o “*la zona*” como allá le llaman a la zona de tolerancia del comercio sexual, está a un costado de la antigua estación del Ferrocarril (donde se encontró hasta 2005 que el huracán Stán se llevó las vías, la estación ferroviaria *Ciudad Hidalgo*). La zona de los bares es un conjunto de nueve bares, botaneros o cervecerías, sobre una misma calle: Bar *Jessy*, Cervecería *la Rielera*, Centro Botanero *la Colmena*, Restaurante *Gloria* o Cervecería el *Rincón Catracho* que ya en el nombre anuncia la posibilidad de encontrar hondureñas. Estos negocios de comercio sexual, alcohólico y de alimentos, están ubicados entre viviendas y entre un par de fábricas. En esa misma zona también se pueden encontrar cocinas económicas, talleres mecánicos o un hotel; todo a unos escasos metros de la franja fronteriza.

El recorrido por este pueblo y su zona de tolerancia demuestra cómo el Estado en su supuesto combate a la trata, lo que está combatiendo son todas las formas de comercio sexual. En este lugar, a partir de la implementación del *Plan Frontera Sur* y de los constantes operativos anti-trata en los establecimientos de comercio alcohólico y sexual, la mayoría de los locales han sido clausurados o cerrados y varias de las mujeres que ahí trabajaban fueron detenidas unas como “víctimas” y otras como “tratantes”. Las que lograron huir de los operativos decidieron trasladarse hacia otros lugares donde pudieran trabajar sin el riesgo que representan los operativos anti-trata para ellas en la zona.

En Ciudad Hidalgo no hice ni una entrevista con trabajadoras sexuales, debido a que, de los tres lugares todavía abiertos en ese momento, ya no había mujeres en el trabajo sexual, sólo meseras que se quejaban de la falta de clientes y del “ambiente muerto”. Esto no significa que las trabajadoras sexuales se hayan salido de dicho oficio, sino que aparte de la movilidad que las caracteriza, ellas buscan lugares donde puedan trabajar lo más seguras posibles, al respecto explica una de ellas, con quien a menudo conversaba del otro lado de la frontera mexicana:

— “[...] ganaba mejor en México, pero después de mediados de año [2014], fue imposible trabajar allá por los operativos que detenían el trabajo en el bar o nos arrestaban. En Ciudad Hidalgo yo me ganaba hasta mis \$300 por ocupada más o menos y tenía más posibilidades de salir [es decir tenía permisos cada vez que ella quería, no como donde vive y trabaja ahora en Tecún donde gana Q50 (equivalente a \$100) por la misma actividad]” (Brenda, 26 años).



La zona de tolerancia de Ciudad Hidalgo, Chiapas, fuente: Google earth, 2015.

Ciudad Hidalgo es una de las evidencias de que el discurso hegemónico y los operativos antitrata no están combatiendo la trata de personas. El cierre (en algunas partes masivo) de establecimientos-lugares de trabajo para distintas poblaciones, aparte de violar derechos humanos selectivamente, está provocando un problema mayor, es decir, el expulsar a personas de un sitio de trabajo seguro, las está orillando a la clandestinidad y a ejercer su actividad bajo mayores riesgos, o a insertarse en otras actividades que pueden ser criminales. Cerrar cantinas y bares no transforma de ninguna manera las relaciones de poder, las formas de dominación o los efectos del neoliberalismo en la construcción de sujetos y devenires humanos.

CAPÍTULO 4

Etnografía fronteriza: las y los actores relacionados a la trata de personas en las zonas fronterizas de México y Guatemala

El presente capítulo da cuenta de la construcción social de la trata de personas en la frontera México(Chiapas)-Guatemala en el contexto contemporáneo, desde la antropología feminista y a partir de voces y experiencias de los diversos actores que configuran el fenómeno y sus narrativas en la zona.

Este es un capítulo etnográfico que además de desarrollar conceptos centrales, pretende dar cuenta de una realidad en un momento y lugar determinado, la producción de discursos, implicaciones, adscripciones fuerzas, tensiones, disputas y resistencias de la sociedad civil y de las agencias del Estado sobre los discursos hegemónicos y contrahegemónicos de la trata de personas, articulados en las lógicas de regulación que implican los usos políticos de la trata de personas y las respuestas de la sociedad civil en la región.

Buscando trata de personas en la frontera México (Chiapas)-Guatemala

Las expresiones de la trata de personas al igual que todos los fenómenos sociales, sus características y particularidades están determinadas por el contexto histórico-social en el que se ubican, es decir, en un *espacio social* como “[...] esa realidad invisible, que no se puede mostrar ni tocar con el dedo, y que organiza las prácticas y las representaciones de los agentes. [...] estructura de posiciones diferenciadas, definidas, en cada caso, por el lugar que ocupan en la distribución de una especie particular de capital” (Bourdieu, 1994: 21,28), que además determinaran las posibilidades de vida de las y los agentes sociales.

El espacio/lugar de la presente investigación es un contexto fronterizo entre las delimitaciones políticas de México (específicamente en el Soconusco chiapaneco) y Guatemala, esta situación fronteriza presenta características muy particulares que generan entre el sujeto y su contexto relaciones dialécticas en la construcción de su realidad. Así mismo, trabajar en esa zona fronteriza me permitió observarla más allá que un espacio geográfico, sino pensarla como fluidez en los sujetos, es decir como una relación/interacción en donde el sujeto y su situación fronteriza está presente en sus prácticas y experiencias de vida. La frontera es un espacio social caracterizado por tensiones entre fuerzas y procesos, por continuidades, por rupturas, por encuentros y desencuentros. Mas allá de la frontera política, los pueblos fronterizos de México y Guatemala comparten historias, dinámicas sociales e importantes transformaciones geopolíticas relacionadas a los diversos flujos migratorios, a la vida y movilidad transfronteriza que caracteriza la zona¹¹³, y estos elementos están presentes también en la construcción de un discurso y políticas anti-trata en un imaginario social que vincula trata-tráfico de personas y migración.

En la frontera sur existen diversos actores relacionados al discurso o a las prácticas contra la trata de personas con fines sexuales, actores de la sociedad civil organizada, de organismos internacionales y gubernamentales, además de mujeres que participan en el comercio sexual y que el discurso anti-trata impacta en su trabajo y prácticas. El objetivo de este capítulo es dar cuenta de esa interacción y discurso de estos actores.

¹¹³ Esto se abordó de manera amplia en el capítulo tres.

Etnografía: caminando por el sur y describiendo a los actores de la trata y la frontera

Una tarde lluviosa, calurosa y bochornosa del 15 de septiembre de 2014, aterricé en la ciudad de Tapachula, Chiapas, en donde realicé trabajo de campo hasta el 31 de enero de 2015. El objeto de investigación en ese momento era *encontrar a mujeres sobrevivientes a la trata de personas con fines sexuales para realizar historias de vida*. Durante más de cinco meses me dediqué (sin éxito) a localizar en diversos espacios e instituciones de la frontera mexicana a estas mujeres para llevar a cabo mi proyecto. Cotidianamente me desplazaba entre las zonas fronterizas de México y Guatemala, recorrí los Municipios de Tapachula, Huixtla, Ciudad Hidalgo y Escuintla en el Soconusco chiapaneco en México, y Tecún Umán, Catarina, Coatepeque y Malacatán, municipios del departamento de San Marcos, en Guatemala. Mi recorrido oscilaba entre instituciones estatales, albergues y asociaciones religiosas y de la sociedad civil organizada, además de lugares de comercio sexual.

El objetivo de la investigación me llevó primero a los albergues a donde pensé podría localizar a mujeres con experiencia de trata sexual, colaborar con algún tipo de trabajo voluntario y a la vez llevar a cabo mi investigación, sin embargo, no sucedió ni así, ni en el orden esperado.

En lado mexicano comencé una ruta de investigación indagando en las *políticas del lugar*¹¹⁴, es decir, en la interrelación de actores y otros elementos que constituyen la trata de personas en relación a la dinámica fronteriza. De esa manera mi objeto de investigación se transformó, en un primer momento, hacia conocer y comprender las dinámicas y relaciones de la trata de personas en dicho espacio fronterizo. Y en

¹¹⁴ *Lugar* como espacio que se crea, en un marco donde se interrelacionan diversos aspectos políticos, sociales, de género, de clase, etcétera. Una *política del lugar*, “se constituye a través de las relaciones de los objetos y los sucesos. Esto permite que funcionen a fondo los efectos de la elaboración de capas de tiempo y espacio que hacen de los *lugares* lo que son, sitios de identidad históricamente contingentes y mundialmente localizados” (Underhill-Sem, 2005: 32).

un segundo momento, hacia explorar las relaciones entre trata de personas con el trabajo sexual.

La trata de personas en Tapachula desde las instituciones

En Tapachula la trata de personas es un tema que se atiende desde tres espacios y diversas prácticas: uno, desde la sociedad civil organizada; el segundo, desde diversas instituciones del Estado; y el tercero desde oficinas de Organismos Internacionales presentes en la zona. Estos tres niveles operan de manera más o menos cooperativa en la zona, y están organizados en un *Comité de atención a víctimas de Trata de Personas*, es una mesa de trabajo intersecretarial en donde participan diversas instituciones gubernamentales y no gubernamentales, entre ellas funcionarias y funcionarios del Municipio y sus secretarías en Tapachula: Asuntos Indígenas, Secretaría del Campo, Secretaría de la Juventud; así como también dependencias estatales y federales: el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia-DIF, el Instituto Nacional de Migración (INM), la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos contra de Inmigrantes (FEDCI), la Fiscalía Especial para Delitos de Violencia Contra las mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), y la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos (ProVíctima), además de las Comisiones Nacional y estatal de Derechos Humanos. Todas estas instituciones “tienen reuniones más o menos periódicas, aunque hace mucho que no se reúnen” (explica en entrevista, Viridiana Figueroa, en ese momento, titular de la Secretaría de Equidad de Género Tapachula)¹¹⁵ y durante los cinco meses de mi estancia en campo no hubo ninguna de estas reuniones.

Si bien el *Comité de atención a víctimas de Trata de Personas* es un esfuerzo colectivo creado por el INM, reconocen a Magda Solís, en ese momento Tercera Regidora del Municipio de Tapachula, como la encargada de instalar dicha comisión, con quien en diversas ocasiones tuve llamadas telefónicas e intercambio

¹¹⁵ En esta Secretaría Municipal de Equidad y Género no existe ningún tipo de atención o trabajo focalizado a la trata de personas. Su titular me concedió una entrevista, donde explicó que su trabajo es de atención a la violencia de género en otros espacios.

de mails, pero no logramos concretar una reunión para conversar sobre el trabajo de dicho Comité.

Como vimos en el capítulo anterior, en Chiapas el marco jurídico que regula la trata de personas es la *Ley para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas en el estado de Chiapas*¹¹⁶, es derivado de normas y acuerdos Nacionales e Internacionales, y aunque no cuentan con políticas públicas específicas para la prevención, tienen un cuerpo operativo de combate y rescate de la trata de personas (además de paralelamente en el mismo operativo perseguir *pandillerismo y tráfico de personas*).

Por persistencia, pero más por casualidad, tuve oportunidad de observar la operación logística de estos operativos anti-trata en Tapachula. Una mañana después de un desayuno por el centro de la ciudad, un amigo académico tapachulteco me presentó a un oficial de la *Policía Federal*. Después de conocer a dicho *policía-uno*¹¹⁷ y explicarle el objetivo de mi investigación, me dijo que intentaría concertarme una cita con el oficial al mando del cuerpo operativo-antitrata de Chiapas (y región sureste). Este fue un momento coyuntural para la investigación, representaba la oportunidad de conversar con el brazo armado de la política social punitiva, la *prisonfare* en términos de Wacquant (2010), es decir con la operatividad “del entramado de políticas –que abarca categorías, agencias burocráticas, programas de acción, y discursos justificatorios que pretenden resolver los males urbanos con la activación del brazo judicial del Estado antes que con sus servicios sociales y humanos” (Wacquant, 2010: 119).

En la mañana del 23 de septiembre del 2014, recibí un mensaje a mi teléfono celular de *policía-uno*, donde me confirmó una cita al día siguiente a las 9:30am con el oficial al mando de los operativos anti-trata en Tapachula.

Al día siguiente me reuní con *Policía-dos*, oficial al mando del Grupo Operativo contra el *Tráfico, Trata de Personas y Pandillerismo-Región Sur* (GOTTPA), en sus

¹¹⁶ Disponible en: <http://www.poderjudicialchiapas.gob.mx/forms/archivos/dfe0ley-para-combaitr-prevenir-y-sancional-la-trata-de-personas.pdf> (última consulta: enero, 2016).

¹¹⁷ Los nombres de los Policías Federales, Policías de la Gendarmería y agentes del Instituto Nacional de Migración, los omito deliberadamente, debido a que ellas y ellos explícitamente me dijeron que no podían dar entrevistas ni aparecer sus nombres en mi investigación. Así que me referiré a ellos numéricamente por orden de aparición.

oficinas ubicadas en la Estación Tapachula de la Policía Federal. El oficial al mando me recibió e invitó a pasar a una sala de reuniones en un primer piso de las instalaciones de la Policía Federal, se presentó, me presenté, le expliqué los objetivos de mi investigación y sobre las historias de vida de mujeres con experiencia de trata sexual que pretendía realizar, él se mostró entusiasta y sumamente cooperativo.

Me explicó que el GOTTPA es de reciente creación, opera en la frontera desde julio de 2014 y está constituido por diversas instituciones: —*“por la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos en Contra de Inmigrantes, la FEVIMTRA [ambas dependientes de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE)], por la Policía Ministerial del Estado; la Coordinación regional zona Sureste de la Policía Federal, el Instituto Nacional de Migración y más recientemente se sumó la División de Gendarmería [el grupo que opera en la zona es sólo conformado por mujeres], acompañados también por la Comisión Nacional de Ayuda a Refugiados (COMAR) y por Oficiales de Protección Infantil [OPIs¹¹⁸ dependientes del INM]”*. Son asesorados con talleres, conferencias y especializaciones (sobre trata y tráfico de personas y pandillerismo) por el Federal Bureau of Investigation (FBI) y el Department of State of USA (DoS), ambos organismos estadounidenses. Además de los operativos en terreno, se encuentran trabajando en cooperación internacional con Guatemala, Honduras y El Salvador, en la creación de una base de datos de información estadística sobre la trata de personas.

-Policía-dos agrega que esperemos un poco, con extraordinaria amabilidad, aclara que es porque citó a una persona representante de cada área para conversar conmigo sobre los operativos y la función de cada uno de ellos. Mientras esperamos a las y los asistentes en una sala de juntas en las instalaciones de la Policía Federal, el oficial al mando me cuestiona sobre —*“¿qué hace una mujer tan solita, tan lejos y cómo no me da miedo?”* Desconcertada por los múltiples significados que esa

¹¹⁸ “Los OPIS son personal del Instituto, especializado en la protección de la infancia, capacitado en los derechos de niñas, niños y adolescentes, que deberán entrevistar al niño, niña o adolescente con el objeto de conocer su identidad, su país de nacionalidad o residencia, su situación migratoria, el paradero de sus familiares y sus necesidades particulares de protección, de atención médica y psicológica”, INM en: http://www.inm.gob.mx/static/pdf/DH_PERSONAS_MIGRANTES_TRANSITAN_MEXICO.pdf (última consulta: enero, 2016).

pregunta puede implicar, me limito a responder con una sonrisa “pues trabajando” y aprovecho para preguntar si puedo grabar, él responde que lamentablemente no, que tienen “*prohibido dar entrevistas*”. No grabo, sólo tomo notas en mi diario de campo. -

Luego de unos minutos llegó el equipo completo, *policía-dos* es quién modera la reunión, él comenzó por explicar que en Tapachula existe una Fiscalía de Trata de Personas creada a finales de diciembre de 2013, y a partir de esa fecha a las *víctimas rescatadas* (como él las nombra) se les canaliza a los albergues dispuestos para su atención. Existen en la zona tres lugares a donde —“*se canalizan a las muchachas víctimas de trata que rescatamos*” (*policía-dos*): 1) el Albergue Belén, anexo a la casa del Migrante de Tapachula, de la Red de Casas del Migrante Scalabrini; 2) en el Refugio “Por la superación de la mujer, A.C.; y 3) en el Albergue “Jesús el buen pastor del pobre y el migrante”, A. C. Al indagar cuáles son los acuerdos y relación entre dichos albergues y el Estado, *policía-dos* contesta que eso ahí no lo saben, la orden de canalización y acuerdos provienen de la Fiscalía de Trata (es decir la FEVIMTRA) y —“*luego con acuerdos de la policía local, ellos son quienes buscan espacios disponibles para las muchachas*”.

En esta primera reunión conversamos cerca de dos horas sobre la planeación, la logística y ejecución de los operativos anti-trata, anti-migrantes y anti-pandillerismo en la zona (que en la práctica sólo son operativos anti-trata y anti-migrantes, el pandillerismo sólo lo “reconocen” en campo¹¹⁹). La única persona que conversó conmigo en esta reunión a parte de *policía-dos*, fue un oficial de migración quien intervino para explicar de qué manera a los “*pobres migrantes los atrapan las redes de la trata cuando pasan por México o cuando van en el tren*”, razón por la cual el Instituto Nacional de Migración (INM) participa en los operativos.

Una vez terminada la reunión *policía-dos* me da su número telefónico, y con una eminente amabilidad y condescendencia me brinda todo su apoyo y me dice que

¹¹⁹ Es decir, a ellos los entrenan para reconocer (por medio de señas corporales) a posibles integrantes de pandillas durante los operativos contra la trata y contra migrantes indocumentados.

hará lo posible para que yo pueda acompañarlos —“a algún operativo en bar, cantina o botanero¹²⁰”.

Aquí es necesario agregar que el cuerpo operativo anti-trata tiene como geografía de trabajo todo el sureste mexicano, sin embargo, —“por cuestiones de recursos humanos y de presupuesto”, según explica *policía-dos*, sólo operan en la región fronteriza de Chiapas y exclusivamente en espacios de comercio alcohólico, erótico¹²¹ y sexual.

Esta posibilidad de presenciar un operativo anti-trata junto a la policía no se realizó, los superiores de *policía-dos* le negaron la petición, sin embargo, durante un par de meses en repetidas ocasiones visité las instalaciones de la Policía Federal, conocí a detalle la logística de los operativos, me reuní también con otros miembros del GOTTPA principalmente con las mujeres de la gendarmería, quienes operan como policías encubiertas en los operativos. Ellas sin uniforme oficial, después de haber estudiado, practicado y aprendido el acento y regionalismos locales, se “disfrazan” de trabajadoras sexuales, van a pedir trabajo a las cantinas, cuarterías¹²², *table dance* y otros lugares de sexo comercial a donde presuntamente pueda haber trata, y una vez una vez dentro, según sus propias palabras —“*buscan muchachas explotadas sexualmente*”. Paralelamente a estas visitas, tuve diversas pláticas informales e intercambio de mensajes de texto con *policía-dos*, además de acompañarlo en sus recorridos por calles de Tapachula. Debido a que los operativos anti-trata del GOTTPA se llevan a cabo exclusivamente en centros de comercio sexual, en su vehículo recorrimos los principales puntos en la ciudad donde hay dicho comercio mientras me hablaba, además de temas personales, sobre la función del GOTTPA en la frontera¹²³. Durante un par de meses el *policía-dos* y yo estuvimos en contacto cercano, me mantenían informada sobre la logística y los

¹²⁰ En la región se conoce como botanero a un centro de consumo de bebidas alcohólicas y no alcohólicas que, por el mismo precio van acompañadas de distintos platillos de alimentos a lo que se denomina botana.

¹²¹ Como los *table-dance*, lugares donde mujeres presentan espectáculos eróticos.

¹²² Se conocen como cuarterías en la región (en ambos lados de la frontera), a espacios conformados por varios cuartos individuales, que conforman una especie de vecindad, donde comparten patios y baños comunes, son al mismo tiempo vivienda y el sitio de intercambios sexuales.

¹²³ El capítulo anterior contiene la descripción a detalle y el análisis de la dimensión operativa de este cuerpo policíaco.

siguientes operativos a realizar. Pero un día, de tajo dejó de contestarme el teléfono y terminaron las reuniones entre nosotros.

Simultáneamente al trabajo con la policía, continué con la búsqueda de mujeres con experiencia de trata sexual en los albergues y refugios de la sociedad civil organizada antes mencionados y a donde el Estado canaliza a las “víctimas de trata rescatadas” en los operativos anti-trata locales. Es importante destacar que aún con el sistemático señalamiento que existe hacia la ciudad de Tapachula como *punto rojo de la trata de personas con fines sexuales* (CNDH, 2013), como una ciudad de “alta incidencia de la trata de personas y [...] foco rojo que se debe atender” (Secretaría de Seguridad Pública Federal, 2011: 5), pese a estas supuestas características, no existe un albergue o refugio operado por el Estado para canalizar a las y los víctimas del delito de la trata de personas. Y tampoco existe una institución no gubernamental que tenga como objetivo y trabajo específico la trata de personas.

El trabajo de la sociedad civil frente a los contextos de migración y trata de personas

Como se desarrolló en el capítulo anterior, un tema que trasversa la frontera sur debido a sus características geopolíticas, es la movilidad humana fronteriza y las migraciones, uno de los elementos que explica por qué la trata de personas en la zona ha sido atendida, más bien de forma paralela a la atención y trabajo que realiza la acción civil con personas migrantes. Las organizaciones de la sociedad civil en la frontera que trabajan el tema de trata de personas, lo hacen de manera colaborativa con el Estado, son los albergues o refugios antes mencionados a donde se canalizan a las personas que el Estado considera víctimas de trata, repito el nombre de las instituciones: el Albergue “Jesús el buen pastor del pobre y el migrante”, A. C., el Albergue Belén (anexo a la casa del Migrante de Tapachula, de la Red de Casas del Migrante Scalabrini), asociación religiosa de los Misioneros de San Carlos -Scalabrinianos y el Refugio “Por la Superación de la mujer”, A.C. de estos tres

espacios, únicamente el primero recibe hombres y mujeres, los otros dos son específicos para mujeres. Estos espacios de la sociedad civil y religiosa, tienen consenso con el Estado y comparten con él la producción hegemónica del discurso y prácticas de “combatir” la trata de personas, desde la propuesta de Roseberry (2002), con relaciones orgánicas y a partir de una adhesión activa y participativa a las formaciones políticas dominantes.

El Albergue Belén

Durante mi estancia en campo realicé diversas visitas al *Albergue Belén*, con el fin de poder entrevistar mujeres que ahí se encuentran en situación de *resguardo*. Tanto el albergue como la Casa del Migrante, son centros de origen religioso y tienen como director al Padre Flor María Rigoni, un hombre de origen italiano, de edad adulta, estatura media, blanco, barba canosa y larga, todas las ocasiones que lo vi andaba descalzado. Debido a la cantidad de trabajo, el padre Rigoni no aceptó reunirse conmigo de manera formal, las veces que conversamos fue porque nos encontrábamos en el albergue para migrantes, el único espacio que me autorizaron conocer y recorrer. El padre tampoco me permitió el acceso al *albergue Belén* a donde viven las mujeres “rescatadas de la trata de personas”. En una plática informal con el padre director y después de una férrea insistencia, me explicó que era imposible mi ingreso debido a dos cuestiones, primera, que tenían albergadas a aproximadamente 30 mujeres menores y mayores de edad, a quienes tenían en —“*resguardo y por seguridad de ellas mismas y de los procesos penales que seguían debían mantenerlas aisladas, sin contacto con personas del exterior*”.

Por otra parte, el padre dijo que ya había permitido la entrada a antropólogos y antropólogas y había sido una mala experiencia para la institución. Pese a mis insistencias y visitas casi de manera semanal durante 3 meses, no logré que el director me permitiera entrar a conocer las instalaciones, ni a las mujeres que ahí se encontraban ni tampoco colaborar de alguna manera como voluntaria en ese espacio. En el lugar, sólo pude compartir tiempo con diversas personas migrantes de paso, hombres y mujeres provenientes de El Salvador, Honduras, Nicaragua,

Cuba y de algunos países del Sur de Asia, usuarias y usuarios de los servicios de la *Casa del Migrante*.

La casa del migrante ofrece alimento, hospedaje y atención médica básica durante tres días a personas migrantes en tránsito por México, es un espacio, para seguir tomando fuerza para el camino y también aprovechar para conocer y andar por la Ciudad de Tapachula. Las experiencias de ellas y ellos son sumamente diversas, algunos vienen solas o solos con intenciones de llegar a Estados Unidos, otros más vienen con una persona que los guía, acompaña y debido a su experiencia, significa un camino por México con mayor seguridad; otros más buscan llegar a algún estado de la República Mexicana con el fin de reunirse con familiares o para trabajar. Las diversas prácticas y experiencias migratorias, son un tema de investigación en sí mismo, pero en este recorrido hacen sentido, debido a las condiciones de Tapachula como ciudad fronteriza y puerta de entrada a una buena cantidad de migrantes. Con las personas migrantes con quienes conversé o compartí los ratos bajo un frondoso árbol fuera del albergue, aparte de aprender que las condiciones de seguridad en la migración dependen de las redes y capitales sociales y económicos (Bourdieu, 2009) con los que cuentan. En relación al conocimiento sobre la trata de personas, las y los migrantes con quienes conversé tienen idea de la existencia de la trata de personas, sin embargo, no la ven como algo que podría pasarles a ellas y ellos, y tampoco han vivido alguna experiencia personal o de conocidos-conocidas que hayan pasado por trata de personas.

Dos experiencias de mujeres ¿víctimas de trata? en el albergue Belén

Pese a que no me permitieron contacto con las mujeres que viven ahí, voy a presentar dos casos de mujeres que vivieron en el albergue como *víctimas de trata* (en 2104), la primera es *María*, mujer de 32 años, nacida en El Salvador, a quien conocí cuando oficialmente integrantes de la Policía Federal y Policía Municipal de Tapachula, trasladaban del albergue Belén hacia una terminal de autobuses. María terminaba su estancia de tres meses en el *albergue Belén*, iba (según sus palabras) *feliz* hacia el norte de Chiapas a encontrarse con su familia, y con una visa

humanitaria que le habían otorgado luego de la denuncia que interpuso contra el dueño de un bar por trata de personas. Voy a rescatar de mi diario de campo y de la entrevista grabada este encuentro:

María

Conocí a María en el auto de un policía, habían pasado apenas unos minutos de que había abandonado el albergue Belén. Después de ser recogida, trasladada y custodiada hasta la terminal de autobuses (de tercera clase), María está esperando un camión de pasajeros que la llevará a San Cristóbal de las Casas, Chiapas, y de ahí un colectivo a San Juan Chamula, Chiapas, lugar donde viven su suegra, su ex-esposo y dos de sus cinco hijos. Conversé con ella por aproximadamente 15 minutos, al mismo tiempo que me enseñaba unas pequeñas bolsas de tela negra hechas a mano y decoradas con bordados de listones de colores, que dice, le enseñaron a hacer en el albergue. Le pregunté cómo llegó al *Albergue Belén*. Ella explica que fue *rescatada en un operativo de trata de personas en una cantina*.

Pregunto (V): ¿Y de dónde fuiste rescatada?

María contesta: —“*en Huehuetán*¹²⁴. *Llegó la policía cuando nosotros estábamos en la cantina, llegaron de sorpresa a hacer redada, como dicen ellos, y pues ahí nos agarraron, éramos tres*”.

V: Antes de eso ¿cómo fue que llegaste a la cantina?

—“*Yo por mi propia voluntad llegué, pasé el río por Tecún y luego me fui a Huehuetán a buscar trabajo, lo encontré en la cantina “Flores del Sur”, tenían un anuncio para mesera y me aceptaron, ahí estuve como 4 meses, hasta que llegó la policía*”.

V: ¿Te pagaban algo en la cantina? ¿te ocupabas?

—“*Sí me pagaban, \$80 diarios por atender mesas no más, yo no me ocupaba ni fichaba sólo servía las mesas*”.

V: ¿y cómo es que supiste que eras o fuiste víctima de trata de personas?

—“*Pues yo sabía que como no tenía documentos, lo que me hicieron fue trata de personas porque me estaban explotando ahí en el negocio. Porque la señora, la dueña bien sabía que no podía tener personas sin documentos y yo no tenía*”.

¹²⁴ Municipio del Soconusco chiapaneco.

documentos mexicanos, ni permiso ni nada, sólo estaba así, y ella me dio trabajo así”.

V: ¿Te obligaban a prostituirte?

—*“No, yo no me prostituía sólo atendía las mesas y a los clientes cuando llegaban”.*

V: ¿Tenías un horario?

—*“Sí, de las 12 del día a las 10 de la noche”.*

V: ¿Y dónde vivías?

—*“Ahí mismo, en los cuartos”.*

V: ¿Pagabas por él?

—*“No, ahí teníamos todo”.*

V: ¿Dónde comías?

—*“También ahí nos daban de comer, de lo que vendían”*

V: ¿Te dejaban salir a dar la vuelta o a algo?

—*“Sí, un día a la semana.”*

V: ¿Y a dónde ibas cuando salías?

—*“Pues como no conocía a nadie, pues nomás me iba un rato al parque y regresaba. Además, porque me daba miedo que la migración me deportara, como ya había tenido una deportación antes, tenía miedo, pues, porque me costó llegar a Huehuetán”.*

V: ¿Y cómo fue el operativo? ¿Tú dónde estabas? ¿Qué hacías?

—*“Yo estaba sola, sentada, texteando¹²⁵ [ríe], y luego nos subieron a la camioneta de la policía, ni me dejaron sacar mis cosas, fue bien rápido, de ahí nos llevaron a la fiscalía [FEVIMTRA] y luego ya nos mandaron al albergue”.*

V: ¿A cuál albergue?

—*“Primero estuve tres días en el Viva México¹²⁶ y luego nos trajeron para acá al Albergue Belén.*

V: ¿Y cómo te sentías ahí? ¿cómo te trataban?

—*“Bien, pero yo en un principio me sentía sacada de onda porque no sabía para dónde me iban a llevar y yo necesitaba trabajar para mandarle dinero a mis hijos”.*

V: ¿En el albergue te dejaban salir?

—*“No, porque me decían que yo estaba protegida por la Fiscalía y que no nos dejaban salir porque no querían que nos pasara nada, porque yo no sabía, pero me*

¹²⁵ Se refiere a enviando mensajes de texto por teléfono celular.

¹²⁶ Albergue del DIF-Tapachula, más adelante se encuentra su descripción.

dijeron que yo estaba por trata de personas, como víctima, pero pues yo no sabía que era una víctima de trata de personas. Luego ahí sí nos trataron bien, el padre nos trató bien”.

V: ¿Y tú sabes qué es la trata de personas?

—*“Pues no, no sé la verdad, pero sé que eso me pasó y por eso me dieron mi visa”.*

V: ¿Tú crees que eres una víctima de la trata?

[Se me queda viendo con ojos bien grandes y primero hace un silencio] —*“Pues viéndolo sí, sí, pues porque una hace las cosas y después no sé da cuenta del porqué”.*

V: ¿Cómo qué cosas?

—*“Pues como que trabajar en esos lugares no es bueno”.*

V: ¿Por qué?

—*“Porque los lugares de alcohol no son buenos, pues porque la pueden matar a una, o pasar algún accidente o problemas con los tomados”.*

V: ¿A ti te pasó algo así, de peligro en la cantina?

—*“Pues sí, una vez se pelearon como siete personas en la calle, y como yo salí en ese instante me iban a pegar también, pero me defendieron. Porque yo salí a la calle a hablar por teléfono, cuando las personas se estaban pegando, ya luego ¡al siguiente día en la noche fue la redada!”*

V: ¿Y te dieron tu visa? ¿qué tuviste que hacer?

—*“Sí, me siento bien contenta [en ese momento abraza sus cosas y sonríe]. Sólo denuncié a los que me tenían trabajando sin papeles y estuve en el albergue esperando a que terminara el proceso y ya, me dieran la visa”.*

V: ¿Ahora a qué te vas a dedicar? ¿qué vas a hacer?

—*Primero voy a ver a mi familia, a mis hijos, porque tengo dos luego de San Cristóbal, dos en EUA (uno de 17 y uno de 8 años), y uno en el Salvador”. Ahorita voy a ver a los de San Cristóbal si Dios quiere, porque llevo ocho meses sin verlos, primero porque estaba trabajando en la cantina que estuve como cuatro meses y medio y luego porque me dejaron en el albergue esperando mi visa como otros tres meses”.*

V: ¿Cómo es que tus hijos llegaron a San Cristóbal?

—*Pues porque yo tengo a mi esposo, que es mexicano, de Chihuahua, trabaja en Sonora, yo estaba allá con él, pero en febrero me agarró la migración y me*

regresaron al Salvador. Ya luego de que me deportaron me fui a Huehuetán. Y mis hijos están con la mamá de mi ex en Chamula.

V: ¿Piensas ir para Chihuahua?

—*“Sí, pero luego, primero quiero ver a mis hijos”*

[En ese momento, le dan una bolsa de plástico con las bolsas de tela antes mencionadas dentro, María se alegra hasta las lágrimas y dice *“¡me las trajeron!”* son las manualidades que aprenden a hacer en el albergue]. Agrega, *“por eso quiero tanto a mi lic. Irmí¹²⁷”*.

V: ¿Cómo aprendiste a hacer las bolsas?

—*“El padre Flor de María nos dio un estudio. Ahí todos son bien buena gente y nos enseñan a hacer cosas”*.

Según el fragmento de historia que María comparte, no atravesó por ninguna experiencia de trata de personas, no era trabajadora sexual, nunca estuvo encerrada, ella podía entrar salir a visitar a su familia, utilizar medios de comunicación (facebook, teléfono), a pesar de esto, fue una supuesta “rescatada”, fue convencida de que fue una “víctima”, la privaron de su libertad (albergada) y fue obligada a denunciar a una persona por trata de personas, a cambio de una visa humanitaria. Este es correlato de los operativos antitrata y de que, incluso las mujeres aceptan, asumen y reproducen el discurso hegemónico de la trata de personas, pero tampoco lo hacen de manera pasiva, María como otras mujeres, evaluó la conveniencia para su vida transnacional, el asumirse como víctima y denunciar a cambio de la visa.

Jennifer

La otra experiencia que presento es de una investigación denominada “Entre el discurso y la vida propia: las mujeres centroamericanas en Tapachula, concepciones y prácticas sobre derechos humanos y seguridad”, de la antropóloga Yoalli Rodríguez (2014), para esta investigación sobre migración y derechos humanos, Yoalli tuvo acceso al albergue para realizar su trabajo de campo, pasó

¹²⁷ Se refiere a una colaboradora del *Albergue Belén*.

ahí una temporada y conoció a dos de las “víctimas rescatadas de la trata”. Es importante destacar, que de la experiencia de las dos mujeres que aborda en su tesis, sólo voy a hacer referencia a una, llamada Jennifer, debido a que su experiencia como “víctima” es paralela a la de María (la mujer que conocí en la terminal de autobuses). Jennifer es una mujer hondureña, menor de 18 años, que debido a contextos de violencia y exclusión en su país de origen, llegó a trabajar de manera autónoma al comercio sexual en México. Explica Rodríguez, “en diversas ocasiones me hizo saber que ella no quería cambiar de trabajo pues le resultaba fácil y rápido el tener ganancias económicas” (Rodríguez, 2014: 82), si bien podía tener condiciones de explotación laboral en el trabajo sexual, esto no necesariamente implica trata de personas, pero a quien el Estado identifica y reconoce como víctima que hay que proteger. Un día de trabajo, Jennifer “estaba una noche bailando en el bar, cuando llegó un operativo sorpresa por parte de la FEDCI, la vieron y la subieron a la patrulla. Pasó toda la noche en las oficinas de la policía siendo interrogada y preguntándole si era menor de edad, ella dijo que sí, que tenía 17 años” (Rodríguez, 2014: 84). Sin embargo, según las características del proceso, Jennifer ni fue víctima de trata y ni ella se asumía como víctima y el “tiempo que pasó en el albergue, siempre estuvo desesperada por salir. Se le hacía injusto y sin sentido estar encerrada ahí” (Rodríguez, 2014: 86).

Esta antropóloga explica, además, que las condiciones en que viven en el albergue son de aislamiento, “en una especie de encarcelamiento o arraigo dentro de un lugar específico, en contra de su voluntad” (Rodríguez, 2014: 85).

En las experiencias de María y Jennifer en el *Albergue Belén*, se evidencia con claridad que ninguna de las dos fueron víctimas de trata de personas, sin embargo, ambas fueron “rescatadas” en operativos anti-trata; convertidas (por el Estado) en “víctimas” y a cambio de una denuncia penal se les otorgó una visa humanitaria. A partir de estas experiencias concretas¹²⁸ es cómo en esta investigación se van entrelazando las relaciones entre prácticas del comercio sexual y el discurso sobre las “víctimas” y la trata de personas en la región, si bien el objetivo en campo era

¹²⁸ Y en general con las trabajadoras sexuales de la región.

hacer historias de vida de mujeres con experiencias de trata sexual, las rutas fueron llevando mi investigación hacia los operativos anti-trata y su relación con las mujeres trabajadoras sexuales, la migración y movilidad (características del espacio).

Albergue “Jesús el buen pastor del pobre y el migrante”

El siguiente albergue que visité fue el *Albergue “Jesús el buen pastor del pobre y el migrante”*, A. C. Este es un albergue que recibe y atiende hombres, mujeres y menores de edad migrantes¹²⁹. La directora es una mujer, Olga Sánchez y su equipo de trabajo y voluntarias, en ese momento, mayormente conformado por mujeres. Este albergue tiene una gran disponibilidad a recibir visitantes, son accesibles a periodistas, estudiantes, investigadoras e investigadores. Para ser recibida sólo tuve que seguir el procedimiento que explican en su página web¹³⁰, envié un mail al albergue con mis datos, explicando las razones por las que quería visitar y conocer el albergue. Dos días después, el área administrativa me respondió que *con gusto podían recibirme y atenderme*.

En la visita al albergue me recibió y converso conmigo Karla Mercedes, una mujer de 40 años, de origen guatemalteco y madre de un niño mexicano. Karla hace varios años pasó por el albergue con la intención de estar unos cuantos días antes de seguir su camino hacia EUA, sin embargo, esos días se convirtieron en años, y de usuaria del albergue, se convirtió en colaboradora. Actualmente logró regularizar su situación migratoria, y al momento de mi estancia en campo, ella era encargada principal del albergue. Y quien con una gran sonrisa, entusiasmo y amabilidad me llevó a un recorrido por las instalaciones.

El albergue *“Jesús el buen pastor”* (como las y los usuarios le llaman), *está* ubicado en una colonia popular de Tapachula. Se constituyó como tal en el año 2002

¹²⁹ Utilizo la denominación “menores de edad” como categoría jurídica, para evitar decir niños, niñas o adolescentes, ya que en esta investigación no pretendo utilizar modelos biologicistas o demográficos que determinen los rangos de edad como una “etapa” de la vida que resulta igual para todas y todos. Parto de las nociones acerca de que la niñez o la “juventud se construye[n] como un periodo de crecimiento y descubrimiento subjetivo, de la propia personalidad y del mundo circundante. Un descubrimiento de las propias capacidades y de las herramientas que el contexto provee para poder crear y recrear su vida junto con el entorno que lo rodea” (Liebel, 2009: 191)

¹³⁰ Disponible en: <http://www.alberguebuenpastor.org.mx/> (última consulta: febrero, 2016).

(aunque el trabajo con personas migrantes comenzó desde varios años antes), sus actividades han estado orientadas a brindar techo, comida y atención médica para las y los migrantes. Esta atención médica tuvo una coyuntura importante hasta antes del 2005, cuando aún pasaba el tren¹³¹ por Tapachula, transporte que durante años ha sido usado por las personas migrantes de menos recursos económicos y redes sociales, para cruzar por México. Y uno de los mayores peligros al viajar en los techos del tren o en las orillas de los vagones, es la posibilidad de quedarse



Mural Pintado por una persona migrante en las instalaciones del albergue "Jesús el buen pastor"

dormido-dormida (por cansancio, hambre o deshidratación) y caer, cuando esto sucede, las posibilidades son morir o perder alguna extremidad del cuerpo al caer sobre las ruedas de los vagones del tren en movimiento.

En dicho contexto, el albergue "Jesús el buen pastor" ha facilitado a las personas migrantes en camino (principalmente en estas condiciones de amputaciones y pérdida de miembros de cuerpo), una estancia en el lugar mientras se recuperan, además de brindar atención médica, financiamiento para medicamentos, donaciones de aparatos ortopédicos y prótesis que ocupen el lugar de los miembros amputados (generalmente brazos y piernas), además de recientemente contar con un espacio de fisioterapia.

¹³¹ Durante varios años por Tapachula pasó el *ferrocarril panamericano* de la empresa Chiapas-Mayab, también conocido como "la bestia", y entre las y los migrantes era sitio estratégico para abordar el tren.

Debido a su infraestructura e instalaciones, el albergue *Jesús el buen pastor*, también recibe a quienes han sobrevivido a algún tipo de trata de personas y necesitan un espacio dónde vivir y recuperarse, no necesariamente las mantienen en condición de encierro o aislamiento, depende de la persona usuaria y sus necesidades. Desde hace “algún tiempo”¹³² también recibe a las personas canalizadas por el Estado, “rescatadas” en los *operativos anti-trata*. Sin embargo, Karla, me explica que hace más de ocho meses no han canalizado a ninguna mujer por trata, y que durante dos años han tenido máximo a 2 mujeres “*víctimas de trata sexual*”. Sobre ellas, la encargada agrega: —“*ahorita no hay. Aquí casi no llegan las víctimas de trata, no sé por qué, pero si hay una, yo te llamo*” (Karla). Durante los siguientes meses de mi estancia en campo, aunque Karla y yo estuvimos en contacto, no llegaron más personas canalizadas por operativos antitrata.

Refugio “Por la Superación de la mujer”

Otra de las instituciones vinculadas al *rescate de la trata de personas*, específicamente de *trata de mujeres*, es el Refugio “Por la Superación de la mujer”. Este refugio depende de la Institución “Por la Superación de la mujer”, A. C.¹³³, quien trabaja desde 1997 para prevenir y atender la *violencia contra las mujeres* en la zona y el resto de Chiapas, según explica en entrevista su directora (y fundadora), Elsa Simón. En sus prácticas y trabajo cotidiano, esta institución mantiene lazos estrechos con diversas instituciones del Estado, así como también con organismos internacionales de derechos humanos, además de pertenecer a la Red Nacional de Refugios¹³⁴. Una parte de su trabajo es la atención en sus oficinas del *Centro de Atención Externa* en Tapachula, a donde brindan capacitaciones, talleres, orientación jurídica, atención psicológica, además de elaborar trípticos y materiales con información de prevención de la violencia hacia las mujeres. Ahí mismo se

¹³² En la entrevista con las personas encargadas del albergue, no tienen un tiempo exacto desde hace cuánto reciben a personas canalizadas por el Estado.

¹³³ Más información sobre esta A.C, en su página web: <http://superaciondelamujer.org/>

¹³⁴ “La Red Nacional de Refugios (RNR) es un organismo civil sin fines de lucro, nació en 1999 y se constituyó legalmente en noviembre del 2004 con la finalidad de agrupar a los refugios que brindan seguridad, protección y atención especializada para mujeres y sus hijos e hijas que viven en situación de riesgo por violencia familiar, de género, sexual y trata. Los refugios agrupados por la RNR son públicos y privados, se encuentran en las 32 entidades de la República Mexicana y el Distrito Federal”, en sitio web: <http://www.rednacionalderefugios.org.mx/resena.html> (última consulta: febrero, 2016).

ubican sus oficinas centrales y es donde se llevó a cabo la entrevista con la directora.

La entrevista con Elsa Simón tuvo el objetivo de conversar acerca del trabajo en el refugio con las víctimas de trata sexual y explorar la posibilidad de visitarlo, conocer a las mujeres que ahí viven y conversar con ellas. Después de cuatro meses de visitas y de mails insistiendo una reunión con la directora, ella aceptó verme gracias a las redes sociales que para ese momento yo ya tenía y le habían comentado de mí trabajo. El día 14 de enero de 2015 la *señora Elsa Simón* (como ella se aut nombra y como es reconocida en la zona) me recibió en su oficina. Elsa Simón es una mujer de aproximadamente cincuenta años, baja estatura, morena clara, cabello corto y pintado de rubio, un atuendo sofisticado, aviada con joyería de oro y plata, uñas pintadas de rosa fluorescente y una elegante bolsa-portafolio negra de marca internacional.

En la entrevista que duró poco más de una hora, detalla que su institución hace *“mucho trabajo contra la trata en la zona”*, que son de las principales y pioneras instituciones que atendieron el fenómeno en Tapachula y el Soconusco (desde el 2005). Y que, si bien su objeto de atención es la violencia de género, la trata de mujeres y la violencia contra las mujeres migrantes es algo que pasa de manera cotidiana en la frontera. Agrega:

—“en el contexto de la frontera las mujeres extranjeras son aún más vulnerables a ser víctimas, principalmente por encontrarse fuera de su país de origen, por desconocer las leyes que las protegen y al no tener estancia legal son víctimas de abusos y arbitrariedades, ya sea de parte de su pareja, familiares o incluso por parte de autoridades locales o de sus países” (Elsa Simón).

Sobre el refugio para las víctimas de trata, explica: que es *“un Refugio sólo para mujeres”*, ubicado en un lugar secreto y a donde se les brinda *—“hospedaje y protección a las víctimas de violencia y a las rescatadas de la trata de personas. De la trata sólo han llegado canalizadas por las autoridades, son las mujeres rescatadas en los operativos”* [anti-trata antes mencionados] (Elsa Simón).

El refugio opera bajo estrictas condiciones de seguridad y aislamiento, —“*nuestro refugio es un espacio escondido, sus muros son altísimos y de gruesas paredes, impenetrable para los criminales que van a buscarlas luego de que las rescatan*” (Elsa Simón).

Las mujeres extranjeras que son “rescatadas” en los operativos anti-trata antes descritos, y que deciden denunciar a alguna persona como supuesta “tratante” y con ello obtener una visa humanitaria, son encerradas durante un mínimo de tres meses sin poder salir, recibir visitas o tener algún tipo de contacto con el exterior. La directora dice que su Refugio es —“*un modelo de atención a mujeres víctimas de trata, tan bueno*” que, en julio de 2014, la Oficina contra la Droga y el Delito de Naciones Unidas, les otorgó un reconocimiento por “su valiosa colaboración en la prevención y combate a la trata de personas” (reza el reconocimiento que me mostró).

El Refugio brinda “seguridad y protección”, asesoría jurídica especializada, psicológica y talleres “para que las mujeres aprendan algún oficio y con ello, posibilidades de vida independiente”, además de seguridad policíaca proporcionada por el municipio de Tapachula. Elsa Simón argumenta que el Estado, debido a la falta de recursos económicos, el único apoyo que brinda a la institución y al albergue es con elementos de su cuerpo policiaco municipal para hacerse cargo de la seguridad del refugio las veinticuatro horas del día.

Al explorar sobre su *modelo de atención a víctimas de trata*, Elsa Simón describe que los *oficios útiles* antes mencionados son costura, bordado (entre otros) para que —“*las mujeres puedan dejar eso*” (haciendo referencia a la prostitución). También porque las únicas personas que “rescatan y canalizan” en los operativos anti-trata, son mujeres provenientes de bares y lugares de comercio sexual.

Han atendido desde su creación y hasta este momento (enero, 2016) a 97 mujeres víctimas de trata de personas y han tenido un total 200 mujeres albergadas¹³⁵ desde 2006 a la fecha. En concordancia con la espectacularidad y victimicismo que

¹³⁵ Como el albergue es un centro de atención a la violencia contra las mujeres, las que llegan a vivir ahí no sólo son por trata de personas, sino por otro tipo de violencias.

caracteriza al discurso hegemónico de la trata, la directora del albergue agrega que —*“incluso casos que ellas han atendido, son tan importantes que han tenido impacto en la televisión nacional, como el programa Laura en América”*. Sin embargo, debido a que no presentan informes de actividades ni rinden cuentas a alguna autoridad, hasta este momento no tienen sistematización su trabajo sobre la trata de personas.

Durante la entrevista, Elsa hace énfasis también en que una de las partes más importantes del proceso de atender *“a víctimas”*, es la atención psicológica, primero para que ellas se asuman como víctimas, —*“porque ellas, las pobres, no saben que son víctimas”*, agrega. Y segundo, porque —*“es muy importante trabajar las relaciones entre violación y trata de personas, porque muchas de las que violaron de chiquitas ahora son lesbianas y también hay que quitarles eso”* (Elsa Simón).

Finalmente, cuando exploré la posibilidad de una visita por el Refugio, me señaló que en ese momento no tenía sentido, debido a que las últimas cuatro mujeres que habían estado ahí (canalizadas como “víctimas” y aparentemente en contra de su voluntad), habían escapado un par de meses antes. Elsa Simón explica que las mujeres no querían estar ahí, entonces se organizaron, amagaron a la mujer policía de turno encargada de su vigilancia y retención (adscrita a la policía local), y salieron por la puerta principal, Desde ese día no supieron más de ellas, su proceso penal se había detenido y desde ese tiempo no habían llegado más mujeres al albergue.

Es importante mirar en esta entrevista la dimensión de género, el cual

[...] en un momento dado sirvió para des-naturalizar las concepciones ideológicas sobre las mujeres y los hombres y, por ende, para deconstruir los mandatos culturales que reproducen y proponen papeles estereotipados para cada sexo ha sido fetichizado en una versión pedestre de <<lo relativo a las mujeres>>. De esta manera, la poderosa movilización crítica que despertó ha quedado frenada por una <<explicación>> tautológicamente reiterativa: todo lo que ocurre entre mujeres y hombres es producto del género" (Lamas, 2002: 13).

Si bien, la entrevista fue proporcionada a título personal por una activista de la sociedad civil que trabaja en favor de la defensa de los derechos de las mujeres, la

perspectiva que nos permite observar en su discurso, es la reproducción de diversos estereotipos sobre las mujeres, especialmente de las mujeres migrantes indocumentadas, de las trabajadoras sexuales y de las lesbianas, dimensionando estas condiciones como un problema “que hay que quitar”; así mismo, no se puede saber con claridad si las mujeres que ellas han albergado han sido víctimas del delito de trata de personas o mujeres que en condiciones de trabajo sexual o migración indocumentada han aceptado ser canalizadas a refugios a cambio de no ser acusadas de tratantes, deportadas o por la visa humanitaria.

Después de la descripción de los albergues y refugio para víctimas de trata en Tapachula, es importante también reflexionar acerca de las dimensiones *salvacionistas de los discursos de la trata de personas* que operan en los actores que combaten la trata en la zona. Este es un discurso que va más allá de *salvar*, sino de controlar las prácticas y cuerpos de mujeres, específicamente mujeres de escasos recursos económicos que migran y mujeres de escasos recursos económicos que se dedican al trabajo sexual, mujeres que si bien, viven diversas condiciones de explotación, eso no necesariamente significa trata de personas.

Así como el *Refugio Por la Superación de la mujer* y el *Albergue Belén* son impenetrables para visitas, lo son también (medianamente) para salir. Las mujeres que ahí llegan son encerradas e incomunicadas aún en contra de voluntad y sin tomar en cuenta lo que ellas saben qué quieren y necesitan. Usando la justificación de que es parte del cuidado y protocolo de seguridad¹³⁶ que las “*mujeres rescatadas necesitan*”. Es importante pensar entonces, como ésta pretensión de “salvar” y “rescatar” a las mujeres-eternas-víctimas, las está objetivando como un grupo social desposeído, como si ellas no supieran o no fueran conscientes de lo que necesitan, pero el *Estado carcelario neoliberal*, sí.

Una posible respuesta articulada desde el feminismo decolonial a esta situación donde no se toma en cuenta la experiencia y conocimiento de ciertas mujeres, es la explicación de conceptos colonizadores que describen a las “las mujeres” como objeto, Suárez desarrolla: "el efecto colonizador se manifiesta en la *cosificación* de

¹³⁶ Contenido además en la *La Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y a la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos*.

esta mujer promedio, valorándola principalmente como *objeto* de estructuras de poder, como *víctimas* del sistema patriarcal de sociedades no occidentales. La consideración de las mujeres como objetos de explotación o subordinación, más que agentes activos conscientes de sí mismas y de su entorno, hace del feminismo una misión civilizadora que se pone en marcha sin preguntar a las mujeres afectadas" (Suárez, 2008: 40).

Debo agregar que aparte del discurso acerca las "víctimas" y la trata de personas en la región, otra reflexión necesaria de realizar es acerca del imaginario social que se ha impulsado en la región, y en específico en Tapachula, como *foco rojo de trata de personas* (antes explicado), además del segundo lugar nacional que ocupa el estado de Chiapas por Averiguaciones Previas (APs) por trata de personas y el primer lugar con el mayor número de consignaciones por trata con detenido (UNODC, 2015), frente al número de personas que han vivido en los albergues en los últimos meses. Si bien los tres albergues mencionados (lugares oficiales que tienen vínculos con el Estado para recibir a *víctimas de trata*) tienen y han tenido casos de trata, no representan un número significativo frente a las dimensiones del discurso oficial sobre "víctimas existentes y víctimas rescatadas". Situación que se complejiza cuando las supuestas "víctimas de trata" encontradas no son víctimas, sino trabajadoras sexuales migrantes indocumentadas.

Una vez localizadas éstas relaciones entre migrantes, trabajadoras sexuales, los discursos (oficiales) sobre las víctimas de trata en la región y los operativos anti-trata, con el fin de conocer y comprenderlas en relación a otros actores en la frontera y a la situación geopolítica de la región, decidí también realizar visitas y entrevistas a otras instituciones de la sociedad civil que trabajan con personas migrantes, a miembros de la comunidad académica, recorrer espacios de comercio sexual y realizar entrevistas con trabajadoras sexuales.

La trata de personas desde organizaciones de trabajo con migrantes

Todo por ellos

Otro de los albergues con presencia importante en la frontera sur es el albergue "*Todo por ellos*", A.C., está ubicado a unas cuadas del centro de Tapachula, y la población a quienes está dirigido su trabajo son varones jóvenes, migrantes, menores de edad en situación de calle. Sin embargo, también ha recibido y albergado a mujeres, niñas hombres y niños que estén de paso por México, o que necesiten pasar una temporada en Tapachula, o que hayan estado en situación de calle o que hayan vivido experiencias de trata de personas. El albergue opera desde el año 2009, debido a que aún no cuentan con una sistematización de su trabajo, no tienen una cifra de cuántas personas han recibido.

El albergue brinda hospedaje, alimentación y es de puertas abiertas, es decir, las personas tienen la libertad de entrar y salir ya sea a trabajar, a dar la vuelta, a hacer trámites o lo que sea. Y si bien, en *Todo por ellos* han recibido y atendido jóvenes que han vivido la trata de personas, este no es parte de la Red de Albergues a donde canalizan a *personas rescatadas* en los operativos anti-trata en la zona.

El fundador y director del albergue es Ramón Verdugo, o *Hermano Ramón* como es conocido y reconocido en la ciudad (ya que él se aut nombra evangélico), es un hombre alto, robusto, moreno, de bigote, barbas negras y cortas, mirada penetrante, ojos oscuros, y manos grandes. En el albergue, Ramón es familia para quienes ahí viven, durante las ocasiones que lo visité (y había habitantes), los niños lo tratan con cariño, le llaman papá, y los jóvenes le llaman de distintas formas, tío, papá, hermano.

El albergue por fuera es una casa común como las que lo rodean, con ventanas y puertas abiertas, pero asegurado con protecciones de metal. Al entrar lo primero que se percibe es una ola de calor, un bochorno que marea, debido al clima, pero también a que el techo es bajo y de láminas. El lugar donde el hermano Ramón

atiende a las visitas (estudiantes, periodistas, activistas, etc.), es su habitación y oficina al mismo tiempo.

En mayo de 2014, Ramón explica en entrevista:

—“nosotros somos un albergue para migrantes, tenemos 16 jóvenes en total. [...] Viven aquí dos señoras y cinco niños, tres son de una mujer hondureña que está intentando cruzar México para llegar a EUA, y los otros dos hijos de una mujer que está huyendo de honduras luego de que pandilleros asesinaran a su marido, ambas mujeres están buscando asilo en México. Por ahora sólo hay hondureños, y por las condiciones del albergue no se ha podido recibir a más gente luego del allanamiento, así que sólo llegan conocidos por referencia” (entrevista mayo, 2014).

Sobre el tema de la trata sexual de personas en Tapachula, Ramón da pistas de diversos factores que operan en la frontera, el primero en relación a la corrupción y abuso por parte de los cuerpos policíacos, detalla:

—“Yo pienso que el gran problema de Tapachula es porque la policía municipal son los principales tratantes y explotadores. Antes del allanamiento¹³⁷ yo salía a hacer trabajo a los bares. A trabajar con los migrantes y con las prostitutas, pero ya no puedo. Incluso [en 2012] se organizó una marcha de prostitutas, se organizaron exigiendo seguridad, porque el mayor riesgo que corren es con la policía. Nosotros hicimos también una denuncia sobre extorsión que hace la policía a las chicas menores de edad, a quienes los policías municipales les cobran cuotas de hasta \$300 por día para dejarlas prostituirse. Y es que aquí la situación está muy complicada, lo que hay es mucha corrupción de las autoridades, aquí no se puede hacer nada por ello, y cualquiera que haga algo por transformar se lo chingan. Aquí la policía es muy abusiva y corrupta, hacen lo que quieren” (Ramón Verdugo).

¹³⁷ El 27 de julio de 2013 el albergue sufrió un allanamiento por parte de policía federal y local, después de lo cual, el director Ramón, su equipo de trabajo y las y los albergados tuvieron que abandonar sus instalaciones. Ramón explica que la policía llegó con armas en la mano, amenazando y allanando el albergue debido a una supuesta denuncia de que en el albergue se ejercía trata y prostitución de menores de edad. La policía amenazaba con deportar a las y los migrantes y a Ramón, le dijeron “o cerraba la boca o le iban a romper la madre” (fragmento de conversación con Ramón Verdugo).

Así mismo, *Todo por ellos* tiene relaciones complicadas con el Municipio, el hermano Ramón en diversas ocasiones ha denunciado pública y penalmente tanto al Municipio, como al “Refugio por la superación de la mujer”, a este último en la Comisión Nacional y en la estatal Derechos Humanos. La denuncia fue por presunto maltrato verbal y aislamiento de tres mujeres hondureñas en contra de su voluntad, luego de ser rescatadas en un operativo anti-trata, situación que tuvo gran impacto en medios de comunicación¹³⁸ local y en organizaciones de la sociedad civil de la zona.

En diversas ocasiones, desde mis visitas previas al trabajo campo me reuní con el hermano Ramón, lamentablemente el albergue cerró un mes antes que yo llegara al trabajo de campo (en agosto) debido a problemas económicos, pero aun cerrado, su director seguía trabajando y buscando recursos para pagar las deudas de luz, de renta y volver a abrir sus puertas en algún momento¹³⁹. Aunque en el lapso de mi trabajo de campo estuve en contacto cercano y constante con el director de dicha organización y haciendo colaboraciones para el albergue, ya no había personas viviendo ahí, así que tampoco en *Todo por ellos* encontré personas con experiencias en la trata de personas con fines sexuales.

El Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba

Otra institución que visité para entender las relaciones es entre el espacio fronterizo, la movilidad, migración y la trata de personas, fue el *Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba, A. C.*, ellos como su nombre lo indica, son un centro de derechos humanos que asesora, acompaña y da seguimiento jurídico a personas migrantes internacionales cuando existen violaciones a sus derechos humanos¹⁴⁰. En reunión con su director, *Diego Lorente*, explica en relación a la trata de personas, que, aunque evidentemente la trata es una violación a los derechos humanos, ellos

¹³⁸ Esta historia se confirma en lo expuesto en medios de comunicación locales, disponibles en:

<http://nctapachula.blogspot.mx/2011/06/tapachula-el-albergue-por-la-superacion.html> (última consulta: febrero, 2016).

¹³⁹ El hermano Ramón explica en entrevista, que tienen problemas con la obtención de recursos, debido a que la organización es una A.C. que no fue planeada para bajar recursos de ningún tipo y ahora se enfrentan a las consecuencias de carencias y dificultades económicas. Así que el albergue se mantiene de algunas donaciones (“pocas, pero hay”, aclara), y de lo que él pueda ganar haciendo distintos trabajos. Escribe artículos en la prensa con un seudónimo y otro tipo de trabajos.

¹⁴⁰ Su página web está disponible en: <http://cdhfraymatias.org/sitio/>

no trabajan con el tema debido a diversas razones, la primera es que, como Centro de Derechos Humanos, su fin y labor es trabajar en los problemas de fondo de la migración, es decir en —*“las causas de fondo que provocan la migración, no con las consecuencias, no porque no sea importante, sino por recursos y posición política. Trabajar migración y trata de personas, es legitimar las relaciones entre Migración y seguridad nacional”* (Diego Lorente). En este sentido el director del centro, explica también que *“existe un enfoque asistencialista de la trata de personas en la zona, y este es un efecto perverso del intervencionismo”*. Plantea que la trata de personas ha sido vista en Tapachula, como un efecto del proceso migratorio, en el sentido de criminalizar las migraciones, vista como una de las consecuencias "negativas" de migrar. Explica también que la trata de personas está siendo foco de atención del departamento de Seguridad de Estados Unidos, ya que al criminalizar la migración y "ocuparse" de sus "riesgos", entre ellos la trata, se está justificando el intervencionismo de Estados Unidos: sus políticas, sus policías y sus intereses.

Esta entrevista resultó fundamental en campo, ya que evidenció las relaciones entre trata de personas y migración en el espacio geopolítico de la frontera sur y a pocos meses de la implementación del *Plan Frontera Sur*.

Es un momento coyuntural también para la investigación, a partir del cual el planteamiento se transforma hacia analizar y comprender la trata de personas desde otro lugar, es decir, desde los efectos del discurso constituido por organismos oficiales (estatales e internacionales) y a través de la gestión y sanción judicial basadas en perseguir y castigar. Esta coyuntura lleva a una nueva pregunta en la investigación ¿por qué si Tapachula es un denominado foco rojo de la trata sexual, no hay decenas de ellas/ellos atendidos en los albergues ni tampoco una sola organización que se enfoque exclusivamente en la trata de personas?

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)-Oficina Regional en Tapachula

Otra parte del trabajo se realizó con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en su Oficina Regional en Tapachula, en ella entrevisté a Jaqueline Villafaña, en ese momento directora de la OIM-Tapachula, además de realizar acompañamiento y observación de talleres sobre la trata de personas que imparten en la *Casa Roja de Talismán*¹⁴¹.

La OIM es un Organismo Intergubernamental¹⁴² que atiende situaciones relacionadas con la migración a nivel mundial en más de 150 países¹⁴³. México es miembro de la OIM desde 2002 y la primera oficina de OIM-México fue en el (ex) Distrito Federal en 2005, mismo año en el que se inician actividades en la Sub-oficina de Tapachula, Chiapas.

Para la OIM las relaciones entre trata de personas y migración es que:

“se presenta de manera recurrente, en primer lugar porque el proceso de la trata implica, la entrada, la movilización o traslado de las personas de un punto a otro; en segundo lugar, porque algunos elementos de la migración convergen en el proceso de la trata: la migración se convierte en una herramienta para las personas que anhelan encontrar mejores condiciones de vida fuera de su lugar de origen o de residencia; sin embargo, estas aspiraciones son aprovechadas por las redes de trata para reclutar y exponer a estas personas a condiciones de esclavitud, ya sea en lugares de tránsito o destino” (OIM, 2011: 23).

¹⁴¹ La *Casa Roja de Talismán* es una subdelegación de trámites del Instituto Nacional de Migración ubicada en Frontera Talismán, Municipio de Tuxtla Chico. Los trámites que ahí se realizan son la expedición de tarjetas de trabajadores fronterizos o tarjetas de visitantes regionales que se otorga a residentes de Guatemala, fuente: http://www.inm.gob.mx/static/transparencia/guia_simple_2012/delegaciones_federales/chis/CASA_ROJA_RESPONSABLES_ARCHIVO.pdf (última consulta: febrero, 2016).

¹⁴² Su página web disponible en: <http://oim.org.mx/>

¹⁴³ “La OIM, creada en 1951, es la principal organización intergubernamental en el ámbito de la migración y trabaja en estrecha colaboración con asociados gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales. Cuenta con 162 Estados Miembros, 9 Estados que gozan del estatuto de observador y oficinas en más de 100 países, la OIM está consagrada a promover la migración humana y ordenada para beneficio de todos. En ese quehacer ofrece servicios y asesoramiento a gobiernos y migrantes. La labor de la OIM consiste en cerciorarse de una gestión ordenada y humana de la migración; promover la cooperación internacional sobre cuestiones migratorias; ayudar a encontrar soluciones prácticas a los problemas migratorios; y ofrecer asistencia humanitaria a los migrantes que lo necesitan, ya se trate de refugiados, de personas desplazadas o desarraigadas”, OIM, página web: <https://www.iom.int/es/proposito-de-la-oim> (última consulta: febrero, 2016).

Y México según organismos internacionales (UNDOC/SEGOB, 2014) es lugar de origen, tránsito y destino para la trata de personas, y Tapachula significa la puerta fronteriza¹⁴⁴.

Frente al establecimiento de estas relaciones, el trabajo de la OIM ha estado enfocado en prevenir y atender la trata de personas migrantes. Jaqueline Villafaña relata que a partir de 2005 cuando la OIM llega Tapachula, desarrollan un proyecto sobre prevención de la violencia sexual y el siguiente proyecto fue sobre la trata de personas. Afirma también que a través de la OIM se introduce el tema de trata en las instituciones locales. Su anterior director, Luis Flores, recorría calles, *botaneros*, visitaba a trabajadoras sexuales buscando personas en posible situación de víctima trata, cuando las encontraba o cuando en su trabajo con las personas migrantes localizaban a alguna, le brindaban orientación y enseguida eran canalizadas a albergues ubicados tanto en Chiapas como en la Cd de México, o se les proporcionaba todo lo necesario para volver a su país de origen en caso de requerirlo (mediante acuerdos con el Instituto Nacional de Migración).

—*“Esa etapa de trabajo con víctimas de trata ya terminó, actualmente estamos enfocados sólo en la prevención y capacitación, debido a que un gran problema en México y en la frontera sur es que el gobierno está más ocupado de perseguir el delito que tratar a la víctima. No ofrecen información completa, ni atención integral a las víctimas de trata”* (explica Villafaña).

A partir de esa nueva fase del proyecto que comenzó en febrero de 2014 ya no trabajan directamente con víctimas de trata. Actualmente llevan a cabo un Proyecto Regional de Protección y Asistencia a Migrantes en condiciones de Vulnerabilidad (PRM), que opera en la frontera sur desde 2010 (así como también se lleva a cabo en Costa Rica, Panamá, Guatemala, El Salvador y Honduras). En la frontera sur de México, uno de los objetivos de ese proyecto es brindar talleres e información sobre la trata de personas a migrantes visitantes o en tránsito, que asisten a *La Casa Roja de Talismán* a realizar trámites migratorios, son —*“capacitaciones sobre riesgos de*

¹⁴⁴ Consistente con esta postura, según un texto sobre migración en la zona, México ocupa el tercer lugar en trata de personas con fines sexuales, luego de Brasil y Tailandia, y es en la región fronteriza del Soconusco una de las zonas más problemáticas y considerada “punto negro de la trata con fines sexuales” (Cfr: León, 2011: 3).

la migración, específicamente de la trata de personas”. Dichas capacitaciones no se realizan con personas migrantes indocumentadas en tránsito, debido a que —“*por el protocolo de seguridad no entramos a lugares donde se pongan en riesgo a las/los funcionarios*” (explica Jaqueline Villafaña).

Tuve posibilidad de acompañar a la joven tallerista de la OIM que proporciona la capacitación de la trata de personas. Son talleres desde la perspectiva hegemónica de la trata, didácticos, acompañados de material videográfico e impreso, sin embargo, existe un importante conflicto de comunicación. Una buena cantidad de las personas que hacen trámites migratorios en *La casa roja*, son jornaleros y jornaleras de origen indígena guatemalteco y el idioma que hablan no es español, y los talleres son impartidos en español. Así que, aunque la OIM realiza estos esfuerzos con la colaboración institucional del INM, el DIF y otras instituciones, no necesariamente se traduce en que las y los migrantes regulares tengan acceso a ella y les haga sentido en su vida cotidiana fronteriza.

Jaqueline Villafaña agrega que actualmente la OIM-Oficina Regional Tapachula, proporciona también capacitaciones sobre *definiciones, detección de víctimas y prevención de la trata de personas* a funcionarios públicos estatales y municipales, han capacitado a policía estatal y local, mientras que a la Policía Federal la ha formado el área de capacitación de la Unidad de Trata de la embajada de EUA en México.

Las instituciones gubernamentales vinculadas a la trata de personas en la región

El Estado es resultado de diversas fuerzas políticas e históricas. El concepto de Estado que en esta tesis se utiliza para comprender las relaciones entre Estado y trata de personas, es el desarrollado por Pierre Bourdieu que define:

“el Estado [es] el resultado y el producto de un lento proceso de acumulación y de concentración de diferentes especies de capital: capital de fuerza física, policial o militar; capital económico, necesario entre otras cosas, para garantizar la financiación de la fuerza física, capital cultural e informático, acumulado por ejemplo, en forma de estadísticas, así como instrumentos de conocimiento dotados de

validez universal dentro de los límites de su ámbito, como pesos, medidas y catastros; y por último capital simbólico. De este modo está en disposición de ejercer una influencia determinante sobre el funcionamiento del campo económico (y también, pero en menor grado sobre los demás campos) (Bourdieu, 2005: 26-27).

En el Estado opera un campo *burocrático*, es decir un campo que concentra la fuerza física y capitales:

“capital económico, capital cultural, y capital simbólico (implicando, en particular, la monopolización del poder judicial) que <<constituye al estado como detentor de una suerte de meta-capital>> que le permite impactar en la arquitectura y funcionamiento de los diferentes <<campos>> que forman una sociedad diferenciada (Bourdieu, 1993: 52). Designa la red de agencias administrativas que colaboran en imponer identidades oficiales y compiten para regular actividades sociales y representar la autoridad pública. El Campo burocrático centra su atención en la distribución (o no) de los bienes públicos y nos permite vincular la política social y la política penal, para detectar sus relaciones de sustitución funcional o de colonización, y así reconstruir su evolución convergente como el producto de luchas sobre y al interior del estado, contraponiendo su polo protector (femenino) y su polo disciplinario (masculino), sobre la definición y tratamiento de los “problemas sociales” de los que los vecindarios relegados son tanto el crisol como el punto de fijación” (Wacquant, 2014: 195).

Desde esta perspectiva, las agencias administrativas en Tapachula que representan al Estado mexicano en materia de trata de personas son: el Instituto Nacional de Migración (INM), el Sistema Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y las Procuradurías General de la República y la del estado de Chiapas a través de cuerpos policíacos, políticas penales y a través también de Fiscalías Especiales que atienden Violencia contra las Mujeres, Trata de Personas, Atención a Víctimas de delitos y a migrantes; además de los códigos penales y procesales. Cada una de estas instituciones opera de distinta forma en materia de trata, a continuación, su descripción.

Instituto Nacional de Migración (INM)

Debido a que, para el gobierno mexicano una de las *condiciones de vulnerabilidad* ante la trata de personas, es la situación migratoria¹⁴⁵, como se analizó en el capítulo pasado, su respuesta para “proteger” a los migrantes de la trata, es perseguirlos y criminalizarnos. En México, una de las Instituciones que regula lo correspondiente a la migración es el Instituto Nacional de Migración (INM). El INM es un órgano administrativo desconcentrado dependiente de la Secretaría de Gobernación, son quienes ejecutan la política migratoria mexicana, “en todas las etapas del procedimiento administrativo migratorio el Instituto Nacional de Migración es la autoridad competente para verificar los documentos y la situación migratoria de los extranjeros que se encuentran en el territorio nacional, así como para *asegurar y presentar* a los migrantes con estancia irregular”.¹⁴⁶

En México existen 35 centros¹⁴⁷ de detención para personas migrantes¹⁴⁸, denominadas por el Estado como Estaciones Migratorias, el INM cuenta con agentes de migración, que son quienes operan dichas estaciones, además de los puestos de control y verificación en el estado de Chiapas (y del resto del país). Respecto al control y detención migratoria, son 1) quienes detectan a personas migrantes indocumentadas y les privan de su libertad, 2) quienes detectan posibles víctimas de trata, además de realizar los trámites administrativos, legales y operativos de asistencia y retorno voluntario de las víctimas, y 3) son quienes se encargan de la deportación de las y los migrantes detenidos.

La estación migratoria más grande de México y de América Latina está ubicada en la colonia 5 de febrero, en Tapachula, Chiapas, inaugurada *en 2006 y denominada*

¹⁴⁵ En el inciso XVII del Art. 4 de la *Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar Los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos*, define la *situación de vulnerabilidad* como condición “particular de la víctima” derivada de ciertas circunstancias entre ellas la “situación migratoria, trastorno físico o mental o discapacidad”.

¹⁴⁶ Información oficial de su página web, disponible: en <http://www.gob.mx/inm> (última consulta: febrero, 2016).

¹⁴⁷ Sin Fronteras IAP, 2014.

¹⁴⁸ Con respecto a la detención de la población migrante indocumentada es importante señalar que “De acuerdo con la Corte Interamericana de Derechos Humanos, las políticas migratorias cuyo eje central es la detención obligatoria de personas migrantes irregulares sin comprobar cada caso particular son arbitrarias” (Sin Fronteras IAP, 2014: 21).

*Estación Migratoria Siglo XXI*¹⁴⁹. Durante el trabajo de campo en repetidas ocasiones visité las instalaciones y seguí los procedimientos institucionales requeridos para obtener una cita con Jordan de Jesús García Orantes, delegado (en ese momento) del Instituto Nacional de Migración en Chiapas, con el fin de conversar sobre el protocolo de atención y detección de víctimas de trata en operativos migratorios en la zona, sin embargo, aunque un par de veces me permitieron entrar a las oficinas y conversar con su asistente, el titular no me recibió, argumentando que todo lo relativo a la trata de personas tenía carácter de *seguridad nacional*, por lo cual no podía proporcionar ningún tipo de información ni recibirme.

Sin embargo, los datos que yo requería no eran datos confidenciales, sino indagar sobre el protocolo de detección de víctimas de trata, si es que existe, y de la capacitación de sus agentes en dicha materia. Empero en nombre de la *seguridad nacional*¹⁵⁰ el funcionario público me negó el derecho que tengo de acceso a la información pública (establecido en el artículo 6º Constitucional de nuestro país)¹⁵¹.

Siguiendo este tema de acceso a la información, de manera oficial las tareas del INM es el control migratorio y la detección de posibles víctimas de trata y tráfico en México, para estas actividades, en la región¹⁵² trabaja en colaboración con la OIM en la detección y devolución de *víctimas de trata*, desde el 2005¹⁵³. Sin embargo, no cuentan con acceso a la información cuantitativa de dichos rescates. Por tal

¹⁴⁹ Informe: *Derechos Humanos y condiciones de Detención en la Estación Migratoria Siglo XXI. Tapachula, Chiapas, México*, Centro de Derechos Humanos “Fray Matías de Córdova”, Tapachula, Chiapas, diciembre, 2009, disponible en: <http://cdhfraymatias.org/sitio/wp-content/uploads/2014/11/Informeestacionmigratoria-siglo-XXI.pdf> (última consulta: febrero, 2016).

¹⁵⁰ Concepto que problematizo en el capítulo anterior.

¹⁵¹ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Artículo 6 “El derecho a la información será garantizado por el estado [...]. A. Para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación, los Estados y el Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por los siguientes principios y bases: I. Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad. Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, la ley determinará los supuestos específicos bajo los cuales procederá la declaración de inexistencia de la información”.

¹⁵² Recurso electrónico <http://www.gob.mx/inm> (última consulta: febrero, 2016).

¹⁵³ Dato proporcionado en entrevista de campo por la directora regional de OIM-Oficina Regional de Tapachula.

razón el 5 de diciembre de 2015, solicité información pública al Sistema-INFOMEX del Gobierno Federal, perteneciente al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (inai), con número de Folio 0000400409415¹⁵⁴, no obstante, cinco meses después sigue en proceso la respuesta.

Los albergues del DIF en Tapachula

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) es una institución pública asistencialista que “tiene la responsabilidad por mandato de ley, proporcionar asistencia social, lo cual es realizado mediante sus programas institucionales, siendo su objetivo atender a diversas poblaciones” (citado por Muñozcano, 2000: 175), a “personas que no pueden satisfacer sus requerimientos

¹⁵⁴ La información solicitada fue: 1. Número de operativos de inteligencia y policíacos realizados contra la trata de personas en los últimos cinco años en el estado de Chiapas. Desglosado por año, lugar de ejecución del operativo, instituciones participantes y resultados obtenidos. 2. Número de hombres y mujeres detenidos por el delito de trata de personas en el estado de Chiapas en los últimos cinco años. Desglosado por año, municipio, sexo, edad, nacionalidad de el-la detenida, qué modalidad de trata ejercía y el sitio de la detención (es decir en operativo, en un bar, en una finca, en casa, etc.) 3. Número de investigaciones iniciadas por el delito de trata de personas en el estado de Chiapas en los últimos 5 años. Desglosado por año, municipio, sexo, edad, nacionalidad de el-la detenida, y qué modalidad de trata ejercía. 4. Número de procesos judiciales por el delito de trata de personas en el estado de Chiapas en los últimos 5 años. Desglosado por año, municipio, sexo, edad, nacionalidad de el-la detenida, y qué modalidad de trata ejercía. 5. Número de sentencias por el delito de trata de personas en el estado de Chiapas en los últimos 5 años. Desglosado por: año, municipio, sexo, edad, nacionalidad de el-la detenida, y qué modalidad de trata ejercía. 6. Número de personas que han sido acusadas de trata de personas en el estado de Chiapas, pero que no habían cometido ese delito y fueron liberadas: desglosado por municipio, sexo, edad, nacionalidad de el-la detenida puesto en libertad. 7. Número de personas que han sido acusadas de trata de personas con fines de explotación sexual en el estado de Chiapas, pero que no habían cometido ese delito y fueron liberadas: desglosado por municipio, sexo, edad, nacionalidad de el-la detenida puesto en libertad. 8. Número de víctimas de trata de personas rescatadas en los últimos cinco años. Desglosado por año, tipo de trata de la que fueron víctimas (sexual, laboral, servidumbre, etcétera), sexo, edad, nacionalidad de la víctima, y si se tiene informes de qué pasó después con él/ella después del rescate. 9. ¿Cuántas víctimas rescatadas en Chiapas en general y en la región Soconusco en particular, han accedido al programa de cambio de identidad? (desglosado por sexo, edad, lugar de origen y qué tipo de trata se ejercía contra ellas). 10. ¿Cuántos refugios para víctimas de trata de personas operan en el estado de Chiapas? ¿cuántos en la región del Soconusco? y ¿cuánto es el presupuesto que el estado les ha asignado por año en los últimos cinco años? (desglosado por año) 11. ¿Cuántos hombres y mujeres han estado en esos refugios durante los últimos cinco años? ¿Por cuánto tiempo han estado ahí? (desglose por año, nacionalidad, sexo y edad) 12. ¿Hay información, registro o seguimiento de las personas rescatadas de la trata de personas cuando salen de los albergues? ¿tienen alguna estadística de dicho seguimiento? 13. ¿Cuántas víctimas han accedido al cambio de identidad en el estado de Chiapas? (desglosado por edad, sexo y municipio). 14. ¿cuáles son las políticas públicas que el estado de Chiapas ha implementado contra la trata de personas en los últimos cinco años? (desglosado por año y región). 15. Número de denuncias recibidas en el estado de Chiapas, por violación a los derechos humanos en los operativos contra la trata de personas en los últimos cinco años (desglosado por año y tipo de denuncia). 16. Número de denuncias recibidas en el estado de Chiapas, por violación a los derechos humanos desde que opera el "Plan Frontera Sur", especificando el número y tipo de denuncias.

básicos de subsistencia y desarrollo, debido a que se encuentran en situación de necesidad, desamparo, enfermedad o discapacidad” (DIF-Nacional)¹⁵⁵. Una de las formas de atención a estas poblaciones es a partir del alojamiento en albergues y casas hogar, entre ellos “indígenas, migrantes, mujeres y personas en situación de calle”¹⁵⁶.

En la frontera sur existen diversos albergues que reciben y atienden a población migrante menor de edad. En relación a la trata de personas en el Soconusco, la *canalización de víctimas de trata menores de edad* se realiza (también) hacia dos de los albergues DIF en la zona: el Albergue Municipal de Tapachula “*DIF-Albergue para niños no acompañados y mujeres migrantes*”¹⁵⁷, ubicado a unas cuadras del centro histórico. Y el otro albergue DIF-estatal ubicado en un ejido de Tapachula, “*Albergue Temporal para Menores Migrantes*” (conocido localmente como *Albergue Viva México*, debido a que su ubicación es en la colonia Viva México).

En ambos albergues reciben y hospedan a personas menores de edad “*rescatados y rescatadas de la trata de personas*”, el primero sólo es para mujeres o niños varones de muy corta edad (hasta 6 ó 7 años) y el segundo es para población mixta. Ambos albergues fueron diseñados para recibir y atender a personas migrantes menores de edad que viajan no acompañadas¹⁵⁸, y que después de ser detenidas por el INM en su paso por México, son canalizados a estos albergues (y otro más que existen en la zona) a través de la estación migratoria. Ambos albergues brindan hospedaje, alimentación, ropa, servicios médicos y asesoría psicológica a las y los menores de edad que ahí llegan canalizados. Su tiempo de estancia depende del tiempo que dure el trámite de deportación (ya que las y los migrantes sólo están ahí

¹⁵⁵Información oficial de su página web disponible en:

<http://sn.dif.gob.mx/wp-content/uploads/2015/09/TextoInformativoSobreCAAS.pdf> (última consulta: febrero, 2016).

¹⁵⁶ *Ibidem*.

¹⁵⁷ Inaugurado en febrero de 2014 junto o a otros cuatro albergues “para niños no acompañados y mujeres migrantes” en Chiapas, y justo en la ruta migratoria Tapachula, Comitán de Domínguez, Frontera Comalapa y Arriaga, Cfr: <http://archivo.eluniversal.com.mx/estados/2014/cuatro-nuevos-albergues-para-migrantes-en-chiapas-988754.html> (última consulta: febrero, 2016).

¹⁵⁸ Institucionalmente denominan a esta población como Niñas y Niños no Acompañados.

mientras son deportados), o mientras realizan los trámites necesarios para solicitar refugio¹⁵⁹ o asilo en México¹⁶⁰ (si cubren las condiciones mexicanas).

Para esta investigación se entrevistó a los titulares (en ese momento) de dichos albergues. En el el Albergue Municipal de Tapachula, “*DIF albergue para niños no acompañados y mujeres migrantes*”, realicé observación participante, entrevistas y conversaciones informales con el personal que ahí labora y con las mujeres albergadas. Desde noviembre de 2014 a enero 2015 las visité una vez por semana, el albergue cuenta con una zona de dormitorios donde hay 24 camas y 3 cunas, una estancia cerrada de trabajo o juego, cocina, comedor, área de servicios médicos y una oficina de atención psicológica. La población de este albergue es sumamente móvil, casi a diario hay mujeres mayores y menores de edad ingresadas y egresadas. El director me permitió acceso al albergue a cambio de colaborar brindando clases de inglés a las mujeres ahí albergadas. El primer día que tuve acceso, había 9 mujeres menores de edad, ocho de ellas tenían entre 14 y 16 años y una de 7 años, a quien yo neciamente le decía *niña*, y ella insistentemente me pedía que no le llamara así, que ella ya no era una niña.

El trabajo en este albergue consistía en intentar localizar y entrevistar a alguna sobreviviente de la trata sexual, en el momento en que llegué había una que había sido canalizada por las instancias de justicia y migratorias por *trata sexual*. Sin

¹⁵⁹ En el Art. 13, de la *Ley sobre refugiados, protección complementaria y asilo político*, define “La condición de refugiado se reconocerá a todo extranjero que se encuentre en territorio nacional, bajo alguno de los siguientes supuestos: I. Que debido a fundados temores de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, género, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él; II. Que ha huido de su país de origen, porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos internos, violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público, y III. Que debido a circunstancias que hayan surgido en su país de origen o como resultado de actividades realizadas, durante su estancia en territorio nacional, tenga fundados temores de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, género, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, o su vida, seguridad o libertad pudieran ser amenazadas por violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos internos, violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público”.

¹⁶⁰ La *Ley sobre refugiados, protección complementaria y asilo político*, en su Artículo 2 define “Asilo Político: Protección que el Estado Mexicano otorga a un extranjero considerado perseguido por motivos o delitos de carácter político o por aquellos delitos del fuero común que tengan conexión con motivos políticos, cuya vida, libertad o seguridad se encuentre en peligro, el cual podrá ser solicitado por vía diplomática o territorial. En todo momento se entenderá por Asilo el Asilo Político”.

embargo, en las conversaciones cotidianas que tuve con esa jovencita, a quien llamaré *Estrella*, una hondureña de 14 años, estaba sumamente afectada por lo que le sucedió. Me narró que trabajaba vendiendo comida con su mamá, en una ciudad de Honduras, *Estrella* desde hace varios años era la encargada de hacer las entregas de comida a domicilio. En una ocasión luego de dejar una comida iba caminando por la calle, cuando dos hombres en un vehículo la detuvieron para preguntarle cómo llegar a un lugar. Cuando ella se detuvo a contestar, los hombres se bajaron, la metieron a una cajuela y la golpearon hasta desmayarla. Lo siguiente que *Estrella* recuerda es despertar encerrada en un baño. Esos dos mismos hombres que la secuestraron, abusaron sexualmente de ella en repetidas ocasiones durante su encierro, ella no tenía idea ni dónde estaba ni cuánto tiempo había pasado encerrada, sólo sabe que estuvo días; y se enteró que estaba en Tapachula, México, cuando logró escapar.

Ella logra su huida, debido a que en el baño donde la tenían encerrada había una ventana pequeña por donde logró escapar. Una vez que salió, gritó y buscó ayuda; así es como la policía la encuentra, la canaliza al DIF y la investigación que se abre es por *trata de personas*. Cuando conocí a *Estrella*, decía estar harta de estar encarcelada, de tener que hacer denuncias y trámites antes de poder ver a sus padres y volver a su casa. Dos semanas después de que nos conocimos, *Estrella* fue devuelta con su familia. No realicé una entrevista sistemática con ella, debido a que *Estrella* estaba sumamente afectada, no sólo por lo que le pasó, sino por la condición de *encarcelamiento*, lloraba todos los días y casi a todas horas, así que me pareció irrespetuoso intervenir en su proceso; los detalles que me compartió sobre su experiencia, fue en pláticas informales, por iniciativa de ella y en contextos de convivencia en el albergue.

En este mismo albergue también identifiqué dos casos de trata laboral, la cual no es perseguida por las autoridades chiapanecas. Un día de noviembre a este albergue llegaron seis mujeres menores de edad juntas, las seis indígenas de origen guatemalteco. Fueron canalizadas al DIF por el INM, en tanto las autoridades localizaban a sus familiares, para luego ser deportadas a su país de origen y

entregadas a sus familiares. Con ellas, pese a que toda su historia pudo ser consistente con trata de personas en modalidad esclavitud o trata laboral, no fue considerada como tal por las autoridades, ni si quiera fueron escuchadas en la denuncia que quisieron interponer contra el explotador. Ellas son mujeres pobres, tienen menos de 18 años, son indígenas y migrantes, para el Estado ellas no son sujetas políticas ni cuerpos bienvenidos, así que ellas y sus situaciones son ignoradas por los gobiernos, las agencias internacionales y los pánicos morales.

Este grupo de jóvenes, son amigas desde su pueblo y relatan que llegaron juntas a Tapachula buscando trabajo doméstico; pero en el parque central un hombre les ofreció trabajo de vendedoras en una local de ropa; ellas aceptaron y laboraban en un local ubicado a un costado del mercado San Juan, en el centro Tapachula. Este negocio pertenece a un “*señor mexicano*”, explican, que trabajaban, vivían y dormían en el mismo lugar; la parte baja del inmueble era(es) ocupada por los locales de venta y en el piso de arriba —“*era [es] una habitación grande sin muebles, ni camas ni nada, no más el piso para dormir y la bodega*”, contaban además con un baño para todas las y los vendedoras-es, en mayor medida hombres y mujeres menores de edad, de origen indígena, provenientes de Guatemala. Ellas y ellos (las seis entrevistadas, más dos varones también menores de edad canalizados al albergue mixto del DIF), dormían en el piso, hacinados (junto a otras y otros que siguen encerrados), no podían salir para nada el dueño del lugar se los prohibía, las horas de trabajo iban de las 4 de la mañana a las 10 de la noche, no tenían días de descanso y cada vez que alguien pedía algún permiso para salir, el dueño los amenazaba diciéndoles que no podían andar en la calle porque la migración los podía encontrar y deportar, así que nunca salían del local.

Ellas relatan que trabajaron “*como seis meses*” y nunca les pagaron. El dueño les dijo que era porque él les guardaría su dinero, “*no nos daba paga para aprender a ahorrar*”, pero que cuando ya hubieran juntado “*unos \$1000*”, se los daría. Sin embargo, después de meses de trabajar sin recibir un peso y comiendo una vez al día tortillas con frijoles, cuando ellas y ellos pidieron su dinero a este sujeto (dueño), él respondió con insultos, amenazas y golpes, les gritó —“*que no nos iba a pagar y*

qué hiciéramos como quisiéramos". Por ello, las y los jóvenes deciden irse y denunciar al dueño del negocio por robo (aunque también cabe la explotación laboral), cuando encuentran una patrulla explican a los policías lo sucedido, y la respuesta de la policía es pedirles sus documentos migratorios, debido a que ellas y ellos son trabajadoras-es indocumentados, los agentes policíacos ignoran la denuncia que hacen, las y los suben a la patrulla, son entregados al INM y este inicia el procedimiento de deportación, mientras tanto las y los canaliza a los albergues del DIF a donde nos conocimos. Todas las autoridades presentes en esta situación hicieron caso omiso a las claras señales de la situación de trata de personas en las que estas-os jóvenes indígenas guatemaltecas-os estaban. Al final de que me comparten su historia, agrega una de ellas —*“pero eso nos pasa por querer denunciar al señor ratero”*.

Este caso, sumado a la ausencia de atención a varones en situación de trata y los operativos sólo realizados en lugares de comercio sexual, permiten evidenciar que en la región existe un claro direccionamiento de las políticas penales de trata hacia un espacio en específico (el sexual), y hacia ciertos sujetos sociales específicos. En las dimensiones operativas de la trata de personas, no todas las personas involucradas son escuchadas, pareciera que el único problema se encuentra en los lugares de expendio alcohólico y comercio sexual, anulando así cualquier posibilidad de mirar hacia otros espacios como las (muchas) fincas de la región (que mantienen las condiciones de explotación igual que hace un siglo atrás) o los propios comercios que se ubican a unas cuadras de la presidencia municipal de Tapachula.

Por otro lado, el *Albergue Viva México* (sistema-DIF) opera desde el año 2005 y tiene capacidad para 80 personas, En entrevista con el ahora exdirector, explica que como desde 2011 en la estación Migratoria de Tapachula ya no pueden estar ahí personas menores de edad, entonces son canalizados a los albergues del DIF; en el *Albergue Viva México* también reciben adultos cuando son familiares acompañantes de las y los menores de edad.

El exdirector explica en relación a las y los “rescatados” de la trata de personas, que entre 2005 y 2015, de 7000 personas que habían recibido, sólo 30 fueron por trata

(no especifica qué tipo de trata, pero podría concluirse que sólo sexual debido a que el estado no persigue otro tipo). Esta población por trata no representa ni el 1% de la población recibida en total de migrantes y que tuvo un impactante aumento en el 2014. Al indagar sobre las características o protocolo de atención, explica que durante 7 meses que fungió como director del albergue, no recibió una sola mujer (menor o mayor de edad) por trata sexual.

De esta manera, el material empírico y las experiencias hasta ahora descritas, permiten problematizar y cuestionar las cifras oficiales, estatales y de organismos internacionales sobre la magnitud de la trata de personas en la región, específicamente en una pregunta central *¿dónde están todas las víctimas rescatadas del delito de trata que el estado chiapaneco dice haber rescatado?* Y segundo, evidencia una importante situación sobre la trata de personas: las “víctimas rescatadas” en los operativos anti-trata de la región, no han pasado necesariamente por trata de personas, sin embargo, la *búsqueda y el rescate* tienen un carácter político, los operativos anti-trata son racializados, por género, por clase social, por etnia, por estatus migratorio, y sólo se realizan en lugares de comercio sexual, es decir, son orientados hacia sujetos inscritos en *múltiples exclusiones y discriminaciones* (Platero, 2012).

Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA)

Otra agencia administrativa burocrática dirigida a la gestión de las políticas penales en materia de trata de personas en México y en la región, es la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA).

El 8 de enero de 2015 me recibieron en las oficinas de la FEVIMTRA ubicadas en las instalaciones de la Procuraduría General de la República, en la Carretera al Antiguo aeropuerto de Tapachula, Chiapas. Yo insistí en reunirme con la Fiscal Especializada en Atención a los Delitos en materia de Trata de Personas; pese a mi insistencia tampoco en esta institución pública me recibió su titular, en su lugar me atendió Nancy Vázquez, Ministerio Público de la Fiscalía, quien tuvo conmigo una

conversación informal que además me dijo no podía ser grabada. Ella explicó que para llevar a cabo el trabajo sobre trata en Tapachula solo hay dos personas: ella y su secretaria conforman la *Fiscalía Especializada para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y la Trata de Personas*. La Ministerio Público dice es la encargada de conformar las Averiguaciones Previas (AP's) de trata de personas y no respondió a ni una pregunta más que le hice, tales como ¿cuánto tiempo lleva ahí? ¿cuántas APs se han conformado en ese tiempo y cómo llegan a la fiscalía las denuncias? La MP explicó que no puede proporcionar ningún tipo de información de ninguna especie, debido (otra vez) a que son asuntos de *seguridad nacional*, que cualquier información que requiera saber, debo dirigirme a las instalaciones de FEMITRA en la ciudad de México, que ahí hay una oficina que proporciona la información que requiero. Debido a la negación de acceso de información de la FEVIMTRA, revisé en su página oficial y en Informes de la Procuraduría General de la República (PGR), donde disponen de diversos datos, a partir de los cuales elaboro la siguiente información.

La Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), depende de la Procuraduría General de la República (PGR)¹⁶¹, surge en enero de 2008 como respuesta al cumplimiento de los acuerdos internacionales firmados por México en materia de trata de personas. A nivel nacional cuenta con tres oficinas, una en Tapachula, Chiapas, para atender a la región sur y las otras dos ubicadas una en el (ex)Distrito Federal y la otra en Ciudad Juárez, Chihuahua, cuentan además con un Refugio Especializado que opera en el centro del país (ni el sureste ni el norte cuentan refugios especializados, sólo con oficinas regionales).

La FEVIMTRA es una instancia crucial en los procedimientos judiciales contra la trata de personas y otras violencias en México, en 2008 en su primer informe de trabajo, establecen que

“la FEVIMTRA tiene como objetivos centrales la persecución de los delitos constitutivos de violencia de género y de la trata de personas en el ámbito

¹⁶¹ México cuenta “con una Procuraduría General de la República y 32 procuradurías locales [...] la primera se encarga de perseguir los delitos del fuero federal, las segundas los del fuero común” (Azaola, 2009: 31).

federal, así como la atención de quienes son sus víctimas. Además, colabora con las procuradurías generales de justicia de las entidades federativas para brindarles apoyo pericial y de otra índole en investigaciones del fuero común por actos de violencia de género y por trata de personas, y en la búsqueda y la localización de mujeres y niñas que han sido reportadas como desaparecidas, ausentes o extraviadas” (FEVMTRA, 2009: 5).

En Tapachula y a nivel nacional, la FEVIMTRA es la encargada de la persecución del delito de trata de personas en coordinación con la “Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO) y la Unidad Especializada para la Atención de Delitos cometidos en el Extranjero (UEDCE) de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales (SJA), de conformidad con el artículo octavo del acuerdo A/024/08” (FEVIMTRA, 2009: 8).

La FEVIMTRA es también una instancia que genera datos cuantitativos oficiales sobre las dimensiones de la trata de personas en México. Los datos anuales que presenta son resultado de la sistematización de las averiguaciones previas (APs), las consignaciones por el delito de trata de personas en sus distintas modalidades y del número de “víctimas rescatadas de la trata” (qué se analizaron en el capítulo anterior). Estos datos están contenidos (desde su creación en 2008) en los *Informes anuales de la Procuraduría General de la República*. En todos estos informes los casos de trata son presentados en el título de “*Tráfico de personas*”, por lo tanto, ahí mismo contabilizan de manera indistinta y sin separar: operativos contra la trata, operativos contra el tráfico de personas (que son las redadas anti-inmigrantes), así como también el número de órdenes de cateo por trata y detenidos por “tráfico ilegal”. A partir del primer informe del actual sexenio (2013) se presenta *La Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos*, como la estancia encargada de investigación y persecución tanto de la trata como del tráfico de personas¹⁶².

¹⁶² El *tráfico de personas* o tráfico ilícito de migrantes, es definido en el Artículo 3 del *Protocolo contra el Tráfico Ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia Organizada Transnacional*, como “La facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte de la cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero de orden material”. Es así que no son ni significan lo mismo, y si bien en la trata de personas internacional puede haber

Los *Informes anuales y sexenales de la Procuraduría General de la República* no cuentan con cifras específicas del número de mujeres y hombres atendidas-os en el Centro de Atención integral a Víctimas de trata en Tapachula, Chiapas, denominado *Centro de Atención Integral Zona Sur*, es decir, la oficina de FEVIMTRA en Tapachula¹⁶³. Pero tienen una estadística de “*Lugar de los hechos en la comisión de los delitos de trata de personas*”¹⁶⁴, realizada por la FEVIMTRA (entre 2008 y 2013), en donde el estado de Chiapas ocupa el 3er lugar con mayor comisión de delitos de trata de personas, con 65, sólo después de Puebla con 69 y el exDF con 112.

En vista de que en los espacios donde planeaba encontrar historias de trata de personas, no sólo no localicé, sino que fui descubriendo sus conexiones con otras situaciones y discursos, decidí entrevistar a personas expertas en dichos temas en la academia local.

Miradas de la trata de personas desde la academia local e internacional

En Tapachula existe una importante presencia del campo académico universitario, sedes de la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), el Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR)-Tapachula y Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)-Sureste¹⁶⁵, espacios a donde recurrí, con el fin de entrevistar especialistas en temas de frontera, de migración, de trata de personas, de comercio sexual.

tráfico, no necesariamente es así en todos los casos. Por cual sería necesario, primero problematizar la supuesta “ilegalidad” desde los derechos humanos y también hacer la necesaria distinción entre los dos conceptos que dan cuenta de distintas dimensiones de la realidad.

¹⁶³ En el capítulo 3 se abordan las cifras ofrecidas por la FEVIMTRA en México.

¹⁶⁴ “Lugar de los hechos en la comisión de los delitos de <trata de personas>, entidades Federativas 2008-2013. 4. FEVIMTRA, tabla completa a nivel nacional disponible en: www.pgr.gob.mx/Fiscalias/fevimtra/.../TRATA-FEVIMTRA.xlsx (último acceso, marzo, 2016).

¹⁶⁵ Si bien su sede se ubica en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, investigadoras, investigadores, alumnos y alumnas del CIESAS, tienen fuerte vinculación y presencia en Tapachula.

La primera entrevista con el Dr. en Ciencias Sociales *Santiago Junco*, profesor-investigador del programa “Derechos humanos, género y atención a la diversidad y grupos vulnerables” de la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), especialista en migraciones y derechos humanos, si bien no trabaja trata de personas específicamente, ha reflexionado sobre esta en relación a la migración y a los derechos humanos durante 15 años que lleva de trabajar y vivir en la región.

En la entrevista que tuvimos, problematizó un tema fundamental en la zona: sobre la —“*perspectiva proteccionista y adultocentrista, del discurso creado sobre Tapachula como foco rojo de la trata de personas*”, el cual además ha sido creado y fomentado desde fuera de la región “*a partir de un centralismo y posicionamiento académico hegemónico*”. Fragmentos de esta entrevista se irán encontrando en el resto de la tesis, ya que el análisis del Dr. Junco en contexto de la evidencia empírica (de mi trabajo de campo), es vital para entender la coexistencia de un discurso hegemónico sobre la trata de personas y una realidad social que no necesariamente corresponde a dicho discurso.

La frontera de “Cruzando fronteras”

Otro espacio académico y político que representó un cruce de *frontera simbólica*¹⁶⁶ en esta investigación, fue el propiciado por el equipo de investigación del proyecto “Cruzando Fronteras”, de la University of California, San Diego. Quienes llevan a cabo investigación sobre salud pública del departamento de epidemiología de la UC San Diego.

Su directora de campo, Melisa Domínguez, explica su trabajo en la región:

—“*En el proyecto trabajamos con diferentes poblaciones que se encuentran en mayor riesgo de contraer virus de transmisión sexual, nosotros hacemos la parte de conductas y comportamientos, ITS [infecciones de transmisión sexual] y hacemos estudios de VIH [Virus de inmunodeficiencia humana], además que a*

¹⁶⁶ Agradezco el intercambio, la reflexión y propuesta de éste concepto a Luz Jiménez, doctorante de Sociología en la Universidad Nacional Autónoma de México.

todas las personas se les ofrecen pruebas de herpes, hepatitis, sífilis y VIH. Trabajamos con tres grupos, el primero es con mujeres que se dedican al trabajo sexual, no importa su nacionalidad, nos interesa pensar más la frontera como espacio de movimiento, más que de migración. Esto en una primera fase. Ahora estamos en una segunda fase, estamos trabajando con hombres que tienen sexo con hombres, tenemos esta categoría en lugar de hombres gay u homosexuales porque no nos interesa la identidad sexual, sino la práctica sexual de coito entre hombres. La tercera fase es con mujeres transgénero [...] y pronto vamos a trabajar con población móvil en la frontera” (Melisa Domínguez).

El contacto con este equipo de trabajo, fue en un contexto de organización y movilización política en Tapachula, exigiendo la presentación con vida de los 43 estudiantes desaparecidos de la Normal Ayotzinapa, Guerrero¹⁶⁷. En una reunión al respecto, conocí a Melisa Domínguez. En dicho contexto le expliqué mi proyecto, la búsqueda que hacía de mujeres con experiencia de trata sexual en la región y abordé las posibilidades de una entrevista con ella. Melisa, solidariamente aceptó, además me explicó que hasta ese momento, llevaban dos años de trabajo de campo con trabajadoras sexuales no en situación de trata de personas, sino con trabajadoras autónomas, y que “*Cruzando Fronteras*” podía facilitarme un acercamiento con ellas, y ya en campo yo indagaría si alguna había comenzado por la trata de personas o había pasado algún evento de trata de personas, o tenía alguna conocida con esa experiencia, pero antes tenía que consultarlo con su equipo (fragmentos de la entrevista y reflexiones de esta investigadora, también se irán encontrando en el resto de la tesis).

Los recorridos en campo con el equipo de *Cruzando Fronteras* comenzaron el 13 de octubre de 2014. A pleno sol de las 12 del día llegué a la oficina del proyecto,

¹⁶⁷ “Los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, el pasado 26 de septiembre [de 2014] han sacudido a la sociedad mexicana. Continúa la controversia sobre qué sucedió realmente aquella noche en que seis estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa fueron asesinados por las fuerzas policíacas, y otros 43 estudiantes desaparecidos de manera forzada. Aunque los antropólogos forenses han identificado los restos de Alexander Mora, uno de los estudiantes desaparecidos, entre los huesos recogidos de un basurero en el municipio de Cocula, queda un infinito número de preguntas todavía sin respuesta y hallar a los responsables de este crimen de Estado. Las dignas demandas de los padres de los normalistas reclamando verdad y justicia han encontrado eco en la sociedad mexicana, llevando a una movilización social sin precedentes y a una crisis de legitimidad aguda del gobierno de Enrique Peña Nieto y del sistema político mexicano en su conjunto” (Sierra & Sieder, 2015: 3).

después de esperar unos minutos, la y los miembros del equipo de trabajo me invitaron a entrar a conversar con ellos. El equipo de campo en ese momento estaba conformado por Melisa (la directora), y tres jóvenes varones oriundos de Tapachula: Gonzalo y Omar, profesionales de ciencias sociales y José Luis, enfermero. Con ellos realicé durante los meses de octubre, noviembre, diciembre y parte de enero, recorridos casi a diario en zonas de comercio sexual en Tapachula (en zonas de tolerancia y de no tolerancia, pero donde también se ejerce el trabajo sexual) y en zonas de tolerancia de los municipios de Huixtla y Ciudad Hidalgo.

En estos recorridos por diversas zonas del Soconusco, conocí a mujeres, hombres y transexuales que ejercen el trabajo sexual de manera autónoma (es decir no coaccionada), actividad que en la zona se conoce como "*ocuparse*". Tuve pláticas informales y entrevistas a profundidad con aproximadamente cincuenta mujeres *trabajadoras sexuales*, algunas de ellas transgénero, conversamos en las calles, en las esquinas, en cantinas, en bares, *botaneros* y *cuarterías* de la región, ellas me permitieron acercarme a su vida y espacios laborales.

En este momento de la investigación, encontré que existen conexiones de tipo político entre trata de personas, migración y trabajo sexual condicionadas por el espacio fronterizo. Además de evidenciar que en el trabajo sexual pueden existir condiciones de explotación, pero esto no necesariamente significa trata de personas (como lo establece el discurso oficial). Así mismo con las trabajadoras sexuales, entendí y comprendí, que este discurso oficial-estatal se materializa en operativos anti-trata enfocados en buscar específicamente a mujeres y únicamente en espacios de comercio sexual, enmarcados en el contexto de migración[es], movilidad humana fronteriza y *securitización de la migración*, elementos y conceptos que conforman la estructura explicativa de esta tesis.

Cruzando el Suchiate y encontrando mujeres con experiencias de trata sexual

Los caminos de Tecún Umán y el encuentro con las Hermanas Oblatas

Una vez no encontradas las historias de vida y experiencias de trata que buscaba en la frontera mexicana, crucé el Suchiate, río que representa la división política entre México y Guatemala. Así llegué a la *Casa-albergue de la Congregación de Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor*, en Tecún Umán, en donde (al fin) pude conocer a mujeres que habían impulsado la investigación: seis mujeres con experiencias en la trata con fines sexuales. Ellas me permitieron acercarme y conocer sus experiencias a través de historias de vida, de las cuales pude concluir sólo cuatro debido a que las otras dos, una se fue del albergue y otra (que no vivía ahí) tuvo que regresar a su lugar de origen por cuestiones familiares.

Tecún Umán es una ciudad fronteriza con México, es la cabecera del municipio de Ayutla Departamento de San Marcos Guatemala es una ciudad con un clima sumamente caliente y húmedo (más que Tapachula), sus temperaturas llegan a alcanzar más de 40°C, allá siempre hace calor y —“*pocas veces llueve, por eso es tan árido y se siente más calor que en los alrededores* (explica Yuliana, la

trabajadora social del albergue, en una conversación hacía otra municipalidad). Caminar por sus calles es sudar de inmediato y sentir de a momentos que falta la respiración mientras los rayos del sol entran por cada poro.



Foto: Maldonado, Vanessa, “El paso del Coyote”, Ciudad Hidalgo, Chiapas, 2014.

México y Guatemala se conectan a través de las aduanas y mediante 1230 Km² de superficie Cuenca-Río Suchiate (García & Kauffer, 2006: 144), que representa el papel de división política entre la geografía de un país y otro. Según cifras oficiales del Instituto Nacional de Estadística de Guatemala (INEG), en su último censo de población en el año 2002, la población del municipio de Ayutla era de 27,435 habitantes, de los cuales 14,013 eran mujeres y 13,422 varones (no proporcionan desglose por edad), pero proyectaron un crecimiento anual del 1.5%, así que actualmente, según sus cálculos ha de superar los 35,000 habitantes¹⁶⁸. El mayor número de población está concentrada en las cabeceras municipales y sitios urbanos como Tecún Umán.

En la zona fronteriza existen grandes fincas agrícolas, en mayor medida productoras plátano (*la bananera*, como le llaman, recibe mano de obra de todo Guatemala y Centroamérica; el trabajo es más o menos de las 3 de la mañana a las 6 de la tarde del siguiente día, son jornadas de más 12 horas y existe una división del trabajo en la "fabrica" por sexo, edad y tiempo de trabajar ahí), de palma africana (propiedad de uno de los hombres terratenientes más ricos de Guatemala), y mango (*en la manguera* el pago, según dicen algunas personas que ahí han trabajado: "*es bueno porque los dueños son una empresa estadounidense*", pero el problema es que sólo es temporal, por tres o cuatro meses al año), fincas que generan empleos precarios y propician movilidad en la población según los tiempos agrícolas (movilidad interna y hacia México).

¹⁶⁸ Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) Guatemala. Disponible en: <http://www.ine.gob.gt> (último acceso, marzo, 2016).



Foto, Maldonado, Vanessa, “Las nueve de la mañana en el centro de Tecún Umán”, Guatemala, enero, 2015.

Tecún Umán es una bonita ciudad con diversos contrastes y mucho comercio. Tiene un gran mercado de alimentos, ropa y perecederos. Una de las calles que inician cerca del río Suchiate, es decir la "entrada principal" al pueblo, es una calle comercial, en donde venden *ropa de paca*¹⁶⁹, lo cual le ha dado cierta fama (nacional e internacional) y recibe diversas visitas comerciales ya sea de mexicanos y mexicanas o de personas de otros departamentos de Guatemala que van ahí a realizar compras de ropa.

Tecún Umán como zona fronteriza¹⁷⁰, es un lugar de intersección de distintas poblaciones y lugar de paso para los distintos tipos de moviidades y migraciones (documentadas e indocumentadas), es uno de los pasos más importantes de conexión con México. Como ciudad fronteriza tiene un gran número de población flotante: ya sea quienes durante las madrugadas y mañanas de los días lunes se reúnen en la plaza central frente a la iglesia morada, a esperar contratistas mexicanos que los lleven a trabajar a los campos mexicanos; ya sea las personas que los días jueves hacen fila desde la noche en la aduana para ser los primeros en los trámites migratorios en la aduana mexicana, pero de vez en cuando caminan

¹⁶⁹ *Ropa de paca* es ropa usada o de segunda mano, proveniente de Estados Unidos.

¹⁷⁰ Con zona fronteriza hago referencia a “Una zona cultural que fue dividida en dos durante el siglo XIX, con el establecimiento de los límites fronterizos entre México y Guatemala” (Hernández, 2012: 15).

por la plaza o las ventas de *ropa de paca*; ya sea los migrantes de Guatemala u otros países (en mayor medida de Centroamérica) que pasan unos días en la ciudad antes de cruzar a México; o ya sea los *tricicleros* o los *llanteros*, en su gran mayoría varones¹⁷¹ quienes según lo que con ellos conversé, varios residen en municipios vecinos a Tecún Umán, "*pero en Tecún es donde está el trabajo*". El paso fronterizo por el Suchiate es un lugar importante de generación de empleos informales relacionados a la movilidad y las migraciones, como es el caso de los *tricicleros*. Los triciclos son el medio de transporte público más común, los conductores (*tricicleros*) cobran entre 10 y 25 Quetzales (equivalente a 20 o 50 pesos mexicanos), según la distancia o según si la persona parece turista, visitante o migrante, sobre su triciclo transportan pasajeros o mercancías a través de los caminos de la pequeña ciudad que se extiende por 204 Km².¹⁷²

Existe también un intenso intercambio comercial entre Guatemala y México vía el río. Todos los "*balseros o llanteros*" son varones que reman sobre las *balsas* con las que cruzan el Suchiate, sobre una balsa improvisada con maderas amarradas encima de dos inmensas cámaras de llanta; durante todo el día y sus madrugadas van remando de ida y vuelta por el río hasta con 500 kilos de peso (ya sean de humanos o de mercancías) y ayudados de un largo palo que la hace de remo; actividad que en la zona es una fuente importante económica.

Las dinámicas del paso por el río son distintas, hay ocasiones, sobre todo en diciembre antes de la "fiesta de la virgencita" (12 de diciembre) y a finales de enero (cuando la gente se comienza a preparar para las fiestas de Semana Santa), en donde el comercio e intercambio de personas y mercancías tiene el momento más álgido (según *llanteros*, *tricicleros* y personas con quienes conversé en ambos lados de la frontera) y por supuesto mayor movimiento de dinero.

¹⁷¹ Según los mismos *tricicleros* hay 4 ó 5 mujeres en esa actividad y ninguna mujer como *llantera*, sin embargo, la líder de la organización de los *llanteros* es mujer.

¹⁷² <http://www.guatemala.gob.gt/>

También de Tecún Umán existe un imaginario social sobre el peligro y la delincuencia, especialmente por la presencia de *maras*¹⁷³. Sin embargo, habitantes o trabajadoras del albergue me contaban sobre su experiencia en la ciudad, y como a partir del año 2000 ha habido grandes cambios a nivel de seguridad pública, yo escribí en mi diario de campo: —"*Tecún Umán ya no me da temor, la violencia social no es como pensaba antes de llegar, además pisar un lugar, caminarlo en pies, sentirlo, mirar cara a cara y conocer a comerciantes y habitantes es una manera de apropiarse, de identificarse, de sentirme como parte del lugar*". Los habitantes de Tecún tienen diversas explicaciones sobre esta reducción de la criminalidad, lo cierto es que se sienten más seguros y yo encontré, a partir de mi experiencia de vivir y recorrer Tecún, una ciudad alejada del imaginario social que yo también había creído sobre el peligro y la criminalidad.

Tecún Umán es ciudad pequeña con dinámicas de pueblo, los habitantes se conocen y reconocen. Yo viví entre Tapachula y Tecún Umán. Los 39 kilómetros de viaje desde donde yo vivía en Tapachula, México, hacia Tecún Umán, Guatemala, se realiza entre 60 y 90 minutos en transporte público. Y resulta agotador cuando una no está acostumbrada a una vida bajo el incandescente sol de invierno con temperaturas de más de 40°C.

En mis trayectos entre Guatemala y México a veces cruzaba el Suchiate por la aduana, pero las más de las veces por la balsa, resultaba más interesante debido a que por unos 10 minutos que dura el trayecto, podía conversar con otras personas usuarias o con los *balseros*. En una de estas conversaciones un balseiro de 60 años, explicaba sobre el cruce de personas, que desde que él recuerda la gente pasa por el río, pero que las técnicas y estrategias para cruzarlo son las que se han modificado, recordó que hace algunos años las balsas las cruzaban los hombres a nado. Explica el señor balseiro —"*no crea señorita, que siempre ha sido fácil, antes era puro braceado nada de usar el palo como ahora*"; "palo" que hace el papel de

¹⁷³ Son agrupaciones de jóvenes en mayor medida, vinculados a la delincuencia de pandillas MS13 y La 18, quienes "llevan más de dos décadas establecidos en [...] el Triángulo norte de Centroamérica [...] en un contexto social adverso al desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes [...] y del contexto histórico que no olvida los conflictos armados internos, o guerras civiles de la región" (Cordón & González, S/A: 10).

remo y es usado hace aproximadamente diez años. También aprendí cuestiones sobre los riesgos a la salud de este oficio, uno de ellos es, que a pesar del calor de la zona el Suchiate es sumamente frío y peligroso ya que tiene partes muy profundas, por eso, aunque se vea bajo, la gente lo cruza en balsa. Lo cual muestra como el intercambio e ir y venir de personas a través del Suchiate no es una práctica nueva, lo que se ha modificado es el discurso del estado de “seguridad nacional” sobre *las migraciones* y la persecución que estas poblaciones experimentan.



Foto: “*El trabajo de ser balseiro*”,
Maldonado, Vanessa, Ciudad Hidalgo- Tecún Umán, 2014.

La primera temporada que llegué a vivir (por días) a Tecún Umán, en pláticas con los *tricicleros* supe que más de medio pueblo había sido víctima de la Chikungunya¹⁷⁴. Los habitantes de Tecún sabían que era provocado por un mosquito proveniente de Centroamérica y que era sumamente doloroso para el cuerpo. Yo tuve mucho miedo, con todo y las altas temperaturas, en todo momento usaba pantalones y blusas de manga larga (en el día y para dormir, lo que fue casi una

¹⁷⁴ La Organización Mundial de la Salud define: “La fiebre chikungunya es una enfermedad vírica transmitida al ser humano por mosquitos infectados. Además de fiebre y fuertes dolores articulares, produce otros síntomas, tales como dolores musculares, dolores de cabeza, náuseas, cansancio y erupciones cutáneas. Algunos signos clínicos de esta enfermedad son iguales a los del dengue, con el que se puede confundir en zonas donde este es frecuente. Como no tiene tratamiento curativo, el tratamiento se centra en el alivio de los síntomas”, <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs327/es/> (última consulta: enero, 2015).

tortura bajo esas condiciones climáticas). En la casa-albergue algunas de las jóvenes que ahí vivían y la hermana directora fueron picadas también por el mosquito transmisor de la Chikungunya. Hubo además un bar, en donde a todas las trabajadoras, empleadas y empleados del lugar les habían picado el mosquito, causando importantes pérdidas económicas para todas ellas y ellos, ya que las trabajadoras sexuales pasaron varios días en reposo absoluto. La Chikungunya en ese momento era ya un problema de salud pública.

La Casa-Albergue de las Hermanas Oblatas

En octubre de 2014 *La Casa de la Mujer* (Casa-albergue de la Congregación de Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor) cumplió 19 años de presencia en Tecún y tuvieron una gran fiesta que no presencié, pero las chicas y hermanas a menudo la comentaban. Para el día 23 de noviembre de 2014, la hermana *Queta* (primera hermana de la casa que conocí), me escribió para decirme que la directora del albergue estaba en ánimo receptivo hacia mi trabajo, que me recibiría, es así como el día 24 del mismo mes me reuní con la hermana directora Rosa María, o *hermana Rosy* como todas y todos le llamamos. Ella es una mujer religiosa de mediana edad, vestida de jeans y camisa de mezclilla; nuestra conversación fue en su oficina, yo le presenté mi investigación y los caminos que había andado antes de llegar con ellas. Ella respondió que tenía conocimiento sobre perspectivas y situación de la trata de personas en ambos lados de la frontera (ya que también trabajan el tema).

Ellas como congregación, desde hace cinco años trabajan proyectos sobre la trata, pero —“*ya muchos años de brindar atención y albergue a mujeres rescatadas de la trata de personas*”, explica la hermana Rosy, en ese momento no me dijo cuáles, sólo me habló de algunos casos de las mujeres con quienes yo podía trabajar si ellas lo aceptaban, algunas de ellas — “*mujeres que luego de ser víctimas de la trata de personas se dedican al ejercicio de la prostitución*”, La hermana Rosa María, agregó:

—"Muy bien, pues bienvenida, Vanessa. Yo preguntaré a las chicas si quieren platicar contigo sobre su historia y a partir de ahí te pones de acuerdo con ellas para las entrevistas. Sobre las salidas ponte de acuerdo con Yuliana [la trabajadora social] para los días, horarios y acercarte a quienes estén ahora en la prostitución, pero hayan sido tratadas antes. Quedamos en lo dicho, que devuelvas el material transcrito y posteriormente el análisis, Vanessa, mucho gusto".

Así fue como la directora del albergue me abrió las puertas de su confianza y del albergue que dirige. Poco a poco me iría relacionando de manera cercana (con unas más y con otras menos) con las trabajadoras, las habitantes y las demás hermanas. Este fue un momento también de coyuntura de la investigación, luego de tres meses de búsqueda por fin había encontrado el contacto con personas con experiencias de trata. A partir de ese momento pasé varios días con sus noches en la casa-albergue, la hermana directora me asignó un par de habitaciones temporales: una del lado donde dormían las mujeres albergadas y otra en el ala donde dormían las hermanas. Pasé un par de festividades cristianas importantes entre ellas, la fiesta de la virgen de Guadalupe el 12 de diciembre, la navidad y la del Señor de las Esquipulas el 15 de enero, en las cuales participé de forma entusiasta y respetuosa, pero que además contextualizaron varias de las conversaciones con las participantes de este proyecto sobre dios y la religión en sus vidas.

El albergue cuenta con cuatro grandes espacios: 1) dónde se ubica el área de trabajo social y administrativo; 2) el de dormitorios y comedor de las mujeres albergadas, 3) el área de dormitorios de las hermanas; y 4) un espacio llamado el "ranchón" en donde ocurren los encuentros, pláticas y actividades diurnas, además de talleres y capacitaciones. Este último es un espacio sostenido por ocho redondos pilares de concreto que sostienen un alto techo hilado con *paja* y otros materiales. Ahí las mujeres pasan una buena parte del día, ya sea en los talleres o en las actividades manuales que realizan de manera permanente y que dice la directora del albergue, es una de las tareas más importantes porque impulsan el desarrollo de destrezas entre las mujeres.

La casa albergue cuenta con áreas de trabajo social, psicología, dormitorio, alimentación (cocina, comedor) y desarrollo de habilidades. Por cuestiones de

respeto y seguridad del albergue y de las mujeres que ahí se resguardan, no hablaré del número de personas que ahí viven, tampoco de los motivos y circunstancias de porqué llegaron, ni de sus actividades diarias. El contexto que hago del albergue es en relación única y exclusivamente de quienes participaron en el proyecto, aceptaron que yo escribiera de sus vidas y contextos en mi investigación y de su relación con el albergue, que en la mayoría de los casos ya es externo (tres de las cuatro mujeres).

A grandes rasgos las actividades de las hermanas son de apoyo, capacitación y acompañamiento a mujeres en "situación de prostitución" principalmente en cuatro sitios: 1) en su lugar de trabajo, es decir, la calle, bares, cantinas, barras show, cuarterías. 2) en los centros de salud a donde estas mujeres se realizan chequeos médicos periódicos; 3) en la casa albergue; y 4) en hospitales o trámites legales y jurídicos.

Pasé dos meses en el albergue (no seguidos), en momentos me era difícil el encierro en un solo lugar y muy avasallante las conversaciones con temas tan profundos, sin un respiro fuera. Así que tenía que salir, además debía seguir mi trabajo de investigación al otro lado de la frontera. El albergue no es un lugar de evangelización, las monjas se preparan académicamente y/o contratan especialistas para brindar atención a las mujeres, no les dan clases de los evangelios, les dan terapia psicológica, no les enseñan el rosario, les enseñan oficios que puedan ser armas de empoderamiento en sus vidas (ellas no usan la palabra empoderamiento, eso es mío). Estas monjas van codo a codo, bajo el sol en las calles, las cantinas, los bares, los ministerios públicos y los hospitales, con las mujeres en situación de prostitución y son solidarias con otros movimientos sociales, no usan hábito, dice la hermana directora es porque el hábito da dimensiones distintas a las jerarquías y relaciones de poder.

Una vez aceptada como acompañante en el trabajo del albergue, a la par de realizar las historias de vida con las mujeres con experiencia de trata de personas, por las mañanas salía a los recorridos de campo que realizaba diariamente con Yuliana, la trabajadora social del albergue (centros de salud, bares, cantinas, barras show,

cuarterías, lugares donde las mujeres se ocupan). Visité también las zonas de Tolerancia de Tecún Umán, Catarina, Coatepeque y Malacatán (en este último sitio, la oferta de servicios sexuales es en el porche de los negocios, las chicas están sentadas llamando a los hombres que pasan "ven papito", "pásale papito", les regalan sonrisas, en donde hay también un lugar en donde las mujeres son indígenas de cabellos largos y negros profundos, que visten su *corte* tradicional con blusas no étnicas).



Foto: Maldonado, Vanessa, "Los bares de Malacatán", Guatemala, 2015.

CAPÍTULO 5

Trabajo sexual y trata sexual: dos fenómenos distintos desde las voces de las actoras

La persecución de trabajadoras sexuales: desmontando el mito de la trata en la frontera México-Guatemala

Esta investigación es un esfuerzo epistemológico por conocer una realidad específica de un grupo de mujeres como actoras colectivas, protagonistas de la (de su) historia, de la resistencia a la subordinación y victimización. En este sentido, si bien el tema central inició desde las ideas de la perspectiva hegemónica de la trata, buscando mujeres “sobrevivientes” a la trata sexual, en el camino de la investigación, primero empíricamente y luego teóricamente, se develaron fracturas-sismas, generando rupturas y cuestionamientos hacia dicha perspectiva y hacia mi propia postura frente a la trata y frente al comercio sexual.

Descubrí y estoy explicando cómo esas definiciones producidas desde el discurso hegemónico están confundidas deliberadamente con otros términos, tales como prostitución, comercio sexual o tráfico de personas (y si bien este últimos en algunas ocasiones puede implicar situaciones de trata), estas actividades no son ni implican lo mismo necesariamente y en todos los casos. Plantear estas situaciones como iguales, produce diversos problemas de tipo político, jurídico, social y subjetivo en la vida cotidiana de las y los sujetos, de especial manera, a las personas en situación de trata y a las personas que participan autónomamente en el comercio sexual. En éste capítulo se realiza una exploración de estas diferencias sustanciales e impactos diferenciados en la vida y prácticas de las mujeres

Asumir como iguales la “explotación sexual”, la prostitución, la trata y todo el comercio sexual, implica una concepción teórica y epistemológica sobre lo denominado "las mujeres" en la vida social. Teóricamente confundir, revolver, y

expresar la trata de personas como un sinónimo de prostitución, y a la vez la prostitución como un todo sin matizar en sus prácticas y posibilidades, significa percibir a ese colectivo de "mujeres" como un colectivo de todas iguales subordinadas, sin placeres no normativos, sin agencia, como objetos de venta e intercambio, y definidas a partir de esas características de las condiciones de poder de los otros. Epistemológicamente esto cobra relevancia, porque desde dónde nos situamos a pensar y conocer el mundo es determinante para el desarrollo y resultados de nuestras investigaciones, pero además en para qué sirve, a quién resulta serle útil nuestro trabajo y qué discursos produce, reproduce y/o legítima.

En las prácticas y políticas (del Estado) en la frontera sur contra la trata, asumen a las mujeres (migrantes y que participan en el comercio sexual) como víctimas-permanentes e incapaces de reflexiones, y al comercio sexual como sinónimo de trata de personas. Estas nociones resultan peligrosas, riesgosas y desventajosas para todas y todos los actores que participan en el comercio sexual de manera autónoma (autónoma como todo acto socialmente constituido y no coaccionado), a la vez que invisibiliza o trivializa (como he venido mencionando) la realidad de la trata de personas, las condiciones que la permiten, la explotación diaria/cotidiana que sostiene la producción y reproducción del sistema neoliberal y las diferentes fuentes estructurales de desigualdad.

En el mundo, una de las prácticas de mayor data es el comercio sexual, ha tenido diversas expresiones y matices en el curso de la historia. En la actualidad con el desarrollo de los medios de comunicación y la globalización de los mercados y sistemas, asistimos también a una diversificación en las formas de comercio sexual. Sin embargo, en el Soconusco el comercio sexual más visible aún se lleva a cabo de las formas tradicionales en sitios especializados para la diversión, recreación, uso del cuerpo, del tiempo libre, el consumo de alcohol y de servicios sexuales, como ya describí en capítulos anteriores existen pequeñas zonas de tolerancia enclavadas en las calles y devenir de los pueblos, en donde hay cantinas, bares, cuarterías, hoteles, pensiones, *table dance* o bien en las calles, cada lugar tiene modalidades distintas y diversos participantes que dependerá de los recursos económicos con que cuenten. Las zonas de tolerancia para ejercer el trabajo sexual,

son espacios delimitados geográficamente para ejercer dicho trabajo bajo ciertas regulaciones, sobre esta regulación del trabajo sexual en la zona, la especialista Melissa Domínguez explica en entrevista:

—“A nivel nacional, la regulación de trabajo sexual se hace a nivel municipal, lo cual hace un desmadre, entonces el país tiene 2457 municipios [al 2012] y esa es la misma cantidad de regulaciones que hay. Aquí en el Soconusco más o menos se parecen, la idea es una tarjeta de salud, revisión semanal, no puedes ejercer el trabajo sexual en la calle solo en la zona destinada para ello que es la zona de tolerancia. No es un delito, es una falta administrativa, [...] pero cada municipio representa un reto distinto para abordar a las mujeres, porque mucho de cómo se ejerce el trabajo sexual tiene que ver con qué tipo de regulación hay, por ejemplo, en Tapachula la zona de tolerancia [Las Huacas] ahora es un espacio vacío, entonces ellas se concentran, en general, en la zona del mercado y en los bares, no todas son trabajadoras sexuales pero pertenecen a la industria sexual, fichar por ejemplo. Entonces están ahí y más o menos están bien, pero luego hay redadas y se las llevan. Les pasa mucho, nos tocó que teníamos algún compromiso con ellas y no llegaban porque en las redadas o se las llevan a la cárcel o se las lleva migración, y pueden pasar como 15 días entre que están en la estación migratoria, las deportan y se regresan. Así que por 15 días aproximadamente las dejábamos de ver. Ha sido difícil también en términos de agenda de política pública, es decir si dejas a los Municipios hacer lo que quieran con el trabajo sexual, das margen a que de verdad hagan lo que quieran; por ejemplo, en todos los lugares hemos encontrado condiciones muy terribles en el control sanitario, desde violencia por parte del médico, es decir acoso sexual o malos tratos por parte del personal que hace el control sanitario, hasta prácticas como que por dinero ponen el sello, lo que significa que se ha vuelto más un permiso y no significa un acceso a la salud, sino un solamente un trámite para poder trabajar” (Melissa Domínguez).

Aunado a la falta de una regulación que garantice el acceso a derechos de las trabajadoras sexuales y con ello mejorar las condiciones laborales y de seguridad, en la frontera sur (y en México) existe una prensa sensacionalista sobre las prácticas y dimensiones del comercio sexual en la zona, que lo mismo denomina como trata de personas a la explotación laboral en el comercio sexual, al trabajo

sexual, a lo que denomina “vicio” o a todo lo relacionado a temas de sexo comercial y consumo de alcohol en la zona, donde llaman a Tapachula *La capital de la trata* o *El paraíso de la trata*¹⁷⁵. Un ejemplo de esta prensa sensacionalista es un reportaje amarillista, irresponsable e irrespetuoso, de la periodista San Juana Martínez en la Jornada (12/012014), quien asevera que en Chiapas hay mínimo 30 mil mujeres víctimas de trata, sin embargo, en su supuesta investigación no hace diferencia entre lo que significa el trabajo sexual y la trata de personas, y menos toma en cuenta las voces de las mujeres a las que hace referencia. Para esta periodista, todo gira en torno a sus supuestos y creencias etnocéntricas a través de las cuales interpreta un contexto diferente al suyo, notas como estas se encuentran de manera regular en los periódicos.

Y este sensacionalismo ha tenido impacto en las prácticas cotidianas de trabajadoras sexuales de la región, encontré mujeres que trabajan en los bares de forma autónoma, que están hartas y cansadas de esa mirada victimicista y lastimera con la que investigadores, investigadoras y periodistas las llegan[llegamos] a increpar, una de ellas (que no ha sido víctima de trata), en un bar de la zona de tolerancia en Huixtla, cuando la conocí me dijo: – “¿para qué quieren platicar con nosotras, ¡estoy harta! no todas fuimos violadas, golpeadas y sin familia, siempre creen lo mismo, y si quieres platicar de eso, ¡no! a mí me quieren en mi casa y no he sido violada–” (Estrella, 17 años).

Desde el análisis gramsciano, los medios masivos de comunicación como parte de la organización material de la cultura, son parte de la producción, reproducción y difusión de las ideologías dominantes y de las figuras hegemónicas (superestructuras que responden a los intereses de clase, Gramsci, 1975). Y el

¹⁷⁵ “Tapachula, un paraíso para la trata de personas”, Revolución tres punto cero, 20 de junio de 2014, disponible en <http://revoluciontrespuntocero.com/sigue-siendo-tapachula-un-paraíso-para-la-trata-de-personas/> (última consulta: marzo, 2016); o Blanche Petrich, “Tapachula paraíso de la trata de niñas”, en Hilo Directo, disponible en <http://bilodirecto.com.mx/tapachula-paraíso-de-la-trata-de-niñas/> (última consulta: marzo, 2016); o “Chiapas paraíso de la trata de personas, Noticias trascender”, febrero, 2, 2016, disponible en: <http://trascenderonline.com.mx/chiapas-paraíso-de-la-trata-de-personas-advierte-informe-de-segob/> (última consulta: marzo, 2016); o “Chiapas nido de trata de Blancas”, Contralínea Chiapas, septiembre, 2014, disponible en: http://chiapas.contralinea.com.mx/archivo/2007/septiembre/btm/Chiapas_trata_blancas.htm (última consulta: marzo, 2016); o “Tapachula, paraíso sexual”, Grupo Noticias, 1 de enero, 2012, disponible en: <http://old.nvnoticias.com/principal/78378-tapachula-paraíso-sexual> (última consulta: marzo, 2016).

sensacionalismo de la trata en los medios masivos de comunicación y a quienes les da lo mismo decir trata sexual que prostitución autónoma, ha sido parte fundamental en la construcción de las narrativas generalizantes y victimicistas de la trata sexual y de la reproducción del estigma sobre trabajo sexual.

Frente a esta producción de conocimiento desde los *regímenes discursivos de verdad* hegemónicos, es fundamental producir conocimientos desde otros sitios, reflexionar con otras herramientas y donde se escuchen y tomen en cuenta las voces y reflexiones de las sujetas actoras del tema, no sólo como las portadoras de una (o varias) narrativas de “sufrimientos”, sino como sujetas-agentes políticas, que pueden contribuir a replantear los contenidos, los matices del fenómeno y construir posibles respuestas, desmontando con ello las creencias tan homogeneizadas en el discurso hegemónico, si bien estas herramientas se producen desde metodologías colaborativas (que lamentablemente aquí no pude hacer), lo que presento en este capítulo es un esfuerzo de conocer la realidad partir de las experiencias y voces de ellas.

El siguiente subtítulo, es éste esfuerzo antes mencionado, que contiene las voces de las interlocutoras de esta investigación, con el fin de evidenciar las características de dos fenómenos, cuáles son los puntos de inflexión de ambos discursos, sus prácticas y tensiones, además de reflexionar en qué consisten los efectos políticos y sociales, del binomio prostitución-trata que el discurso hegemónico plantea.

Trabajo sexual o trata de personas desde sus voces

Durante los capítulos anteriores he intentado localizar el discurso de la trata de personas desde un contexto amplio de neoliberalismo, migración y comercio sexual, ubicado en la frontera política de México(Chiapas) con Guatemala, a la vez, he ido dando pistas de cómo esta investigación se convirtió de una búsqueda de mujeres con experiencias de trata sexual en una investigación que explora las diferencias entre trabajo sexual y trata de personas, con el fin de contribuir con datos empíricos

a dicha diferenciación, es decir, desde las realidades y voces de las propias mujeres quienes también demandan esa distinción.

Para entender el trabajo sexual y la trata sexual de personas como dos realidades distintas, es necesario comprender las relaciones y prácticas que cada uno implica. Esto es vital hacerlo desde las voces de las participantes, ellas son las que tienen las respuestas y las propuestas sobre sus actividades, son agentes políticas que están interpelando al Estado sin ser escuchadas.

Las mujeres construyen decisiones tácticas, que operan a partir de sus identidades y experiencias constituidas en los distintos organizadores sociales que las posiciona en la exclusión o en acceso a derechos, y que, a su vez, de manera dialéctica son la fuente de las capacidades, resistencias, creatividades, decisiones y agencias en sus vidas. Las mujeres trabajadoras sexuales no son víctimas que necesitan ser rescatadas, son seres humanos y sujetas sociales interseccionadas con agencias y capacidades de agenciamiento, en todos los ámbitos de su vida, incluso en contextos de pobreza, marginación y otras violencias.

El agenciamiento es vital para comprender el devenir del trabajo sexual, este concepto parte de la idea de que la humanidad somos agentes colectivos, conformados por una red de alianzas, de interrelaciones, intersecciones y entrecruces de diversos sujetos, circunstancias y otros elementos heterogéneos (como los animales, la naturaleza). Si bien es un concepto de la filosofía, es útil para pensarlo en las prácticas cotidianas de las trabajadoras sexuales; el agenciamiento implica decisiones y acciones "directamente relacionadas con su pasado, presente y futuro; considerados estos no como simples etapas sucesivas en el tiempo, sino como dimensiones que influyen las acciones o el agente de manera simultánea" (Fernández, 2009: 177). El agenciamiento además "incluye componentes heterogéneos, tanto de orden biológico como de orden social, maquínico, gnoseológico e imaginario [...] (Deleuze & Guattari, 1994: 317), movilizandolas potencialidades de las y los sujetos en sus campos de acción.

De esta manera, las decisiones de las y los sujetos son el resultado de diversos procesos y circunstancias. Una de las formas de enfrentar y descolocarse del sitio de víctima o de pobre, ha sido elegir el trabajo sexual como fuente de ingresos y como

fuentes de posibilidad para constituir sus potencialidades. El[los] intercambio[s] en el trabajo sexual no sólo es dinero por sexo, se ponen en juego poderes, deseos, agencias y saberes.

Así mismo, las mujeres que han vivido o viven en la experiencia de la trata de personas con fines sexuales, tampoco son sólo víctimas pasivas de lo que les pasa, receptáculos de odios y violencias, sino que son mujeres también sujetas-agentes de capacidades, habilidades, decisiones, reflexiones, creatividades, afectos, impulsos y capitales que elaboran a partir de sus propios contextos (sociales, afectivos, familiares), que además la trata no les significa la vida, es un evento de violencia que se concatena con otros en su historia, así que la trata no es sólo un evento particular, sino el resultado de un complejo sistema estructural y subjetivo.

Si bien, hasta ahora he explicado de manera conceptual que existen diferencias sustanciales entre la trata sexual y el trabajo sexual, es indispensable sumar a la discusión y a la producción de conocimiento, las voces de ellas: de mujeres que han vivido estas experiencias. Y no sólo como testimonios vinculados a la pobreza, al sufrimiento al sensacionalismo, sino a sujetas políticas que no sólo el sensacionalismo de una actividad o un delito.

En seguida, abordó algunas de sus experiencias: vida cotidiana¹⁷⁶, reflexiones, toma de decisiones en materia de trabajo y trata sexual, y cómo, desde sus subjetividades, dan sentido y significan su realidad. Se analiza el sistema de relaciones, significados y dimensiones que implica el *ser* trabajadora sexual y/o migrante en los mercados sexuales o mujer que ha experimentado en su cuerpo la trata sexual.

Es importante mencionar que abordaré fragmentos de las entrevistas realizadas a las mujeres trabajadoras sexuales y sólo algunas partes de las historias de vida de quienes tuvieron experiencias de trata sexual, lo hago desde una propuesta

¹⁷⁶ “El mundo de la vida cotidiana no sólo se da por establecido como realidad para los miembros ordinarios de la sociedad en el comportamiento subjetivamente significativo de sus vidas. Es un mundo que se origina en sus pensamientos y acciones. [...] Los fundamentos del conocimiento de la vida cotidiana a saber, las objetivaciones de los procesos (y significados) subjetivos por medio de los cuales se construye el mundo *intersubjetivo* del sentido común.” (Berger & Luckmann, 2001: 37).

comparativa, como una estrategia para diferenciar los posibles elementos que constituyen cada una y sus representaciones sociales, con un fin académico de construcción de conocimiento, pero también con un fin político, el de interpelar al discurso hegemónico y a las leyes mexicanas acerca de la necesidad de desvincular ambos fenómenos, que no son lo mismo, y por supuesto, no significan lo mismo.

¿Quiénes son ellas?

En esta parte de la investigación presenté las voces de las mujeres que compartieron conmigo (y con usted lector/lectora) sus experiencias, reflexiones, historias, saberes risas, miradas y cariños. Ellas son *Mary, Johana, Ela, Chocolata, y Brenda*: para ellas, el trabajo sexual es la opción que más les conviene elegir entre las posibilidades que tienen, las cinco son mujeres mestizas que se *ocupan* en las calles del centro de Tapachula. Por otra parte, están mis ahora entrañables amigas *Cielo, Fran y Ale*, mujeres con una experiencia de trata con fines sexuales, ellas tres son mestizas y actualmente residen en municipalidades rurales de la zona fronteriza de Guatemala-Chiapas. Todas ellas, las ocho, son madres de niños y niñas en edad escolar (de kínder a preparatoria), son las jefas de sus hogares y son las encargadas de la producción y reproducción económica, afectiva y social de sus familias.

Todas las mujeres interlocutoras de esta investigación, con quienes compartí la banqueta, la mesa, los pasos, las risas, historias y una que otra botana, son quienes le dan sentido y significado a esta investigación. Y son también quienes provocaron transformaciones de mi perspectiva sobre el tema (y sobre mi práctica feminista). Ellas desde su experiencia vivida, contribuyeron con sus historias, saberes y reflexiones a la producción del conocimiento sobre el trabajo sexual y la trata de personas. Con todo el cariño y respeto que les guardo, para facilitar su presentación, lo hago de todas juntas, de manera general en el siguiente cuadro y sus voces se irán presentando en el cuerpo del discurso.

Tabla 11 Las mujeres que participaron en este proyecto

Nombre	Edad	Grado estudios	Núm. de hijas/hijos	Lugar de origen	Ocupación	Situación sentimental o de pareja
Con experiencia de trata de personas con fines sexuales						
Cielo	34 años	5° primaria	Tres hijos, dos niñas y un niño	Escuintla, Guatemala	Jardinera	Separada
Fran	40 años	Nunca asistió	4 varones y una niña	Honduras	Lavadora de ropa.	Viuda
Ale	22 años	6° de primaria	Una niña y un niño	Escuintla, Guatemala	Al rollo [trabajo sexual]	Madre soltera
Trabajadoras sexuales						
Nombre	Edad	Grado estudios	Núm. de hijas/hijos	Lugar de origen	Ocupación	Situación sentimental o de pareja
Mary	25 años	5° de prepa	2 hijos y una hija	Tapachulteca	Sexoservidora	Dejada
Johana	22 años	2o primaria	2 hijos	Chiapaneca	me dedico a ocuparme	Vivo en unión libre
Ela	20 años	5° de primaria	4 hijos varones	Tapachulteca	Sexoservidora	Soltera
Chocolata	22 años	5o de primaria	3 hijos	Guatemalteca 8 años en México, y 4 viviendo en Tapachula	Trabajo sexual	Soltera
Brenda	38 años	6° de primaria	2 niñas y un niño	De El Salvador (11 años en México-en Tapachula)	Sexoservidora	Vivo con mi marido- mi amante

Cómo le llaman ellas a su actividad: “Me dedico al trabajo sexual. Y para mí es mi trabajo, soy una prostituta”

A diferencia de la trata de personas (en todas sus modalidades), en el trabajo sexual las mujeres hablan de elegir, de decidir, de pensar, de seleccionar a sus clientes, sus horarios, su lugar de trabajo, son mujeres con una extraordinaria capacidad de

decisión-acción. A diferencia de la trata de personas, el trabajo sexual no implica una venta de sujetos, es una negociación que no implica que el comprador de servicios sexuales tenga acceso a todo lo que desee del otro ser humano como sucede en la trata. El trabajo sexual de estas mujeres y sus historias, nos permite ver la necesidad de distinguir dichas actividades.

Las trabajadoras sexuales, mujeres que hacen del sexo, la risa, el baile y la compañía un intercambio y un trabajo, se autodenominan a sí mismas de diversas formas: *putas, trabajadoras, sexuales, sexoservidoras, del rollo, trabajar de meterse con los hombres*. Todas estas denominaciones cobran sentido en la investigación, ya que la forma en que se autonomban, es la forma de enunciar su actividad en un marco más amplio de subjetividad, es decir, cómo se miran ellas mismas, dónde y cómo se autoidentifican. Entre todas ellas, las entrevistadas y las no entrevistadas, si bien sólo una es enfática en utilizar el término trabajadora sexual, todas lo utilizan para referirse a su actividad laboral y fuente de ingresos económicos. La Chocolta lo explica enfáticamente:

—*“Sólo me dedico al trabajo sexual. Y para mí es mi trabajo, soy una prostituta, pero no me identifico con esa palabra, yo me considero una trabajadora sexual, nuestro trabajo es dar sexo” (Chocolata).*

O Yohana, quien explica:

—*“Me dedico a esto de ocuparme. Trabajo de meterme con los hombres” (Johana).*

Estas voces son totalmente opuestas a las usadas por las mujeres que vivieron la trata de personas, ellas en todo momento hablan de lo sucedido a través de la palabra *secuestro, me llevaron ahí, me tenían ahí*, ninguna hace referencia a trabajar.

Ambos grupos de mujeres, representan la resistencia y las formas de desafiar la opresión, sorteando sus condiciones de pobreza, de falta de acceso al sistema educativo formal, baja escolaridad, pocos capitales y redes sociales, poco acceso a oportunidades de trabajo que no implique explotación y altos riesgos corporales, tal es el caso del trabajo sexual, el doméstico, las recolectoras de café, de papaya, de plátanos, etc., las vendedoras ambulantes de ropa, discos, alimentos, meseras,

lavadoras de trastes, de pisos. La realidad social de las mujeres en la zona está construida desde diversas desigualdades y discriminaciones a las que las mujeres tienen que hacer frente, constituyéndose desde ellas y frente a ellas, en este contexto, una de sus mejores y más viables posibilidades, es el trabajo sexual.

¿Cómo llegó al trabajo sexual? Enganche o solidaridad. Llegué al trabajo sexual...

El trabajo sexual es una posibilidad de independencia y autonomía, "[e]s una estrategia de supervivencia asumida positivamente y luego de compararla con otras opciones laborales, dentro de una racionalidad económica de optimización de recursos" (Juliano, 2002: 18), las trabajadoras sexuales eligen entre una gama de posibilidades una actividad por la cual obtener recursos. Las interlocutoras de esta tesis, trabajadoras sexuales autónomas que se *ocupan* en las calles, no fueron engañadas, no fueron trasladadas, no fueron obligadas por otras personas a ejercer el trabajo sexual, llegaron a él producto de las redes y solidaridad de otras mujeres, quienes les abrieron una posibilidad laboral frente a una realidad de pobreza y exclusión, en donde, con los salarios que podían obtener a través de la explotación en otros lugares como las fincas o restaurantes locales, no les alcanzaba para subsistir. El trabajo sexual, es una opción laboral no una actividad aislada, como dolores Juliano explica, "En tanto que opción laboral sólo puede entenderse y cobra sentido en el marco de las oportunidades económicas a las que las mujeres de cada sector social o grupo étnico tienen acceso y de las presiones sociales a las que están expuestas" (Juliano, 2002: 10).

Mary, Johana, Ela, Choco y Brenda coinciden en que con los salarios que tenían en otros trabajos, era imposible el devenir, vivir y la manutención de sus familias, ya que ellas son las jefas y encargadas de todo el gasto económico:

— *“Una vez me pelié con mi esposo, y yo tenía una de mis amigas que ya estaban en esto y me dijo, -mira, tú estás aguantando porque quieres. Yo le pregunté qué hacía, y cuando me dijo, contesté ¡ay no, a mí me da miedo estar con otro hombre que no sea mi marido! Pero ella me contestó, que es fácil y ganas tu buen dinero. Y*

me animé y me vine y ¡le agarré sabor, dijeran, a ganar dinero fácil! Y has de cuenta desde ahí dejé a mi marido, le dije -ya no te voy a necesitar. ya no te necesito. Porque por ti yo no voy a dejar que mis hijos estén así y pasen hambre- Y mira que aquí me ha ido bien el tiempo que he estado y él ya no se mete conmigo ni nada. [...] Lo que había en mi vida era necesidad, ya era mucho, y mucho sí aguanté, tal vez porque quería a mi esposo, hasta que dije ya no. Y más al ver mis hijos que cuando salíamos me pedían cosas y yo no tenía para comprarles, -me decían cómprame esto, mira eso que los niños están comiendo- y yo no sé si lo has sentido, pero el dolor que siente en tu corazón de decirles a tus hijos -es que no hay- [se le quiebra la voz] y que lo quisieras comprar y que no, por eso dije ¡a mis hijos, no! Hasta hoy mi mente es que a mis hijos no les va a faltar nada, no importa lo que dé, lo que dé, pero a ellos no les va a faltar nada. Y yo con mi esposo no regresaría a seguir padeciendo. Eso fue lo que pasó, hasta donde me dije, ¡Mary, basta! Darles lo mejor a mis hijos me orilló a estar aquí y que siga yo aquí” (Mary).

La violencia también es un detonador para transformar su vida y movilizar sus agenciamientos, ellas se cansan de los golpes, la pobreza, la exclusión y toman decisiones frente a ello. Por ejemplo, Johana, antes de ser trabajadora sexual fue mesera en un restaurante chino y lavatrastes en otro, en ambos ganaba entre \$600 y \$700 a la semana (cantidad que ahora gana en un día). Fue también fichera, ahí ganaba \$400 pero se cansó de tomar, ella narra la forma en que llegó al trabajo sexual:

— *“Cuando mi mamá se murió, mi marido, el papá de mis hijos, pué, empezó a cambiar y una vez empezamos a tomar y me dio el valor, porque él me engañaba y desde los 14 me pegaba, me dejaba bien marcada con el cable de luz cuando llegaba borracho. A él no le gustaba comprarme mis chanclas, mi falda, verme así pues [se señala y explica que se refiere a arreglada], yo no salía, no me arreglaba y él, llegaba el sábado y se iba a la cantina me llegaba con \$200, y yo tenía que ver por mis hijos. Mis hijos no tenían leche. Y yo miraba que mi cuñada bien se vestía, bien que se arreglaba y yo no. Yo andaba toda fodonga con mis shortsotes. Entonces, el día que agarramos el chupe agarré valor y me fui, le dije a mi suegra*

que le iba dejar mis hijos. Él me corrió, me dijo - ¡si te quieres ir, vete a chingar a tu madre, pué, vete!

Me fui con una amiga a Ciudad Hidalgo, le conté mis penas y ella me dijo que no me preocupara, que sea lo que sea yo iba a trabajar, ella trabajaba aquí [en las calles de Tapachula y de trabajadora sexual], ella me invitó y de ahí ya” (Johana).

Por su parte, Ela explica que con los salarios que podía obtener era imposible la sobrevivencia de sus hijos, ella encontró un grupo de mujeres que se solidarizaron con su historia y le ofrecieron ayuda y asesoría desde lo que sabían: el trabajo sexual, ella cuenta:

— *“Yo ya había trabajado en casa de hacer aseo y en un restaurante de comida china, en los dos me pagaban \$700 a la semana. Pero los tuve que dejar porque mi niño se enfermaba mucho y no tenía yo dinero para sacarlo, y acá, en este trabajo va del diario. Allá yo trabajaba de 7 a 5 de la tarde, El papá de mis hijos me dejó, se juntó con otra mujer y no quiso registrar a mis hijos, ya no me daba dinero y empezaba a salir con la otra. Mi suegro me trataba mal, y fue que decidí separarnos. [...] Yo ahí decidí trabajar de esto, tenía una amiga que veía mi situación de cómo veía que la estaba pasando bien feo, y me dijo, vamos allá, yo te voy a dar condones y así llegué a la 12¹⁷⁷. Ella era amiga de mi cuñado [...] y así hace 2 años que me ocupo. También acá tuve una amiga que me daba muchos consejos, de cómo cuidarme. Porque muy al principio de cuando yo empecé acá, unas que otras que me corrían o me querían mandar para otro lado y quitarme mi dinero...pero si tuve mi amiga que me echó la mano, pero ella ya se fue para Honduras, de donde es ella [...] (Ela)*

El trabajo sexual también se vuelve opción cuando las mujeres no tienen documentos y se tienen que enfrentar a un país que, por un lado, les cierra las fronteras a las y los migrantes, pero al mismo tiempo permite que empresarios y oligarquías de la zona exploten y abusen de su mano de obra sin ninguna regulación o acceso a derechos. Un ejemplo, es el caso de la Chocolata, migrante

¹⁷⁷ Una calle en el centro de Tapachula.

guatemalteca, quien laboraba en una papayera con un salario de entre \$1200 y \$1500 por quincena, y de donde fue despedida por estar embarazada. Ella explica cómo llegó al trabajo sexual:

— “Yo en Guate nunca trabajé, en México muy primero trabajé en una casa con una señora que daba cenas en la noche en su puesto, una cenaduría, vendíamos empanadas, tostadas, y me daba \$500 a la semana, yo me vine con mi primer bebé, me vine a trabajar. Y dejé la cenaduría, porque me fui de Frontera a Mazatán, además cuando muy trabajaba con la señora en la cenaduría, sólo tenía una bebé y no me costaba tanto, pero ya de ahí tuve a la otra, le compraba su leche, sus cosas, pué ya no me alcanzaba el dinero por eso mismo decidí venirme a trabajar acá, por el dinero. [Pero antes] en una papayera (en Frontera), ahí ganaba \$1200-\$1500 a la quincena [...] pero un día venía de regreso a la papayera y en Acapetahua me agarró migración y no pude seguir para donde iba, me devolvieron, pero luego yo regresé y conocí a unas amigas que me invitaban a trabajar acá, me decían <<vamos a acá, no te vas a arrepentir>>, además que estaba yo embarazada y en la papayera ya no me aceptaron embarazada.

[...] ya después unas amigas me dijeron que me viniera a trabajar acá [en el trabajo sexual] porque se ganaba mejor y así empecé, me dijeron que era de acostarse con los hombres pero que se ganaba mejor, a mi amiga la conocí en un bar que yo llegué a tomar una vez, ella ahí trabajaba, me contó del trabajo y así fue que decidí yo, no era muy cercana pues, pero sí la conocía, incluso cuando me quedé en el bar se la hacían de emoción a ella, pero me fui quedando y ya” (Chocolata).

Brenda por su parte llegó a México con el fin de trabajar en el comercio sexual, es lo único en que ha trabajado desde que es jovencita, pero explica, como la gentrificación, la falta de documentos y la discriminación han sido las causas de ella elegir trabajar en el comercio sexual:

— “Yo llegué migrando, me pasé el río con pena¹⁷⁸ de que me iba a agarrar la migración, pero no me agarró y me quedé en Tapachula...con suerte pasé antes por la garita que estaba en Manguito. [...] Yo soy emigrante y no cuento con papeles

¹⁷⁸ En Guatemala la palabra *pena* es lo que en México denominamos *preocupación*.

para buscar un trabajo y los mexicanos, no es por ofenderte ni nada, pero discriminan a la gente migrante y cuesta agarrar trabajo. Yo empecé en El Salvador a la edad de 15 años, no tenía hijos. Andaba en la calle vagando ...bueno, tuve madre pero mi abuela me crió, mi madre no se acordó de mí ni de mis demás hermanos, y con el tiempo me gustó la calle, me quedaba a dormir en los mercados, me aburrí, le hice a la droga, me aburrí, y de ahí me metí a la prostitución, me cansé de dormir en la calle y me fui a un bar, porque ahí había techo y comida, yo me metí porque yo quería.

En ese tiempo yo consumía pegamento, chemo que le llaman, luego con el tiempo mariguana, pero sólo esos dos. Entonces ahí en El Salvador no me quedé mucho tiempo, luego¹⁷⁹ me vine a trabajar a Guatemala.

Y pues la misma necesidad que tenía cuando dormía en los mercados, en los puestos, me daba frío y en casa sí me aceptaban, pero como ya me había gustado la calle...de mi casa yo me salí porque a los niños les hace tanta falta la mamá, el papá, del amor, el cariño...por eso los niños andan en la calle, y yo siento que eso me pasó a mí. Porque si yo hubiera tenido a mi papá y a mi mamá no me hubiera hecho así. [...] La primera vez cuando empecé yo me sentía mal de saber que me estaba acostando con un hombre asqueroso, pero ¿qué podía hacer? la necesidad que tenía. Pero yo no reaccioné mal, yo sabía lo que estaba haciendo, yo quería. Y tampoco el hombre se portó mal ni abusó de mí. Yo cuando me [empecé] a ocupar, tuve dinero, ya no me faltó el techo, tuve comida, me sentía un poco más relajada” (Brenda).

Estas voces del trabajo sexual, nos permiten dimensionar las condiciones de posibilidad y el margen de autonomía de las mujeres. Ninguna de ellas fue engañada, todas llegaron al trabajo sexual producto de la solidaridad de otras mujeres, quienes a partir de sus prácticas y conocimientos las invitaron a un trabajo que les permitiera mejores ingresos económicos, y con ello, el acceso a una mejor vida según sus propios estándares. Cuestión que no sucede en la trata de personas. Y resulta de vital importancia destacar, que las trabajadoras sexuales, interlocutoras de esta investigación, tienen contextos de origen bastante homogéneos, marcados

¹⁷⁹ En Centroamérica la palabra *luego* es lo que en México denominamos como *pronto*.

por las violencias, exclusiones, pobreza económica y de acceso a recursos, los cuales ellas resignifican a través de su agenciamiento.

Sin embargo, los factores económicos para ejercer el trabajo sexual, son determinantes sólo para algunas mujeres, no para todas, en general el trabajo sexual es realizado tanto por mujeres de escasos recursos económicos como por mujeres con amplios recursos (económicos), y esta es una clave sustancial para visibilizar que la persecución del Estado está diferencia por clase, es decir, que los cuerpos perseguidos, golpeados y estigmatizados por un “deber ser” que promueve el feminismo abolicionista-carcelario y el Estado, está dirigido a las mujeres pobres (y migrantes), generando así exclusiones, reproduciendo un sistema de dominación sexista y clasista, además de la misma violencia que supuestamente pretende “combatir”.

El enganche para la trata de personas “a mí me engañaron...”

Por otra parte, frente a esta realidad de elegir un trabajo comerciando servicios sexuales, existe la trata de personas con fines sexuales que implican engaño, desposesión, tortura, secuestro, control y sometimiento permanentemente. Las historias de vida de las mujeres con experiencia de trata sexual, son similares, todas ellas crecieron en contextos rurales, de violencias y exclusiones de la que les urgía salir como fuera, así un día ellas buscan trabajo y un/una desconocida les invita a trabajar lejos de sus lugares de residencia, ellas explican cómo fueron engañadas y enganchadas para la trata, saben y describen por experiencia propia en qué consiste la trata, cuáles son sus contenidos y mecanismos:

— [...] *“Esa fue la última que me dio mi papá, me dio la paliza de mi vida y yo le dije a mi mamá “lo siento mucho mama¹⁸⁰, pero yo ya no aguanto, porque además yo antes de irme a trabajar tenía que dejar hecha la limpieza barrido el patio, lavados los trastes y lavada mi ropa. Entonces le dije a mi mamá que yo me salía, que iba a ir a buscar mi trabajo, que los domingos la iba ir a ver y le iba a estar dando su dinero, mi mamá me dijo que no, pero yo me fui. Ahí andaba buscando por el parque*

¹⁸⁰ En Guatemala “*mamá*” también se pronuncia “*mama*”, depende el contexto es la acentuación.

con mi maletín de ropa, cuando había un pik-up gris en la orilla del parque [en este momento se entrelaza las manos, los ojos se le llenan de llanto y la mirada y la voz le cambian]. Y había un hombre que vestía camisa de cuello, botas, pantalón de lona y su sombrero junto con una señora gorda con lentes y su pelo largo, también con sombrero y de licras. A la hora que iba pasando [a lado de ellos] se me acercó una muchacha y me dijo:- “¿para dónde va?”, -ando buscando trabajo, le respondí, dijo –“ay mire que dios me puso en su camino, ando buscando muchachas para que vayan a trabajar a La Gomera”

Contesté –pero yo allá no tengo dónde dormir. Y le pregunté qué días daban permiso de salir. Me dijo que los domingos eran de descanso y me pagarían por mes.

V: ¿te dijeron cuánto te iban a pagar?

No, yo le dije que sí aceptaba, [que para saber del pago] con la señora íbamos a hablar. Le fue a hablar a la señora y le dijo, “mire, ella anda buscando trabajo”. La señora contestó - “vente, todas ellas van para allá a trabajar, porque es grandísimo el restaurante”.

Pero nadie sabíamos, ni una ni otra. El carro en el que nos iríamos tenía camper y a la hora que nos subimos, nos metieron a La Gomera, por eso a mí me dolió demasiado porque yo no sabía lo que era fumar ni qué era tomar, ni estar con un hombre” (Cielo).

A partir de la historia de Cielo, se pueden señalar algunos de los factores estructurales que resultan significativos en el lugar de origen de la trata, como es la violencia dentro de las familias, la falta de reconocimiento de la infancia como sujetos, la falta de apoyos, lazos y redes de amor y solidaridad. Así como también la implicación en la subjetividad y en los agenciamientos, el formar parte de una familia jerárquica, represiva, abusiva, organizada a partir de modelos sexistas, racistas y patrones culturales permeados por un sistema de género tradicional. Y estas condiciones estructurales, se conectan también con la experiencia de Fran. Fran, hondureña, explica que también ella salió de su casa debido a las múltiples violencias, se mudó con familia, pensando que ahí podía encontrar una vida distinta,

pero en el lugar a donde se mudó, dentro de su mismo país, también vivió contextos de violencia y diversos abusos, y ahí fue le llegaron a ofrecer un supuesto “empleo”:

— *“Yo me salí de mi casa a escondidas, por las palizas, porque me tiraban mi ropa, me ponían malos apodos, porque ya no quería jalar agua con el candil, porque mi cuerpo estaba cansado y no había estudio ni había nada. Por eso me fui a vivir con una familia de mi papá, y que Dios me perdone, pero yo creo no eran familia, me trataban muy mal. Estaba bien patoja [niña], estaba señorita 15-14 años habré tenido. [y la señora con la que vivía], Doña Tea, era muy abusivita y en golpes se iba. Y ¿sabe? me echó una maldición, un día me gritó ¡de puta vas a terminar! Y dicho y hecho. Aunque yo ya no quería tampoco vivir con ella porque mucho golpe igual que en mi casa, un día un hombre en su casa quiso abusar de mí, yo me defendí como pude, él me pegó una gran mordida y ella no hizo caso.*

Así fue como terminé allá donde no me podía defender, allá cuando las dos mujeres me fueron a engañar y a vender a un bar. Dos mujeres llegaron a donde yo estaba, una de ellas me dijo que andaban buscando a al alguien para trabajar en casa, pero yo no sabía que eran de la calle, quiero decir que no son de casa, que se andan metiendo con uno y con otro. Yo en la casa hacía oficio: barrer, trapear, lo natural. Y allá las cosas que fueron a pasar...

Las dos mujeres fueron por mí, y me invitaron a trabajar a una casa, según con la tía de doña Rita. Dijeron que me iban a pagar bien, por eso dije que sí y me fui con ellas” (Fran).

La experiencia de la trata, comienza en sus lugares de origen, en las relaciones sociales y la producción de sujetos desde las estructuras de dominación y Estados capitalistas, produciendo diversas violencias que vertebran e interseccionan la sociedad. La “dimensión cotidiana de la violencia [...] nos remite al modo en que las dimensiones estructural, política y simbólica coexisten y se expresan en formas sutiles e invisibles en la vida diaria de la gente [...] en un continuum de violencia que produce más violencia, reproduciéndose continuamente, convirtiéndose en parte y natural de la vida social” (Álvarez, 2011: 377). Estas condiciones estructurales y subjetivas se conectan con la historia de Alejandra:

— *“Ahí sí yo pienso que [lo que me pasó a mí] es lo de la trata de personas como dice usted. Porque a mí me llevaron engañada [ella estaba con su hija de 8 meses*

de nacida, luego de que asesinaran a su pareja sentimental]. Yo estaba en Escuintla con mi mamá, vivía en un cuarto que me rentaba el papá de mi hija y...bueno el papá de la nena me ayudaba, pero cuando la nena tenía dos o tres meses murió un amigo de él, y el papá de mi nena preocupado y llorando y haciendo su teatro ahí, incluso le pagó la funeraria de casi 6000 quetzales, yo no sabía, quien me dijo fue mi padrastro que ellos eran pareja, que al papá de mi hija le gustaban los hombres, entonces yo lo dejé y me fui a trabajar a un comedor, pero era muy matado, me pagaban Q50 diarios de 5 de la mañana a 5 de la tarde por estar lavando trastes, limpiando, sirviendo, barriendo, atendiendo. Para mí era muy matado y tenía que dejarle mi hija a mi mamá. Y un día llegó esa señora supuestamente del comedor de aquí, de Tecún Umán que pagaba bien.

Mire pues, unos días antes un mi amigo, bigotes le dicen, que es taxista y amigo de mi padrastro, me dice "vos, patoja, te pusiste bien bonita ahora que te hicieron parir". Y ese día le dije, "oiga, usted no sabe de un trabajo, porque necesito un trabajo porque tengo a mi nena". No, me dice, ¿y aquel no te ayuda? No, le dije yo, pero no me iba a poner yo a decir por qué motivo. Ta bueno, me dijo. Quedó así.

Pero un día me llama y me dice, "vos, fijate que anda una señora aquí que anda buscando para un trabajo en Tecún. Yo no sabía dónde estaba Tecún Umán, pues nunca salía de Escuintla. -Putá, ¿dónde es eso? Le dije yo. -pues aquí está la señora y quiere hablar con vos. -Está bueno, le dije yo.

Y pues aquél llevó a la señora a mi casa. La señora me dijo que pagaba el sueldo mínimo, 800 quetzales al mes o 1000 con tiempo extra. Pero mi mamá me dijo que no iría, como yo todavía era menor de edad y mi mamá estaba ahí, pues opinaba por mí y eso a mí no me gustaba, porque yo ya venía arriada, todo lo que había vivido afuera y para que mi mamá estuviera mandando, pues como que no. Entonces mi mamá le dijo que no porque no tenía ni para la leche y es la verdad yo no tenía ni para comprar leche ni pañales.

Entonces la señora le dijo a mi mamá, pues si quiere le dejo 300 quetzales y ya luego ella que me los pague. Mi mamá al ver que no teníamos ni para comer, me dijo ¿te vas? Me voy, le dije yo. Y me fui llorando por mi hija, 8 meses tenía.

Y pues me fui. La señora nos trajo a Tecún, porque venían otras dos muchachas, de jalón en un tráiler. Todas veníamos atrás acostadas, aunque había ratitos que

me paraba y había una gran cola. Llegamos aquí a Tecún como a eso de la 1 de la mañana. ¡Y cuando yo vi! No decía comedor, pero pensé, tal vez aquí vive o aquí alquila. Y me dijo, “aquí dormite y más tarde hablamos”. –Bueno, le dije yo. Yo era bien inocente...bueno, inocente no, más bien me callaba, observaba, miraba, según yo no tan fácil me la hacían (Alejandra).

En estos tres fragmentos de testimonios de mujeres que experimentaron la trata de personas con fines sexuales, encontramos contextos de violencia en sus familias de origen, violencia que las expulsa a buscar nuevos horizontes, pero que, a falta de redes, de conocimiento, de experiencia, fueron engañadas y trasladadas hacia otras ciudades para, supuestamente trabajar. Estos relatos difieren de la capacidad de voluntades, autonomía y decisión que implica el trabajo sexual. Es así como se confrontan dos discursos de dos experiencias totalmente distintas del comercio sexual.

Las prácticas que diferencian ser trabajadora sexual y estar en la trata sexual

En la trata de personas como ya se explicó, las personas están contra su voluntad, están encerradas, están amenazadas, están secuestradas, y ellas están de forma permanente buscando maneras de huir, de escapar de esos sitios. Ellas no pueden salir, no pueden hablar con alguien que no sea los clientes, no pueden elegir nada de lo que hacen, son obligadas por medio de la violencia, la tortura y las armas a hacer lo que sus tratantes quieren. Mientras que el trabajo sexual, es un trabajo donde ellas eligen sus horarios y sus días de trabajo según sus gustos o necesidades afectivas, económicas o emocionales. Las entrevistadas no tienen intermediarios, no son coaccionadas, no le pagan a nadie por clientes o para que las cuide. Tienen también normas laborales, ellas eligen con qué clientes sí, con qué clientes no, cuánto tiempo y en qué posturas. Si bien en el actual contexto neoliberal de capitalismo voraz existen condiciones de violencia, exclusión y opresión de género como una categoría constitutiva de la realidad, el comercio de

servicios sexuales en estas mujeres es una opción que implica emancipación frente a las discriminaciones, pobreza y exclusiones en las que vivían. Para entender empíricamente estas diametrales diferencias abordaré sus voces en la trata de personas con fines sexuales y en trabajo sexual.

El trabajo sexual es un trabajo: explorando las características del trabajo sexual en las calles de Tapachula

En las calles de Tapachula, las mujeres trabajadoras sexuales que participaron en esta investigación explican y dan detalles de su actividad laboral, de sus negociaciones y gestión sobre su propio cuerpo. Ellas tienen un ingreso semanal promedio, organizan su horario con días laborales y días de descanso en función a la afluencia de clientes y a las necesidades de distribución de su tiempo. En todos los casos, en sus familias, el cuidado y la manutención de las y los hijos son tareas exclusivamente de ellas, es así que su tiempo de trabajo y su tiempo de familia lo tienen que organizar de manera analítica y reflexiva. Para todas las entrevistadas, el encuentro sexual o "*la ocupada*", consiste en una posición sexual y vestida de la cintura hacia arriba durante un lapso de tiempo entre 15 y 20 minutos por *rato*. Esto a su vez es negociable con el cliente, ya sea por dinero o por gusto, porque contrario a las creencias que estigmatizan estos encuentros y a los clientes, las trabajadoras sexuales también han tenido experiencias placenteras con ellos, también han tenido clientes que les parecen atractivos con quienes no resulta difícil el trabajo, a la vez han aprendido de su cuerpo y sexualidad a partir de las experiencias en su trabajo.

El trabajo sexual tiene también un "carácter explícito y la corta duración del contrato" (Juliano: 2002: 24), significa para las trabajadoras: intercambio económico, sexualidad, aprendizajes, aunque también estigma. Un estigma asociado a la gestión y uso del cuerpo-propio de las mujeres en prácticas sexuales no normativas, que señala atributos sociales "indeseables" en un marco de relaciones sociales (Goffman, 2005), signadas por desigualdad de poder y privilegios (por clase o raza) y en este caso ligadas a representaciones de género tradicionales y dicotómicas:

mitos construidos alrededor de un “*deber ser femenino*” y a la valorización de las mujeres a partir de éste.

El cuerpo de las mujeres ha sido colonizado (también) desde el ámbito de las prácticas sexuales y el uso del cuerpo, que a través de marcos normativos generan inclusión (aceptación) o exclusión social y estigma, pretenden regular de manera excluyente, binaria y restrictiva los espacios “dignos” y “aceptados” para estas prácticas. Universalizando el sujeto mujeres y categorizándolas a partir de sus decisiones sexuales, en donde las “*buenas*” mantienen relaciones sexuales mediante alguna institución legitimadora (burguesa occidental) de por medio (amor, matrimonio, noviazgo), mientras que las “*pobres víctimas*” y las “*putas*” las mantienen por dinero. Estas representaciones sociales interseccionadas por relaciones de poder, están instaladas y reproducidas en imaginarios sociales y operan en la vida cotidiana tanto para nombrar la actividad, como para negarse a pensar en las mujeres como agentes políticas, que además están interpelando al Estado en demanda de la regulación de su trabajo.

A pesar del estigma o aun con él, el trabajo sexual es una práctica que implica resistencia, desafiando los paradigmas y modelos de género dicotómicos, sexistas y victimicistas a través de diversos recursos. Mary, por ejemplo, no sólo explica las características de su trabajo y cómo en él tienen agencia y posibilidades de acción y de imponer normas y negociaciones sobre las prácticas sexuales y el trato con los clientes. La experiencia de Mary, devela cómo ellas son mujeres inteligentes, activas, reflexivas sobre sí mismas y su futuro. Ella tiene planes y una meta de vida en donde el trabajo sexual es un trabajo temporal, explica:

— *“Aquí trabajo un día sí y otro no, pero cuando me va bien a veces no vengo más días. Yo cada día me ocupo 4, 5, 6, 7 veces cuando está jodido, pero cuando está bueno entre 8 y 10, y el precio varía, a veces \$100-\$150 hasta \$300, cuando las personas que se ven bien presentables una les dice -te cobro \$200- y ya.*

O has de cuenta, nosotras para trabajar no nos quitamos todo, sólo lo necesario, la parte de abajo y si la persona dice que nos quitamos más, pues ya son \$100 pesos más, o por ejemplo yo sólo doy una posición, la normal, y si te subes o te volteas o

la que ellos quieran, ya son \$50 más, y ellos van diciendo que sí. Por ejemplo, hace un ratito fui a dar un servicio de \$600 de 2 horas, por eso ahorita estoy así de ¡ahh! Hago lo que quiera porque ya saqué el día. Y cada quien sabe de a cuánto tiene que ser su cuenta del día, porque cada quien sabe qué gastos tiene.

[...] Pero a veces sí pienso que ahorita lo veo fácil porque mis hijos son chiquitos, y no les afecta, pero ya más grandes mi vida no va a ser de estar trabajando aquí, pero a ver qué pasa [...] lo que sí es que yo estoy guardando mi dinero para luego, y ellas me dicen [sus amigas y compañeras] -ay, es que tú porque no tienes otros gastos-. Yo les digo que tengo el mismo gasto que ellas, todas tenemos hijos, pero una cosa muy diferente es que ellas dan todo por la familia y no, - y yo les digo que tienen que aprender eso, porque cada quien sus problemas y la vida que escogió. Yo les digo que ahorren, porque pasa el tiempo, pero ellas se ponen de -¡ya pué, ya! También les digo -imagínate que se te enferma un hijo, ¿qué vas a hacer? ¿salir a trabajar un ratito y ya consigo? - Uno tiene que tener ahorros para tener de donde agarrar. Pero ellas siempre dicen que, porque yo no tengo más gastos, y sí los tengo, soy igual que ellas, tengo hijos y los mismos gastos...y yo más porque mis tres hijos van a la escuela, son gastos de transporte, uniforme, útiles, esto, el otro y nadie me dice ten. Uno solito se tiene que rascar con sus propias uñas, ellas dicen sí, pué, pero ya pué, ya pué- porque así nos llevamos acá.

Pero uno tiene que aprender a guardar, este que me habló [una llamada que recibió durante la entrevista] me dice -tú guarda por tus hijos, porque una necesidad ya sabes que tienes dinero guardadito ahí, aunque no sea mucho-, pero a ver qué pasa.

Y seguir aquí siempre, no. Yo no voy seguir de putita siempre [rie], como que no, ahorita por sobrellevar las cosas sí. Pero ya luego pienso en meterme a un trabajo, ¡pero vieras! Me lo pienso porque es bien matado, entras bien temprano, sales hasta la tarde y con \$500-\$600 a la semana, y yo pago muchas cosas, pago \$100 del diario porque me cuiden a mis hijos, y mi suegra vive cerca, pero ella no dice -te los cuido, te los veo-; pago pasajes de aquí a mi casa, para ir a recoger a mi hija a la escuela que sale a las 6, más el dinero que le dejo a mi hija de gasto, el del transporte, la comida, has de cuenta que yo de menos debo de sacar así \$500 del diario, 300 de gasto diario, \$100 que dejo para el otro día y yo me traigo \$100, y así, pero hay veces que... mira que siempre yo he chambeado muy bien, -y luego hasta ellas me joden por eso, aunque nos llevamos bien con ellas-.” (Mary).

Por su parte, Johana, aparte de explicar cómo en el trabajo sexual gana en un solo día lo que ganaba de mesera o lavatrastes en una larga semana de 7 días trabajando ocho horas diarias, revela dos cosas importantes, una, que el consumo sexual no es exclusivo de los hombres, y dos, que las trabajadoras sexuales son cuidadosas de su salud sexual cuando están con los clientes, ella explica:

— *“Y aquí es variado, me puedo llevar por día mis \$300-\$400 si está muerto, pero también mis \$700-\$800 si está bueno, a veces. Empiezo a las 12-1 [del día] que comienzan a llegar los hombres, me voy cuando ya llevo algo, 5, 4 y ya me voy para la casa. Los clientes luego lo quieren hacer sin condón, dicen que van a pagar más, pero yo les digo que no. [...] Yo me ocupo con mujeres y hombres, les cobro a veces \$100 y a veces \$150, depende. Y tengo dos clientes que llegan seguido y pagan bien. Hay un señor que quiere que me vaya con él a tener una relación, pero yo le digo que no, no vaya ser que me vaya a hacer lo mismo, que me vaya a golpear o a jugar con mis sentimientos, ¡no!” (Johana).*

Ela, por su parte, hace visible que el comercio sexual tiene sus bajas y sus altas, que sus ingresos dependen de la demanda. Y como éste trabajo, a diferencia de otros le permite pasar tiempo con sus hijos, cubrir sus necesidades básicas, pero además visibiliza a los diversos tipos de clientes que encuentra en su trabajo, desmontando el mito de cliente=a bestia o, como plantea Warren (2015) sobre el “paradigma víctima inocente-depredador violento” el cual moraliza las estrategias discursivas sobre los clientes. Además, permite pensar que las relaciones de intercambio de sexo por dinero pueden realizarse de manera horizontal, y con posibilidades de generar redes y capitales sociales, Ela explica:

— *“Aquí yo me ocupo unas 6 veces al día, cobro \$100 por el rato, pero ellos pagan hasta \$150-\$200, por el condón y el cuarto. Yo trabajo de lunes a domingo de 10 de la mañana a 4 de la tarde, pero a veces me he tenido que quedar hasta las 2-3 de la mañana, cuando no trabajamos [cuando no hay clientes] nos tenemos que quedar hasta que salga, luego no sale ni para el pasaje, tenemos que andar pidiendo raité para regresar a la casa. Este trabajo me gusta porque le puedo dedicar más tiempo a mis hijos, puedo darles lo que necesitan, eso que no podía darles antes, pero ellos no saben a qué me dedico. Además, me he ido haciendo de mis cositas, de mi cama, mi ropero, cosa que el papá de mis hijos no me dejó nada, él prefirió darle la cama*

a su mujer que a sus hijos. Y una se siente alegre, porque yo nunca imaginé poder darles lo suficiente.

[Sobre la negociación], ellos me hablan me preguntan cuánto cobro, dónde está el hotel. Y ya pues vamos, ya en el cuarto, muchos comienzan a contar sus problemas de ellos, y así yo empiezo a tener confianza, hay unos que hasta me dan su número de teléfono y me dicen, ¡cuando quieras, márcame! Y sí, gracias a dios me han apoyado. Yo tengo bien buenos clientes que me apoyan bastante, porque antes ni a teléfono llegaba yo, y uno de ellos me compró mi teléfono hace como 4 días, porque el domingo fue mi cumpleaños acabo de hacer mis 20 años. Pero ellos solamente son mis clientes sin ningún compromiso, más que apoyo, tengo unos que luego pasan y me dicen -hija, ten tus \$100-\$200 para que te vayas a comer y todo eso- y sin ocuparnos, o ya me echan mis recargas, y así cada dos o tres días me echan la mano. Ellos piden sexo oral, anal o tocarle a una los pechos, pero eso se cobra a parte, unos lo pagan y otros no” (Ela).

La narración de Chocolata sobre su trabajo, explicita cómo el trabajo sexual en las calles tiene posibilidades de independencia y autonomía: la elección de su horario de trabajo depende de los tiempos en que hay más demanda, pero también de cuestiones subjetivas, como el gusto de “levantarse tarde” o que es un trabajo donde puede “echar desmadre”, además revela las posibilidades de agenciamientos, y cómo su historia y aprendizajes se movilizan para agenciar su autonomía ella, a partir de sus aprendizajes y en sus posibilidades, negocia y no permite que le ejerzan violencia en el trabajo.

— *“Yo sólo me dedico al trabajo sexual. Y para mí es mi trabajo, soy una prostituta, pero no me identifico con esa palabra, yo me considero una trabajadora sexual, nuestro trabajo es dar sexo. [...] Llevo trabajando acá 4 años, [actualmente] trabajo de 11 de la mañana a 3-4 de la tarde 4 ó 5 días (a la semana), más sábado y domingo que es cuando más se trabaja. Por día hago 7- 8 ratos de a \$100, ganó entre \$500 y \$600 al día y no es matado [ríe]. El servicio dura entre 10 y 15 minutos. Y yo decido a qué hora trabajo, porque a mí me gusta levantarme tarde, salgo de mi casa y ya después hago como una hora en la combi. [...] Acá está bueno, porque*

estoy con varias amigas, echamos desmadre, gano mi dinero y le llevo de comer a mis hijos todos los días.

También está bueno que hay clientes que me pagan de más o que les gusta mi servicio y me dan dinero de más. Primero ellos se paran, nos preguntan cuánto cobras y ya, ellos pagan el hotel y los condones, y a mí me dan mis \$100. Yo cuando los clientes son buenos les doy su buen servicio, pero si no, les digo que se apuren y los saco, aunque algunos se ponen pendejos y me dicen - ¿cómo?; si estoy pagando! ¿por qué me apuras?, pero yo les digo - ¡Sí, méndigo, pero por lo que pagas no te va a durar una o dos horas! Y ya ellos le bajan, porque luego se quieren pasar con uno. Lo que más piden es que me desnude toda, pero yo no lo hago, o sí quiero, sí, pero les cobro más” (Chocolata).

El trabajo sexual es también calculo racional, como Dolores Juliano desarrolla es “una realidad que es evidentemente dura, pero que tiene también sus propios recursos, y dentro de la cual las mujeres no son receptoras pasivas, sino artífices activas de su estrategia de supervivencia[...]” (Juliano, 2004:19) Al respecto Brenda, explica como el cobro depende de cómo se vea el cliente, ellas evalúan la apariencia para establecer un precio, y también habla sobre las contradicciones a las que ella se enfrenta en el trabajo, deja claro que ella elige a sus clientes, luego de 22 años de comercio sexual ha aprendido a controlar y mejorar sus condiciones:

— *“Cuando hay trabajo me ocupo unas 6-7 veces al día, cuando no unas 3 y cobro entre [\$]100-150, depende de la persona si te lo quiere dar. Tú primero le dices \$150, pero si dice \$100, pues \$100. A veces trabajo toda la semana y a veces trabajo 3-4 días. Yo trabajo de 4 de la tarde a como las 9, porque en el día hay mucho sol y hay que hacer el quehacer de la casa también. [...]*

Y se siente mal, pues, de estarse metiendo una con los hombres, y hasta la fecha, te digo que ¡ya estoy aburrida!, pero de ahí estoy sacando adelante a mi hija y hasta que logre lo que yo quiera. Porque mira, ya que no soy nada no fui nadie, quiero superarlo en ella ¡gracias a dios lo estoy logrando! de la prostitución lo estoy logrando. Ya cuando mi hija salga de sus estudios, ¡ahí voy a decir que valió la pena lo que yo hice! ¡Y olvídate, si cuando salió de la secundaria me puse a llorar...ya cuando salga de la prepa! Yo la voy a ayudar hasta que entre a la universidad. Ella

ahorita está estudiando contaduría, pero quiere estudiar ingeniero civil en la universidad. Y ella sabe que de ahí le pago su estudio [ella tiene 16 años] y lo sabe desde chiquita, porque yo ya tengo como 22 años de andar en la prostitución.

[Sobre la negociación] yo no me ocupo con hombres borrachos porque tampoco tengo carácter de estarlos soportando. Yo me ocupo con hombres en sus cinco sentidos bien y los trato bien para que me traten bien. Porque hay hombres que cuando andan borrachos te tratan mal, te quieren pegar y no, me evito eso mejor” (Brenda).

Brenda también explicita como el acceso al trabajo está condicionado por la clase, por el sexo, por la nacionalidad y si es documentada o no, el único trabajo que ella ha tenido a lo largo de su vida a parte del comercio sexual, fue vender *discos pirata* en el antiguo mercado ambulante de Tapachula. Ella comparte:

— “[...] yo vendía [discos] también, y en ese tiempo yo ya casi no venía a trabajar acá, pero como quitaron el mercado y todo, prácticamente el gobierno vino a dar en la madre, porque uno quiere salir adelante y ellos le vienen a dar en la madre a la gente. Yo ahí sacaba lo de mi hogar, lo de mi casa, mi renta, mi comida, lo necesario para mi casa y para volver a invertir, de menos diarios eran mis \$250. Pero cuando el gobierno mandó quitar a toda la gente del mercado y los puestos, pues dejaron sin trabajo a bastante gente que mantiene a sus hijos” (Brenda).

El trabajo sexual no es sólo ganancia. Más allá del paradigma económico: entre el desagrado, la persecución y el estigma

En el caso de las mujeres que participan en mercados sexuales, lo que entra en el circuito de trabajadora sexual-cliente no es necesaria y exclusivamente sexo por dinero, sino también otros tipos de intercambios, como son la palabra, la escucha o la compañía. El trabajo sexual involucra procesos de participación material, lúdica, emocional o simbólica, “en la búsqueda de una correspondencia profunda entre los individuos” (Tirado, 2013: 114). Como opción laboral, el trabajo sexual genera un mundo de posibilidades económicas, materiales y simbólicas, y aunque no se puede generalizar, es cierto también que se vive como un trabajo con estigma a diversas

escalas, lo cual puede generar "indefensión social y vulnerabilidad[es]" (Juliano, 2002: 17). Tirado propone que los intercambios son de diversos tipos, "cabe interrogarse si la prostitución es sobrevivencia económica o actividad lúdica, o va hacia un simulacro, fluidez o mezcla de ambas en la construcción de una nueva identidad. [...] Es así como la comprensión e interpretación adecuadas de los comportamientos sexuales y de género de las personas en situación de prostitución, y de los actores que demandan servicios sexuales de esta actividad, dependen de los espacios, tiempos e historias socioculturales de los diferentes grupos y de los ámbitos o campos en los que están involucrados social o culturalmente (Tirado, 2013: 41).

Como ya se abordó, las trabajadoras sexuales tienen posibilidades de agenciamientos. En su trabajo, como en todo trabajo que implica diversas explotaciones (recolectoras, trabajo doméstico, vendedoras ambulantes, etc.), existen situaciones de desagrado, entre las entrevistadas, todas ellas coinciden en que no les gustan los hombres cochinos. Acerca del desagrado de su trabajo, hay una tensión entre que les agradan las ganancias al mismo tiempo que les molesta compartir la intimidad por dinero; a las entrevistadas, no les molesta o desagrada el estigma hacia su oficio o el acto sexual en sí mismo, sino las condiciones de la higiene de los clientes.

Mary explica:

— *"A mí no me gusta que me estén tocando, ¡soy muy pendeja para eso! Y tener que aguantar que por dinero te lo hagan o que te quieran estar besando ¡yo odio eso más! Pero a la vez digo, lo soporto porque me están pagando, que haga lo que quiera. Y gracias a Dios a mí nunca me ha tocado un hombre que me haya faltado el respeto o que se pase de abusivo, porque luego ellas [sus compañeras] llegan bien enojadas o bien así, y cuando les pregunto qué pasó, dicen -es que ese hijo de la chingada me agarró bien así- yo les digo que le den una patada en aquéllos y verá si vuelve por otra, pero luego ellas dicen -pero es que me pagó bien-. Y yo he corrido con suerte, creo, de no encontrarme con uno que diga que me está pagando y por eso me hace lo que quiere."* (Mary)

Ela, por su parte, habla de la limpieza y el desagrado de los malos olores, pero también de cómo el trabajo sexual es un aprendizaje que con el tiempo se especializa:

— *“Lo más difícil es soportar a los clientes, a veces apestan bien feo, o quieren andar manoseando o agarrarla a una bien feo, soportar que a veces no quieren pagar y ya una se discute con ellos. Una de las peores cosas que me ha pasado es que una vez uno no me pagó, se salió; apenas iba yo empezando todavía y se me fue sin pagar ¡me dio harto coraje! Pero no me volvió pasar, ahora les cobro primero que todo.” (Ela)*

Para la Chocolata, el problema radica cuando los hombres están borrachos

— *“Aunque sigue siendo duro atender a los hombres, como cuando vienen borrachos y te quieren estar haciendo esto y lo otro. Lo peor es aguantar a un hombre que venga drogado o borracho”. (Chocolata)*

Las violencias en el mercado sexual

Así mismo, existen violencias a las que todos los días tienen que enfrentarse, y pese a las creencias populares, en la frontera sur la violencia diaria a la que las trabajadoras sexuales se enfrentan no son los *hombres-clientes-malos*, sino que son el estigma, la persecución y el asedio de los operativos policiacos de migración y anti-trata:

El estigma es una construcción social que atraviesa el trabajo sexual remunerado y sus representaciones sociales; dificultando así el análisis sobre las dimensiones del fenómeno, de su regulación jurídica, y de las interpretaciones y discursos dominantes que lo piensan desde la categoría "esclavas modernas o víctimas de coacciones físicas o económicas" (Juliano, 2002: 17).

El estigma del comercio sexual, no atraviesa otros trabajos u oficios que no incluyen los genitales, aunque se realicen en condiciones de explotación. Es así que la explotación laboral o la servidumbre parecen estar más aceptadas socialmente. Dolores Juliano, explica "Para cualquier trabajo, se parte del supuesto que se elige

por una estrategia que se tiene en cuenta sus ventajas y sus inconvenientes, y que implica compensaciones económicas que hacen innecesario el recurso de la fuerza para obtenerlo, e irrelevante la satisfacción personal de quien lo realiza. Sólo en el caso de la prostitución se recurre a explicaciones esencialistas y se descarta considerarla como una estrategia asumida puntualmente, y luego de compararla con otras opciones laborales, dentro de una racionalidad económica de optimización de los recursos" (Juliano, 2002: 18). Es así que la sexualidad tiene un componente de discriminación vinculado a su ejercicio, una valoración social de lo legítimo y lo ilegítimo en función de él, es por ello que el estigma que atraviesa el trabajo sexual, es una representación social que atraviesa a quienes lo ejercen, a quienes lo observan y a quienes lo consumen. Las entrevistadas dejan mirar un poco este estigma cuando hacen referencia a qué pensaban ellas mismas sobre su trabajo antes de ejercerlo.

— *“Yo decía que era un trabajo horrible, que eso nomás lo hacían las...a las que les gustaba, pues [ríe]. Yo decía esos trabajos es para mujer puta que le encanta andar de....pero una nunca se pone en chancla ajena, hasta que se pone esas chanclas, así. Yo decía, - ¿dónde me van a ver parada en una esquina? ¡Ja! ¡nunca! ¡jamás! - pero es fácil juzgar rápido a la persona, hasta que te pasa algo y abres los ojos y te pones en las chanclas de aquella. Y eso me tocó a mí, viera, ahora entiendo el porqué de las que están ahí paradas, nada es por gusto.” (Mary)*

— *“Antes también yo hablaba mal de mi cuñada¹⁸¹ [ríe], porque pensaba que asco que los hombres se vengan...no sé, porque cuando yo lo hacía con mi marido no era así, porqué ¿cómo te dijera? A mí me da asco los hombres que se vienen, y yo decía qué asco esas viejas que se les puede venir una gran enfermedad, ¿no les da miedo? Yo le decía, ¿Chelo, no te da miedo que tanto hombre te meta la pija? Y ella me decía que no. Y yo le seguía preguntando, ¿y qué sientes o qué? decía yo. Y ella contestaba, <<nada, lo normal>> [...] Y yo cuando empecé, tenía miedo, porque decía cómo un hombre me va a agarrar así, si ni mi marido lo hace, me va agarrar, me va a tocar, pero no, no es como yo pensaba lo que me iban a hacer los hombres o que me fueran a hacer algo que no quisiera, no, ahora es otra cosa.” (Johana)*

¹⁸¹ También trabajadora sexual.

— *“Lo otro feo es que los hombres a veces nos pasan insultando o tocando, pero con ellos nos ponemos a alegar, pero luego, la señora dueña de la banquetta nos corre o nos insulta, nos grita putas. Y a ella no podemos decirle nada porque si no ya no tenemos lugar a donde más pararnos, allá a la vuelta hay otras y no nos llevamos con ellas, y por los problemas que con ellas tenemos a mí ya no me dejan ocuparme ahí, tengo que irme a otro hotel.” (Ela)*

— *“A mí antes de empezar me daba miedo, porque hay hombres malos y bueno, también buenos, y al principio me espantaba, pero ya después me fui acostumbrando, la pena era de que mi familia lo supiera porque al principio mi mamá no lo sabía, ya lo supo al buen tiempo; pero con el dinero uno se va acostumbrado. [...] La primera vez tenía pena porque no cualquier hombre le conoce su cuerpo a una, pues ya me tocó atender al primer cliente, primero le cobré y con pena me fui quitando mis cosas, pero ahora ya estoy acostumbrada, llego y rapidito saco al cliente.” (Chocolata)*

— *“No, nadie viene acá a nada. Porque ponle, a una a veces le pasan cosas, pero no le puedes decir a la autoridad, los policías, porque dicen - ¡pinche puta, que le vamos a hacer caso!” (Brenda)*

Pero el estigma no se queda en una señalización social de tipo individual, el estigma ha sido parte de la construcción de normas y leyes sobre el trabajo sexual y sobre la trata de personas, se ha convertido en violencia de Estado.

“Y es pendejada pues, que la agarren a una”

En primer capítulo se plantearon las definiciones, discusiones, contexto y discursos en disputa de la trata de personas. Ahora es importante abordar el correlato del discurso hegemónico y de qué manera su operacionalización a través de la policía y los operativos anti-trata son una violencia cotidiana a la que las trabajadoras sexuales en la frontera México (Chiapas)-Guatemala tienen que enfrentarse confrontarse y resistir casi todos los días. Y esto es una política de violencia ejercida

contra las mujeres y el trabajo sexual desde el Estado. En la zona, especialistas que han trabajado con éstas poblaciones durante años, lo tienen claro. En entrevista, Melissa Domínguez explica de la siguiente manera cómo los operativos afectan a las trabajadoras sexuales:

— *“Las afectan en diferentes sentidos, lo primero que yo veo, es que si no se enfocan adecuadamente los problemas no se busca solución real, es decir, se meten en una misma bolsa a todas las mujeres que están en la industria sexual como víctimas de trata, porque ellos así las nombran, no como sobrevivientes, sino como víctimas, y generan política pública para “combatir” (así entre comillas) la trata, entonces no están generando política pública adecuada para el trabajo sexual y afectan a todas las del comercio, esa es una de las implicaciones.*

Creer que todo es trata ha hecho que no se pueda reivindicar el trabajo sexual y no se genere política pública adecuada al trabajo sexual y a las problemáticas específicas del trabajo sexual en la región, eso por un lado. Por el otro, las políticas públicas en sí mismas para el combate a la trata han afectado al trabajo sexual a través de la invisibilización y a través del cierre de espacios para el trabajo sexual, es decir, de pronto desde el ámbito pragmático, y me refiero a que es lo que me toca vivir, porque estando en la calle con ellas, ves las cosas; por ejemplo, cuando empezaron los operativos de cierre de espacios donde supuestamente “existía trata” hace no más de año y medio, cierran bares y otros comercios. Y, para empezar, en los bares no todas las mujeres ejercen el trabajo sexual, ellas ahí tienen una fuente de trabajo y podemos cuestionar este trabajo porque son ficheras, podemos decir “ay pobrecitas mujeres, beben un montón y etc.”, es así que desde nuestra perspectiva podemos cuestionar todo lo que quieras ¡pero es su fuente de trabajo! entonces cuando hacen estos cierres, las mujeres están meses sin trabajar ¿y qué han tenido que hacer? ir a ejercer trabajo sexual, y no es que eso esté mal, sino que las que ya estaban ahí establecidas dentro de los bares con ciertas condiciones, que no estoy diciendo que las condiciones de los bares sean adecuadas, pero tienen cierto nivel de seguridad para ellas, por la forma en que ahí se ejercía el trabajo sexual.

Cuando se prohíbe el comercio sexual dentro de establecimientos, es otro problema. Cuando empezaron a cerrar hoteles, de pronto comenzaron a cerrar los hoteles en donde ellas llevaban a sus clientes y aparte, los dueños de esos hoteles comenzaron

a ir a la cárcel por tratantes, cuando lo único que hacían era rentar un cuarto donde la gente se iba a ocupar, entonces eso es lo que está pasando al respecto del cierre de espacios de trabajo. Cuando en realidad lo que habría que hacer es, exigirles mejores condiciones laborales a esta gente que han sido considerados como tratantes. Pienso que por ahí va el sentido de las redadas, lamentablemente la práctica de las policías lo único que han permitido es que la policía tenga las posibilidades de hacer con las mujeres lo que deseen hacer, en estas redadas no es cierto que van y rescatan a las mujeres, es cierto que van por mujeres y en ese paso, a las que sí son trabajadoras sexuales les hacen lo que quieren: violación, extorsión y toda una serie de violaciones a los derechos humanos, eso es lo que han reportado las mujeres, no es que yo haya estado en redadas, porque después de mucho tiempo trabajando en la zona, cuando estamos nosotros no pasa nada porque saben quiénes somos y eso, porque nosotros nos hemos encargado de dejarlo claro. Y esta cuestión de no dejar revindicar el trabajo sexual y exigir condiciones laborales, es a nivel nacional.” (Melissa Domínguez)

Esta reflexión que la académica hace, sobre las perversas relaciones entre policía-trata de personas-y-trabajadoras sexuales, coincide también con las experiencias de las propias trabajadoras sexuales entrevistadas. Si bien sólo dos de ellas saben en qué consiste la trata de personas, todas tienen muy claro por experiencias, en qué consisten: los operativos, la persecución policíaca contra ellas, el abuso de poder y las violaciones a los derechos humanos que implican. *Ela*, no sabe con exactitud qué es la trata de personas, pero intuye “*que es cuando agarran a una por la fuerza*”, es una noción que aprendió de un programa de televisión abierta, pero tiene muy claro a partir de su experiencia cómo operan y para qué sirven los operativos en la zona:

— *“Son para que ya no haya mujeres en la calle, ya no quieren ver mujeres en la calle trabajando. Y a veces las levantan porque no tienen el tarjetón, pero luego los mismos de la patrulla nos piden dinero y ya pasa, para que no nos levanten, porque a veces solo trabajamos uno, dos ratitos, a veces no hay nada y nos van a levantar y sólo trabajar para pagar la multa, ¡no! La multa es de \$400-\$500 y estar una noche encerradas sin comer y nos ponen a hacer el aseo, a mí me han levantado como 6*

veces, la última apenas en diciembre. Por eso, yo mejor le doy lo mismo, sus \$500 al policía y ya no nos quedamos allá durmiendo.” (Ela)

Chocolata refiere no saber qué es la trata de personas, aunque la ha escuchado también, pero a partir de su experiencia explica:

— “[...] la policía nos persigue mucho. Con la policía, cuando llegan, corremos y si nos agarran nos ponemos a llorar. La policía nos perseguía mucho. La primera vez que me agarraron a mí me dio mucho miedo, porque yo no sabía para donde nos llevaban, pero ya después como que me fui acostumbrando, porque hubo un tiempo que del diario nos llevaban allá por las Huacas o en Los Cerritos. En los operativos nos preguntan si nos obligan a estar ahí, pero hasta el momento yo no conozco a nadie que la obliguen.” (Chocolata)

Finalmente, la última experiencia que además corrobora la explicación que se ha intentado construir en esta tesis sobre diferenciar la trata de personas y el trabajo sexual por sus implicaciones, es lo que explica Brenda. Ella actualmente, y la mayor parte de su vida, ha sido trabajadora sexual, pero en una ocasión vivió la trata de personas con fines sexuales, y la define así:

— “Para mí la trata de personas es de que en una cantina tengan menores de edad, pero que las tengan encerradas. Te voy a contar un caso mío, pero no fue acá, fue en Guatemala y esa sí es trata, porque la trata la confunden con las personas que andamos libremente y eso no es trata. Yo, por mi experiencia, aprendí qué es la trata.

Yo en Guatemala, me tenían en un bar y me tenían encerrada. La señora tenía como unas 20 mujeres, en ese tiempo tenía yo como 16 años. Nos levantaba la señora a las 5 de la mañana, unas al molino, otras a lavarle la ropa, otras a asearle su casa de ella, otras a asear el bar, y así nos tenía a todas. Y tenía dos hombres con arma que nos cuidaban, no nos dejaban salir a la tienda ni a nada. Si nos tocaba a revisión médica, ella nos llevaba en su camioneta y nos iba cuidando...esa es trata, porque lo tienen a uno a la fuerza.

Además, trabajábamos y el dinero, todo se lo agarraba ella. Hasta que como a los 4 meses me escapé de ahí, me fui lejos. Me escapé junto con otra chava cuando nos

llevaron a la revisión, nos escapamos de la encargada y nos fuimos a meter a un cementerio a escondernos. La encargada fue a comprar un licuado y ahí fue donde nos le escapamos, salimos corriendo. En el cementerio tardamos como tres horas y había unos vecinos de enfrente del bar trabajando ahí, nos vieron, pero ya sabían cómo era la señora y nos dijeron - ¡mejor que se hayan escapado!

Pero ahí con la señora llegaban unas monjitas, supuestamente que, a darnos clase, y donde nos escapamos fuimos a dar a su casa de las monjas. De ahí nos tuvieron, nos dieron de comer, nos dormimos un rato, y de ahí les dijimos que ya nos queríamos ir. Las monjas nos sacaron en su camionetita y nos fueron a dejar lejos a un autobús, porque lo que era en el territorio, la señora lo tenía pagado a los policías, era bien mala, pero ahorita dicen que la señora está presa. ¡Vieras todo lo que pasé! Andaba uno con su menstruación y así le obligaba a uno a ocuparse con los clientes. Ella no le perdonaba nada a uno, cuando las muchachas trataban de irse, las agarraba y las metía donde tenía un perro...eso es trata pa' mí.

Pero acá la autoridad mexicana confunde la trata, ¿por qué cierran los hoteles? si uno anda al aire libre. ¡desde uno que anda en la calle, es libre! ¿quién lo anda poniendo a prostituirse a uno? ¡Nadie! Uno puede agarrar para donde uno quiera y eso no es trata ¡y lo confunden!

Y es pendejada pues, que la agarren a una. Ponle, la vez pasada estaba yo allá en el hotel una noche. Ni estábamos adentro del hotel (porque en hotel no te permiten estar adentro), estábamos como a media cuadra. Vienen los policías, nos agarran, nos meten para adentro del hotel y nos toman foto, que ahí nos habían agarrado [dijeron], eso no es así. Y todavía nos fueron a meter con los federales y nos decían -ustedes no están detenidas, ustedes son víctimas. Yo le dije - ¿víctimas de qué somos? ¡Yo no soy víctima de nadie, le dije, yo ando en la calle libre! Víctima estoy acá porque dices que soy víctima y porque me tienes detenida. Le dije yo.

Como de las 9 de la noche y hasta las 6 de la mañana nos dejaron salir. Ahí me doy cuenta de que ellos confunden la trata de personas, tal vez con las ganas de sacarle dinero a la pobre gente del hotel y eso no lo debían de hacer.” (Brenda)

Brenda en unos cuantos párrafos hace visible el Estado que margina, criminaliza, persigue en nombre de la “seguridad nacional” o de la “violencia contra las mujeres”. Las políticas carcelarias están intensificando además de la marginación (Wacquant,

2010), la violencia hacia ellas reproduciendo valores, estereotipos e invisibilizando las reivindicaciones, luchas y organizaciones de las mujeres trabajadoras sexuales.

Las trabajadoras sexuales también tienen agencia para organizarse con otras mujeres en torno a sus necesidades y condiciones, y crear redes de seguridad con las que enfrentan los riesgos y vulnerabilidades, no tienen una organización política como tal, pero sí redes sociales y estructuras organizativas implícitas en torno a su seguridad, que tienen que ver con sus valores y con las dinámicas de su oficio.

Melissa desde su trabajo con ellas, explica:

— *“En la zona en que trabajamos nosotras hay grupos, entre esos grupos hay una líder y esa líder cobija; por ejemplo, cuando yo tengo que lograr algo con todas yo me voy con las que ya identifico líderes y ellas convocan a la gente que manejan, y que manejan en un término más amplio es porque son o las más grande, o la que habla, o la que más defiende o la que se tira a golpes, no se trata de que les cobre, sino una líder del grupo, punto. Estas estructuras organizativas les han permitido sensibilizarse más, y también tiene que ver con el trabajo que hacemos nosotros, que Médicos del Mundo también han trabajado con ellas, entonces entre ellas hay más ganas de denunciar, más ganas de exigir a los clientes, y más ganas de querer que no todo el mundo pase sobre ellas, simplemente.” (Melissa Domínguez)*

Sobre este tema, todas las entrevistadas lo enunciaron, *las chamacas, las muchachas o las compañeras*, siempre están al pendiente de ellas mismas, de dónde están, de cómo les fue con el cliente, de cómo les fue en la negociación. En la tensión que existe entre las prácticas de *la competencia* y *echar desmadre*, entre ellas socializan las experiencias y protocolos de seguridad y solidaridad. Mary nos deja ver cuando explica en una experiencia de solidaridad y ejercicio de poder:

— *[...] Un día un cliente me amenazó. Pero yo me ocupo en el hotel El paso, y ahí siempre hay unos muchachos afuera echando la chema, dijeran, y cualquiera que pasa los mira, y nosotras que vamos frecuente, nos hablamos con ellos. A mí no me gusta ocuparme con gente tomada, pero ese día no se le miraba al chamaco con quien me fui que estaba tomado, luego él me agarró con fuerza y me dijo que me iba a hacer así [cosas], yo me quedé como cualquiera, ¡espantada! pero le dije, ¡me sueltas! Y tú me haces algo y los chamacos de afuera te van a romper toda tu madre*

y te van a robar todo lo que traes. Y ya me dijo -no, no, estoy jugando-. Le cobré los \$200 y le dije, ¡y por pendejo no voy a dejar que me hagas nada! Le quité los \$200 y me salí...y lo de los chamacos ni era cierto. (Mary)

Estas experiencias las comparten entre ellas, son sus herramientas y redes de solidaridad y seguridad, de que ellas no son ni buenas, ni malas, ni pobrecitas mujeres, son sujetos sociales que están exigiendo la regulación de su trabajo, el acceso a derechos y que dejen de perseguirlas. Ejercer la prostitución es también un acto de resistencia, de desidentificarse de mandatos sobre su cuerpo y sobre los mandatos de la sexualidad, el "susto" (o *pánico moral* en palabras de Lamas o Juliano) sobre el trabajo sexual ejercido por mujeres, es porque cuestiona un *deber ser* instalado en el imaginario social sobre las prácticas sexuales (y no sexuales) que las mujeres deben o no cumplir.

En contraste a las dimensiones, significados, características y narrativas del trabajo sexual, presento ahora una narrativa sobre la tortura, sobre las dimensiones, características y significados de la trata sexual.

La trata de personas: caracterizando la tortura

Frente a estas posibilidades, autonomía y agenciamientos que encontramos en las experiencias de las mujeres trabajadoras sexuales, voy a presentar ahora las prácticas opuestas que implica la trata de personas con fines sexuales, el engaño y la tortura como vehículo del dominio, y cómo las mujeres, muy lejos de hablar de ello como un trabajo, la describen como una pesadilla de la que buscaron escapar hasta que lo lograron. Debido a estas diferencias antagónicas, la trata de personas, debe deslindarse del trabajo sexual autónomo, para así poder vislumbrar claramente sus características, en ambos casos hay explotación (como en la mayoría de los trabajos asalariados en México), es así que se puede plantear que la "explotación" como termino genérico no es el que define las prácticas y dimensiones de la trata de personas. Lo que la define es el engaño, el enganche, el

traslado aislándola de sus redes sociales y finalmente los mecanismos de secuestro, tortura, sometimiento, esclavitud y violencia a la que someten a las personas con el fin de obtener beneficios económicos.

Para reforzar mi propuesta, presento a detalle la transcripción de un fragmento de la vida de Cielo, en donde ella aborda minuciosamente cómo fue engañada y capturada para la trata de personas, cómo y cuáles fueron las condiciones de tortura a las que fue sometida. Describe también sus innumerables intentos de pedir ayuda para salir de ahí, lo que logra por ayuda de un cliente y el esfuerzo, presión y organización de las hermanas Oblatas de Tecún Umán, Guatemala.

Cielo sale de su casa huyendo de la violencia familiar, decide escapar para hacer una vida fuera y lejos de sus agresores (sus padres). Después de una golpiza, es cuando ella escapa y caminando en la plaza central de su pueblo, un hombre se le acercó y le dijo que, si conocía alguien para trabajar en una cocina, en otra municipalidad. Ahí comienza el largo camino de la trata:

— “Yo iba para el centro de Escuintla rumbo buscando trabajo, desorientada. Le pedía a Dios encontrar un mi refugio donde me pudiera quedar, porque no tenía ni dónde quedarme. Iba sin rumbo. Queriendo pensar que alguien me agarraría para un trabajo [...] y qué, si ya ni me dio de tiempo de llegar ahí, antes caí en manos de la señora. Y yo cabal, hasta le di gracias a Dios por haber encontrado trabajo y porque ya tenía donde dormir...pero no sabía a dónde iba a dar.

Pues yo le pregunté al hombre cuánto pagaba y me llevó con doña Manda [la tratante], le dijo “doña manda, ella anda buscando trabajo”. Ella contestó que me iban a pagar muy bien, depende de cuánto fiches. ¿Cómo que fiches? Pregunté yo, porque no sabía. Y me dijo, mira, tú vas a ser mesera y si eres activa y todo vas a ganar porcentaje por plato de comida o gaseosa que te pidan. Por ejemplo, si te piden un agua tú te llevas Q2 o Q3. Pero ignorancia mía, porque ella ahí ya me estaba dando a entender, pues. “A parte el sueldo que te voy a dar dependiendo cómo me funciones. Y tendrás los domingos para venir a ver tus papás, a tu familia”, dijo.

Bueno, le dije, estaba yo contenta, feliz platicando. Ellos venían en un camper verde y atrás venían los hombres [guardaespaldas], uno en cada esquina, y en medio,

nosotras, amontonadas. Y adelante los señores manejando. A mí no me dio la impresión de ser personas malas, ellos bien amables, bien atentos, yo decía ¡gracias a dios encontré trabajo...y así fui a dar ahí!

V: ¿Cuántas muchachas iban contigo en el camper?

Íbamos unas ocho o nueve de Escuintla, luego en la Gomera pasaron engañando a otras dos, luego pasó a Limones, donde también recogió otras dos muchachas. En Limones estuvimos hasta la noche y la madrugada y ahí nos comenzó a poner a trabajar. Luego ya la señora nos sacó de noche para que no supiéramos a dónde íbamos y fue así que nos trajo aquí [a Tecún Umán] a encerrarnos.

V: ¿Cómo fue que te diste cuenta que lo que harías no era el trabajo que te habían dicho?

Ahí en Limones, porque ahí nos llevó a un bar de esos de prestigio¹⁸² donde estaba haciendo negocio con unos hombres. Y que sí hizo trato con un señor, a saber quién era. Le pagó a la mujer Q500 para que yo tuviera que ver por primera vez con un hombre.

Y esa vez me tuvieron que agarrar, porque el hombre abusivo vio que era mi primera vez y yo tenía miedo y me dolía. Entonces puso a otro hombre que me agarrara, era como su guardaespaldas, lo puso a que me agarrara mientras él abusaba de mí. A la señora abusiva le dieron 500 quetzales para mi virginidad, entonces yo lloraba y lloraba porque yo quería salir, la señora se agarró los Q500 y yo no vi un centavo tampoco.

V: ¿Y cómo fue eso?

Pues a todas nos bajaron del camper y nos dijeron ¡bueno aquí van a empezar a funcionar! “¡¿cómo?!” nos preguntamos todas. Había unas que iban de corte, entonces nos dieron una ropa bien cortita y luego nos dijeron que teníamos que desquitarla con nuestro trabajo. Y yo no me vestía de ropa corta ni shorts ni nada, entonces la señora me tiró mi ropa, me dijo que no servía y me dio una minifalda. Y nos dijo que el dinero de la ropa lo teníamos que desquitar. Ahí fue la primera vez que me encerró en un cuarto de ese bar, me quitó mis zapatos que llevaba, porque

¹⁸² Ahí pregunto, ¿cómo de prestigio? Y responde que son las “se miraba bien, como una barra show, no de esos pobrecitos”, barra show es como un table dance.

yo llevaba zapatos de estudiante, negritos de meter y me dio unos tacones, me puso que aprendiera a caminar y cada vez peor, porque no podía, yo doblaba el tacón y quebré uno, antes no me quebré el pie, sólo se me hinchó. Esa vez fue mi primer golpe que ella me pegó, por los zapatos. Me agarró a manazos y me jalaba el pelo, no sólo a mí, a varias.

Ese día que llegamos en la noche, en la madrugada nos sacaron, ahí ya había guardaespaldas, pero cuando andaban buscando muchachas se quitaban sus armas. Nos llevaron aquí a donde ahora vivo, ahí está el bar que se llamaba ChiliWilli, se llamaba porque ya está cerrado, ahí la mujer nos llevó a su negocio, un bar, ahí fue donde nos tuvo, bajo llave sus puertas y con los hombres armados. Sólo entraban los hombres que entraban a tomar y a ocuparse¹⁸³. Nos hacían tomar de 20 a 25 aguas al día, supuestamente había un porcentaje para nosotras, pero no, nunca hubo. Y si alguien nos regalaba un anillo, una esclava una cadena, ella nos lo quitaba. Frente al hombre no decía nada, pero cuando se iban decía –“dame que eso no es tuyo, porque vos me debes tanto, yo pagué por vos”.

Yo maldecía mi vida, decía que qué suerte la mía, pensaba que, para mi Dios no existía, ¿Por qué tenía que sufrir yo tanto? En ese momento trate de huir, y también me pegaron, me dijo el hombre que lo que estaba cachando es que le de carne a los de seguridad, o sea, que me iba a tener que acostar con ellos. Entonces yo pensé que si me portaba bien no me iba a tener que acostar.

Ahí en Limones también fue la primera vez que me puso a fumar [tabaco] y a tomar. Yo no sabía qué era cerveza, guaro ni nada. Yo le dije que no quería tomar, pero los hombres de la esquina nos vigilaban y había que hacerlo. La señora llevó la cerveza y me dijo que tenía que tomar, y me agarró a golpes. Entonces empecé a tomar cerveza y como yo no tenía costumbre, a mi primera cerveza yo me sentía mareada, a la segunda ya estaba como algo tomadita. De ahí ya me llevaron al cuarto. Yo gritaba. Y la señora me fue a pegar y tapar la boca, ahí estuvo ella también cuando fue eso. Yo maldecía a la señora, sentía un odio, un rencor, una cólera contra ella. Me preguntaba ¿por qué había nacido? Y les echaba la culpa a mis papás, a mi papá por el trato y a mi mamá por no defenderme. Yo decía “estoy donde estoy por tanto maltrato de mi papá”.

¹⁸³ Ocuparse en la zona fronteriza, hace referencia al intercambio de sexo por dinero.

V: ¿Cómo era lugar, Cielo?

Le digo que como un barra show y bien llegaba gente de dinero. Ese día luego de Limones, ya fue que nos trajeron. Pero ella ya había avisado a su familia, que le avisara a la gente “que iba a llegar carne nueva”, entonces ya cuando llegamos ya estaban ahí los hombres de gavilanes. “A trabajar” nos dijo la señora. Y los hombres ya estaban esperando en fila. Ella ya nos llevaba bien vestidas, pintadas, ponía a la mera mandamás que nos arreglara la cara y peinara. Y así comenzó, ella le dijo a los hombres “hay carne pa’ morir”. Éramos 17 mujeres. Llegaban los hombres, te invitaban un agua o una cerveza, pero el momento duro era cuando nos teníamos que ocupar. Luego nosotras decíamos, “no, yo no me ocupo”, y los clientes no nos obligaban eran los hombres de alrededor [los guaruras].

V: ¿Y entre las muchachas platicaban, hablaban?

Sí, pero ahí estaban alertas. Ahí cualquier cosa, rápido la sabía la señora. El lugar se mantenía cerrado con llave, ya cuando llegaba alguien, algún hombre, ya quitaba llave y lo dejan pasar.

V: ¿O sea, el bar no estaba abierto?

No, qué bueno que estuviera, así me hubiera salido corriendo y me hubiera metido a algún lado a pedir ayuda. Ahí estaban compradas las autoridades de Tecún, las de Catarina y las de Malacatán. Pero cuando llegaban de otro lado, como autoridades de Pajapita, luego luego nos metía debajo de un túnel que tenía la señora o en un espacio que tenía arriba la casa, ponían una escalera y ahí nos iban metiendo una por una, cabían 4-5 amontonadas y las demás abajo en el túnel. Nos quedábamos calladas. Ella decía que si gritábamos nos iba peor, decía que ya había investigado a nuestras familias y que si las autoridades la agarraban ella podía estar presa, pero nosotras íbamos a resultar muertas en el Cabus [río en Malacatán] o nuestra familia pagaría las consecuencias.

V: ¿Alguna vez te dijo algo de tu familia que te hiciera pensar que era real que la conocía?

No. Sólo me dijo que había investigado que era de Escuintla, “¡ponéte¹⁸⁴ lista, porque no vas a querer que tu papá, tu mamá o tus hermanos vayan a dar al otro mundo! me decía”. Y yo le creía a ella.

V: ¿Cuáles son tus recuerdos de la primera vez que llegaste al bar?

Lo primero es que la señora nos llamó a la caja y le dijo a la cajera “ahí estás pendiente. Mujer que no me fiche, me avisas, el castigo es un plato de chile diente perro¹⁸⁵ sin tortilla y sin agua”. Ahí fue donde me arruiné de mi estómago, tengo gastritis. Y también tenía como un látigo de alambre por dentro y con el que nos pegaba. [muestra una cicatriz en su rostro] esta cicatriz que tengo aquí, ella me la hizo con un hierro de la cocina.

V: ¿cuánto tiempo estuviste ahí?

Como año y meses, porque en eso nos rescataron las hermanas (en el 98 venimos pa' acá). Y de ganancia ella [la señora] no pagaba quien le lavara la ropa, ella los días domingo, bien tempranito a las 6 de la mañana nos llevaba en el pick-up al río y nos ponía a lavar las grandes tinas de ropa, sacaba chamarras, cortinas, ropa de ellos y su familia. Nosotras éramos como las sirvientas de ella y de su familia; ese era otro de nuestros castigos. Y cuando no nos apurábamos, nos pegaba en la espalda con piedras, con un palo o lo que se encontrara, para que nos apuráramos. Y a las 6 de la mañana y el agua puro hielo.

V: ¿Tenías un cuarto para ti?

No, todas dormíamos en un mismo cuarto bajo llave. Le voy a explicar. Estaba el bar donde una consumía licor y fichaba, adentro estaban los cuartos donde nos ocupábamos, pero a la hora de dormir la señora no nos dejaba en los cuartos que nos ocupábamos, nos llevaba al otro cuarto a todas una por una y con los de seguridad cuidando. Ella dormía a la par en otro cuarto grande. Luego de que la señora nos encerraba, echaba llave. No teníamos ni baño, teníamos que orinar antes de entrar. No teníamos derecho a orinar en la noche, si nos daban ganas nos teníamos que aguantar hasta el otro día.

¹⁸⁴ Ponte.

¹⁸⁵ Chile “diente de perro”, es una variedad de los chiles más picantes de Guatemala.

Los castigos

Cuando nosotras nos portábamos mal con un cliente, según ella, nos teníamos que ocupar con su hermano. Nos mandaba a traer, nos jalaba del pelo y le decía a su hermano “aprovechate Guicho, es tu carne”. Y el hombre se ocupaba con nosotras. Yo como tres veces le pegué al hombre. Yo ya estaba cansada y aburrida de esa vida. Y el hombre no decía nada.

V: Volviendo a dónde vivías, ¿a qué hora despertabas? ¿cómo era un día?

Nos levantaba desde las 6 de la mañana y nos ponía a hacer limpieza de toda su casa: limpiar, persianas, limpiar cocina, barrer, todo. Teníamos que limpiar también la casa de su hijo mayor que vivía a lado y que luego se mató, él nunca se metía con nosotras ni nos maltrataba. Luego a las 9 de la mañana ya nos quería bien bañadas y listas en el bar, ahí estábamos todo el día hasta las 10-11 de la noche sino había gente y si había gente hasta las 12-1 de la mañana.

V: ¿Y qué te pasó en el brazo? [Tiene una cicatriz grande en su brazo derecho]

Eso de fue de castigo porque yo no quería seguir trabajando ahí, ni tomando ni teniendo que ber con nadie. Entonces la señora contrató un muchacho que nos fuera a hacer un tatuaje con tinta china, y nos tatúo nuestro nombre y el nombre del lugar “bar el chiliwilly”. A mí fue en el brazo, pero a una se lo puso en la frente, eso sí fue más penoso. Ella decía que era por nuestro capricho de ya no querer trabajar. Porque también si nos regalaban anillos, una cadena, esclavas o algo, las escondíamos en el colchón y lo costurábamos para esconderlo, ella llegaba a romper con cuchillo y a llevarse el dinero o lo que hubiera.

V: ¿Alguna de las 17 logró escapar?

Se escapó una, pero después dijo la señora que ella ya andaba flotando en el río. Ella dijo que iba al baño, el de seguridad se descuidó y ella se escapó del baño. Pero yo nunca pude.

[Un día] doña Amanda [la tratante], me pegó con un fierro de cocina, porque me puso a encender la bomba y se tapó la manguera con la presión, y de coraje ella me dio, tenía bien abierto, viera la sangre como me escurría. Después de que me pegó con el fierro, logré salir, cruce la calle, no tenía idea de dónde estaba viviendo, me tiré hacia un potrero que había, caminé por el monte tratándome de perder y había

unos hombres trabajando ahí y entre ellos había uno que llegaba a la casa y me pregunto - “¿qué hace aquí?”, -me escapé, le contesté. - “¿ya desayunó?”, -no, le dije. Y no saqué nada, nada, ni dinero ni nada, porque no nos deja tener nada la señora, ni ropa, le dije. Yo iba en short. El hombre me dijo que me iba a comprar una mi agua y mi galleta, era un señor de respeto. Me dijo “pero ¿cómo va hacer para irse? ¿Nadie la vio? –no, le dije. Pero sí me vio la hermana de ella que iba en bicicleta, corrió avisarle a la señora y el señor, salió en carro a buscarme y andaban de aquí para allá, yo por atrás del potrero miraba pasar el carro en el que me andaban buscando, que sí el hombre se metió en el potrero, y cuando el señor venía de vuelta con la galleta y el agua ya no le dio tiempo.

El esposo de la señora les pagó a los campesinos para que dijeran si me habían visto, entonces los campesinos le dijeron dónde estaba escondida yo. Cuando llegó, me agarró del cabello y al señor le dijo “a vos por cómplice te va a ir mal, después nos arreglamos”. Al día de hoy yo no sé si lo lastimó o qué le haría al señor que me ayudó. A mí me dio con la cacha de la pistola en la cabeza, yo iba escurriendo de sangre, me agarraba a patadas, me llevaba a punta de pistola a la orilla de la carretera. Por eso le digo que a ese hombre todos le temían, [incluso] las autoridades, porque mire que ¡para que me apuntara en la carretera frente a la mirada de todo el mundo!

Llegando a la casa la señora dijo “¡ramera, por haberte escapado te vas a arrepentir de tu puta vida!”.

Me agarró mis manos y me las llevaba a poner en una plancha de fuego hirviendo, cuando le dijo la China, que era la encargada: - “piense doña Manda, porque esta muchacha no se deja y a la vuelta si usted le quema las manos a esta mujer, recuerde que no todas se quedan de brazos cruzados, después le puede hacer una venganza a usted”.

Entonces la señora me agarró del pelo y me fue a tirar adentro bajo llave [se refiere a un cuarto donde las encerraban], sin comida todo el día, al otro día mi gran taza de chile “diente de perro”, sin nada, sólo así me lo dieron a comer con una tortilla: por eso es que también, ya estando aquí [en La Casa de las hermana Oblatas], me hospitalizaron en Coatepeque por una gran gastritis, casi úlcera, esto a causa de la

señora y también resulté con osteoporosis [por la alimentación durante el secuestro], tomé mucho refresco y eso me hizo muy mal dijo el doctor.

Cuando la señora me golpeaba, cuando me obligaba a estar con los hombres, cuando me hacía tomar. También nos ponía a fumar puro, a adorar a San Simón, quemando el puño de candelas alrededor de san simón. Los días martes y viernes teníamos que bañarnos con lociones de San Simón.

V: ¿Los hombres que estaban con ustedes sabían que ustedes estaban encerradas?

Sí, y nadie hizo nada.

V: ¿Alguna vez le pediste ayuda a alguien? ¿sólo eran hombres tus clientes?

Sí, sólo hombres. Una vez yo le dije a un hombre que me ayudara a escapar que ya no podía más seguir ahí viviendo esa vida. Y dijo bueno, te voy ayudar, pero lo que hizo fue avisarle rápido a la señora. Pero no se podía escapar, vuelta que yo daba, vuelta que daban los de seguridad o los del bar. ese día la señora también me encerró, me pegó, me obligó a comer chile. Los de seguridad y el marido de ella, Soto, también nos golpeaban. Pero ya meternos¹⁸⁶, sólo con los de seguridad y por castigo si no nos portábamos bien. Yo no pasé con ellos, pero otras muchachas sí.

[...] aquí precisamente [se señala su ceja izquierda] no me puedo depilar, tengo aquí una cicatriz chiquita, aunque antes la tenía más marcada; sucede de que al año de estar ahí me quería escapar, cuando la hermana [de la mujer tratante] iba entrando en bicicleta, me vio cruzando la calle, yo bien ignorante ¡no sabía ni dónde estaba! Porque ahí todo el tiempo, nos entraba la noche, nos aclaraba y nosotras ahí mismo en el mismo lugar y cuando no queríamos hacer dinero lo que hacía la mujer era encerrarnos con llave y metía a su hermano para que abusara de nosotras.

V ¿Tomabas alcohol o refresco-soda?

Nos obligaba a tomar refresco, entre 15 y 20 al día y supuestamente de ahí tendríamos un porcentaje, se supone que lo anotaba. Ella escribía cuánto era que nosotras le dábamos de ganancia y ¡vaya que el dinero nunca lo mirábamos nosotras! Pero ella llegó a tener hasta tres camionetas, de esas grandotas e hizo

¹⁸⁶ Se refiere a que, como castigo, las obligaban a tener encuentros sexuales con los hombres de seguridad.

una barra show abajo, en el segundo nivel e igual, a costa de nuestro dinero, porque no sólo yo era, éramos 17 las que estábamos en el grupo y no echando en cuenta a las líderes de ahí, pues.

V: ¿Fueron las 17 rescatadas?

Sí, estuvimos allá hasta que nos trajeron aquí [al albergue Casa de la mujer], luego de que un señor se animó a publicar una nota en el diario donde decía que había unas muchachas secuestradas, puso el lugar y todo con tal de que la policía llegara.

V: ¿Ese señor cómo supo?

El señor llegaba al bar a tomar su agua gaseosa [refresco] y miraba el trato que nos daba la señora, porque ella, enfrente de hombres conocidos ahí nos pegaba, nos agarraba con lo que tuviera, entonces la gente no decía nada porque eran cómplices de la señora. Ahora, gente de afuera que era “calculada” que eran investigadores o policías que no conociera, no, y digo conociera porque a los policías de Tecún y Malacatán los tenía comprados ella. Ese día, el señor estaba tomando su agua y nosotras le dimos nuestros nombres y fue la sobrina de ella quien se dio cuenta de que habían salido nuestros nombres y el nombre del lugar en el diario, ¡ay, gran paliza nos dio! La señora nos metió en el túnel debajo de su casa y en un espacio que había en la parte de arriba de las escaleras, donde nos metía a las 17 cuando iba la policía, sólo se quedaban a fichar las líderes, las que por su voluntad estaban. Y cuando la policía llegaba a la barra show, a una la “encaramaba” en un palo de mango y a otras las encerraba bajo llave en un cuarto de cosas de mecánica de las camionetas.

Ésa vez que llegó la policía por nosotras no estábamos juntas, pero yo le gritaba a los del Ministerio Público ¡somos 17, faltan más! Por eso es que cuando nos careamos la señora y yo en el MP me dijo que aunque yo me escondiera debajo de las piedras, ella aun estando presa me podría mandar matar y yo creo que en aquél tiempo sí lo hubiera cumplido” (Cielo).

En el fragmento de la experiencia de Cielo, deja claras las diferencias que quiero explicar entre la trata de personas y el trabajo sexual, ya que contiene las características que implica la trata sexual: la violencia en todas sus formas,

amenazas, sobajación de su autoestima y tortura sistemática. A las personas en situación de trata las violentan todos los días y en todos los ámbitos de su vida, la capacidad de acción se les reduce a intentar sobrevivir y escapar. Esto a diferencia del trabajo sexual en donde las mujeres pueden manejar los límites entre su trabajo y su vida íntima/personal.

Así mismo en la trata de personas se desdibuja el agrado y desagrado del trabajo, el estigma o el asunto de las ganancias, porque no existen, porque todo es contra su voluntad y no tienen sueldo ni ningún tipo de ganancias materiales o económicas. Mientras en el trabajo sexual las mujeres negocian la intimidad, el dinero que ganan, el tiempo y esfuerzo que invierten, y con ello la posibilidad de revertir la violencia, esto es casi imposible en la trata de personas.

Si bien no todas las historias de trata son iguales, sino que dependen de los espacios y contextos en donde se produce, quiero articular algunas reflexiones generales respecto de ella a partir de un estudio de caso. Las historias personales son también historias sociales, dan cuenta de contextos específicos de tiempo y lugar y relaciones de poder. Sirve ahora volver a señalar, que en esta tesis sólo se presenta una breve parte de las historias de vida que realicé en Guatemala, con las mujeres que han tenido experiencias de trata. Y sólo para dimensionar el objetivo central de la investigación. Las historias de vida son un material de una profunda riqueza, que merecen toda una articulación y análisis propio, trabajo que queda pendiente para el futuro.

Cielo sale de su casa debido a las violencias, ella durante su infancia jamás recibió un abrazo de sus padres, no creció en un contexto amoroso donde apoyaran sus ideas, metas, proyectos o creatividades. Cielo tampoco tenía idea de que la trata sexual existía y menos que podía pasarle. Nunca había escuchado hablar de anticoncepción, su meta en la vida era encontrar una pareja varón para casarse, tener hijos, luego nietos y tener una vida feliz en ese proceso. Cabe destacar que Cielo, logra esa meta, luego de que logra escapar de la situación de trata, años después se casa con un varón con quien tuvo dos hijas y un hijo, si bien ha vivido diversos momentos de violencia que se conectan unos con otros, la meta de su vida

la va cumpliendo poco a poco. Para ella la trata es un evento desafortunado, “desgraciado” e injusto, pero la trata no ha determinado el devenir de su existencia.

Sobre las condiciones estructurales del lugar de origen de Cielo, es importante destacar que cuando ella vivió la experiencia de trata, Guatemala estaba saliendo de la guerra, pero en la biografía de ella, la guerra no se hace presente. Cielo no proviene de una familia en pobreza económica, pero vivía en un ambiente donde se inferiorizaba a las mujeres y a las y los niños, una familia sexista, racista y jerárquica. Y esta es la primera clave, la pobreza económica *per se*, no necesariamente es la causa de la trata de personas, hay que pensarla desde las estructuras sociales patriarcales y racistas, las relaciones de poder asimétricas y del colonialismo.

Las exclusiones y desigualdades de origen estructural son fundamentales para pensar un problema social, ya que las diversas violencias se estructuran justo en las relaciones sociales. Las violencias son también una construcción social, que se van tejiendo a partir de los contextos históricos-sociales-políticos determinados, de las inscripciones e intersecciones de género, etnia, clase social. Las relaciones sociales e individuales y las situaciones estructurales son elementos con los cuales las y los actores significan y resignifican su existencia y las violencias.

Las y los agentes sociales, inscriben sus prácticas en contextos de interacción en un orden social específico, que al ser producido por humanos es también asequible de transformarse, los sujetos no pueden escapar de este orden social, forman parte de él, lo producen, reproducen o transforman, pero la estructura no determina tajantemente todo, pensando el contexto de Cielo, desde la propuesta de una investigadora que trabaja con sobrevivientes a la violación sexual en Guatemala, quien plantea que:

"A pesar de las adscripciones de género, raza y clase complejizadas por la historia de la guerra y la violación, la religión, el origen urbano o rural, el nivel de educación, son condiciones que estructuran el lugar de las mujeres, su vida y subjetividades, partimos de la convicción de que las estructuras de opresión no lo determinan todo. No somos solamente producto de la opresión. Consideramos a las sujetas de la investigación con la capacidad de interactuar con las estructuras e historias de opresión que las atraviesan, no como meras víctimas de las mismas" (Fulchiron, 2014: 130).

De esta manera, la trata de personas no puede pensarse separada al capitalismo, y de sus procesos sostenidos en la explotación, en las relaciones de desigualdad, injusticias, inequidades sociales y a las inclusiones/exclusiones que provoca. Al respecto, Mónica Hurtado & Ángela Irazo (2015) estudias de la trata, plantean, que más allá de la pobreza, es “el desarrollo acelerado y desequilibrado lo que puede causar la trata de seres humanos”.

La tortura de mujeres que implica la trata de personas, tiene diversos efectos que aún es necesario investigar, tales como los problemas de salud física mental, los agenciamientos de las mujeres dentro de la trata, los capitales que puede desarrollar una experiencia de trata; de esta manera se comprende que la trata no sólo es una definición jurídica, queda mucha tarea para construir conocimiento de ella desde otras perspectivas.

A partir de lo presentado en el capítulo, resulta evidente entonces, que de ninguna manera podemos comprender la trata sexual y el comercio sexual como dos actividades paralelas o como una contenida en la otra, y menos pensar que el trabajo sexual favorece o impulsa la trata, todo lo contrario, los discursos y prácticas que criminalizan el trabajo sexual autónomo están contribuyendo en fortalecer las redes de trata, haciéndolas invisibles, no-perseguidas e intocables.

CONSIDERACIONES FINALES

Cierro esta investigación con algunas reflexiones que denomino consideraciones finales. No pretendo llegar a una conclusión debido tres motivos. Uno, considero que las investigaciones son inacabadas, por diversas presiones se tienen que poner puntos finales, cerrar y reflexionar sobre los pasos andados, lo que no implica que el problema o la reflexión terminen. El segundo motivo, es que considero ésta investigación como una conclusión en sí misma, es una propuesta de construir y analizar un complejo fenómeno como la trata de personas, según mis propios conocimientos y herramientas de tipo científico, subjetivo y político. Finalmente, considero que la perspectiva que planteo para analizar la trata, tiene aún mucho camino que recorrer, una buena parte de las investigaciones siguen produciendo conocimiento de la trata desde la perspectiva hegemónica, sin cuestionarse las complejidades políticas o sociales de ello.

La trata de personas es un fenómeno social que debe pensarse y analizarse más allá de una definición jurídica que proviene de un sistema legal, y que se ha constituido como un *discurso de verdad* que implica un igual tratamiento para todos los sujetos y en todos los contextos, ignorando las diferencias e identidades de género raza o nacionalidad (que el sistema legal ha naturalizado y que no son naturales), que existen entre las y los sujetos más allá (o fuera) de la concepción del sujeto de la ley. Procesos legales que operan a partir de condiciones de poder y privilegio, generando estructuras de legalidad excluyentes y produciendo desigualdad social (Maurer, Bill, Collier Jane y Liliana Suárez-Navaz (1995). Construir la trata como un objeto de estudio desde las ciencias sociales, desde ésta perspectiva, permite resituar las preguntas a la realidad y así construir de *otra manera* las rutas teóricas epistemológicas sobre la trata de personas. Y con ello contribuir, primero a re-conocer el fenómeno y luego a encontrar caminos de solución situados y contextualizados.

Si bien la trata de personas puede analizarse desde distintas perspectivas, la mirada política-analítica que decidí desarrollar en ésta tesis, tiene una relevancia que quiero resaltar. La trata de personas es una violación a los derechos y a la dignidad humana, es una expropiación y desposesión de las personas con fines de dominio, enriquecimiento o ganancias económicas o de tipo personal. Sin embargo, la trata no es un hecho/crimen aislado, es un proceso que se teje en contextos estructurales impulsados por el sistema neoliberal y sus estructuras de producción de desigualdades y marginación. Y, tanto las políticas de regulación, como la criminalización y el acceso a derechos se se viven de manera diferenciada por nacionalidad, sexo, pertenencia étnica y edad de las y los sujetos.

Es necesario evidenciar también que las prácticas provenientes del discurso hegemónico, en la frontera sur de México no están previniendo y mucho menos combatiendo o erradicando la trata de personas real, ni las fuentes sociales que permiten se produzcan dichos delitos, están afrontándolo desde una estrategia simplista y reductiva del fenómeno, que a su paso está criminalizando otros fenómenos y otras resistencias. En la frontera sur de México, los operativos policiacos anti-trata son una cruzada contra todo trabajo sexual, criminalizando las migraciones y donde las mujeres son el objetivo estratégico del “combate”. Esta perspectiva de *crimen y castigo*, proveniente de "la penalidad neoliberal se funda en torno a la aguda afirmación de la fuerza penal, la exhibición pornográfica del desvío moral y criminal, y el encierro punitivo y la supervisión disciplinaria de las poblaciones problemáticas que se encuentran en los márgenes del orden cultural y de clases" (Wacquant, 2010: 24).

Si bien no se puede hacer generalizaciones sobre la trata de personas, los Estados sí la hacen, plantean a la trata como una práctica delictiva, llevada a cabo por uno o varios sujetos, y entonces, las políticas contra la trata se vuelven perseguidoras de ciertos cuerpos y ciertos sujetos, sin cuestionar el sistema que hace posible las condiciones y contextos; escenario que permite mantener intactos los sistemas estructurales y sus tecnologías de poder.

En este contexto, es necesario añadir, que resulta imperativo realizar modificaciones a las definiciones de “explotación” y “explotación sexual”, tanto en los instrumentos internacionales como en las leyes nacionales. Como se plateó en esta esta investigación, la problemática acerca de la definición de explotación no es nada menor, ya que, paralelamente a lo expuesto en el cuerpo del texto, yo añadiría que esa definición está invisibilizando la cotidiana explotación del trabajo humano dentro del actual sistema; invisibilizando que las violencias de clase, la explotación del trabajo y la esclavitud de mujeres, hombres e infantes en el mundo han sido centrales y motor de la acumulación y reproducción de dicho sistema. En el sistema capitalista, "La vida está subordinada a la producción de ganancias, la acumulación de la fuerza de trabajo sólo puede lograrse con el máximo de violencia para que, en palabras de María Mies, la violencia misma se transforme en la fuerza más productiva" (Federici, 2010: 27).

Y que, en la definición hegemónica se entienda la trata a través de sus fines de “explotación”, de alguna manera está invisibilizando y con ello, legitimando la explotación del trabajo que se da con las y los trabajadores agrícolas, en las maquiladoras, en las fábricas, en sitios de trabajo, donde, aunque medie un contrato, la explotación la clase trabajadora es evidente y cotidiana. Así mismo, el enfoque punitivo y de control migratorio está dirigido hacia los sectores que son incómodos para el Estado y no hacia las grandes empresas transnacionales que maquilan con mano de obra explotada. Si el Estado mexicano se ocupara cómo asegura, de la seguridad de los migrantes (indocumentados) en su paso por México, ¿por qué no abrir las fronteras a nuestros países vecinos, con quienes compartimos historia, cultura, lenguaje y economía?

Así mismo, abrir las fronteras implicaría tener políticas propias con perspectiva de derechos humanos, y no sólo controlar los flujos migratorios según las políticas y necesidades del vecino país del norte. Eso sería una real política que incida en disminuir los riesgos que enfrentan las y los migrantes al atravesar por México. Al no buscar rutas donde no ser extorsionados por “los representantes de la ley”

podrían llegar a sus destinos sin ser víctimas de delitos y el Estado podría enfocarse a realmente en buscar a los criminales de la trata de personas.

La operación antitrata y su sustento legal, en la frontera de México (Chiapas-Guatemala) representan una violación a dos derechos fundamentales: el derecho a la migración y movilidad y el derecho de elegir el comercio sexual como trabajo y fuente de ingresos.

En relación al trabajo sexual sí tengo una conclusión, es un trabajo que pretende ser negado por el Estado y por algunos feminismos, pero el trabajo sexual existe, es resistencia y es desafío, las trabajadoras sexuales, trabajan bajo distintas formas que pueden ir desde la explotación laboral hasta el trabajo autónomo no asalariado, como se presentó en esta tesis, las prácticas son diversas e interseccionadas. Las propias condiciones y demandas de su oficio, les han generado un capital político organizativo, no sólo frente al Estado, sino como grupo social con sus propias características organizativas.

El trabajo sexual es un asunto de derechos laborales; en este momento histórico, un grupo importante de mujeres trabajadoras sexuales mexicanas, están interpelando al Estado exigiendo derechos y seguridad para ejercerlo, frente a esto, la academia, la sociedad civil y el Estado no puede seguir ignorándolas, no escuchándolas. Y estas son las dimensiones de lucha y resistencia, que representan una amenaza significativa al orden dominante, al estructural y al de género, porque implica fracturar un dispositivo de dominio que concibe a las mujeres como cuerpos tutelados.

El fondo del debate sobre las relaciones entre la trata sexual y el comercio sexual autónomo es cómo se piensa y cómo se conceptualiza a las mujeres-sujeto en las agendas feministas académicas y políticas, debate que es necesario reflexionar y descolonizar:

"La descolonización del feminismo exige la conciencia de los destinos entreverados de la construcción de los "otros" con el proyecto civilizador. Los feminismos poscoloniales exigen el dialogo y la creación de puentes a partir de la conciencia de esta *mutua dependencia*. No sólo ni fundamentalmente nos planteamos "crear" espacios para "feminismos del tercer mundo". Más allá de esto [...encontrar] el

camino para descubrir conjuntamente los agujeros negros que fagocitan los esfuerzos de las mujeres y sus posibilidades de alianzas en el sistema neoliberal contemporáneo" (Suárez, Navaz Liliana, 2008: 27).

Para cerrar, quiero plantear que las actuales definiciones y elaboraciones de las leyes sobre trata y la falta de regulación del trabajo sexual, comprenden un sujeto-mujer que reproduce un sistema sexista, patriarcal y etnocéntrico, que refleja, además, elementos constituidos desde morales o ideologías. Y esta perspectiva ha sido tan ampliamente aceptada por diversas razones, primera: porque categorizar a las mujeres como "víctimas" permanentes y a los hombres como la materialización de la maldad del patriarcado, es una ecuación fácil que trivializa todos los demás aspectos que constituyen a los sujetos, las subjetividades y las relaciones sociales. Es decir, la reflexión de *buenas-malos*, aparte de ser colonial, despolitiza las luchas de clase, las luchas indígenas, las luchas de las mujeres de color o las luchas de las trabajadoras sexuales, entre otras.

BIBLIOGRAFÍA

ACHARYA, ARUN KUMAR

2006 *La esclavitud humana: el tráfico de mujeres en India y México*, tesis de doctorado en Antropología, IIA-UNAM, México.

ACHARYA, ARUN KUMAR & JENNIFER BRYSON CLARK

2010 "The Góme healt consequences of trafficking in woman in Mexico: findings from Monterrey city", in: *International Review of Sociology*, publisher Routledge, Vol. 20, No. 3, November, pp.415-426.

ACHARYA, ARUN KUMAR y otros

2011 *Perspectivas del tráfico de personas en México. Un análisis de las Entidades Federativas*, Universidad Autónoma de Nuevo León, México.

AGUIRRE PÉREZ, IRMA

2014 "Reflexiones analíticas en torno al concepto trabajo sexual", en: *Revista Debate Feminista, Dossier: comercio sexual*, año 25, vol. 50, octubre, México, pp. 336-340.

AGUDO SÁNCHEZ, ALEJANDRO, & MARCO ESTRADA

2011 *(Trans)formaciones del Estado en los márgenes de Latinoamérica. Imaginarios alternativos, aparatos inacabados y espacios transnacionales*, COLMEX-Universidad Iberoamericana, México.

AGUDO SÁNCHEZ ALEJANDRO

2011 "Repensar el Estado desde los márgenes", en: Agudo, Sánchez, Alejandro & Marco Estrada (editores), *(Trans)formaciones del Estado en los márgenes de Latinoamérica. Imaginarios alternativos, aparatos inacabados y espacios transnacionales*, COLMEX-UI, México, pp. 11-44.

AGUSTÍN, LAURA MARÍA

2005 "Seguimos desafiando "el lugar": sexo, dinero y capacidad de acción en las migraciones de mujeres", en: Harcourt, Wendy & Arturo Escobar (editores), *Las mujeres y las políticas del lugar*, UNAM-PUEG, México, pp. 235-246.

AGUSTÍN, LAURA MARÍA

2009 *Sexo y Marginalidad. Emigración, mercado del trabajo e industria del rescate*, Editorial Popular, Madrid.

AHMED, SARA

2004 "Feminist attachments", in: *The Cultural Politics of Emotion*, Edinburgh University Press, Edimburgo.

ALCALÁ MOYA, GRACIELA

1992 *Pescadores y forasteros: "Historias de amor de migrantes centroamericanos en la frontera entre México y Guatemala"*, Revista "Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad", Núm. 50, COLMICH, México, pp.147-169.

ALCOFF, LINDA

2000 "Phenomenology, post-structuralism and feminist theory on the concept of experience", in: Fisher, Linda y Embree, Lester (eds.), *Feminist Phenomenology*, Kluwer, Boston/Londres.

ÁLVAREZ VELASCO, SOLEDAD

2011 "¿Guerra en silencio? Aproximación etnográfica a la violencia normalizada hacia los migrantes en tránsito por la frontera sur chiapaneca", en: Agudo, Sánchez, Alejandro & Marco Estrada (editores), *(Trans)formaciones del Estado en los márgenes de Latinoamérica. Imaginarios alternativos, aparatos inacabados y espacios transnacionales*, COLMEX-UI, México.

ANZALDÚA, GLORIA

2015 *Borderlands/La frontera: la nueva mestiza*, edición PUEG-UNAM, México.

ARMIJO CANTO, NATALIA

2014 *Seguridad en la frontera sur de México, entre vulnerabilidades y amenazas. Respuestas desde las políticas del Estado mexicano (1980-2012)*, tesis de Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales orientada en Relaciones Internacionales, UNAM, México.

ARRIOLA, AURA MARINA

1995 *Tapachula "La perla del Soconusco". Ciudad estratégica para la redefinición de las fronteras*, FLACSO-Guatemala, Guatemala.

AZAOLA, ELENA

1996 *El delito de ser mujer*, P&V-CIESAS, México.

2000 *Infancia robada. Niñas y niños víctimas de explotación sexual en México*, UNICEF-DIF-CIESAS, México.

2009 *Crimen, castigo y violencias en México*, CIESAS-FLACSO, México.

- 2011 *Violencia y grupos de riesgo en México. Criminalidad y violencia*, Editorial Académica Española, Alemania.
- AZAOLA, ELENA & RICHARD J. ESTES (coords.)
- 2003 *La infancia como mercancía sexual. México, Cánada y Estados Unidos*, CIESAS-Siglo XXI, México.
- BARTRA, ELÍ (COMP.),
- 1998 *Debates en torno a una metodología feminista*. UAM-Xochimilco, México.
- BARRETT, MICHÈLE & ANNE PHILLIPS (eds.)
- 2002 *Desestabilizar la teoría. Debates feministas contemporáneos*, PUEG/UNAM, México, pp. 89-106.
- BELAUSTEGUIGOITIA, MARISSA & LUCÍA MELGAR
- 2007 *Fronteras, violencia, justicia: nuevos discursos*, UNAM-UNIFEM, México.
- BERGER, PETER & THOMAS LUCKMANN
- 2001 *La construcción social de la realidad*, Amorrutu editores, (decimoséptima reimpresión), Buenos Aires.
- BERNSTEIN, ELIZABETH
- 2007 *Temporarily yours: intimacy, authenticity and the commerce of sex*, University of Chicago Press, Chicago.
- 2007 Bernstein, Elizabeth, "The sexual politics of new abolitionism", in: *Diferences: a journal of feminist cultural studies*, vol. 18, núm3, pp.128-151, EUA.
- 2014 "¿Las políticas carcelarias representan la justicia de género? La trata de mujeres y los circuitos neoliberales del crimen, el sexo y los derechos", en: *Revista Debate Feminista, Dossier: comercio sexual*, año 25, vol. 50, octubre, México, pp.280-320.
- BIDASECA, KARINA
- 2011 "Mujeres blancas buscando salvar a las mujeres de color café de los hombres color café. O reflexiones sobre desigualdad y colonialismo jurídico desde el feminismo poscolonial", en Bidaseca, Karina & Vanesa Vázquez (comps.), *Feminismos y poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América Latina*, Ediciones Godot-Colección Crítica, Argentina, pp.95-120.
- BIGLIA, BARBARA
- 2014 "Avances, dilemas y retos de las epistemologías feministas en la investigación social", en: Mendia, Azkue Irantzu, *et.al.*, *Otras formas de (re)conocer*.

Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista, Seminario Interdisciplinar de Metodología Feminista-Universidad del País Vasco, País Vasco.

BIRGIN, HAYDÉE (comp.)

2000 *Las trampas del poder punitivo. El género del derecho penal*, Ed. Biblos, Buenos Aires.

BLAZQUEZ GRAF, NORMA; FÁTIMA FLORES Y MARIBEL RÍOS

2010 *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales*, CEIICH-CRIM-Facultad de Psicología-UNAM, México.

BOURDIEU, PIERRE & LOÏC J. D. WACQUANT

1995 *Respuestas. Por una Antropología Reflexiva*, Anagrama, Barcelona.

BOURDIEU, PIERRE

1994 *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, ed. Anagrama, Barcelona.

1999 *La miseria del mundo*, FCE-Argentina, ed. en español, Buenos Aires.

2000 *Cuestiones de sociología*, ed. Akal-Itsmo, España.

2000 *La dominación masculina*, ed. Anagrama, Barcelona.

2002 *El oficio del sociólogo*, siglo XXI, México.

2008 *Capital cultural, escuela y espacio social*, siglo XXI, México.

2009 *El sentido práctico*, siglo XXI, México.

BRENDEL, CHRISTINE

2003 *La lucha contra la trata de mujeres en Centro América y El Caribe. Un manual para las instituciones policiales*, Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ), Eschborn.

BUTLER, JUDITH

1998 "Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista", en: *Debate feminista* año 9, vol. 18, México, pp. 296-314.

2000 *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*, Paidós, Madrid.

2001 *El género en disputa /El feminismo y la subversión de la identidad*, Paidós/PUEG-UNAM, México.

DE SOUSA SANTOS, BOAVENTURA

2009 *Una epistemología del sur*, CLACSO-Siglo-XXI, México.

CAPOUS, DESYLLAS, MOSHOULA

2007 "A Critique of the global Trafficking Discourse and U.S. Policy", *The Journal of Sociology & Social Welfare*, vol. 34, Issue4 December, Western Michigan University, EUA, pp. 57-80.

CARBALLO, MARCO AURELIO

2008 *Soconusquenses. Crónicas y semblanzas*, Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas, México.

CASILLAS, RODOLFO

2006 *La trata de mujeres, adolescentes, niñas y niños en México. Un estudio exploratorio en Tapachula, Chiapas*, Comisión Interamericana de Mujeres, OEA, OIM, INMUJERES, INM, México.

2009 *La trata de personas en México. Situaciones presentes y potenciales de las mujeres, niñas, niños y adolescentes*, LX Legislatura, H. Cámara de Diputados, México.

2013 *Aspectos sociales y culturales de la trata de personas en México*, INACIPE, México.

CASTELLS, PILAR

2011 *Soconusco: mujeres cruzando fronteras*, Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica-UNICAH, Chiapas.

CASTILLO, MIGUEL ÁNGEL

1993 "Mujeres y fronteras: una dimensión analítica", en Tuñón, Pablos Esperanza (coord.), *Mujeres en las fronteras: trabajo, salud y migración*", ECOSUR-COLEF-PyV, eds., México, p.33-49.

2002 "Región y frontera: la frontera sur de México. Elementos conceptuales para la definición de región fronteriza", en Kauffer, Michel (editora), *Identidades, migraciones y género en la frontera sur de México*, Colegio de la Frontera Sur, México, pp.19-47.

CASTRO SOTO, OSCAR & RAQUEL PASTOR (COORDS.)

2010 *Acceso a la justicia para mujeres y niños víctimas de trata*, Centro de Estudios Sociales y Culturales, Antonio de Montesinos, A.C., México.

CASTRO SOTO, OSCAR

2015 *Mujeres frente a situaciones de trata en américa Latina*, tesis de Doctorado en sociología, Posgrado en ciencias Políticas y Sociales, UNAM.

CHÁVEZ GUTIÉRREZ, MARÍA ANTONIA (coord.)

2006 *Acercamiento a la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes en Jalisco*, Universidad de Guadalajara-DIF, México.

2010 *Tolerancia cero. Características de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en el centro Histórico de Guadalajara, Jalisco*, Colectivo Pro-Derechos de la niñez, México.

CHIAROTTI, SUSANA

2003 *La trata de mujeres: sus conexiones y desconexiones con la migración y los derechos humanos*, CEPAL-ECLAC, Santiago de Chile.

CHIHU AMPARÁN, AQUILES (COORD.)

2002 *Sociología de la identidad*, ed. UAM-IZT- Miguel Ángel Porrúa, México.

CHOY GÓMEZ, JORGE

2013 *Entre dos tierras: integración y transnacionalismo de personas migrantes hondureñas y sus descendientes en Tapachula, Chiapas*, Tesis de maestría en Antropología Social, CIESAS-Sureste, San Cristóbal de las Casas, México.

CORDÓN, MARÍA ANTONIETA & MARÍA RENNE GONZÁLEZ

S/A *Historias y relatos de vida de pandilleros y expandilleros de Guatemala, El Salvador y Honduras. Inicio de diálogo desde sus percepciones*, Instituto de Estudios comparados en Ciencias Penales de Guatemala, Guatemala.

CORTÉS TORO, DOLORES

“El concepto de la trata de personas y su lugar en la agenda migratoria: el caso de los países andinos”, en: Blanco, Cristina (ed.), *Migraciones: nuevas movi­lidades en el mundo en movimiento*, ed. Anthropos, Barcelona, 2006, p. 160-182.

CRENSHAW, KIMBERLE

1989 “Demarginalizing the intersection of race and sex: a black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics”, University of Chicago Legal Forum, Chicago.

DE LAURETIS, TERESA,

2000 “La tecnología del género”, en *Diferencias. Etapas de un camino a través del feminismo*, Horas y horas, Madrid, pp. 33-69.

DELEUZE, GILLES & FÉLIX GUATTARI

1994 *Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*, editorial PRE-TEXTOS, Valencia.

DELGADO BALLESTEROS, GABRIELA

- 2010 "Conocerte en la acción y el intercambio. La investigación: acción participativa", en: Blazquez Graf, Norma; Fátima Flores, Palacios y Maribel Ríos, Everardo (coords.), *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales*, CEIICH-CRIM-Facultad de Psicología-UNAM, México, pp. 197-216.

DOEZEMA, JO

- 2004 "¡A crecer! La infantilización de las mujeres en los debates sobre <<tráfico de mujeres>>", en: Osborne, Ráquel (ed.), *Trabajador@s del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI*, ed. bellaterra, Barcelona, pp. 151-163.
- 1998 "Forced to choose. Beyond the voluntary v. forced prostitution dichotomy" en: Kempadoo, K. y Jo Doezema (eds.), *Global sex workers: Rights, Resistance and Redefinition*, Routledge, Londres, pp.34-50.

DURKHEIM, EMILE

- 1995 *La división del trabajo social*, ed. Akal, Madrid.

EBBE, OBI, N. I. & DILIP K. DAS

- 2008 *Global trafficking in women and children*, Tylor & Francis Group, NY.

ESPINOSA MIÑOSO, YUDERKYS, DIANA GÓMEZ, KARINA OCHOA (editoras)

- 2014 *Tejiendo de otro modo: feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*, Ed. UN Universidad del Cauca, Colombia.

EZETA, FERNANDA & MÓNICA SALAZAR

- 2015 *Consecuencias invisibles del rescate. El caso del table dance*, Colectivo contra la Trata de Personas, A.C., México.

FARAHM GEBARA, MAURICIO

- 2012 *Cuando la vida está en otra parte. La migración indocumentada en México y Estados Unidos*, CDHDF-Purrúa, México.

FEDERICI, SILVIA

- 2010 *Caliban y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, ed. Traficantes de Sueños, Madrid.

FIGUEROA PEREA, JUAN GUILLERMO

- 2007 “Algunas reflexiones sobre la sexualidad y la salud de los varones en las fuerzas armadas”, en: Amuchástegui, Ana & Szasz, Ivonne, *Sucedo que me canso de ser hombre...relatos y reflexiones sobre hombres y masculinidad en México*, COLMEX, MÉXICO, pp. 603-634.

FLAMTERMESKY, HELGA

- 2012 *Mujer frontera. Experiencia de Investigación Acción Participativa Feminista con Mujeres Víctimas de la Trata de Personas*, Tesis doctoral de la Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona.

FOUCAULT, MICHEL

- 1992 *Microfísica del poder*, La Piqueta, España
- 2002 *El orden del discurso*, Tusquets editores, 2ª edición, España.
- 2007 *Historia de la sexualidad, 1-La voluntad de saber*, Siglo XXI editores, 31ª edición, México

FULCHIRON, AMANDINE

- 2014 “Poner en el centro la vida de las mujeres mayas sobrevivientes de violación sexual en la guerra: una investigación feminista desde una mirada multidimensional del poder”, en: Mendia, Azkue Irantzu, *et.al., Otras formas de (re)conocer. Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista*, Seminario Interdisciplinar de Metodología Feminista-Universidad del País Vasco, País Vasco.

GALEMBBA, REBECCA

- 2011 “Un poco legal, un poco ilegal”: la vida cotidiana en un camino clandestino de la frontera México-Guatemala”, en: Agudo, Sánchez, Alejandro & Marco Estrada (editores), *(Trans)formaciones del Estado en los márgenes de Latinoamérica. Imaginarios alternativos, aparatos inacabados y espacios transnacionales*, COLMEX-UI, México, pp.339-368.

GARCÍA, AGUILAR, MARÍA DEL CARMEN

- 2014 *Migración, derechos humanos y desarrollo: aproximaciones desde el sur de México y Centroamérica*, UNICACH, México.

GARGALLO, FRANCESCA

- 2006 *Ideas feministas latinoamericanas*, UACM, México.

GERARDO PÉREZ, SANDRA

2013 *Nacionalidad, trabajo y tierra en la frontera sur. El soconusco y el Estado mexicano en la década de los treinta del siglo XX*, Tesis de licenciatura en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

GIL, SILVIA L

2011 *Nuevos feminismos. Sentidos comunes en la dispersión. Una historia de trayectorias y rupturas en el Estado español*, ed. Traficantes de Sueños, Madrid.

GIRARDI, MARA

2007 "Mujeres migrantes en la frontera sur de México. Víctimas y transgresoras, entre la autonomía y la trata-tráfico", en: Belausteguigoitia, Marisa & Lucía Melgar (coords), *Fronteras, Violencia, Justicia: Nuevos Discursos*, PUEG-UNAM-UNIFEM, México, pp. 151-175.

GOFFMAN, ERVING

1977 "The Arrangement between the Sexes", *Theory and Society*, vol. 4, núm. 3., otoño, University of Pennsylvania, pp. 301-331.

2005 *Estigma*, Amorrortu editores, Buenos Aires.

GÓMEZ TAGLE, ERICK

2004 *Migración Internacional, explotación laboral y trata de blancas en el siglo XXI*, Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt (UNERMB), Venezuela.

2007 *La explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes. Una aproximación sociológica*, 2a edición Instituto Nacional de Ciencias Penales, México.

2009 *Trata de personas. Análisis criminológico, jurídico y social*, Tesis de Doctorado en Ciencias Penales y Política Criminal, Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), México.

GONZÁLEZ ORTIZ, RAMÓN

2014 *La iniciativa Mérida: Estado, militarización y contrainsurgencia en México*, teses de Maestría en Estudios Políticos y sociales, FCPyS-UNAM. México.

GRAMSCI, ANTONIO

1975 *Cuadernos de la cárcel*, Edición crítica del Instituto Gramsci, Tomo 4, cuadernos 9,10,11,12 (1932-1935), ed. Era, México.

GREGORIO GIL, CARMEN, & MARTHA PATRICIA, CASTAÑEDA (coords.),

2012 *Mujeres y hombres en el mundo global. Antropología feminista en América Latina y España*, UNAM-Siglo XXI, México.

GUBER, ROSANA

2001 *La etnografía, método, campo y reflexividad*, Grupo editorial Norma, Bogotá.

GUPTA, AKHIL Y FEGUSON J.

2005 "Beyond culture: space, identity and the politics of difference", en: Gupta, Akhil y Feguson J. (eds), *Culture, place and power. Explorations in critical anthropology*, Duke University Press, pp. 33-51.

HARVEY, DAVID

2003 *The new imperialism*, Oxford University Press, EUA.

HERDT, GILBERT

2004 "Sexual Development, Social Oppression, and Local Culture", in: *Sexuality Research & Social Policy*-Journal of National Sexuality Resource Center, San Francisco State University, vol. 1, No.1, USA, pp.39-62.

HERNÁNDEZ CASTILLO, ROSALVA AÍDA

2003 "Posmodernismos y feminismos: diálogos, coincidencias y resistencias", en revista *Desacatos*, núm. 13, invierno 2003, CIESAS, México, pp.107-121.

2008 "Feminismos poscoloniales: reflexiones desde el sur del Río Bravo", en Hernández, Castillo Rosalva Aída & Liliana Suárez Navaz (eds.), *Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes*, Ediciones Cátedra/Universitat de Valencia-Instituto de la Mujer, Madrid, pp. 75-113.

2012 "Cross-border mobility and transnational identities: new border crossings amongst Mexican mam people", *The journal of Latin American and Caribbean Anthropology*, t/v vol.17, issue 1, EUA.

2012 *Sur Profundo. Identidades indígenas en la frontera Chiapas Guatemala*, Publicaciones de la Casa Chata, México.

2013 Hernández, Castillo, Rosalva Aída, *Libertad anticipada. Intervención feminista de escritura en espacios penitenciarios*, Astrolabio Editorial, México.

HERNÁNDEZ, CASTILLO, ROSALVA AÍDA, *et.al.*

2013 *Justicias indígenas y Estado. Violencias contemporáneas*, CIESAS-FLACSO, México.

HOLGADO, FERNÁNDEZ ISABEL (ed.)

2003 *Prostituciones*, Icaria Editorial, Madrid.

HOOKS, BELL; AVTAR BRAH; CHELA SANDOVAL; GLORIA ANZALDÚA, *et.al.*,

2004 *Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras*, ed. Traficantes de Sueños, Madrid.

HURTADO MÓNICA & ÁNGELA IRANZO (comps.)

2015. *Miradas críticas sobre la trata de seres humanos. Diálogos académicos en construcción*, Universidad de los Andes-Universidad de la Sabana, Colombia.

IGLESIAS SKULJ, AGISTINA & LUZ MARÍA PUENTE (coords)

2012 *Sistema penal y perspectiva de género: trabajo sexual y trata de personas*, Biblioteca Comares de Ciencia Jurídica, Granada, España.

JEFFREYS, SHEILA

2011 *La industria de la vagina. La economía política de la comercialización global del sexo*, Paidós-Entornos11, Buenos Aires.

JIMENO, MIRYAM

2004 *Crimen pasional. Contribución a una antropología de las emociones*, colección sede, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

JULIANO, DOLORES

2002 *La prostitución: el espejo oscuro*, Icaria-Institut Català d' Antropología, España.

2003 "El pánico moral y la criminalización del trabajo sexual", en: Holgado, Fernández Isabel (ed.), *Prostituciones*, Icaria Editorial, Madrid, pp.111-122.

2004 "El peso de la discriminación: debates teóricos y fundamentales" en: Osborne, Ráquel (ed.), *Trabajador@s del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI*, ed. bellaterra, Barcelona, pp.42-55.

2004 *Excluidas y marginales*, ed. Catedra, Valencia, España.

KARA, SIDDHARTA

2009 *Tráfico sexual. El negocio de la esclavitud moderna*, Alianza editorial, Madrid.

KAUFFER, MICHEL (editora)

2002. *Identidades, migraciones y género en la frontera sur de México*, Colegio de la Frontera Sur, México.

KOVIC, CHRISTINE & PATTY KELLY

2006 “Fronteras seguras, cuerpos vulnerables: migración y género en la frontera sur”, en *Debate Feminista. Fronteras, intersticios y umbrales*, año 17, vol.33, México.

LAMAS, MARTA

2002 *Cuerpo: Diferencia sexual y género*, ed. Taurús, México.

2005 “Sexualidad y género: la voluntad de saber feminista”, en: Szasz, Ivonne & Lerner Susana (compiladoras), *Sexualidades en México. Algunas aproximaciones desde las ciencias sociales*, COLMEX, México.

2012 *Transexualidad: identidad y cultura*, Tesis de doctorado en antropología, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

2013 *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, UNAM, México.

2014 “¿Prostitución, trabajo o trata? Por un debate sin prejuicios”, en *Revista Debate Feminista, Dossier: comercio sexual*, año 25, vol. 50, México, pp. 160-186.

LE BRETON, DAVID,

2002 *La sociología del cuerpo*, ediciones Nueva visión, Buenos Aires.

LIEBEL, MANFRED & MARTHA MARTÍNEZ

2009 *Infancia y derechos humanos. Hacia una ciudadanía participante y protagónica*, Instituto de Formación para Educadores de Jóvenes, Adolescentes y Niños Trabajadores de América Latina y el Caribe (IFEJANT), Lima, Perú.

LÓPEZ, HELENA

2016 Seminario de posgrado “*Estudios culturales y Feminismo*”, Programa Universitario de Estudios de Género-UNAM, semestre 2016-1.

LORDE, AUDRE

1988 “Las herramientas del amo nunca desarmarán la casa del amo”, en: Maga, Cherríe y Ana Castillo, *Esta puente mi espalda*, San Francisco, pp.89-93.

LUGONES, MARÍA

2014 “Colonialidad y género”, en: Espinosa, Miñoso, Yuderkys, Diana Gómez, Karina Ochoa (editoras), *Tejiendo de otro modo: feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*, Ed. UC Universidad del Cauca, Colombia, pp.57-71.

MAFFESOLI, MICHEL

2012 "La prostitución como forma de sociabilidad", *Revista Nueva Sociedad*, No. 109, septiembre-octubre, Francia, 1990, pp.106-120.

MALDONADO MACEDO, JULIANA VANESSA

2012 *Identidad, ser mujer y abortar: una relación dialéctica*, Tesis de licenciatura, FCPyS-UNAM, México.

MARCOS, LILIANA (ed.)

2005 *Explotación sexual y trata de mujeres*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.

MARX, CARL

1973 *El Capital. Crítica de la economía política. Tomo I*, (1ª edición 1867), ed. Cartago, Argentina.

MAURER, BILL, JANE COLLIER Y LILIANA SUÁREZ-NAVAZ

1995 "Sanctioned Identities: Legal Construction of Modern Personhood." *Identities: Global Studies in Culture and Power*, Volume 2, Issue 1-2, Special Issue: Sanctioned Identities: 1-27.

MCDOWELL, LINDA

2000 *Género, identidad y lugar: un estudio de las geografías feministas*, Univesitat de Valencia, España.

MESTRE MESTRE, RUTH

2008 "*Trabajo sexual e igualdad*", en Holgado Fernández, Isabel (ed.), *Prostituciones*, Icaria Editorial, Madrid, pp.55-72.

MÉXICO DESCONOCIDO REVISTA

2015 *Guía especial de Chiapas*.

MILLÁN, MÁRGARA (coord.)

2014 *Más allá del feminismo: caminos para andar*, Ed. Red de Feminismos descoloniales, México.

MOHANTY CHANDRA, TALPADE

2008 "Bajo los ojos de occidente: feminismo académico y discursos coloniales", en: Hernández, Castillo Rosalva Aída & Liliana Suárez Navaz (eds.), *Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes*, Ediciones Cátedra/Universitat de Valencia-Instituto de la Mujer, Madrid, pp.112-161.

2002 “Encuentros feministas: situar la política de la experiencia”, en Barrett, Michèle y Phillips, Anne (eds.), *Desestabilizar la teoría. Debates feministas contemporáneos*. PUEG/UNAM, México.

MOLINA, MARÍA LOURDES

2010 *Explotación sexual: evaluación y tratamiento*, Librería de Mujeres Editoras, Buenos aires.

MOLINA PÉREZ, VALENTE

2006 *Por los rieles de Chiapas. Construcción del ferrocarril panamericano*, ed. Edysis, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

MOORE, HENRIETTA

1999 *Antropología y feminismo*, de. Cátedra, Madrid.

MORA BAYO, MARIANA

2011 “La producción de conocimientos en el terreno de la autonomía. La investigación como tema de debate político”, en: Baronnet, Bruno; Mariana Mora Bayo & Richard Stahler-Sholk (coords.), *Luchas muy otras. Zapatismo y autonomía en las comunidades indígenas de Chiapas*, UAM-X, CIESAS, UNACH, México.

MORAGA, CHERRÍE & ANA CASTILLO (edts.)

This bridge called my back, Ism Press-ed “ismo”, San Francisco, CA, 1988.

MOYA DELGADO, OCTAVIO & YANETH HERNÁNDEZ (investigadores)

2010 *Estudio sobre la trata de personas en México* Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, México.

MUÑOZCANO SKIDMORE, DOLORES

2000 *La violencia intrafamiliar en México. Un estudio socioeducativo*, Tesis de Maestría en Pedagogía, FFyL-UNAM, México

NÚÑEZ NORIEGA GUILLERMO

2007 “La producción de conocimientos sobre los hombres como sujetos genéricos: reflexiones epistemológicas”, en Amuchástegui, Ana & Szasz, Ivonne, *Sucedé que me canso de ser hombre...relatos y reflexiones sobre hombres y masculinidad en México*, COLMEX, México.

O’CONNELL DAVIDSON, JULIA

2014 “¿Podría la verdadera esclava sexual dar un paso adelante?”, en: *Revista Debate Feminista, Dossier: comercio sexual*, año 25, vol. 50, octubre, México, pp. 256-279.

OFICINA REGIONAL CONTRA VIOLENCIA Y TRATA DE PERSONAS SAVE THE CHILDRENS

2012 *Violencia y trata de personas en Centroamérica. Oportunidades de intervención regional*, Save the childrens.

OROZCO, ROSI (Coordinadora),

2011 *Trata de personas*, INACIPE, México.

OSBORNE, RÁQUEL (ed.)

2004 *Trabajador@s del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI*, ed. bellaterra, Barcelona.

PACECCA, MARÍA INÉS

2011 "Trabajo, explotación laboral, trata de personas. Categorías en cuestión en las trayectorias migratorias", REMHU - *Revista interdisciplinaria de movilidad humana*, V19 N37 jul-dic, México, pp.147-174.

PANTOJA PALACIOS, JOSEFINA

2010 *Envejecer en la ciudad: pobreza, vulnerabilidad social y desigualdad de género en adultos mayores. Un estudio de la ciudad de León*, ed. Universidad Iberoamericana León, México.

PAREDES, JULIETA

2010 *Hilando fino desde el Feminismo comunitario*, ed. Cooperativa el Rebozo, México.

PARRINI ROSES, RODRIGO (coordinador)

2008 *Los contornos del alma, los límites del cuerpo: género, corporalidad y subjetivación*, PUEG-UNAM, México.

PISCITELLI, ADRIANA,

2015 "Reconsideración de las nociones de trata con fines de explotación sexual y sus víctimas", en Hurtado Mónica & Ángela Irazo (comps.), *Miradas críticas sobre la trata de seres humanos. Diálogos académicos en construcción*, Universidad de los Andes-Universidad de la Sabana, Colombia, pp. 253-283.

PLATERO, RAQUEL (LUCAS) (ed.)

2012 "Introducción, la interseccionalidad como herramienta de estudio de la sexualidad", en: Platero, Raquel (Lucas), ed., *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada. Temas contemporáneos*, Ed. Bellaterra, Barcelona, pp. 15-72.

PÉREZ ALONSO, ESTEBAN

2008 *Tráfico de personas e inmigración clandestina: un estudio sociológico, internacional y jurídico-penal*, Tirant lo Blanch, España.

PONCE, JIMÉNEZ,

1985 *Palabra viva del Soconusco*, CIESAS-SEP, México.

POSADA KUBISSA, LUISA

2012 "Argumentos y contra-argumentos para un debate. Sobre trata y prostitución", *Rev. ex aequo*, núm 26, México, pp. 34-121.

POVINELLI, ELIZABETH

2011 *Economies of abandonment: social belonging and endurance in late liberalism*, Duke University, Press.

RAVELO BLANCAS, PATRICIA & HÉCTOR DOMÍNGUEZ (coords.)

2012 *Diálogos interdisciplinarios sobre violencia sexual*, Antología, FONCA, México.

RÍOS EVERARDO, MARIBEL

2010 "Metodología de las ciencias sociales y perspectiva de género", en: Blazquez Graf, Norma; Fátima Flores, Palacios y Maribel Ríos, Everardo (coords.), *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales*, CEIICH-CRIM-Facultad de Psicología-UNAM, México, pp.179-197.

RODRÍGUEZ AGUILERA, MEZTLI YOALLI

2014. *Entre el discurso y la vivencia propia: las mujeres centroamericanas en Tapachula, concepciones y prácticas sobre derechos humanos y seguridad*, Tesis para obtener el grado de maestría en Antropología Social, CIESAS, México.

RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PILAR

2003 "Género, inmigración y trabajo en las sociedades posmodernas", en: Holgado Fernández, Isabel (ed.), *Prostituciones*, Icaria Editorial, Madrid, pp.41-54.

ROSEBERRY, WILLIAM

2002 "Hegemonía y lenguaje contencioso", en: Gilbert Joseph & Daniel Nuget (comps.), *Aspectos cotidianos de la formación del Estado*, ed. ERA, México.

RUBIN, GAYLE

2000 "El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo", en Lamas, Marta (comp.), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, PUEG/Porrúa, México.

RUBIO, ANA

- 2003 "La teoría abolicionista de la prostitución desde una perspectiva feminista", en: Holgado, Fernández Isabel (ed.), *Prostituciones*, Icaria Editorial, Madrid, pp.73-97.

SASSEN, SASKIA

- 2003 *Contrageografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*, ed. Traficantes de sueños, Madrid.

1999 *Guests and aliens*, NY, The New Press.

- 2011 "Dos enclaves en las geografías globales contemporáneas del trabajo", en: Ana María Aragonés (coord.), *Mercados de Trabajo y migración Internacional*, IIEC-UNAM, México, pp.139-194.

SCHECHNER, RICHARD

- 2012 *Estudios de la representación, una introducción*, FCE, México.

SCOTT, JOAN W.

- 2013 "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en Lamas, Marta (comp.) *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, UNAM, México.

SIERRA, MARÍA TERESA & RACHEL SIEDER

- 2015 "Ayotzinapa y la crisis del Estado mexicano: un espacio de reflexión colectiva ante la emergencia nacional", en: *Ichan Tecolotl 8órgano informativo del CIESAS): Ayotzinapa y la crisis del Estado mexicano: un espacio de reflexión colectiva ante la emergencia nacional*, año 25 enero, núm. 293, México.

SEGATO, RITA LAURA

- 2014 *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*, ed. Tinta Limón, Argentina.

STERLING-FAUSTO, ANNE

- 2006 *Cuerpos sexuados. La política de género y la construcción de la sexualidad*, Melusina, Barcelona.

SUÁREZ NAVAZ, LILIANA

- 2008 "Colonialismo, gobernabilidad y feminismos poscoloniales" en: Hernández, Castillo Rosalva Aída & Liliana Suárez Navaz (eds.), *Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes*, Ediciones Cátedra/Universitat de Valencia-Instituto de la Mujer, Madrid, pp.23-67.

- SUÁREZ NAVAZ, LILIANA, & ROSALVA AÍDA HERNÁNDEZ
2008 *Descolonizando el feminismo: teorías y prácticas desde los márgenes*, ed. Cátedra, España.
- TARRÉS, MARÍA LUISA (coordinadora)
2001 *Observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social*, Porrúa-COLMEX-FLACSO, México.
- TENCA, ADRIÁN MARCELO
2001 *Delitos sexuales*, ed. Astrea, Buenos Aires.
- TERRITO, LEONARD
2010 *International sex trafficking of women & children. Understanding the global epidemic*, Looseleaf, NY.
- TIRADO ACERO, MISAEEL
2013 *Comercio sexual*, Instituto Latinoamericano de Altos Estudios -ILAE- & Fundación FEFSA, Colombia, 2a. Ed, Colombia.
- TORRES FALCÓN, MARTHA
2010 *Con sus propias palabras: Relatos fragmentarios de víctimas de trata*. LXI Legislatura, Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, México.
- TUÑÓN PABLOS, ESPERANZA
2001 *Mujeres en las fronteras: trabajo salud y migración*, Colegio de la Frontera Norte, México.
2012 *Género y migración*, Colegio de la Frontera Norte, México.
- UNDERHILL-SEM,
2005 "Cuerpos en lugares, lugares en cuerpos" en: Harcourt, Wendy & Arturo Escobar (editores), *Las mujeres y las políticas del lugar*, UNAM-PUEG, México, pp. 29-40.
- FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER (UNIFEM)
2009 *Si los hombres no consideran como un derecho evidente la compra y explotación sexual de mujeres y menores, la prostitución y el tráfico no existirían. La trata de mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes es un delito de género*, Serie de investigaciones 5, UNIFEM, La Paz, Bolivia.

- VAENA, DAS & DEBORAH POOLE,
 2008 "El Estado y sus márgenes. Etnografías comparadas", en: María Daels y Julia Piñeiro (traductoras), *Cuadernos de antropología social*, núm. 27, Buenos Aires, pp. 19-52.
- VILLAFUERTE SOLÍS, DANIEL & MA. DEL CARMEN GARCÍA
 2011 *Migración, seguridad y derechos humanos. Lecturas desde el sur*, UNICACH-BUAP-Porrúa, México.
- VIVEROS, MARA
 2010 *La interseccionalidad: perspectivas sociológicas y políticas*. Ponencia presentada en el seminario internacional "Direitos sexuais, feminismos e lesbiandades- olhares diversos". Cedefes, Brasil.
- VOS DE, JAN
 2002 "La frontera sur y sus fronteras: una visión histórica", en Kauffer, Michel (editora), *Identidades, migraciones y género en la frontera sur de México*, Colegio de la Frontera Sur, México, pp. 49-67.
- WACQUANT, LOÏC
 2010 *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*, ed. Gedisa, Barcelona.
 2014 "Marginalidad, etnicidad y penalidad en la ciudad neoliberal: una cartografía analítica", en: Wacquant, Renan Vega, Lilia Monzó, et. al., *Tiempos violentos. Barbarie y decadencia civilizatoria*, ed. Herramienta, Argentina, pp.177-211.
- WEBER, MAX
 2013 *Economía y sociedad*, FCE, México.
- WEITZER, RONALD (ed.),
 2010 *Sex for sale. Prostitution, pornography, and the sex industry*, Routledge Taylor & Francis Group, 2aed, NY.
- WEITZER, RONALD
 2014 *El movimiento para criminalizar el trabajo sexual en Estados Unidos*, en *Revista Debate Feminista, Dossier: comercio sexual*, año 25, vol. 50, octubre, México, pp. 188-219.
- WEST, CANDACE & DON H. ZIMMERMAN
 1999 "Haciendo género", en Marysa Navarro y Catherine R. Stimpson (comps.), *Sexualidad, género y roles sexuales*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, pp. 109-144.

ZEBADÚA, EMILIO

2010 *Chiapas. Historia breve*, FCE-COLMEX, México.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

ÁLVAREZ, VELASCO

2010 “A la sombra del Miguel Hidalgo: análisis etnográfico del parque central de Tapachula, complejidades”, en Revista web *SCIELO*, *LiminaR* vol.8 no.2 San Cristóbal de las Casas, MÉXICO, disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74516321008> (última consulta: abril, 2015).

ARTOLA, JUAN (representante de Organización Internacional para las Migraciones (OIM),

2008 “Tráfico de personas: cruce de fronteras, documentos de identidad y principales rutas”, en *Seminario internacional Tráfico Ilícito de Migrantes, Derechos Humanos e Instituciones Nacionales*, CNDH, México, pp.3-14, disponible en: <http://www.coddehumgro.org.mx/cedh/archivos/publicaciones-varios/migrantes/traficollicitoMigrantes.pdf> (última consulta: abril, 2015).

BARBIERI, TERESITA

1997 “Certezas y malos entendidos sobre la categoría de género”, documento electrónico, México, pp. 1-31, disponible en: http://www.iidh.ed.cr/comunidades/derechosmujer/docs/dm_documentospub/Estudios%20Basicos%204/3.%20Certezas%20y%20malos%20entendidos.pdf (última consulta: agosto, 2015).

CASILLAS, RODOLFO

2008 “Las rutas de los centroamericanos por México, un ejercicio de caracterización, actores principales y complejidades”, Revista web *SCIELO*, *Migración y desarrollo*, no.10 Zacatecas, México, disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/myd/n10/n10a7.pdf> (última consulta: agosto, 2015).

CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES (CENAPRED)

2006 “*Impactos Socioeconómicos de los desastres en México. Características e impacto socioeconómico de los principales desastres ocurridos en la República*”

Mexicana en el año 2005”, Dirección de Investigación-Área de Estudios Económicos y Sociales-Subdirección de Riesgos Hidrometeorológicos, CENAPRED-Secretaría de Gobernación, México. Disponible en:

http://www.proteccioncivil.gob.mx/work/models/ProteccionCivil/Resource/375/1/images/no_7.pdf (última consulta: abril, 2015).

CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN EN DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL (CEIDAS, A.C.)

2010 “Índice mexicano sobre la Vulnerabilidad ante la Trata de Personas”, Fundación CEIDAS-México Social, México. Disponible en: <http://ceidas.org.mx/index.php/derechos-humanos/investigacion/trata-de-personas/item/5-indice-mexicano-sobre-la-vulnerabilidad-ante-la-trata-de-personas> (última consulta: abril, 2015).

COLECTIVO FEMINISTA LAS TEJEDORAS

s/a “Las Tejedoras”, disponible en:

<http://glosario.pikaramagazine.com/quienes-somos.php?lg=es&sec=quienes> (última consulta: abril, 2015).

COLLEGE OF LAW DE PAUL UNIVERSITY CHICAGO

s/a sitio web:

http://www.law.depaul.edu/centers_institutes/ihri/downloads/modern_bondage_2_edition.pdf (última consulta: abril, 2015).

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL)

2003 “La trata de mujeres: sus conexiones y desconexiones con la migración y los derechos humanos”, CEPAL, disponible en: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/4/12554/lcl1910-p.pdf> (última consulta: octubre, 2016).

COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS

2015 “Informe Anual 2014”, SEGOB, México, disponible en:

http://www.gobernacion.gob.mx/Trata_de_Personas (última consulta: octubre, 2016).

COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS MÉXICO (CNDH) & CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN EN DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL (CEIDAS, A.C.)

2009 “Diagnóstico de las condiciones de vulnerabilidad que propician la Trata de Personas en México”, CNDH/CEIDAS, México, disponible en: http://www.imumi.org/attachments/article/141/Diagnostico_Trata_de_Personas_CEIDAS-CNDH.pdf (última consulta: octubre, 2016).

COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS MÉXICO (CNDH)

2013 “Diagnóstico sobre la Situación de la trata de Personas en México”, CNDH, disponible en: https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/Diagnostico_trata_de_personas.pdf (última consulta: octubre, 2016).

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL)

2014 “Indicadores de Pobreza”, Chiapas, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, México, 2014, disponible en: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2014.aspx (última consulta: octubre, 2016).

DOEZEMA, JO,

2001 “Ouch! Western Feminists ‘Wounded Attachment’ to the ‘Third world prostitute’”, *Feminist Review* No. 67: 16-38. Disponible en: <http://myweb.dal.ca/mgoodyea/files/Western%20feminists'%20wounded%20attachment%20to%20the%20third%20world%20prostitute%20Doezema%20Fem%20Rev%202001%20Spring%2067%2016.pdf> (última consulta: noviembre, 2016).

EJÉRCITO ZAPATISTA DE LIBERACIÓN NACIONAL (EZLN)

2016 “Palabras del EZLN en el 22 aniversario del inicio de la guerra contra el olvido”, Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, México, 1º de enero. Disponible en: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2016/01/01/palabras-del-ezln-en-el-22-aniversario-del-inicio-de-la-guerra-contra-el-olvido/> (última consulta: octubre, 2016).

FERNÁNDEZ CASANUEVA, CARMÉN

2009 “Experiencias de mujeres migrantes que trabajan en bares de la frontera Chiapas-Guatemala”, *Papeles de Población*, vol.15, núm. 59, enero-marzo, Universidad Autónoma del Estado de México, México. Disponible en:

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11205905> (última consulta: octubre, 2016).

FISCALÍA ESPECIAL PARA LOS DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y TRATA DE PERSONAS (FEVIMTRA),

2009 “Informe de primer año de labores 1º de febrero de 2008 a 1º de febrero de 2009”, FEVIMTRA-PGR, México. Disponible en: http://www.uam.mx/cdi/pdf/s_doc/1er_inf_fevimtra.pdf (última consulta: octubre, 2016).

FISCALÍA ESPECIAL PARA LOS DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y TRATA DE PERSONAS,

2009 “Catálogo de documentos sobre trata de personas”, PGR-FEVIMTRA, México. Disponible en: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lgamvllv/fevimtra/fevimtra03.pdf> (última consulta: octubre, 2016).

GARCÍA GARCÍA, ANTONIO & EDITH KAUFFER

2011 “Las cuencas compartidas entre México, Guatemala y Belice: un acercamiento a su delimitación y problemática general”, *Revista Frontera Norte*, vol. 23, núm. enero-junio, COLEF, México. Disponible en: <http://www.colef.mx/fronteranorte/articulos/FN45/5-f45.pdf> (última consulta: octubre, 2016).

GÓMEZ TAGLE, ERICK,

2011 “Migración, desplazamientos forzados y trata de personas”, en: Pacecca, María Inés, *Trabajo, explotación laboral, trata de personas. Categorías en cuestión en las trayectorias migratorias*, REMHU - Revista interdisciplinar de movilidad humana, V19 N37 jul-dic, México, pp.147-174. Disponible en: <http://www.csem.org.br/remhu/index.php/remhu/article/view/281> (última consulta: octubre, 2016).

GUASCH, ÓSCAR

1993 “Para una sociología de la Sexualidad”, en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, núm. 64, octubre-diciembre, 1993, Centro de Investigaciones Sociológicas-Universidad de Barcelona, España, pp. 105-121, disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=767350> (última consulta: octubre, 2016).

HERNÁNDEZ, AÍDA, LILIANA SUÁREZ, EMMA MARTÍN (coords.)

2008 Feminismos en la antropología: nuevas propuestas críticas, ed. ANKULEGI, España, s/a de publicación. Libro digital, disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=397200> (última consulta: octubre, 2016).

HERNÁNDEZ CASTILLO, ROSALVA AÍDA

2012 “Cross-border mobility and transnational identities: new border crossings amongst Mexican mam people”, *The Journal of Latin American and Caribbean Anthropology*, t/v vol.17, issue 1, EUA, disponible en: <http://revolucionrespuntocero.com/pulsociudadano/mexico-y-el-infierno-de-la-trata-de-mujeres/> (última consulta: octubre, 2016).

2013 “Hacia la construcción de un feminismo descolonial”, en: Jaramillo, Nathalia (coord.), *Revista con la A, Número 24 Feminismo decolonial*, Revista Web, España, pp. 21-23. Disponible en: http://conlaa.com/wp-content/uploads/2014/09/24_feminismo_decolonial.pdf (última consulta: octubre, 2016).

HALLEY, JANET, PRABHA KOTISWARAN, HILA SHAMIR & CHANTAL THOMAS,

2006, “From the international to the local in feminist legal responses to rape, prostitution/sex work, and sex trafficking: four studies in contemporary governance feminism”, in: *Harvard Journal of Law & Gender*, vol. 29, no. 2, Harvard, Disponible en: http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1438140 (última consulta: octubre, 2016).

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE) GUATEMALA

s/a Disponible en: <http://www.ine.gob.gt> (última consulta: febrero, 2016).

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI)

2010 *Prontuario de Información Geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos*, México. Disponible en:

<http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/topografia/compendio.aspx> (última consulta: octubre, 2016).

2012 *Estadísticas del Sector Primario de Chiapas*, México. Disponible en: http://www.ceieg.chiapas.gob.mx//home/wp-content/uploads/downloads/productosdgei/info_estadistica/BECH/BECh-Sector%20Primario-Sep%202012.pdf (última consulta: octubre, 2016).

2015 *Encuesta Nacional de Victimización y percepción sobre Seguridad Pública 2015*, México, disponible en:
<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/>
(última consulta: octubre, 2016).

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN-CENTRO DE ESTUDIOS MIGRATORIOS

2005 *Propuesta de Política Migratoria Integral en la Frontera Sur de México*, SEGOB-INM, México, disponible en:
http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Propuesta_de_politica_migratoria_integral_en_la_frontera_sur_de_Mexico (última consulta: octubre, 2016).

KNIPPEN, JOSÉ; CLAY BOGGS & MAUREEN MEYER

2015 *Un camino incierto. Justicia para delitos y violaciones a los derechos humanos contra personas migrantes y refugiadas en México*, Advocacy for Human Rights in the Americas (WOLA); Centro de Analisis e Investigación *fundar*, Casa del Migrante Saltillo, Un mundo una nación, A.C., Centro Comunitario de Atención al Migrante y Necesitados (CCAMYN), Centro de Recursos para Migrantes, La 72-Hogar-Refugio para Migrantes, Hermanos en el camino-albergue de Migrantes Ixtepec, Oaxaca, Kino Border Initiative, México, disponible en:
http://www.wola.org/sites/default/files/Un%20camino%20incierto_Nov2015.pdf
(última consulta: febrero, 2016).

KUMAR, ACHARYA & ADRIANA SALAS

2005 “Violencia y tráfico de mujeres en México: una perspectiva de género”, en *Revista Estudios Feministas*, 13 (3), disponible en:
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=38114358003> (última consulta: febrero, 2016).

LA JORNADA

2014 “Policías municipales, la conexión directa con la trata de mujeres y niñas en Chiapas, 19-enero-2014, disponible en:
<http://www.jornada.unam.mx/2014/01/19/politica/011n1pol> (última consulta: octubre, 2016).

LEÓN, JOSEMA DE MIGUEL

2011 “Frontera sur de México, de camino al norte”, *Norteamérica. Revista académica del CISAN-UNAM*, vol. 6, Centro de Investigaciones sobre América del Norte-UNAM, México, pp.249-256. Disponible en:

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-35502011000300009 (última consulta: octubre, 2016).

MAGLIANO, MARÍA JOSÉ, *et.al.*

- 2012 "La trata de personas como una forma abusiva de migración", en: *Aportes Andinos. Revista electrónica de Derechos Humanos (PADH)*, Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador, No. 31 Seguridad y Derechos Humanos, diciembre, Ecuador, disponible en:
<http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3341/1/RAA-31%20Mar%c3%ada%20Jos%c3%a9%20Magliano%20y%20Janneth%20Clavijo.pdf> (última consulta: octubre, 2016).

ORGANIZAÇÃO INTERNACIONAL DO TRABALHO (OIT)

- 2006 "Tráfico de Pessoas para fins de exploração sexual", OIT, Brasília. Disponible en:
http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-brasilia/documents/publication/wcms_233892.pdf (última consulta: octubre, 2016).

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)

- 2009 "El trabajo forzoso y la trata de personas. Manual para inspectores de trabajo", Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra. Disponible en:
http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-lima/documents/publication/wcms_400228.pdf (última consulta: octubre, 2016).
- 2012 "Estimación mundial sobre el trabajo forzoso", Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra. Disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_182010.pdf (última consulta: octubre, 2016).
- 2014 "Informe IV (1) Intensificar la lucha contra el trabajo forzoso", Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra. Disponible en:
http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_218751.pdf (última consulta: octubre, 2016).
- 2005 *Una alianza global contra el trabajo forzoso*, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra. Disponible en:
http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@declaration/documents/publication/wcms_082334.pdf (última consulta: octubre, 2016).

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES(OIM)-MISIÓN MÉXICO

2011 *La trata de personas en México. Diagnóstico sobre la asistencia a víctimas*, OIM-misión México, México, disponible en:

<http://www.corteidh.or.cr/sitios/Observaciones/11/Anexo18.pdf> (última consulta: octubre, 2016).

PACECCA, MARÍA INÉS,

2011 “Trabajo, explotación laboral, trata de personas. Categorías en cuestión en las trayectorias migratorias”, REMHU - *Revista interdisciplinaria de movilidad humana*, V19 N37 jul-dic, México, pp.147-174. Disponible en: Hemeroteca Latinoamericana digital, acceso vía <http://dgb.unam.mx/>, DGB-UNAM (última consulta: octubre, 2016).

PEREA RESTREPO, CARLOS

2006 *Pandillas en México. Informe de investigación*, Red Nacional de Análisis sobre Maras y Pandillas, ITAM, México. disponible en: http://interamericanos.itam.mx/maras/docs/Diagnostico_Mexico.pdf (última consulta: octubre, 2016).

PERIÓDICO EL ORBE

2012 <http://elorbe.com/portada/2012/03/06/mas-de-12-mil-antros-de-vicio-en-el-soconusco.html> (última consulta: octubre, 2016).

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR)

2013 “1er Informe de Labores 2012-2013”, PGR, México, septiembre, disponible en: <http://www.pgr.gob.mx/informesinstitucionales/Documents/INFORME%20DE%20LABORES/2012.pdf> (última consulta: octubre, 2016).

2014 “2º Informe de Labores 2013-2014”, PGR, México, septiembre, disponible en: <http://www.pgr.gob.mx/informesinstitucionales/Documents/INFORME%20DE%20LABORES/2014.pdf> (última consulta: octubre, 2016).

2015 “3er Informe de Labores 2014-2015”, PGR, México, septiembre, disponible en: <http://www.pgr.gob.mx/informesinstitucionales/Documents/INFORME%20DE%20LABORES/2015.pdf> (última consulta: octubre, 2016).

2012 “6º Informe de Labores 2011-2012”, PGR, México, septiembre, disponible en: <http://www.pgr.gob.mx/informesinstitucionales/Documents/INFORME%20DE%20LABORES/2011.pdf> (última consulta: octubre, 2016).

RAMÍREZ MONTES, ARTURO

2009 “México: 5º lugar mundial en trata de personas”, *La Crónica*, 2009-03-30, disponible en:

http://www.cronica.com.mx/especial.php?id_tema=1254&id_notas=423462

(última consulta: octubre, 2016).

MARTÍNEZ, SAN JUANA

2014 <http://www.jornada.unam.mx/2014/01/12/politica/006n1pol> (última consulta: octubre, 2016).

SCARPA, SILVIA

S/a *Trafficking in human beings: modern slavery*, disponible en: http://www.oxfordscholarship.com.pbidi.unam.mx:8080/view/10.1093/acprof:oso/9780199541904.001.0001/acprof-9780199541904_(última consulta: octubre, 2016).

SECRETARIA DE HACIENDA (SH)

Programa Regional de Desarrollo Región X Soconusco, disponible en:

[http://www.haciendachiapas.gob.mx/planeacion/Informacion/Desarrollo-](http://www.haciendachiapas.gob.mx/planeacion/Informacion/Desarrollo-Regional/prog-regionales/SOCONUSCO.pdf)

[Regional/prog-regionales/SOCONUSCO.pdf](http://www.haciendachiapas.gob.mx/planeacion/Informacion/Desarrollo-Regional/prog-regionales/SOCONUSCO.pdf) (última consulta: noviembre, 2016).

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP)-GOBIERNO FEDERAL

2011 *Zonas de tráfico y retención ilegal de personas*, SSP, México, disponible en <http://www.ssp.gob.mx/portaWebApp/ShowBinary?nodeId=/BEA%20Repository/1214186//archivo> (última consulta: octubre, 2016).

TORRES, CLAUDIA

2015 “Ambigüedades y complejidades: la ley de trata con fines de explotación sexual y el no reconocimiento del trabajo sexual en México”, documento en línea subido por la autora (11-septiembre-2015), disponible en: <http://documents.mx/documents/ambigüedades-y-complejidades-la-trata-con-fines-de-explotacion-sexual-y-el.html> (última consulta: octubre, 2016).

2014 “Trabajo sexual: los prejuicios de la ley”, en *Revista Nexos*, núm. 44, septiembre, México, disponible en <http://www.nexos.com.mx/?p=22367> (última consulta: octubre, 2016).

OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (UNODC)

2009 “Manual para la lucha contra la trata de personas. Programa mundial contra la trata de personas”, UNODOC, Viena, disponible en:

http://www.unodc.org/documents/human-trafficking/07-89378_spanish_E-Book.pdf (última consulta: octubre, 2016).

2014 *Global Report on Trafficking in persons*, United Nations Office on Drugs and Crime, Vienna.

OFICINA CONTRA LA DROGA Y EL DELITO DE NACIONES UNIDAS & SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN MÉXICO (UNODC-SEGOB)

2014 “Diagnóstico Nacional sobre la Situación de Trata de Personas en México”, México, disponible en:

https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/Diagnostico_trata_de_personas.pdf (última consulta: octubre, 2016).

VARGAS PARRA, JAKELINE, & LYA FERNÁNDEZ

2013 “Trata de Personas: un déficit de trabajo decente”, disponible en: <http://132.248.9.34/hevila/ReflexionpoliticaBucaramanga/2013/vol15/no30/9.pdf> (última consulta: octubre, 2016).

LEYES, PROTOCOLOS Y CONVENIOS

Acuerdo Internacional para Asegurar una Protección Eficaz contra el Tráfico Criminal denominado Trata de Blancas, Sociedad de Naciones, firmado en París el 18 de mayo de 1904.

Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, Oficina contra la Droga y el Delito, ONU, Palermo, 2000.

Convención Para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación para la Mujer, Naciones Unidas, 1979.

Convenio Internacional para la Represión de la Trata de Blancas, sociedad de Naciones, París, 1910.

Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución ajena y Protocolo Final, ONU, diciembre, 1949.

Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing, Naciones Unidas, septiembre, 1995.

Ley de migración y su reglamento, SEGOB/INM, publicada en Diario Oficial de la Federación, 25 de mayo 2011, última reforma publicada DOF 30 de octubre de 2014.

Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos 2012.

Ley para prevenir la trata de personas, publicada en el DOF 27 de noviembre 2007.

Ley sobre refugiados, protección complementaria y asilo político, publicada en DOF 30-10-2014.

Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, Oficina contra la Droga y el Delito, ONU, Palermo, 2000.

Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, ONU, Palermo, 2000.